

INDICE
PRIMERA SECCION
PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE GOBERNACION

Declaratoria de Emergencia con motivo de la presencia del Frente Frío No. 10 que afecta la Zona Sur de la entidad provocando lluvias intensas atípicas, que originan escurrimientos de agua, desbordamiento de ríos, deslaves e inundaciones en zonas urbanas y rurales y sus efectos en diversos municipios del Estado de Veracruz	2
Declaratoria de Emergencia en virtud de que el 22 de julio pasado se presentaron agrietamientos en terreno y daños en muros de viviendas en la colonia Villa de las Flores de la Ciudad de Lerdo del Municipio de Lerdo del Estado de Durango	3
Declaratoria de Emergencia con motivo de las nevadas que se presentaron los días 14 y 15 de noviembre y sus efectos en diversos municipios del Estado de Chihuahua	4
Declaratoria de Emergencia con motivo de las intensas lluvias presentadas en la Zona Noroeste los días 14 y 15 de noviembre y sus efectos en diversos municipios del Estado de Chihuahua	5

SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL

Acuerdo por el que se establece la organización y funcionamiento de la Unidad de Control de Confianza de la Secretaría de la Defensa Nacional	6
---	---

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

Convenio Hábitat de Coordinación Vertiente General, que tiene por objeto sentar las bases de la operación y ejecución de proyectos y acciones en el marco del Programa Hábitat, que celebran la Secretaría de Desarrollo Social, el Estado de Oaxaca y el Municipio de Huajuapán de León de dicha entidad federativa	9
Convenio Hábitat de Coordinación Vertiente General, que tiene por objeto sentar las bases de la operación y ejecución de proyectos y acciones en el marco del Programa Hábitat, que celebran la Secretaría de Desarrollo Social, el Estado de Oaxaca y el Municipio de Juchitán de Zaragoza de dicha entidad federativa	12
Convenio Hábitat de Coordinación Vertiente General, que tiene por objeto sentar las bases de la operación y ejecución de proyectos y acciones en el marco del Programa Hábitat, que celebran la Secretaría de Desarrollo Social, el Estado de Oaxaca y el Municipio de Loma Bonita de dicha entidad federativa	16
Convenio Hábitat de Coordinación Vertiente General, que tiene por objeto sentar las bases de la operación y ejecución de proyectos y acciones en el marco del Programa Hábitat, que celebran la Secretaría de Desarrollo Social, el Estado de Oaxaca y el Municipio de Salina Cruz de dicha entidad federativa	20
Convenio Hábitat de Coordinación Vertiente General, que tiene por objeto sentar las bases de la operación y ejecución de proyectos y acciones en el marco del Programa Hábitat, que celebran la	

Secretaría de Desarrollo Social, el Estado de Oaxaca y el Municipio de San Antonio de la Cal de dicha entidad federativa	24
Convenio Hábitat de Coordinación Vertiente Centros Históricos, que tiene por objeto sentar las bases de la operación y ejecución de proyectos y acciones en el marco del Programa Hábitat, que celebran la Secretaría de Desarrollo Social, el Estado de Oaxaca y el Municipio de Oaxaca de Juárez de dicha entidad federativa	28

SECRETARIA DE ECONOMIA

Convenio de Colaboración que celebran la Secretaría de Economía, a través de su órgano desconcentrado Coordinación General del Programa Nacional de Apoyo para las Empresas de Solidaridad, y la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas	32
Convenio de Colaboración que celebran la Secretaría de la Reforma Agraria y la Secretaría de Economía, a través de su órgano desconcentrado Coordinación General del Programa Nacional de Apoyo para las Empresas de Solidaridad	34

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

Acuerdo por el que se establecen los lineamientos que regulan la participación de los testigos sociales en las contrataciones que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal	37
Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Romoca Industrial, S.A. de C.V.	43
Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Servicios Industriales Tres E, S.A. de C.V.	44
Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Aislamientos y Acabados Tecnoeconómicos, S.A. de C.V.	44
Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Suministros y Construcciones Petroquímicas, S.A. de C.V.	45
Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Construcciones y Aislamientos Virgo, S.A. de C.V.	46

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Industrial Comercial del Sur, S.A. de C.V.	46
Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Consorcio Industrial y Ferroviario, S.A. de C.V.	47

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

Acuerdo por el que se otorga el Premio Nacional de la Juventud 2003	48
Aviso por el que se señalan los días de diciembre de 2004, en los que el Instituto Nacional del Derecho de Autor suspenderá sus servicios de atención al público	49

BANCO DE MEXICO

Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana	50
Tasas de interés de instrumentos de captación bancaria en moneda nacional	50
Tasa de interés interbancaria de equilibrio a 28 días	50
Tasa de interés interbancaria de equilibrio a 91 días	51
Reforma al Acuerdo de adscripción de las unidades administrativas del Banco de México	51

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

Licitaciones Públicas Nacionales e Internacionales. (Continúa en la Segunda Sección)	52
--	----

AVISOS

Judiciales y generales	73
------------------------------	----

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN

ALEJANDRO LÓPEZ GONZÁLEZ, *Director General Adjunto*

Río Amazonas No. 62, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, México, D.F., SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

Tel. 5093-3200, donde podrá acceder a nuestro menú de servicios

Correo electrónico: dof@segob.gob.mx. Dirección electrónica: www.gobernacion.gob.mx

Impreso en Talleres Gráficos de México—México

161204-12.00

Esta edición consta de dos secciones

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE GOBERNACION

DECLARATORIA de Emergencia con motivo de la presencia del Frente Frío No. 10 que afecta la Zona Sur de la entidad provocando lluvias intensas atípicas, que originan escurrimientos de agua, desbordamiento de ríos, deslaves e inundaciones en zonas urbanas y rurales y sus efectos en diversos municipios del Estado de Veracruz.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

MARIA DEL CARMEN SEGURA RANGEL, Coordinadora General de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 12 fracción IX y 29, 30, 33 y 37 de la Ley General de Protección Civil; 10 fracciones XVIII y XIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación; numerales 19 y 20 del Acuerdo que establece las Reglas de Operación del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) vigentes; y el artículo 10 del Acuerdo que establece los Lineamientos Generales para la Utilización del Fondo Revolvente, y

CONSIDERANDO

Que el C. Gobernador del Estado de Veracruz, mediante oficio número SSP/435/04 de fecha 5 de noviembre de 2004, solicitó a la Secretaría de Gobernación a través de la Coordinación General de Protección Civil la emisión de la Declaratoria de Emergencia, con motivo de la presencia del Frente Frío No. 10, provocando lluvias intensas atípicas, que a su vez originan escurrimientos de agua, desbordamientos de ríos, deslaves e inundaciones en zonas urbanas y rurales.

Que mediante oficio número CGPC/1490/2004 de fecha 6 de noviembre de 2004, la Coordinación General de Protección Civil, con el objeto de emitir la Declaratoria de Emergencia respectiva solicitó la opinión del Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED), respecto de la procedencia de la misma.

Que el Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED), mediante oficio número HOO-D.G./981/2004 de fecha 6 de noviembre de 2004, envió a esta Coordinación la Notificación Técnica número 04-45 que sirve de sustento para emitir la presente Declaratoria de Emergencia, en el cual informó: de acuerdo con información proporcionada por el Servicio Meteorológico Nacional, las lluvias ocurridas recientemente en el Sur del Estado de Veracruz por el paso del Frente Frío No. 10 que interaccionó con la Onda Tropical No. 50, provocó se registraran 220 mm en la estación Nanchital, el día 3 de noviembre, y 275.5 mm en la estación La Cangrejera, Coatzacoalcos, el día 4, las cuales rebasaron el umbral de lluvia para esta región, que es de 150 mm. Dichas lluvias provocaron el desbordamiento de varios arroyos del Sur de Veracruz, entre ellos el río "Agua Dulcita", con la consecuente inundación de varias colonias y comunidades rurales de esta región, así como caminos anegados, y sistemas de alcantarillado azolvados. Hasta el momento se tienen reportados 38 colonias y 13 comunidades afectadas, así como 1,242 personas en albergues. Por lo antes mencionado se sugiere declarar en emergencia a los municipios de Agua Dulce, Coatzacoalcos, Ixhuatlán del Sureste, Moloacán y Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río del Estado de Veracruz.

Con base en lo anterior, se estimó procedente emitir la siguiente:

DECLARATORIA DE EMERGENCIA CON MOTIVO DE LA PRESENCIA DEL FRENTE FRIO No. 10 QUE AFECTA LA ZONA SUR DE LA ENTIDAD PROVOCANDO LLUVIAS INTENSAS ATIPICAS, QUE ORIGINAN ESCURRIMIENTOS DE AGUA, DESBORDAMIENTO DE RIOS, DESLAVES E INUNDACIONES EN ZONAS URBANAS Y RURALES Y SUS EFECTOS EN LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE VERACRUZ, QUE SE ENUNCIAN A CONTINUACION:

Artículo 1o.- Se declara en emergencia a los municipios de Agua Dulce, Coatzacoalcos, Ixhuatlán del Sureste, Moloacán y Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río del Estado de Veracruz.

Artículo 2o.- La presente se expide para acceder a los recursos del Fondo Revolvente que la Secretaría de Gobernación tiene asignado para el año 2004.

La determinación de los apoyos a otorgar se hará en los términos del Acuerdo que establece los Lineamientos Generales para la Utilización del Fondo Revolvente y con base en las necesidades prioritarias e inmediatas de la población para salvaguardar su vida y su salud.

Artículo 3o.- De conformidad con lo establecido en el artículo 37 de la Ley General de Protección Civil, la presente Declaratoria de Emergencia se publicará en el **Diario Oficial de la Federación**.

México, Distrito Federal, a diecinueve de noviembre de dos mil cuatro.- La Coordinadora General de Protección Civil, **María del Carmen Segura Rangel**.- Rúbrica.

DECLARATORIA de Emergencia en virtud de que el 22 de julio pasado se presentaron agrietamientos en terreno y daños en muros de viviendas en la colonia Villa de las Flores de la Ciudad de Lerdo del Municipio de Lerdo del Estado de Durango.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

MARIA DEL CARMEN SEGURA RANGEL, Coordinadora General de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 12 fracción IX y 29, 30, 33 y 37 de la Ley General de Protección Civil; 10 fracciones XVIII y XIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación; numerales 19 y 20 del Acuerdo que establece las Reglas de Operación del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) vigentes; y el artículo 10 del Acuerdo que establece los Lineamientos Generales para la Utilización del Fondo Revolvente, y

CONSIDERANDO

Que el C. Gobernador del Estado de Durango, mediante oficio sin número de fecha 28 de octubre de 2004, solicitó a la Secretaría de Gobernación a través de la Coordinación General de Protección Civil la emisión de la Declaratoria de Emergencia, para la Ciudad de Lerdo, Municipio de Lerdo, en virtud de que desde el día 25 de octubre del año en curso se han presentado agrietamiento de terreno y cuarteaduras en muros de las viviendas en diferentes colonias de esa ciudad.

Que mediante oficio número CGPC/1467/2004 de fecha 28 de octubre de 2004, la Coordinación General de Protección Civil, con el objeto de emitir la Declaratoria de Emergencia respectiva solicitó la opinión del Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED), respecto de la procedencia de la misma.

Que el Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED), mediante oficio número HOO-D.G./952/2004 de fecha 29 de octubre de 2004, envió a esta Coordinación la Notificación Técnica número 04-44 que sirve de sustento para emitir la presente Declaratoria de Emergencia, en el cual informó: Como consecuencia de las lluvia intensas registradas durante el pasado mes de julio en la región Noreste del Estado de Durango y particularmente en Ciudad Lerdo, tuvo lugar un agrietamiento del terreno natural, con longitud aproximada de 70 m; en la colonia Villa de las Flores, produciendo daños en seis viviendas de bajo costo. Esto ocurrió a corta distancia de donde fue encontrada recientemente, a 36 m de profundidad, una caverna de dimensiones hasta ahora no determinadas, en un área que incluye el sitio donde en 1991 ocurrió un hundimiento repentino, produciendo una víctima y la pérdida parcial de una construcción. Dentro del área que engloba tanto al agrietamiento de julio pasado como al sitio del hundimiento de 1991, se encuentran 43 viviendas. Considerando que los fenómenos referidos se han dado inmediatamente después de lluvias intensas, que existe la posibilidad de que en la región puedan presentarse precipitaciones abundantes durante un mes más y que es probable que el agrietamiento esté relacionado con el flujo de sedimentos saturados hacia alguna caverna, puede plantearse un escenario de riesgo significativo para los habitantes de las viviendas arriba señaladas. Por lo antes mencionado se sugiere declarar en emergencia al Municipio de Lerdo del Estado de Durango.

Con base en lo anterior, se estimó procedente emitir la siguiente:

DECLARATORIA DE EMERGENCIA EN VIRTUD DE QUE EL 22 DE JULIO PASADO SE PRESENTARON AGRIETAMIENTOS EN TERRENO Y DAÑOS EN MUROS DE VIVIENDAS EN LA COLONIA VILLA DE LAS FLORES DE LA CIUDAD DE LERDO DEL MUNICIPIO DE LERDO DEL ESTADO DE DURANGO

Artículo 1o.- Se declara en emergencia a la Ciudad de Lerdo del Municipio de Lerdo del Estado de Durango.

Artículo 2o.- La presente se expide para acceder a los recursos del Fondo Revolvente que la Secretaría de Gobernación tiene asignado para el año 2004.

La determinación de los apoyos a otorgar se hará en los términos del Acuerdo que establece los Lineamientos Generales para la Utilización del Fondo Revolvente y con base en las necesidades prioritarias e inmediatas de la población para salvaguardar su vida y su salud.

Artículo 3o.- De conformidad con lo establecido en el artículo 37 de la Ley General de Protección Civil, la presente Declaratoria de Emergencia se publicará en el **Diario Oficial de la Federación**.

México, Distrito Federal, a veintiséis de noviembre de dos mil cuatro.- La Coordinadora General de Protección Civil, **María del Carmen Segura Rangel**.- Rúbrica.

DECLARATORIA de Emergencia con motivo de las nevadas que se presentaron los días 14 y 15 de noviembre y sus efectos en diversos municipios del Estado de Chihuahua.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

MARIA DEL CARMEN SEGURA RANGEL, Coordinadora General de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 12 fracción IX y 29, 30, 33 y 37 de la Ley General de Protección Civil; 10 fracciones XVIII y XIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación; numerales 19 y 20 del Acuerdo que establece las Reglas de Operación del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) vigentes; y el artículo 10 del Acuerdo que establece los Lineamientos Generales para la Utilización del Fondo Revolvente, y

CONSIDERANDO

Que el C. Gobernador del Estado de Chihuahua, mediante oficio número 082/04 de fecha 16 de noviembre de 2004, solicitó a la Secretaría de Gobernación a través de la Coordinación General de Protección Civil la emisión de la Declaratoria de Emergencia, con motivo de las nevadas que se presentaron los días 14 y 15 de noviembre de 2004. Asimismo, solicitó la Declaratoria de Emergencia con motivo de lluvias intensas que se presentaron en las mismas fechas, originando daños en vivienda, principalmente inundaciones y techos.

Que mediante oficio número CGPC/1537/2004 de fecha 16 de noviembre de 2004, la Coordinación General de Protección Civil, con el objeto de emitir la Declaratoria de Emergencia respectiva solicitó la opinión del Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED), respecto de la procedencia de la misma.

Que el Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED), mediante oficio número HOO-D.G./1052/2004 de fecha 16 de noviembre de 2004, envió a esta Coordinación la Notificación Técnica número 04-46 que sirve de sustento para emitir la presente Declaratoria de Emergencia, en el cual informó: de acuerdo con información proporcionada por el Servicio Meteorológico Nacional, sobre bajas temperaturas para los días del 5 al 15 de noviembre, al pronóstico de la continuación de temperaturas bajas y condiciones favorables para la ocurrencia de nevadas en las sierras de Chihuahua con alturas mayores a 3,000 msnm debido a una tormenta invernal formada por una baja presión asociada con una corriente en chorro en altura, así como de información proporcionada por la Unidad Estatal de Protección Civil, donde se iniciaron daños a viviendas debido a nevadas hasta de 20 cm de espesor, afectando a 4,107 habitantes y 858 viviendas, se sugiere declarar en emergencia a los municipios de Ascensión, Buenaventura, Casas Grandes, Madera, Nuevo Casas Grandes, Gómez Farías, Ignacio Zaragoza, Moris, Namiquipa y Janos del Estado de Chihuahua.

Por otro lado y en cuanto a la solicitud del Gobernador, se solicitó una Declaratoria de Emergencia para los municipios Guadalupe y Calvo, Chínipas, Morelos, Batopilas, Guachochi, Urique y Guazapares por lluvias intensas durante los días 14 y 15 de noviembre. Con base en la información proporcionada por el Servicio Meteorológico Nacional para los días anteriormente mencionados, se registraron lluvias de intensas a muy fuertes, que pudieron haber ocasionado algunos escurrimientos sobre los ríos y arroyos, aunque no sobrepasaron umbrales que pusieran en peligro dicha zona.

Por lo tanto, el Cenapred, determinó que no se cuenta con información oficial de daños, que ocasionaran estos escurrimientos por lo que se sugiere no declarar en emergencia por lluvias intensas a los municipios anteriormente citados.

Con base en lo anterior, se estimó procedente emitir la siguiente:

DECLARATORIA DE EMERGENCIA CON MOTIVO DE LAS NEVADAS QUE SE PRESENTARON LOS DÍAS 14 Y 15 DE NOVIEMBRE Y SUS EFECTOS EN LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, QUE SE ENUNCIAN A CONTINUACION:

Artículo 1o.- Se declara en emergencia a los municipios de Ascensión, Buenaventura, Casas Grandes, Madera, Nuevo Casas Grandes, Gómez Farías, Ignacio Zaragoza, Moris, Namiquipa y Janos del Estado de Chihuahua.

Artículo 2o.- La presente se expide para acceder a los recursos del Fondo Revolvente que la Secretaría de Gobernación tiene asignado para el año 2004.

La determinación de los apoyos a otorgar se hará en los términos del Acuerdo que establece los Lineamientos Generales para la Utilización del Fondo Revolvente y con base en las necesidades prioritarias e inmediatas de la población para salvaguardar su vida y su salud.

Artículo 3o.- De conformidad con lo establecido en el artículo 37 de la Ley General de Protección Civil, la presente Declaratoria de Emergencia se publicará en el **Diario Oficial de la Federación**.

México, Distrito Federal, a uno de diciembre de dos mil cuatro.- La Coordinadora General de Protección Civil, **María del Carmen Segura Rangel**.- Rúbrica.

DECLARATORIA de Emergencia con motivo de las intensas lluvias presentadas en la Zona Noroeste los días 14 y 15 de noviembre y sus efectos en diversos municipios del Estado de Chihuahua.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

MARIA DEL CARMEN SEGURA RANGEL, Coordinadora General de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 12 fracción IX y 29, 30, 33 y 37 de la Ley General de Protección Civil; 10 fracciones XVIII y XIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación; numerales 19 y 20 del Acuerdo que establece las Reglas de Operación del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) vigentes; y el artículo 10 del Acuerdo que establece los Lineamientos Generales para la Utilización del Fondo Revolvente, y

CONSIDERANDO

Que el C. Gobernador del Estado de Chihuahua, mediante oficio sin número de fecha 17 de noviembre de 2004, solicitó a la Secretaría de Gobernación a través de la Coordinación General de Protección Civil la emisión de la Declaratoria de Emergencia, con motivo de las intensas lluvias presentadas en la zona Noroeste que se presentaron los días 14 y 15 de noviembre de 2004.

Que mediante oficio número CGPC/1554/2004 de fecha 20 de noviembre de 2004, la Coordinación General de Protección Civil, con el objeto de emitir la Declaratoria de Emergencia respectiva solicitó la opinión del Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED), respecto de la procedencia de la misma.

Que el Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED), mediante oficio número HOO-D.G./1063/2004 de fecha 22 de noviembre de 2004, envió a esta Coordinación la Notificación Técnica número 04-47 que sirve de sustento para emitir la presente Declaratoria de Emergencia, en el cual informó: de acuerdo con información proporcionada por el Servicio Meteorológico Nacional, por la Unidad Estatal de Protección Civil del Estado de Chihuahua, así como de la información del CENACOM, el día 13 de noviembre se presentó una baja presión sobre el Norte de Sonora, la cual interactuó con una corriente en chorro en altura, originando una vaguada prefrontal desde Sonora hasta el Sur de la península de Baja California. Dicha situación provocó fuerte inestabilidad atmosférica en todo el Noroeste del país que trajo consigo aumento de nublados, lluvias fuertes, temperaturas bajas, y la ocurrencia de nevadas en las zonas altas de esta región. Debido a estos fenómenos durante los días 14 y 15 de noviembre se presentaron lluvias de fuertes a muy

fuertes en algunos municipios de la zona centro del Estado de Chihuahua, las cuales ocasionaron daños a la población. Por lo anterior, se recomienda declarar en emergencia a los municipios de Aldama, Delicias, Julimes, Meoqui, Ojinaga, Rosales, Satevó y Saucillo del Estado de Chihuahua.

Con base en lo anterior, se estimó procedente emitir la siguiente:

DECLARATORIA DE EMERGENCIA CON MOTIVO DE LAS INTENSAS LLUVIAS PRESENTADAS EN LA ZONA NOROESTE LOS DIAS 14 Y 15 DE NOVIEMBRE Y SUS EFECTOS EN LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, QUE SE ENUNCIAN A CONTINUACION:

Artículo 1o.- Se declara en emergencia a los municipios de Aldama, Delicias, Julimes, Meoqui, Ojinaga, Rosales, Satevó y Saucillo del Estado de Chihuahua.

Artículo 2o.- La presente se expide para acceder a los recursos del Fondo Revolvente que la Secretaría de Gobernación tiene asignado para el año 2004.

La determinación de los apoyos a otorgar se hará en los términos del Acuerdo que establece los Lineamientos Generales para la Utilización del Fondo Revolvente y con base en las necesidades prioritarias e inmediatas de la población para salvaguardar su vida y su salud.

Artículo 3o.- De conformidad con lo establecido en el artículo 37 de la Ley General de Protección Civil, la presente Declaratoria de Emergencia se publicará en el **Diario Oficial de la Federación**.

México, Distrito Federal, a uno de diciembre de dos mil cuatro.- La Coordinadora General de Protección Civil, **María del Carmen Segura Rangel**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL

ACUERDO por el que se establece la organización y funcionamiento de la Unidad de Control de Confianza de la Secretaría de la Defensa Nacional.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Defensa Nacional.

ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE LA ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD DE CONTROL DE CONFIANZA DE LA SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL.

GERARDO CLEMENTE RICARDO VEGA GARCIA, Secretario de la Defensa Nacional con fundamento en lo dispuesto por los artículos 12 y 29 fracciones I y IV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 17 de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos; 2o., 7o. y 9o. fracción IV del Reglamento Interior de la Secretaría de la Defensa Nacional, y

CONSIDERANDO

Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 89 fracción VI y la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, en su artículo 1o. establecen que las Fuerzas Armadas de Tierra y Aire, tienen entre otras misiones generales, la defensa de la integridad, la independencia y la soberanía, así como salvaguardar la seguridad interior de la nación.

Que la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los servidores públicos en el artículo 8o. fracciones I, XII y XIII establece que son responsabilidades de los servidores públicos, como es el caso de los integrantes de las Fuerzas Armadas, ajustarse en el desempeño de sus funciones a los principios de honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia, que rigen el servicio público.

Que dentro de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, se considera que el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, asumirán las medidas preventivas en defensa del interés vital de la nación, de la independencia, de la soberanía e integridad territorial, por lo que coadyuvará en el fortalecimiento del estado de derecho, combatiendo el tráfico ilícito de drogas y la delincuencia organizada, realizando la medición de los resultados a partir de las estadísticas de los operativos de destrucción de cultivos de enervantes y del aseguramiento de psicotrópicos.

Que para cumplir con dichas misiones y objetivos, la Secretaría de la Defensa Nacional tiene la necesidad de llevar a cabo un adecuado procedimiento de selección del personal, que ocupará aquellos cargos que por su importancia o responsabilidad, así lo ameriten, para lo cual debe contar con servidores públicos confiables, apoyándose para ello con la aplicación de la Evaluación de Confianza, en la que se emplearán los métodos científicos que el avance de la ciencia y la tecnología lo permitan, contando invariablemente en todo caso con la plena voluntad y por escrito del interesado a ocupar el puesto de que se trate y en un marco de absoluto respeto a la ley y a los derechos humanos.

En consecuencia y tomando en consideración que además, el Gabinete de Seguridad Nacional dependiente del Ejecutivo Federal, ha realizado reuniones de trabajo, con el objeto de formalizar el Acuerdo Interinstitucional relativo a la aplicación de rigurosa selección y evaluación integral del personal que ocupará cargos de responsabilidad en las dependencias que integran dicho gabinete, con el objeto de elevar los estándares de confianza y calidad que demanda el ejercicio de las funciones del personal de esta Secretaría, he tenido a bien emitir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- El presente Acuerdo tiene por objeto establecer la Organización y Funcionamiento de la Unidad de Control de Confianza de la Secretaría de la Defensa Nacional.

SEGUNDO.- La Unidad de Control de Confianza dependerá del Estado Mayor de la Defensa Nacional y realizará la evaluación de confianza al personal del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos que se encuentre propuesto para ocupar un cargo o comisión, que por su importancia lo requiera o que sea considerado de responsabilidad, para desempeñarlo dentro o fuera de esta dependencia del Ejecutivo Federal.

TERCERO.- El procedimiento para la aplicación de la evaluación de confianza, entendida ésta como factor fundamental para la asignación de recursos humanos a determinadas áreas de riesgo, principalmente en el manejo de información clasificada y recursos económicos, resulta indispensable para la selección adecuada de personal que reúna características de confiabilidad y honradez.

CUARTO.- Con objeto de verificar el adecuado desempeño del personal que labora en áreas de responsabilidad y discreción, se hace necesario evaluar su conducta cuando menos una vez al año mediante estudios que permitan determinar el perfil general requerido, atendiendo las áreas intelectual y de personalidad en la Unidad de Control de Confianza, el cual será designado como se indica a continuación:

El personal que presta sus servicios en áreas en las que por su naturaleza tiene acceso a información clasificada o maneja recursos económicos, se desempeña en algún puesto, cargo o comisión del servicio de responsabilidad en el Estado Mayor de la Defensa Nacional, así como unidades, dependencias e instalaciones del Ejército y Fuerza Aérea; para tal efecto, se remitirá a la Jefatura del propio organismo antes de cada evaluación, una relación del personal considerado para ser examinado, a fin de que se le practiquen las evaluaciones de referencia.

QUINTO.- Las evaluaciones del personal propuesto, se aplicarán previo consentimiento otorgado por escrito ante la Unidad de Control de Confianza, en la cual se aplicarán por lo menos los siguientes exámenes:

- A.** El examen psicológico, que incluye una batería de pruebas psicológicas (inteligencia y personalidad), así como una entrevista para profundizar en aspectos que sobresalgan en los resultados de las citadas pruebas; para seleccionar al personal que cubra como mínimo el perfil psicológico para desempeñarse satisfactoriamente en un puesto o cargo específico.
- B.** El estudio socioeconómico, es un instrumento que permite obtener información específica de una persona, sobre las áreas familiar, social, económica y laboral; tiene como fin detectar aquellos problemas que afecten el rendimiento y grado de confiabilidad en las actividades laborales y propias del militar.
- C.** Aplicación de un examen de polígrafo, consiste en una evaluación técnica, que aporta elementos para conocer si un individuo se condujo con veracidad a las preguntas formuladas en dicha evaluación.

SEXTO.- Las características del perfil de confianza requerido, para el personal que se desempeña en áreas de importancia son, adecuada o regular:

- A.** Capacidad intelectual que le permita desarrollar actividades propias de su especialidad.
- B.** Adaptación a diversas situaciones y cambios.
- C.** Capacidad de relacionarse.
- D.** Capacidad de trabajo bajo situaciones de presión.
- E.** Tolerancia a la frustración, que le permita mínimamente el control de sus impulsos, de su agresividad y de su ansiedad.
- F.** Capacidad para ajustarse a las normas y a la disciplina.
- G.** Aceptación de figuras de autoridad.
- H.** Estabilidad emocional.
- I.** Ambientación familiar, social o económica que le permitan realizar su actividad laboral.

SEPTIMO.- Criterios de rechazo.

Para establecer que una persona no cubre mínimamente el perfil requerido para la actividad que desempeña o la misión a la que se le pretende destinar, deberá estar comprendido en alguna de las condiciones siguientes:

- A.** Para el examen psicológico, se consideran como criterios de rechazo una deficiente capacidad intelectual, que le impida realizar su trabajo; una baja tolerancia a la frustración que no le permita el control de sus impulsos; así como severos conflictos con figuras de autoridad, que sean un obstáculo para aceptar mínimamente las disposiciones emitidas por las citadas figuras.
- B.** En el estudio socioeconómico, se consideran como criterios de rechazo, la problemática social, económica, familiar o padecimientos médicos que afecten su actividad laboral.
- C.** En el examen poligráfico, se consideran como criterios de rechazo los siguientes:
 - a.** Que en la entrevista previa, el evaluado admita la realización de conductas antisociales presentadas dentro de los últimos cinco años.

- b. Que en la detección técnica, se observe la presencia de reacciones significativas en una o más de las preguntas realizadas en el examen poligráfico, lo cual indica que el evaluado no se condujo con veracidad.
- c. O bien, que al presentar preocupaciones y después de una reexaminación persistan éstas en una o más de las preguntas.

OCTAVO.- Se correlacionarán los resultados de los exámenes practicados en la evaluación de confianza, y se determinará si cubre el perfil de confianza, si lo cubre mínimamente o, en su defecto, si no lo cubre.

NOVENO.- El personal a ser evaluado deberá presentarse desayunado, no haber consumido bebidas alcohólicas durante las últimas 24 horas, haber dormido de 6 a 8 horas, y en buenas condiciones de salud con la finalidad de que las evaluaciones arrojen resultados confiables.

DECIMO.- El interesado podrá solicitar la suspensión de uno o más de los exámenes en el momento que lo desee, por considerar que no es respetado en su integridad física, psíquica o moral, o por cualquier otro motivo que conforme a sus intereses convenga.

DECIMOPRIMERO.- Se podrá aplicar evaluación de confianza específica al personal militar cuando se requiera, para el desempeño del buen servicio.

DECIMOSEGUNDO.- Las evaluaciones y sus resultados se manejarán con estricta reserva y quedarán bajo custodia del archivo de la Unidad de Control de Confianza, por un término de doce años.

TRANSITORIO

UNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al siguiente día de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

México, Distrito Federal, a los nueve días del mes de diciembre de dos mil cuatro.- El Secretario de la Defensa Nacional, **Gerardo Clemente Ricardo Vega García**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

CONVENIO Hábitat de Coordinación Vertiente General, que tiene por objeto sentar las bases de la operación y ejecución de proyectos y acciones en el marco del Programa Hábitat, que celebran la Secretaría de Desarrollo Social, el Estado de Oaxaca y el Municipio de Huajuapán de León de dicha entidad federativa.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Desarrollo Social.

CONVENIO HABITAT DE COORDINACION VERTIENTE GENERAL, QUE TIENE POR OBJETO SENTAR LAS BASES DE LA OPERACION Y EJECUCION DE PROYECTOS Y ACCIONES EN EL MARCO DEL PROGRAMA HABITAT QUE CELEBRAN LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, REPRESENTADA POR EL DELEGADO EN EL ESTADO DE OAXACA, LIC. BERNARDO JESUS BARRAGAN SALAZAR; EL COORDINADOR GENERAL DEL COMITE ESTATAL DE PLANEACION PARA EL DESARROLLO DE OAXACA, ING. ADOLFO TOLEDO INFANZON Y LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE LA HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEON, LA SEÑORA MARIA TERESA RAMONA GONZALEZ GARCIA, PARTES A QUIENES EN LO SUCESIVO Y PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE INSTRUMENTO SE LES DENOMINARA "LA SEDESOL", "EL ESTADO" Y "EL MUNICIPIO", RESPECTIVAMENTE, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

1. El Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2004, en su capítulo VIII de las Reglas de Operación para los programas establece que el Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Desarrollo Social, suscribirá convenios de coordinación con los gobiernos estatales que impulsen el trabajo corresponsable en materia de superación de la pobreza y marginación y que promuevan el desarrollo humano, familiar, comunitario y productivo.

2. El Convenio de Coordinación para el Desarrollo Social y Humano (Convenio Marco) tiene por objeto coordinar a los ejecutivos Federal y Estatal para vincular los programas, acciones y recursos con el fin de trabajar de manera corresponsable en la tarea de superar la pobreza y mejorar las condiciones sociales y económicas de la población, mediante la instrumentación de políticas públicas que promuevan el desarrollo humano, familiar, comunitario y productivo, con equidad y seguridad, atendiendo al mismo tiempo, el desafío de conducir el desarrollo urbano y territorial, así como vincular las acciones de los programas que se derivan del Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 que lleva a cabo el Ejecutivo Federal, a través de sus dependencias y entidades, sean congruentes con la planeación del desarrollo integral del Estado.

Por acuerdo de las partes el citado Convenio constituye la vía de coordinación entre las administraciones públicas Federal y Estatal, para la planeación y ejecución de los programas, proyectos, acciones, obras y servicios, así como para el ejercicio de los subsidios federales y recursos estatales que se convengan, este Convenio operará anualmente a través de la suscripción de acuerdos o convenios de coordinación y anexos de ejecución, y cuando participen grupos sociales organizados se suscribirán convenios de concertación.

3. En el marco del Convenio de Coordinación para el Desarrollo Social y Humano, el Gobierno del Estado de Oaxaca suscribió con "LA SEDESOL" un Acuerdo de Coordinación para la Asignación y Operación de Subsidios del Programa Hábitat Vertiente General, donde se establece la participación que en su caso corresponde a "EL ESTADO" y a "EL MUNICIPIO" y otras instancias participantes en la instrumentación del Programa, así como los instrumentos jurídicos, técnicos y operativos que se desprenden de las Reglas de Operación numeral 6.3, por lo que las instancias ejecutoras deberán suscribir el presente Convenio Hábitat de Coordinación y los anexos técnicos que procedan.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 53, 55, 56 y 57 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2004; 6, 8 y 43 del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social; el Acuerdo por el que se delegan facultades a los delegados de la Secretaría de Desarrollo Social publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 31 de octubre de 2001; 1 fracción II, 3, 4, 6, 7, 28, 29, 30, 50, 51 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Federal; 1 fracción II, 3, 4, 5, 7, 8, 13, 30, 31, 51 y demás relativos de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 1, 2, 4, 5 y 25 de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, 46 de su Reglamento; 33, 34, 35 y 44 de la Ley de Planeación; en el acuerdo por el que se emiten y publican las Reglas de Operación del Programa Hábitat del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social" publicadas en el **Diario Oficial de la Federación**; y las cláusulas aplicables del Convenio de Coordinación para el Desarrollo Social y Humano; en el Acuerdo de Coordinación para la Asignación y Operación de Subsidios del Programa Hábitat Vertiente General suscrito entre las partes con fecha veintiséis de febrero de dos mil cuatro; y en los artículos 20, 26 y 82 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 2, 7, 34 fracción I, 35 y 36 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1 fracciones I y III, 2, 14, 35 y 37 de la Ley de Planeación del Estado de Oaxaca; 1, 2 fracción III, 5 fracción IX de la Ley que crea el organismo público descentralizado de Carácter Estatal denominado Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca; 1, 3, 5, 46 fracción XXV, 48 fracciones I, XIII, XVI y XXV de la Ley Municipal para el Estado de Oaxaca; 1 fracción II, 3 fracciones III y IV, 16, 23 fracción XIX y 24 fracciones X y XII de la Ley de Desarrollo Urbano para el Estado de Oaxaca, las partes celebran el presente Convenio, al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- Las partes convienen en sentar las bases de la operación y ejecución de los proyectos y acciones en el marco del Programa Hábitat, Vertiente General.

SEGUNDA.- Las partes convienen en conjuntar acciones y recursos, para fortalecer la operación del Programa Hábitat en la ciudad de Huajuapán y específicamente en sus zonas de atención prioritaria seleccionadas, estableciendo los compromisos y alcances de los proyectos a realizar.

Para la realización del objeto del presente Convenio, se prevé una inversión total de \$7'211,556.14 (siete millones doscientos once mil quinientos cincuenta y seis pesos 14/100 M.N.), conforme a lo siguiente:

1. "LA SEDESOL" aportará la cantidad de \$3'605,778.07 (tres millones seiscientos cinco mil setecientos setenta y ocho pesos 07/100 M.N.), provenientes del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social". Estos subsidios estarán sujetos a la disponibilidad financiera del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2004, así como a las autorizaciones administrativas y jurídicas que correspondan.

2. "EL MUNICIPIO" aportará la cantidad de \$3'605,778.07 (tres millones seiscientos cinco mil setecientos setenta y ocho pesos 07/100 M.N.), incluyéndose la aportación de los beneficiarios para las modalidades que correspondan.

TERCERA.- "EL MUNICIPIO" será responsable de ejercer los subsidios asignados al Programa Hábitat Vertiente General, con estricto apego a las Reglas de Operación del Programa Hábitat vigentes, publicadas en el **Diario Oficial de la Federación** y sus lineamientos específicos emitidos por la Subsecretaría de Desarrollo

Urbano y Ordenación del Territorio, así como las normas y disposiciones jurídico-administrativas que rigen este Programa.

CUARTA.- “EL MUNICIPIO” o, en su caso, las organizaciones de la sociedad civil, podrán ser el ejecutor de los proyectos y acciones que determinen las partes en las zonas de atención prioritaria seleccionadas que señalen el Acuerdo de Coordinación para la Asignación y Operación de Subsidios del Programa Hábitat Vertiente General y se formalizará en anexos técnicos o convenio de concertación que formarán parte integral del presente Convenio.

QUINTA.- “EL MUNICIPIO” como ejecutor en las diferentes modalidades del programa, podrá ejercer parte de los subsidios asignados al proyecto a través de organizaciones de la sociedad civil, en su caso, celebrará convenios de concertación con las mismas. Cuando sea este el caso, “LA SEDESOL”, “EL ESTADO” y “EL MUNICIPIO”, podrán verificar en cualquier momento, sobre las acciones que las organizaciones de la sociedad civil realicen con subsidios federales.

SEXTA.- “LA SEDESOL”, en corresponsabilidad con “EL ESTADO” y “EL MUNICIPIO”, realizará el seguimiento del objeto del presente Convenio, conforme a lo establecido en el Anexo Técnico y la información complementaria que formará parte integral del mismo.

SEPTIMA.- “LA SEDESOL”, en el ámbito de su competencia, llevará a cabo el control presupuestal, seguimiento, registro y control de los proyectos y de las acciones derivadas del presente Convenio, así como de los subsidios federales que se aporten.

OCTAVA.- “EL MUNICIPIO”, como ejecutor de los proyectos o acciones del programa señalados en los anexos técnicos, se compromete a:

1.- Identificar, conjuntamente con la instancia normativa, las zonas donde se desarrollarán las acciones del Programa en sus diferentes modalidades, el tipo de acciones a realizar y sus alcances, conforme a los criterios contenidos en las Reglas de Operación del Programa Hábitat y sus lineamientos específicos.

2.- Presentar en la delegación SEDESOL, las propuestas de aplicación de subsidios, así como los elementos necesarios para la autorización, aprobación y liberación de subsidios para los proyectos y acciones de las modalidades del Programa Hábitat.

3.- Organizar la participación que corresponda a los beneficiarios de acuerdo a lo señalado en las Reglas de Operación y sus lineamientos específicos.

4.- Gestionar ante las instancias correspondientes los permisos, autorizaciones y documentación necesaria que se requiera para la realización de los proyectos y acciones que integran los anexos técnicos y expedientes técnicos que formen parte de este Convenio Hábitat de Coordinación.

5.- Ejecutar, cuando corresponda, los proyectos y acciones convenidas conforme a las especificaciones técnicas y normativas determinadas en cada Anexo Técnico.

6.- Manejar la aplicación de los subsidios del Programa conforme a la normatividad del Programa Hábitat y sus lineamientos específicos.

7.- Supervisar directamente en el ámbito de su competencia, el cumplimiento de las obras y acciones que se ejecuten y resguardar la documentación comprobatoria y justificativa, conforme a los lineamientos fiscales federales, por lo que la misma deberá dar todas las facilidades a las instancias de control competentes para el ejercicio de sus facultades.

8.- Integrar la información programática y presupuestaria que se requiera, en particular la que formará parte del Cierre del Ejercicio de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal y del Informe de Gobierno correspondiente, para su revisión y validación.

9.- Formular periódicamente los reportes sobre el avance físico-financiero de las obras y/o acciones bajo su responsabilidad y remitirlas a la SEDESOL, durante los primeros cinco días naturales del mes inmediato al que se reporta.

Asimismo, “EL MUNICIPIO” enviará los informes de avance y consolidación del ejercicio y operación de las obras y acciones a la SEDESOL, a través de su Delegación Estatal, de manera periódica y cuando para fines de evaluación y seguimiento lo requieran las instancias normativas. Para ello, la SEDESOL definirá los métodos de captación de información.

10.- Llevar a cabo obras que se aprueben por administración directa o por contrato, especificados en los anexos técnicos, conforme a las leyes de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Federal, y de acuerdo con las normas y reglamentos federales y locales aplicables.

11.- Generar las actas de entrega-recepción de cada una de las obras y acciones y tramitar su descargo contable. La instancia de Gobierno que reciba la obra realizada deberá hacer explícito su compromiso de darle mantenimiento, de conservarla y de vigilar y sufragar su adecuada operación.

NOVENA.- Las partes convienen que en caso de duda, así como para cualquier aspecto no contemplado en el presente Convenio Hábitat de Coordinación Vertiente General, respecto a su instrumentación, formalización y cumplimiento, se esté supletoriamente a lo previsto en el Convenio de Coordinación para el Desarrollo Social y Humano, y en el Acuerdo de Coordinación para la Asignación y Operación de Subsidios del Programa Hábitat, Vertiente General, celebrados entre "LA SEDESOL", "EL ESTADO" y "EL MUNICIPIO", así como a la normatividad del Programa Hábitat y en general a la legislación federal aplicable.

DECIMA.- Serán causas de inobservancia del presente Convenio, las siguientes:

1.- El incumplimiento a lo señalado en los anexos técnicos derivados del presente Convenio, a lo establecido en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2004, así como a las Reglas de Operación del Programa Hábitat, sus lineamientos específicos, o demás normatividad vigente relacionada.

2.- La aplicación de los subsidios federales asignados a "EL MUNICIPIO" a fines distintos de los pactados, y

3.- La falta de entrega de la información, reportes y demás documentación prevista en este Convenio y en los diversos instrumentos derivados del mismo.

En el evento de que se presenten casos fortuitos o de fuerza mayor que motiven el incumplimiento a lo pactado, la contraparte quedará liberada del cumplimiento de las obligaciones que le son correlativas, debiendo comunicar dichas circunstancias por escrito, a la brevedad posible.

DECIMA PRIMERA.- En casos de incumplimiento por una de las partes, se conviene en:

1.- La parte afectada solicitará un informe para valorar el incumplimiento detectado y escuchar a la otra parte.

2.- De ser las autoridades locales las responsables:

- a.** "LA SEDESOL" deberá solicitar a la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio la suspensión parcial o definitiva de las radicaciones efectuadas a "EL MUNICIPIO" beneficiario de los subsidios del Programa.
- b.** Cuando detecte desviaciones, por incumplimiento de lo convenido o por no entregar los informes periódicos correspondientes, deberá informarlo a la Secretaría de la Función Pública, a través del órgano interno de control de la SEDESOL, así como a los órganos internos de control de "EL ESTADO" o "EL MUNICIPIO", dependiendo del ámbito de que se trate.
- c.** "LA SEDESOL", por conducto de la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio, determinará retención o suspensión de los subsidios federales en el caso de no recibir oportunamente conforme a lo pactado la aportación de las otras instancias o cuando los subsidios no se destinen a los fines autorizados, de conformidad con los acuerdos o convenios establecidos con anterioridad.

Los subsidios que no se destinen a los fines autorizados y aquellos pendientes de ejercer al cierre del presente año fiscal, deberán reintegrarse a la Tesorería de la Federación en los términos de la normatividad vigente y aplicable.

DECIMA SEGUNDA.- El control, vigilancia y evaluación de los subsidios federales que se refiere la cláusula cuarta del Acuerdo de Coordinación para la Asignación y Operación de Subsidios del Programa Hábitat Vertiente General, corresponderá a la SEDESOL, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) a la Secretaría de la Función Pública (SFP) y a la Auditoría Superior de la Federación, conforme a las atribuciones que les confiere la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley de Fiscalización Superior de la Federación y demás disposiciones aplicables, sin perjuicio de las acciones de vigilancia, control y evaluación que en coordinación con la SFP, realice la Contraloría General del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.

DECIMA TERCERA.- Con el objeto de asegurar la aplicación y efectividad del presente instrumento, "LA SEDESOL", "EL ESTADO", "EL MUNICIPIO" y, en su caso, cuando participe la sociedad civil organizada, se comprometen a revisar periódicamente su contenido, así como adoptar las medidas necesarias para establecer el enlace y la comunicación requerida para dar el debido seguimiento a los compromisos asumidos.

Las partes convienen en que la SFP podrá verificar en cualquier momento el cumplimiento de los compromisos a cargo de "EL ESTADO" y/o "EL MUNICIPIO" en los términos del presente instrumento.

Asimismo, las partes convienen que se destine el equivalente al dos al millar del monto total de los recursos aportados en efectivo que señale cada anexo técnico, a favor de la Contraloría General del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca para que ésta realice la vigilancia, inspección, control y evaluación sobre las acciones, servicios y obras públicas ejecutadas por administración directa con dichos recursos, importe que será ejercido conforme a los lineamientos que emita la SFP. La ministración de dichos recursos se hará conforme al calendario programado para el ejercicio de los mismos. Esto significa que del total de recursos en efectivo, se restará el dos al millar, y la diferencia se aplicará a los proyectos o acciones que se detallan en los anexos técnicos derivados de este documento, o bien se tomen de los intereses financieros de la cuenta bancaria aperturada específicamente para la administración del erario. Para el caso de las obras públicas ejecutadas por contrato, aplicará lo dispuesto en el artículo 191 de la Ley Federal de Derechos.

DECIMA CUARTA.- De las controversias que se susciten con motivo de la ejecución del presente Convenio, así como de los instrumentos de concertación que de él deriven, conocerán los tribunales federales de la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca.

DECIMA QUINTA.- El presente Convenio Hábitat de Coordinación surte sus efectos desde el día primero de enero hasta el treinta de noviembre de dos mil cuatro y deberá publicarse, de acuerdo a lo establecido en el artículo 36 de la Ley de Planeación, en el **Diario Oficial de la Federación** y en el órgano oficial de difusión del Gobierno del Estado, con el propósito de que la población conozca las acciones coordinadas de la Federación con el Estado.

El presente Convenio se podrá revisar, adicionar o modificar por acuerdo de las partes, conforme a los preceptos y lineamientos que lo originan. Dichas modificaciones deberán constar por escrito, y entrarán en vigor a partir de la fecha de suscripción por las partes.

“Este Programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente”.

Enteradas las partes de su contenido y alcance legal, firman el presente Convenio Hábitat de Coordinación, en la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a los treinta y un días del mes de marzo de dos mil cuatro.- Por el Ejecutivo Federal: el Delegado de la Secretaría de Desarrollo Social en el Estado, **Bernardo Jesús Barragán Salazar**.- Rúbrica.- Por el Ejecutivo del Estado: el Coordinador General del COPLADE, **Adolfo Toledo Infanzón**.- Rúbrica.- Por el Municipio, la Dependencia o Municipio Ejecutor: la Presidenta Municipal de la Heroica Ciudad de Huajuapán de León, **María Teresa Ramona González García**.- Rúbrica.

CONVENIO Hábitat de Coordinación Vertiente General, que tiene por objeto sentar las bases de la operación y ejecución de proyectos y acciones en el marco del Programa Hábitat, que celebran la Secretaría de Desarrollo Social, el Estado de Oaxaca y el Municipio de Juchitán de Zaragoza de dicha entidad federativa.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Desarrollo Social.

CONVENIO HABITAT DE COORDINACION VERTIENTE GENERAL, QUE TIENE POR OBJETO SENTAR LAS BASES DE LA OPERACION Y EJECUCION DE PROYECTOS Y ACCIONES EN EL MARCO DEL PROGRAMA HABITAT QUE CELEBRAN LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, REPRESENTADA POR EL DELEGADO EN EL ESTADO DE OAXACA, LIC. BERNARDO JESUS BARRAGAN SALAZAR; EL COORDINADOR GENERAL DEL COMITE ESTATAL DE PLANEACION PARA EL DESARROLLO DE OAXACA, ING. ADOLFO TOLEDO INFANZON Y EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE JUCHITAN DE ZARAGOZA, EL SEÑOR HECTOR MATUS MARTINEZ, PARTES A QUIENES EN LO SUCESIVO Y PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE INSTRUMENTO SE LES DENOMINARA “LA SEDESOL”, “EL ESTADO” Y “EL MUNICIPIO”, RESPECTIVAMENTE, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

1. El Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2004, en su capítulo VIII de las Reglas de Operación para los programas establece que el Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Desarrollo Social, suscribirá convenios de coordinación con los gobiernos estatales que impulsen el trabajo corresponsable en materia de superación de la pobreza y marginación y que promuevan el desarrollo humano, familiar, comunitario y productivo.
2. El Convenio de Coordinación para el Desarrollo Social y Humano (Convenio Marco) tiene por objeto coordinar a los ejecutivos Federal y Estatal para vincular los programas, acciones y recursos con el fin de trabajar de manera corresponsable en la tarea de superar la pobreza y mejorar las condiciones

sociales y económicas de la población, mediante la instrumentación de políticas públicas que promuevan el desarrollo humano, familiar, comunitario y productivo, con equidad y seguridad, atendiendo al mismo tiempo el desafío de conducir el desarrollo urbano y territorial, así como vincular las acciones de los programas que se derivan del Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 que lleva a cabo el Ejecutivo Federal, a través de sus dependencias y entidades, sean congruentes con la planeación del desarrollo integral del Estado.

Por acuerdo de las partes el citado Convenio constituye la vía de coordinación entre las administraciones públicas Federal y Estatal, para la planeación y ejecución de los programas, proyectos, acciones, obras y servicios, así como para el ejercicio de los subsidios federales y recursos estatales que se convengan, este Convenio operará anualmente a través de la suscripción de acuerdos o convenios de coordinación y anexos de ejecución, y cuando participen grupos sociales organizados se suscribirán convenios de concertación.

3. En el marco del Convenio de Coordinación para el Desarrollo Social y Humano, el Gobierno del Estado de Oaxaca suscribió con "LA SEDESOL" un Acuerdo de Coordinación para la Asignación y Operación de Subsidios del Programa Hábitat Vertiente General, donde se establece la participación que en su caso corresponde a "EL ESTADO" y a "EL MUNICIPIO" y otras instancias participantes en la instrumentación del Programa, así como los instrumentos jurídicos, técnicos y operativos que se desprenden de las Reglas de Operación numeral 6.3, por lo que las instancias ejecutoras deberán suscribir el presente Convenio Hábitat de Coordinación y los anexos técnicos que procedan.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 53, 55, 56 y 57 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2004; 6, 8 y 43 del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social; el Acuerdo por el que se delegan facultades a los delegados de la Secretaría de Desarrollo Social publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 31 de octubre de 2001; 1 fracción II, 3, 4, 6, 7, 28, 29, 30, 50, 51 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Federal; 1 fracción II, 3, 4, 5, 7, 8, 13, 30, 31, 51 y demás relativos de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 1, 2, 4, 5 y 25 de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, 46 de su Reglamento; 33, 34, 35 y 44 de la Ley de Planeación; en el acuerdo por el que se emiten y publican las Reglas de Operación del Programa Hábitat del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social" publicadas en el **Diario Oficial de la Federación**; y las cláusulas aplicables del Convenio de Coordinación para el Desarrollo Social y Humano; en el Acuerdo de Coordinación para la Asignación y Operación de Subsidios del Programa Hábitat Vertiente General suscrito entre las partes con fecha veintiséis de febrero de dos mil cuatro; y en los artículos 20, 26 y 82 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 2, 7, 34 fracción I, 35 y 36 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1 fracciones I y III, 2, 14, 35 y 37 de la Ley de Planeación del Estado de Oaxaca; 1, 2 fracción III, 5 fracción IX de la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado de carácter estatal denominado Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca; 1, 3, 5, 46 fracción XXV, 48 fracciones I, XIII, XVI y XXV de la Ley Municipal para el Estado de Oaxaca; 1 fracción II, 3 fracciones III y IV, 16, 23 fracción XIX y 24 fracciones X y XII de la Ley de Desarrollo Urbano para el Estado de Oaxaca, las partes celebran el presente Convenio, al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- Las partes convienen en sentar las bases de la operación y ejecución de los proyectos y acciones en el marco del Programa Hábitat, Vertiente General.

SEGUNDA.- Las partes convienen en conjuntar acciones y recursos, para fortalecer la operación del Programa Hábitat en la ciudad de Juchitán de Zaragoza y específicamente en sus zonas de atención prioritaria seleccionadas, estableciendo los compromisos y alcances de los proyectos a realizar.

Para la realización del objeto del presente Convenio, se prevé una inversión total de \$11'987,520.12 (once millones novecientos ochenta y siete mil quinientos veinte pesos 12/100 M.N.), conforme a lo siguiente:

1. "LA SEDESOL" aportará la cantidad de \$5'993,760.06 (cinco millones novecientos noventa y tres mil setecientos sesenta pesos 06/100 M.N.), provenientes del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social". Estos subsidios estarán sujetos a la disponibilidad financiera del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2004, así como a las autorizaciones administrativas y jurídicas que correspondan.

2. "EL MUNICIPIO" aportará la cantidad de \$5'993,760.06 (cinco millones novecientos noventa y tres mil setecientos sesenta pesos 06/100 M.N.), incluyéndose la aportación de los beneficiarios para las modalidades que correspondan.

TERCERA.- "EL MUNICIPIO" será responsable de ejercer los subsidios asignados al Programa Hábitat Vertiente General, con estricto apego a las Reglas de Operación del Programa Hábitat vigentes, publicadas en el **Diario Oficial de la Federación** y sus Lineamientos Específicos emitidos por la Subsecretaría de

Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio, así como las normas y disposiciones jurídico-administrativas que rigen este Programa.

CUARTA.- “EL MUNICIPIO” o, en su caso, las organizaciones de la sociedad civil, podrán ser el ejecutor de los proyectos y acciones que determinen las partes en las zonas de atención prioritaria seleccionadas que señalen el Acuerdo de Coordinación para la Asignación y Operación de Subsidios del Programa Hábitat Vertiente General y se formalizará en anexos técnicos o convenio de concertación que formarán parte integral del presente Convenio.

QUINTA.- “EL MUNICIPIO”, como ejecutor en las diferentes modalidades del programa, podrá ejercer parte de los subsidios asignados al proyecto a través de organizaciones de la sociedad civil, en su caso, celebrará convenios de concertación con las mismas. Cuando sea este el caso, “LA SEDESOL”, “EL ESTADO” y “EL MUNICIPIO”, podrán verificar en cualquier momento, sobre las acciones que las organizaciones de la sociedad civil realicen con subsidios federales.

SEXTA.- “LA SEDESOL”, en corresponsabilidad con “EL ESTADO” y “EL MUNICIPIO”, realizará el seguimiento del objeto del presente Convenio, conforme a lo establecido en el anexo técnico y la información complementaria que formará parte integral del mismo.

SEPTIMA.- “LA SEDESOL”, en el ámbito de su competencia, llevará a cabo el control presupuestal, seguimiento, registro y control de los proyectos y de las acciones derivadas del presente Convenio, así como de los subsidios federales que se aporten.

OCTAVA.- “EL MUNICIPIO”, como Ejecutor de los proyectos o acciones del programa señalados en los anexos técnicos, se compromete a:

1.- Identificar, conjuntamente con la instancia normativa, las zonas donde se desarrollarán las acciones del Programa en sus diferentes modalidades, el tipo de acciones a realizar y sus alcances, conforme a los criterios contenidos en las Reglas de Operación del Programa Hábitat y sus lineamientos específicos.

2.- Presentar en la delegación SEDESOL, las propuestas de aplicación de subsidios, así como los elementos necesarios para la autorización, aprobación y liberación de subsidios para los proyectos y acciones de las modalidades del Programa Hábitat.

3.- Organizar la participación que corresponda a los beneficiarios de acuerdo a lo señalado en las Reglas de Operación y sus lineamientos específicos.

4.- Gestionar ante las instancias correspondientes los permisos, autorizaciones y documentación necesaria que se requiera para la realización de los proyectos y acciones que integran los anexos técnicos y expedientes técnicos que formen parte de este Convenio Hábitat de Coordinación.

5.- Ejecutar, cuando corresponda, los proyectos y acciones convenidas conforme a las especificaciones técnicas y normativas determinadas en cada Anexo Técnico.

6.- Manejar la aplicación de los subsidios del Programa conforme a la normatividad del Programa Hábitat y sus lineamientos específicos.

7.- Supervisar directamente, en el ámbito de su competencia, el cumplimiento de las obras y acciones que se ejecuten y resguardar la documentación comprobatoria y justificativa, conforme a los lineamientos fiscales federales, por lo que la misma deberá dar todas las facilidades a las instancias de control competentes para el ejercicio de sus facultades.

8.- Integrar la información programática y presupuestaria que se requiera, en particular la que formará parte del Cierre del Ejercicio de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal y del Informe de Gobierno correspondiente, para su revisión y validación.

9.- Formular periódicamente los reportes sobre el avance físico-financiero de las obras y/o acciones bajo su responsabilidad y remitirlas a la SEDESOL, durante los primeros cinco días naturales del mes inmediato al que se reporta.

Asimismo, “EL MUNICIPIO” enviará los informes de avance y consolidación del ejercicio y operación de las obras y acciones a la SEDESOL, a través de su Delegación Estatal, de manera periódica y cuando para fines de evaluación y seguimiento lo requieran las instancias normativas. Para ello, la SEDESOL definirá los métodos de captación de información.

10.- Llevar a cabo obras que se aprueben por administración directa o por contrato, especificados en los anexos técnicos, conforme a las leyes de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Federal, y de acuerdo con las normas y reglamentos federales y locales aplicables.

11.- Generar las actas de entrega-recepción de cada una de las obras y acciones y tramitar su descargo contable. La instancia de Gobierno que reciba la obra realizada deberá hacer explícito su compromiso de darle mantenimiento, de conservarla y de vigilar y sufragar su adecuada operación.

NOVENA.- Las partes convienen que en caso de duda, así como para cualquier aspecto no contemplado en el presente Convenio Hábitat de Coordinación Vertiente General, respecto a su instrumentación, formalización y cumplimiento, se esté supletoriamente a lo previsto en el Convenio de Coordinación para el Desarrollo Social y Humano, y en el Acuerdo de Coordinación para la Asignación y Operación de Subsidios del Programa Hábitat, Vertiente General, celebrados entre "LA SEDESOL", "EL ESTADO" y "EL MUNICIPIO", así como a la normatividad del Programa Hábitat y en general a la legislación federal aplicable.

DECIMA.- Serán causas de inobservancia del presente Convenio, las siguientes:

1.- El incumplimiento a lo señalado en los anexos técnicos derivados del presente Convenio, a lo establecido en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2004, así como a las Reglas de Operación del Programa Hábitat, sus lineamientos específicos, o demás normatividad vigente relacionada.

2.- La aplicación de los subsidios federales asignados a "EL MUNICIPIO" a fines distintos de los pactados, y

3.- La falta de entrega de la información, reportes y demás documentación prevista en este Convenio y en los diversos instrumentos derivados del mismo.

En el evento de que se presenten casos fortuitos o de fuerza mayor que motiven el incumplimiento a lo pactado, la contraparte quedará liberada del cumplimiento de las obligaciones que le son correlativas, debiendo comunicar dichas circunstancias por escrito, a la brevedad posible.

DECIMA PRIMERA.- En casos de incumplimiento por una de las partes, se conviene en:

1.- La parte afectada solicitará un informe para valorar el incumplimiento detectado y escuchar a la otra parte.

2.- De ser las autoridades locales las responsables:

- a.** "LA SEDESOL" deberá solicitar a la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio la suspensión parcial o definitiva de las radicaciones efectuadas a "EL MUNICIPIO" beneficiario de los subsidios del Programa.
- b.** Cuando detecte desviaciones, por incumplimiento de lo convenido o por no entregar los informes periódicos correspondientes, deberá informarlo a la Secretaría de la Función Pública, a través del órgano interno de control de "LA SEDESOL", así como a los órganos internos de control de "EL ESTADO" o "EL MUNICIPIO", dependiendo del ámbito de que se trate.
- c.** "LA SEDESOL", por conducto de la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio, determinará retención o suspensión de los subsidios federales en el caso de no recibir oportunamente conforme a lo pactado la aportación de las otras instancias o cuando los subsidios no se destinen a los fines autorizados, de conformidad con los acuerdos o convenios establecidos con anterioridad.

Los subsidios que no se destinen a los fines autorizados y aquéllos pendientes de ejercer al cierre de presente año fiscal, deberán reintegrarse a la Tesorería de la Federación en los términos de la normatividad vigente y aplicable.

DECIMA SEGUNDA.- El control, vigilancia y evaluación de los subsidios federales que se refiere la cláusula cuarta del Acuerdo de Coordinación para la Asignación y Operación de Subsidios del Programa Hábitat Vertiente General, corresponderá a "LA SEDESOL", a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) a la Secretaría de la Función Pública (SFP) y a la Auditoría Superior de la Federación, conforme a las atribuciones que les confiere la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley de Fiscalización Superior de la Federación y demás disposiciones aplicables, sin perjuicio de las acciones de vigilancia, control y evaluación que en coordinación con la SFP, realice la Contraloría General del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.

DECIMA TERCERA.- Con el objeto de asegurar la aplicación y efectividad del presente instrumento, "LA SEDESOL", "EL ESTADO", "EL MUNICIPIO" y, en su caso, cuando participe la sociedad civil organizada, se comprometen a revisar periódicamente su contenido, así como adoptar las medidas necesarias para establecer el enlace y la comunicación requerida para dar el debido seguimiento a los compromisos asumidos.

Las partes convienen en que la SFP podrá verificar en cualquier momento el cumplimiento de los compromisos a cargo de "EL ESTADO" y/o "EL MUNICIPIO" en los términos del presente instrumento.

Asimismo, las partes convienen que se destine el equivalente al dos al millar del monto total de los recursos aportados en efectivo que señale cada Anexo Técnico, a favor de la Contraloría General del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca para que ésta realice la vigilancia, inspección, control y evaluación sobre las acciones, servicios y obras públicas ejecutadas por administración directa con dichos recursos, importe que será ejercido conforme a los lineamientos que emita la SFP. La ministración de dichos recursos se hará conforme al calendario programado para el ejercicio de los mismos. Esto significa que del total de recursos en efectivo, se restará el dos al millar, y la diferencia se aplicará a los proyectos o acciones que se detallan en los anexos técnicos derivados de este documento, o bien se tomen de los intereses financieros de la cuenta bancaria aperturada específicamente para la administración del erario. Para el caso de las obras públicas ejecutadas por contrato, aplicará lo dispuesto en el artículo 191 de la Ley Federal de Derechos.

DECIMA CUARTA.- De las controversias que se susciten con motivo de la ejecución del presente Convenio, así como de los instrumentos de concertación que de él deriven, conocerán los tribunales federales de la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca.

DECIMA QUINTA.- El presente Convenio Hábitat de Coordinación surte sus efectos desde el día primero de enero hasta el treinta de noviembre de dos mil cuatro y deberá publicarse, de acuerdo a lo establecido en el artículo 36 de la Ley de Planeación, en el **Diario Oficial de la Federación** y en el órgano oficial de difusión del Gobierno del Estado, con el propósito de que la población conozca las acciones coordinadas de la Federación con el Estado.

El presente Convenio se podrá revisar, adicionar o modificar por acuerdo de las partes, conforme a los preceptos y lineamientos que lo originan. Dichas modificaciones deberán constar por escrito, y entrarán en vigor a partir de la fecha de suscripción por las partes.

“Este Programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente”.

Enteradas las partes de su contenido y alcance legal, firman el presente Convenio Hábitat de Coordinación, en la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a los treinta y un días del mes de marzo de dos mil cuatro.- Por el Ejecutivo Federal: el Delegado de la Secretaría de Desarrollo Social en el Estado, **Bernardo Jesús Barragán Salazar**.- Rúbrica.- Por el Ejecutivo del Estado: el Coordinador General del COPLADE, **Adolfo Toledo Infanzón**.- Rúbrica.- Por el Municipio, la Dependencia o Municipio Ejecutor: el Presidente Municipal de Juchitán de Zaragoza, **Héctor Matus Martínez**.- Rúbrica.

CONVENIO Hábitat de Coordinación Vertiente General, que tiene por objeto sentar las bases de la operación y ejecución de proyectos y acciones en el marco del Programa Hábitat, que celebran la Secretaría de Desarrollo Social, el Estado de Oaxaca y el Municipio de Loma Bonita de dicha entidad federativa.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Desarrollo Social.

CONVENIO HABITAT DE COORDINACION VERTIENTE GENERAL, QUE TIENE POR OBJETO SENTAR LAS BASES DE LA OPERACION Y EJECUCION DE PROYECTOS Y ACCIONES EN EL MARCO DEL PROGRAMA HABITAT QUE CELEBRAN LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, REPRESENTADA POR EL DELEGADO EN EL ESTADO DE OAXACA, LIC. BERNARDO JESUS BARRAGAN SALAZAR; EL COORDINADOR GENERAL DEL COMITE ESTATAL DE PLANEACION PARA EL DESARROLLO DE OAXACA, ING. ADOLFO TOLEDO INFANZON Y EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE LOMA BONITA, EL SEÑOR JOSE MANUEL MURCIA RODRIGUEZ, PARTES A QUIENES EN LO SUCESIVO Y PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE INSTRUMENTO SE LES DENOMINARA “LA SEDESOL”, “EL ESTADO” Y “EL MUNICIPIO”, RESPECTIVAMENTE, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

1. El Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2004, en su capítulo VIII de las Reglas de Operación para los Programas establece que el Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Desarrollo Social, suscribirá convenios de coordinación con los gobiernos estatales que impulsen el trabajo corresponsable en materia de superación de la pobreza y marginación y que promuevan el desarrollo humano, familiar, comunitario y productivo.
2. El Convenio de Coordinación para el Desarrollo Social y Humano (Convenio Marco) tiene por objeto coordinar a los ejecutivos Federal y Estatal para vincular los programas, acciones y recursos con el fin de trabajar de manera corresponsable en la tarea de superar la pobreza y mejorar las condiciones sociales y económicas de la población, mediante la instrumentación de políticas públicas que

promuevan el desarrollo humano, familiar, comunitario y productivo, con equidad y seguridad, atendiendo al mismo tiempo, el desafío de conducir el desarrollo urbano y territorial, así como vincular las acciones de los programas que se derivan del Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 que lleva a cabo el Ejecutivo Federal, a través de sus dependencias y entidades, sean congruentes con la planeación del desarrollo integral del Estado.

Por acuerdo de las partes el citado convenio constituye la vía de coordinación entre las administraciones públicas Federal y Estatal, para la planeación y ejecución de los programas, proyectos, acciones, obras y servicios, así como para el ejercicio de los subsidios federales y recursos estatales que se convengan, este Convenio operará anualmente a través de la suscripción de acuerdos o convenios de coordinación y anexos de ejecución, y cuando participen grupos sociales organizados se suscribirán convenios de concertación.

3. En el marco del Convenio de Coordinación para el Desarrollo Social y Humano, el Gobierno del Estado de Oaxaca suscribió con "LA SEDESOL" un Acuerdo de Coordinación para la Asignación y Operación de Subsidios del Programa Hábitat Vertiente General, donde se establece la participación que, en su caso, corresponde a "EL ESTADO" y a "EL MUNICIPIO" y otras instancias participantes en la instrumentación del Programa, así como los instrumentos jurídicos, técnicos y operativos que se desprenden de las Reglas de Operación numeral 6.3, por lo que las instancias ejecutoras deberán suscribir el presente Convenio Hábitat de Coordinación y los anexos técnicos que procedan.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 53, 55, 56 y 57 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2004; 6, 8 y 43 del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social; el Acuerdo por el que se delegan facultades a los delegados de la Secretaría de Desarrollo Social publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 31 de octubre de 2001; 1 fracción II, 3, 4, 6, 7, 28, 29, 30, 50, 51 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Federal; 1 fracción II, 3, 4, 5, 7, 8, 13, 30, 31, 51 y demás relativos de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 1, 2, 4, 5 y 25 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, 46 de su Reglamento; 33, 34, 35 y 44 de la Ley de Planeación; en el Acuerdo por el que se emiten y publican las Reglas de Operación del Programa Hábitat del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social" publicadas en el **Diario Oficial de la Federación**; y las cláusulas aplicables del Convenio de Coordinación para el Desarrollo Social y Humano; en el Acuerdo de Coordinación para la Asignación y Operación de Subsidios del Programa Hábitat Vertiente General suscrito entre las partes con fecha veintiséis de febrero de dos mil cuatro; y en los artículos 20, 26 y 82 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 2, 7, 34 fracción I, 35 y 36 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1 fracciones I y III, 2, 14, 35 y 37 de la Ley de Planeación del Estado de Oaxaca; 1, 2 fracción III, 5 fracción IX de la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado de carácter estatal denominado Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca; 1, 3, 5, 46 fracción XXV, 48 fracciones I, XIII, XVI y XXV de la Ley Municipal para el Estado de Oaxaca; 1 fracción II, 3 fracciones III y IV, 16, 23 fracción XIX y 24 fracciones X y XII de la Ley de Desarrollo Urbano para el Estado de Oaxaca, las partes celebran el presente Convenio al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- Las partes convienen en sentar las bases de la operación y ejecución de los proyectos y acciones en el marco del Programa Hábitat Vertiente General.

SEGUNDA.- Las partes convienen en conjuntar acciones y recursos, para fortalecer la operación del Programa Hábitat en la ciudad de LOMA BONITA y específicamente en sus zonas de atención prioritaria seleccionadas, estableciendo los compromisos y alcances de los proyectos a realizar.

Para la realización del objeto del presente Convenio, se prevé una inversión total de \$8'617,684.52 (ocho millones seiscientos diecisiete mil seiscientos ochenta y cuatro pesos 52/100 M.N.), conforme a lo siguiente:

1. "LA SEDESOL" aportará la cantidad de \$4'308,842.26 (cuatro millones trescientos ocho mil ochocientos cuarenta y dos pesos 26/100 M.N.), provenientes del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social". Estos subsidios estarán sujetos a la disponibilidad financiera del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2004, así como a las autorizaciones administrativas y jurídicas que correspondan.

2. "EL MUNICIPIO" aportará la cantidad de \$4'308,842.26 (cuatro millones trescientos ocho mil ochocientos cuarenta y dos pesos 26/100 M.N.), incluyéndose la aportación de los beneficiarios para las modalidades que correspondan.

TERCERA.- "EL MUNICIPIO" será responsable de ejercer los subsidios asignados al Programa Hábitat Vertiente General, con estricto apego a las Reglas de Operación del Programa Hábitat vigentes, publicadas en el **Diario Oficial de la Federación** y sus Lineamientos Específicos emitidos por la Subsecretaría de

Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio, así como las normas y disposiciones jurídico-administrativas que rigen este Programa.

CUARTA.- “EL MUNICIPIO” o, en su caso, las organizaciones de la sociedad civil, podrán ser el ejecutor de los proyectos y acciones que determinen las partes en las zonas de atención prioritaria seleccionadas que señalen el Acuerdo de Coordinación para la Asignación y Operación de Subsidios del Programa Hábitat Vertiente General y se formalizará en anexos técnicos o Convenio de Concertación que formarán parte integral del presente Convenio.

QUINTA.- “EL MUNICIPIO”, como ejecutor en las diferentes modalidades del programa, podrá ejercer parte de los subsidios asignados al proyecto a través de organizaciones de la sociedad civil, en su caso, celebrará convenios de concertación con las mismas. Cuando sea este el caso, “LA SEDESOL”, “EL ESTADO” y “EL MUNICIPIO” podrán verificar en cualquier momento sobre las acciones que las Organizaciones de la sociedad civil realicen con subsidios federales.

SEXTA.- “LA SEDESOL”, en corresponsabilidad con “EL ESTADO” y “EL MUNICIPIO”, realizará el seguimiento del objeto del presente Convenio, conforme a lo establecido en el Anexo Técnico y la información complementaria que formará parte integral del mismo.

SEPTIMA.- “LA SEDESOL”, en el ámbito de su competencia, llevará a cabo el control presupuestal, seguimiento, registro y control de los proyectos y de las acciones derivadas del presente Convenio, así como de los subsidios federales que se aporten.

OCTAVA.- “EL MUNICIPIO”, como ejecutor de los proyectos o acciones del Programa señalados en los anexos técnicos, se compromete a:

1.- Identificar, conjuntamente con la instancia normativa, las zonas donde se desarrollarán las acciones del Programa en sus diferentes modalidades, el tipo de acciones a realizar y sus alcances, conforme a los criterios contenidos en las Reglas de Operación del Programa Hábitat y sus Lineamientos Específicos.

2.- Presentar en la Delegación Sedesol, las propuestas de aplicación de subsidios, así como los elementos necesarios para la autorización, aprobación y liberación de subsidios para los proyectos y acciones de las modalidades del Programa Hábitat.

3.- Organizar la participación que corresponda a los beneficiarios de acuerdo a lo señalado en las Reglas de Operación y sus Lineamientos Específicos.

4.- Gestionar ante las instancias correspondientes los permisos, autorizaciones y documentación necesaria que se requiera para la realización de los proyectos y acciones que integran los anexos técnicos y expedientes técnicos que formen parte de este Convenio Hábitat de Coordinación.

5.- Ejecutar, cuando corresponda, los proyectos y acciones convenidas conforme a las especificaciones técnicas y normativas determinadas en cada Anexo Técnico.

6.- Manejar la aplicación de los subsidios del Programa conforme a la normatividad del Programa Hábitat y sus Lineamientos Específicos.

7.- Supervisar directamente en el ámbito de su competencia, el cumplimiento de las obras y acciones que se ejecuten y resguardar la documentación comprobatoria y justificativa, conforme a los lineamientos fiscales federales, por lo que la misma deberá dar todas las facilidades a las instancias de control competentes para el ejercicio de sus facultades.

8.- Integrar la información programática y presupuestaria que se requiera, en particular la que formará parte del cierre del ejercicio de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal y del Informe de Gobierno correspondiente, para su revisión y validación.

9.- Formular periódicamente los reportes sobre el avance físico-financiero de las obras y/o acciones bajo su responsabilidad y remitirlas a “LA SEDESOL”, durante los primeros 5 días naturales del mes inmediato al que se reporta.

Asimismo, “EL MUNICIPIO” enviará los informes de avance y consolidación del ejercicio y operación de las obras y acciones a la SEDESOL, a través de su Delegación Estatal, de manera periódica y cuando para fines de evaluación y seguimiento lo requieran las instancias normativas. Para ello, “LA SEDESOL” definirá los métodos de captación de información.

10.- Llevar a cabo obras que se aprueben por administración directa o por contrato, especificados en los anexos técnicos, conforme a las leyes de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Federal, y de acuerdo con las normas y reglamentos federales y locales aplicables.

11.- Generar las actas de entrega-recepción de cada una de las obras y acciones y tramitar su descargo contable. La instancia de gobierno que reciba la obra realizada deberá hacer explícito su compromiso de darle mantenimiento, de conservarla y de vigilar y sufragar su adecuada operación.

NOVENA.- Las partes convienen que en caso de duda, así como para cualquier aspecto no contemplado en el presente Convenio Hábitat de Coordinación Vertiente General, respecto a su instrumentación, formalización y cumplimiento, se esté supletoriamente a lo previsto en el Convenio de Coordinación para el Desarrollo Social y Humano, y en el Acuerdo de Coordinación para la Asignación y Operación de Subsidios del Programa Hábitat Vertiente General, celebrados entre "LA SEDESOL", "EL ESTADO" y "EL MUNICIPIO", así como a la normatividad del Programa Hábitat y en general a la legislación federal aplicable.

DECIMA.- Serán causas de inobservancia del presente Convenio, las siguientes:

1.- El incumplimiento a lo señalado en los anexos técnicos derivados del presente Convenio, a lo establecido en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2004, así como a las Reglas de Operación del Programa Hábitat, sus Lineamientos Específicos, o demás normatividad vigente relacionada.

2.- La aplicación de los subsidios federales asignados a "EL MUNICIPIO" a fines distintos de los pactados, y

3.- La falta de entrega de la información, reportes y demás documentación prevista en este Convenio y en los diversos instrumentos derivados del mismo.

En el evento de que se presenten casos fortuitos o de fuerza mayor que motiven el incumplimiento a lo pactado, la contraparte quedará liberada del cumplimiento de las obligaciones que le son correlativas, debiendo comunicar dichas circunstancias por escrito, a la brevedad posible.

DECIMA PRIMERA.- En casos de incumplimiento por una de las partes, se conviene en:

1.- La parte afectada solicitará un informe para valorar el incumplimiento detectado y escuchar a la otra parte.

2.- De ser las autoridades locales las responsables:

- a.** "LA SEDESOL" deberá solicitar a la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio la suspensión parcial o definitiva de las radicaciones efectuadas a "EL MUNICIPIO" beneficiario de los subsidios del Programa.
- b.** Cuando detecte desviaciones, por incumplimiento de lo convenido o por no entregar los informes periódicos correspondientes, deberá informarlo a la Secretaría de la Función Pública, a través del órgano interno de control de "LA SEDESOL", así como a los órganos internos de control de "EL ESTADO" o "EL MUNICIPIO", dependiendo del ámbito de que se trate.
- c.** "LA SEDESOL", por conducto de la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio, determinará retención o suspensión de los subsidios federales en el caso de no recibir oportunamente conforme a lo pactado la aportación de las otras instancias o cuando los subsidios no se destinen a los fines autorizados, de conformidad con los acuerdos o convenios establecidos con anterioridad.

Los subsidios que no se destinen a los fines autorizados y aquéllos pendientes de ejercer al cierre del presente año fiscal, deberán reintegrarse a la Tesorería de la Federación en los términos de la normatividad vigente y aplicable.

DECIMA SEGUNDA.- El control, vigilancia y evaluación de los subsidios federales que se refiere la cláusula cuarta del Acuerdo de Coordinación para la Asignación y Operación de Subsidios del Programa Hábitat Vertiente General, corresponderá a "LA SEDESOL", a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), a la Secretaría de la Función Pública (SFP) y a la Auditoría Superior de la Federación, conforme a las atribuciones que les confiere la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley de Fiscalización Superior de la Federación y demás disposiciones aplicables, sin perjuicio de las acciones de vigilancia, control y evaluación que en coordinación con la SFP, realice la Contraloría General del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.

DECIMA TERCERA.- Con el objeto de asegurar la aplicación y efectividad del presente instrumento, "LA SEDESOL", "EL ESTADO", "EL MUNICIPIO" y, en su caso, cuando participe la sociedad civil organizada, se comprometen a revisar periódicamente su contenido, así como adoptar las medidas necesarias para establecer el enlace y la comunicación requerida para dar el debido seguimiento a los compromisos asumidos.

Las partes convienen en que la SFP podrá verificar en cualquier momento el cumplimiento de los compromisos a cargo de "EL ESTADO" y/o "EL MUNICIPIO" en los términos del presente instrumento.

Asimismo, las partes convienen que se destine el equivalente al dos al millar del monto total de los recursos aportados en efectivo que señale cada Anexo Técnico, a favor de la Contraloría General del Poder

Ejecutivo del Estado de Oaxaca para que ésta realice la vigilancia, inspección, control y evaluación sobre las acciones, servicios y obras públicas ejecutadas por administración directa con dichos recursos, importe que será ejercido conforme a los lineamientos que emita la SFP. La ministración de dichos recursos se hará conforme al calendario programado para el ejercicio de los mismos. Esto significa que del total de recursos en efectivo, se restará el dos al millar, y la diferencia se aplicará a los proyectos o acciones que se detallan en los anexos técnicos derivados de este documento, o bien se tomen de los intereses financieros de la cuenta bancaria aperturada específicamente para la administración del erario. Para el caso de las obras públicas ejecutadas por contrato, aplicará lo dispuesto en el artículo 191 de la Ley Federal de Derechos.

DECIMA CUARTA.- De las controversias que se susciten con motivo de la ejecución del presente Convenio, así como de los instrumentos de concertación que de él deriven, conocerán los tribunales federales de la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca.

DECIMA QUINTA.- El presente Convenio Hábitat de Coordinación surte sus efectos desde el día primero de enero hasta el treinta de noviembre de dos mil cuatro y deberá publicarse, de acuerdo a lo establecido en el artículo 36 de la Ley de Planeación, en el **Diario Oficial de la Federación** y en el órgano oficial de difusión del Gobierno del Estado, con el propósito de que la población conozca las acciones coordinadas de la Federación con el Estado.

El presente Convenio se podrá revisar, adicionar o modificar por acuerdo de las partes, conforme a los preceptos y lineamientos que lo originan. Dichas modificaciones deberán constar por escrito, y entrarán en vigor a partir de la fecha de suscripción por las partes.

“Este Programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente”.

Enteradas las partes de su contenido y alcance legal, firman el presente Convenio Hábitat de Coordinación, en la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a los treinta y un días del mes de marzo de dos mil cuatro.- Por el Ejecutivo Federal: el Delegado de la Secretaría de Desarrollo en el Estado, **Bernardo Jesús Barragán Salazar**.- Rúbrica.- Por el Ejecutivo del Estado: el Coordinador General del COPLADE, **Adolfo Toledo Infanzón**.- Rúbrica.- Por el Municipio, la Dependencia o Municipio Ejecutor: el Presidente Municipal de Loma Bonita, **José Manuel Murcia Rodríguez**.- Rúbrica.

CONVENIO Hábitat de Coordinación Vertiente General, que tiene por objeto sentar las bases de la operación y ejecución de proyectos y acciones en el marco del Programa Hábitat, que celebran la Secretaría de Desarrollo Social, el Estado de Oaxaca y el Municipio de Salina Cruz de dicha entidad federativa.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Desarrollo Social.

CONVENIO HABITAT DE COORDINACION VERTIENTE GENERAL, QUE TIENE POR OBJETO SENTAR LAS BASES DE LA OPERACION Y EJECUCION DE PROYECTOS Y ACCIONES EN EL MARCO DEL PROGRAMA HABITAT QUE CELEBRAN LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, REPRESENTADA POR EL DELEGADO EN EL ESTADO DE OAXACA, LIC. BERNARDO JESUS BARRAGAN SALAZAR; EL COORDINADOR GENERAL DEL COMITE ESTATAL DE PLANEACION PARA EL DESARROLLO DE OAXACA, ING. ADOLFO TOLEDO INFANZON Y EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE SALINA CRUZ, EL SEÑOR VICTOR RAFAEL GONZALEZ MANRIQUEZ, PARTES A QUIENES EN LO SUCESIVO Y PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE INSTRUMENTO SE LES DENOMINARA “LA SEDESOL”, “EL ESTADO” Y “EL MUNICIPIO”, RESPECTIVAMENTE, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

1. El Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2004, en su capítulo VIII de las Reglas de Operación para los Programas establece que el Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Desarrollo Social, suscribirá convenios de coordinación con los gobiernos estatales que impulsen el trabajo corresponsable en materia de superación de la pobreza y marginación y que promuevan el desarrollo humano, familiar, comunitario y productivo.
2. El Convenio de Coordinación para el Desarrollo Social y Humano (Convenio Marco) tiene por objeto coordinar a los ejecutivos Federal y Estatal para vincular los programas, acciones y recursos con el fin de trabajar de manera corresponsable en la tarea de superar la pobreza y mejorar las condiciones sociales y económicas de la población, mediante la instrumentación de políticas públicas que promuevan el desarrollo humano, familiar, comunitario y productivo, con equidad y seguridad,

atendiendo al mismo tiempo, el desafío de conducir el desarrollo urbano y territorial, así como vincular las acciones de los programas que se derivan del Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 que lleva a cabo el Ejecutivo Federal, a través de sus dependencias y entidades, sean congruentes con la planeación del desarrollo integral del Estado.

Por acuerdo de las partes el citado Convenio constituye la vía de coordinación entre las administraciones públicas Federal y Estatal, para la planeación y ejecución de los programas, proyectos, acciones, obras y servicios, así como para el ejercicio de los subsidios federales y recursos estatales que se convengan, este Convenio operará anualmente a través de la suscripción de acuerdos o convenios de coordinación y anexos de ejecución, y cuando participen grupos sociales organizados se suscribirán convenios de concertación.

3. En el marco del Convenio de Coordinación para el Desarrollo Social y Humano, el Gobierno del Estado de Oaxaca suscribió con "LA SEDESOL" un Acuerdo de Coordinación para la Asignación y Operación de Subsidios del Programa Hábitat Vertiente General, donde se establece la participación que, en su caso, corresponde a "EL ESTADO" y a "EL MUNICIPIO" y otras instancias participantes en la instrumentación del Programa, así como los instrumentos jurídicos, técnicos y operativos que se desprenden de las Reglas de Operación numeral 6.3, por lo que las instancias ejecutoras deberán suscribir el presente Convenio Hábitat de Coordinación y los anexos técnicos que procedan.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 53, 55, 56 y 57 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2004; 6, 8 y 43 del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social; el Acuerdo por el que se delegan facultades a los delegados de la Secretaría de Desarrollo Social publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 31 de octubre de 2001; 1 fracción II, 3, 4, 6, 7, 28, 29, 30, 50, 51 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Federal; 1 fracción II, 3, 4, 5, 7, 8, 13, 30, 31, 51 y demás relativos de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 1, 2, 4, 5 y 25 de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, 46 de su Reglamento; 33, 34, 35 y 44 de la Ley de Planeación; en el Acuerdo por el que se emiten y publican las Reglas de Operación del Programa Hábitat del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social" publicadas en el **Diario Oficial de la Federación**; y las cláusulas aplicables del Convenio de Coordinación para el Desarrollo Social y Humano; en el Acuerdo de Coordinación para la Asignación y Operación de Subsidios del Programa Hábitat Vertiente General suscrito entre las partes con fecha veintiséis de febrero del dos mil cuatro; y en los artículos 20, 26 y 82 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 2, 7, 34 fracción I, 35 y 36 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1 fracciones I y III, 2, 14, 35 y 37 de la Ley de Planeación del Estado de Oaxaca; 1, 2 fracción III, 5 fracción IX de la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado de carácter estatal denominado Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca; 1, 3, 5, 46 fracción XXV, 48 fracciones I, XIII, XVI y XXV de la Ley Municipal para el Estado de Oaxaca; 1 fracción II, 3 fracciones III y IV, 16, 23 fracción XIX y 24 fracciones X y XII de la Ley de Desarrollo Urbano para el Estado de Oaxaca, las partes celebran el presente Convenio, al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- Las partes convienen en sentar las bases de la operación y ejecución de los proyectos y acciones en el marco del Programa Hábitat, Vertiente General.

SEGUNDA.- Las partes convienen en conjuntar acciones y recursos, para fortalecer la operación del Programa Hábitat en la ciudad de Salina Cruz y específicamente en sus zonas de atención prioritaria seleccionadas, estableciendo los compromisos y alcances de los proyectos a realizar.

Para la realización del objeto del presente Convenio, se prevé una inversión total de \$9'385,692.90 (nueve millones trescientos ochenta y cinco mil seiscientos noventa y dos pesos 90/100 M.N.), conforme a lo siguiente:

1. "LA SEDESOL" aportará la cantidad de \$4'692,846.45 (cuatro millones seiscientos noventa y dos mil ochocientos cuarenta y seis pesos 45/100 M.N.), provenientes del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social". Estos subsidios estarán sujetos a la disponibilidad financiera del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2004, así como a las autorizaciones administrativas y jurídicas que correspondan.

2. "EL MUNICIPIO" aportará la cantidad de \$4'692,846.45 (cuatro millones seiscientos noventa y dos mil ochocientos cuarenta y seis pesos 45/100 M.N.), incluyéndose la aportación de los beneficiarios para las modalidades que correspondan.

TERCERA.- "EL MUNICIPIO", será responsable de ejercer los subsidios asignados al Programa Hábitat Vertiente General, con estricto apego a las Reglas de Operación del Programa Hábitat vigentes, publicadas en el **Diario Oficial de la Federación** y sus Lineamientos Específicos emitidos por la Subsecretaría de

Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio, así como las normas y disposiciones jurídico-administrativas que rigen este programa.

CUARTA.- “EL MUNICIPIO” o, en su caso, las Organizaciones de la Sociedad Civil, podrán ser el ejecutor de los proyectos y acciones que determinen las partes en las zonas de atención prioritaria seleccionadas que señalen el Acuerdo de Coordinación para la Asignación y Operación de Subsidios del Programa Hábitat Vertiente General y se formalizará en anexos técnicos o Convenio de Concertación que formarán parte integral del presente Convenio.

QUINTA.- “EL MUNICIPIO” como ejecutor en las diferentes modalidades del programa, podrá ejercer parte de los subsidios asignados al proyecto a través de organizaciones de la sociedad civil, en su caso, celebrará convenios de concertación con las mismas. Cuando sea este el caso, “LA SEDESOL”, “EL ESTADO” y “EL MUNICIPIO”, podrán verificar en cualquier momento, sobre las acciones que las organizaciones de la sociedad civil realicen con subsidios federales.

SEXTA.- “LA SEDESOL”, en corresponsabilidad con “EL ESTADO” y “EL MUNICIPIO”, realizará el seguimiento del objeto del presente Convenio, conforme a lo establecido en el Anexo Técnico y la información complementaria que formará parte integral del mismo.

SEPTIMA.- “LA SEDESOL” en el ámbito de su competencia, llevará a cabo el control presupuestal, seguimiento, registro y control de los proyectos y de las acciones derivadas del presente Convenio, así como de los subsidios federales que se aporten.

OCTAVA.- “EL MUNICIPIO”, como ejecutor de los proyectos o acciones del Programa señalados en los anexos técnicos, se compromete a:

1.- Identificar, conjuntamente con la instancia normativa, las zonas donde se desarrollarán las acciones del Programa en sus diferentes modalidades, el tipo de acciones a realizar y sus alcances, conforme a los criterios contenidos en las Reglas de Operación del Programa Hábitat y sus lineamientos específicos.

2.- Presentar en la Delegación Sedesol, las propuestas de aplicación de subsidios, así como los elementos necesarios para la autorización, aprobación y liberación de subsidios para los proyectos y acciones de las modalidades del Programa Hábitat.

3.- Organizar la participación que corresponda a los beneficiarios de acuerdo a lo señalado en las Reglas de Operación y sus lineamientos específicos.

4.- Gestionar ante las instancias correspondientes los permisos, autorizaciones y documentación necesaria que se requiera para la realización de los proyectos y acciones que integran los anexos técnicos y expedientes técnicos que formen parte de este Convenio Hábitat de Coordinación.

5.- Ejecutar cuando corresponda, los proyectos y acciones convenidas conforme a las especificaciones técnicas y normativas determinadas en cada Anexo Técnico.

6.- Manejar la aplicación de los subsidios del Programa conforme a la normatividad del Programa Hábitat y sus lineamientos específicos.

7.- Supervisar directamente en el ámbito de su competencia, el cumplimiento de las obras y acciones que se ejecuten y resguardar la documentación comprobatoria y justificativa, conforme a los lineamientos fiscales federales, por lo que la misma deberá dar todas las facilidades a las instancias de control competentes para el ejercicio de sus facultades.

8.- Integrar la información programática y presupuestaria que se requiera, en particular la que formará parte del cierre del ejercicio, de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal y del Informe de Gobierno correspondiente, para su revisión y validación.

9.- Formular periódicamente los reportes sobre el avance físico-financiero de las obras y/o acciones bajo su responsabilidad y remitirlas a “LA SEDESOL”, durante los primeros cinco días naturales del mes inmediato al que se reporta.

Asimismo, “EL MUNICIPIO” enviará los informes de avance y consolidación del ejercicio y operación de las obras y acciones a “LA SEDESOL”, a través de su Delegación Estatal, de manera periódica y cuando para fines de evaluación y seguimiento lo requieran las instancias normativas. Para ello, “LA” SEDESOL definirá los métodos de captación de información.

10.- Llevar a cabo obras que se aprueben por administración directa o por contrato, especificados en los anexos técnicos, conforme a las Leyes de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Federal, y de acuerdo con las normas y reglamentos federales y locales aplicables.

11.- Generar las actas de entrega-recepción de cada una de las obras y acciones y tramitar su descargo contable. La instancia de gobierno que reciba la obra realizada deberá hacer explícito su compromiso de darle mantenimiento, de conservarla y de vigilar y sufragar su adecuada operación.

NOVENA.- Las partes convienen que en caso de duda, así como para cualquier aspecto no contemplado en el presente Convenio Hábitat de Coordinación Vertiente General, respecto a su instrumentación, formalización y cumplimiento, se esté supletoriamente a lo previsto en el Convenio de Coordinación para el Desarrollo Social y Humano, y en el Acuerdo de Coordinación para la Asignación y Operación de Subsidios del Programa Hábitat, Vertiente General, celebrados entre "LA SEDESOL", "EL ESTADO" y "EL MUNICIPIO", así como a la normatividad del Programa Hábitat y en general a la legislación federal aplicable.

DECIMA.- Serán causas de inobservancia del presente Convenio, las siguientes:

1.- El incumplimiento a lo señalado en los anexos técnicos derivados del presente Convenio, a lo establecido en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2004, así como a las Reglas de Operación del Programa Hábitat, sus Lineamientos Específicos, o demás normatividad vigente relacionada.

2.- La aplicación de los subsidios federales asignados a "EL MUNICIPIO" a fines distintos de los pactados, y

3.- La falta de entrega de la información, reportes y demás documentación prevista en este Convenio y en los diversos instrumentos derivados del mismo.

En el evento de que se presenten casos fortuitos o de fuerza mayor que motiven el incumplimiento a lo pactado, la contraparte quedará liberada del cumplimiento de las obligaciones que le son correlativas, debiendo comunicar dichas circunstancias por escrito, a la brevedad posible.

DECIMA PRIMERA.- En casos de incumplimiento por una de las partes, se conviene en:

1.- La parte afectada solicitará un informe para valorar el incumplimiento detectado y escuchar a la otra parte.

2.- De ser las autoridades locales las responsables:

- a.** "LA SEDESOL", deberá solicitar a la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio la suspensión parcial o definitiva de las radicaciones efectuadas a "EL MUNICIPIO" beneficiario de los subsidios del Programa.
- b.** Cuando detecte desviaciones, por incumplimiento de lo convenido, o por no entregar los informes periódicos correspondientes, deberá informarlo a la Secretaría de la Función Pública, a través del órgano interno de control de "LA SEDESOL", así como a los órganos internos de control de "EL ESTADO" o "EL MUNICIPIO", dependiendo del ámbito de que se trate.
- c.** "LA SEDESOL", por conducto de la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio, determinará retención o suspensión de los subsidios federales en el caso de no recibir oportunamente conforme a lo pactado la aportación de las otras instancias o cuando los subsidios no se destinen a los fines autorizados, de conformidad con los acuerdos o convenios establecidos con anterioridad.

Los subsidios que no se destinen a los fines autorizados y aquéllos pendientes de ejercer al cierre del presente año fiscal, deberán reintegrarse a la Tesorería de la Federación en los términos de la normatividad vigente y aplicable.

DECIMA SEGUNDA.- El control, vigilancia y evaluación de los subsidios federales que se refiere la cláusula cuarta del Acuerdo de Coordinación para la Asignación y Operación de Subsidios del Programa Hábitat Vertiente General, corresponderá a "LA SEDESOL", a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), a la Secretaría de la Función Pública (SFP) y a la Auditoría Superior de la Federación, conforme a las atribuciones que les confiere la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley de Fiscalización Superior de la Federación y demás disposiciones aplicables, sin perjuicio de las acciones de vigilancia, control y evaluación que en coordinación con la SFP, realice la Contraloría General del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.

DECIMA TERCERA.- Con el objeto de asegurar la aplicación y efectividad del presente instrumento, "LA SEDESOL", "EL ESTADO", "EL MUNICIPIO" y, en su caso, cuando participe la Sociedad Civil Organizada, se comprometen a revisar periódicamente su contenido, así como adoptar las medidas necesarias para establecer el enlace y la comunicación requerida para dar el debido seguimiento a los compromisos asumidos.

Las partes convienen en que la SFP podrá verificar en cualquier momento el cumplimiento de los compromisos a cargo de "EL ESTADO" y/o "EL MUNICIPIO" en los términos del presente instrumento.

Asimismo, las partes convienen que se destine el equivalente al dos al millar del monto total de los recursos aportados en efectivo que señale cada Anexo Técnico, a favor de la Contraloría General del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca para que ésta realice la vigilancia, inspección, control y evaluación sobre las acciones, servicios y obras públicas ejecutadas por administración directa con dichos recursos, importe que será ejercido conforme a los lineamientos que emita la SFP. La ministración de dichos recursos se hará conforme al calendario programado para el ejercicio de los mismos. Esto significa que del total de recursos en efectivo, se restará el dos al millar, y la diferencia se aplicará a los proyectos o acciones que se detallan en los anexos técnicos derivados de este documento, o bien se tomen de los intereses financieros de la cuenta bancaria aperturada específicamente para la administración del erario. Para el caso de las obras públicas ejecutadas por contrato, aplicará lo dispuesto en el artículo 191 de la Ley Federal de Derechos.

DECIMA CUARTA.- De las controversias que se susciten con motivo de la ejecución del presente Convenio, así como de los instrumentos de concertación que de él deriven, conocerán los tribunales federales de la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca.

DECIMA QUINTA.- El presente Convenio Hábitat de Coordinación surte sus efectos desde el día primero de enero hasta el treinta de noviembre de dos mil cuatro y deberá publicarse, de acuerdo a lo establecido en el artículo 36 de la Ley de Planeación, en el **Diario Oficial de la Federación** y en el Órgano Oficial de Difusión del Gobierno del Estado, con el propósito de que la población conozca las acciones coordinadas de la Federación con el Estado.

El presente Convenio se podrá revisar, adicionar o modificar por acuerdo de las partes, conforme a los preceptos y lineamientos que lo originan. Dichas modificaciones deberán constar por escrito, y entrarán en vigor a partir de la fecha de suscripción por las partes.

“Este Programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente”.

Enteradas las partes de su contenido y alcance legal, firman el presente Convenio Hábitat de Coordinación, en la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a los treinta y un días del mes de marzo de dos mil cuatro.- Por el Ejecutivo Federal: el Delegado de la Secretaría de Desarrollo Social en el Estado, **Bernardo Jesús Barragán Salazar**.- Rúbrica.- Por el Ejecutivo del Estado: el Coordinador General del COPLADE, **Adolfo Toledo Infanzón**.- Rúbrica.- Por el Municipio, la Dependencia o Municipio Ejecutor: el Presidente Municipal de Salina Cruz, **Víctor Rafael González Manríquez**.- Rúbrica.

CONVENIO Hábitat de Coordinación Vertiente General, que tiene por objeto sentar las bases de la operación y ejecución de proyectos y acciones en el marco del Programa Hábitat, que celebran la Secretaría de Desarrollo Social, el Estado de Oaxaca y el Municipio de San Antonio de la Cal de dicha entidad federativa.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Desarrollo Social.

CONVENIO HABITAT DE COORDINACION VERTIENTE GENERAL, QUE TIENE POR OBJETO SENTAR LAS BASES DE LA OPERACION Y EJECUCION DE PROYECTOS Y ACCIONES EN EL MARCO DEL PROGRAMA HABITAT QUE CELEBRAN LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, REPRESENTADA POR EL DELEGADO EN EL ESTADO DE OAXACA, LIC. BERNARDO JESUS BARRAGAN SALAZAR; EL COORDINADOR GENERAL DEL COMITE ESTATAL DE PLANEACION PARA EL DESARROLLO DE OAXACA, ING. ADOLFO TOLEDO INFANZON Y EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN ANTONIO DE LA CAL, EL SEÑOR JESUS ABEL MENDEZ MARTINEZ, PARTES A QUIENES EN LO SUCESIVO Y PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE INSTRUMENTO SE LES DENOMINARA “LA SEDESOL”, “EL ESTADO” Y “EL MUNICIPIO”, RESPECTIVAMENTE, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

1. El Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2004, en su capítulo VIII de las Reglas de Operación para los Programas establece que el Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Desarrollo Social, suscribirá convenios de coordinación con los gobiernos estatales que impulsen el trabajo corresponsable en materia de superación de la pobreza y marginación y que promuevan el desarrollo humano, familiar, comunitario y productivo.
2. El Convenio de Coordinación para el Desarrollo Social y Humano (Convenio Marco) tiene por objeto coordinar a los ejecutivos Federal y Estatal para vincular los programas, acciones y recursos con el fin de trabajar de manera corresponsable en la tarea de superar la pobreza y mejorar las condiciones

sociales y económicas de la población, mediante la instrumentación de políticas públicas que promuevan el desarrollo humano, familiar, comunitario y productivo, con equidad y seguridad, atendiendo al mismo tiempo, el desafío de conducir el desarrollo urbano y territorial, así como vincular las acciones de los programas que se derivan del Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 que lleva a cabo el Ejecutivo Federal, a través de sus dependencias y entidades, sean congruentes con la planeación del desarrollo integral del Estado.

Por acuerdo de las partes el citado convenio constituye la vía de coordinación entre las administraciones públicas Federal y Estatal, para la planeación y ejecución de los programas, proyectos, acciones, obras y servicios, así como para el ejercicio de los subsidios federales y recursos estatales que se convengan, este Convenio operará anualmente a través de la suscripción de acuerdos o convenios de coordinación y anexos de ejecución, y cuando participen grupos sociales organizados se suscribirán convenios de concertación.

3. En el marco del Convenio de Coordinación para el Desarrollo Social y Humano, el Gobierno del Estado de Oaxaca suscribió con "LA SEDESOL" un Acuerdo de Coordinación para la Asignación y Operación de Subsidios del Programa Hábitat Vertiente General, donde se establece la participación que, en su caso, corresponde a "EL ESTADO" y a "EL MUNICIPIO" y otras instancias participantes en la instrumentación del Programa, así como los instrumentos jurídicos, técnicos y operativos que se desprenden de las Reglas de Operación numeral 6.3, por lo que las instancias ejecutoras deberán suscribir el presente Convenio Hábitat de Coordinación y los anexos técnicos que procedan.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 53, 55, 56 y 57 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2004; 6, 8 y 43 del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social; el Acuerdo por el que se delegan facultades a los delegados de la Secretaría de Desarrollo Social publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 31 de octubre de 2001; 1 fracción II, 3, 4, 6, 7, 28, 29, 30, 50, 51 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Federal; 1 fracción II, 3, 4, 5, 7, 8, 13, 30, 31, 51 y demás relativos de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 1, 2, 4, 5 y 25 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, 46 de su Reglamento; 33, 34, 35 y 44 de la Ley de Planeación; en el Acuerdo por el que se emiten y publican las Reglas de Operación del Programa Hábitat del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social" publicadas en el **Diario Oficial de la Federación**; y las cláusulas aplicables del Convenio de Coordinación para el Desarrollo Social y Humano; en el Acuerdo de Coordinación para la Asignación y Operación de Subsidios del Programa Hábitat Vertiente General suscrito entre las partes con fecha veintiséis de febrero del dos mil cuatro; y en los artículos 20, 26 y 82 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 2, 7, 34 fracción I, 35 y 36 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1 fracciones I y III, 2, 14, 35 y 37 de la Ley de Planeación del Estado de Oaxaca; 1, 2 fracción III, 5 fracción IX de la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado de carácter estatal denominado Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca; 1, 3, 5, 46 fracción XXV, 48 fracciones I, XIII, XVI y XXV de la Ley Municipal para el Estado de Oaxaca; 1 fracción II, 3 fracciones III y IV, 16, 23 fracción XIX y 24 fracciones X y XII de la Ley de Desarrollo Urbano para el Estado de Oaxaca, las partes celebran el presente Convenio, al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- Las partes convienen en sentar las bases de la operación y ejecución de los proyectos y acciones en el marco del Programa Hábitat, Vertiente General.

SEGUNDA.- Las partes convienen en conjuntar acciones y recursos, para fortalecer la operación del Programa Hábitat en la ZM OAXACA y específicamente en sus zonas de atención prioritaria seleccionadas, estableciendo los compromisos y alcances de los proyectos a realizar.

Para la realización del objeto del presente Convenio, se prevé una inversión total de \$3'559,225.66 (tres millones quinientos cincuenta y nueve mil doscientos veinticinco pesos 66/100 M.N.), conforme a lo siguiente:

1. "LA SEDESOL" aportará la cantidad de \$1'779,612.83 (un millón setecientos setenta y nueve mil seiscientos doce pesos 83/100 M.N.), provenientes del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social". Estos subsidios estarán sujetos a la disponibilidad financiera del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2004, así como a las autorizaciones administrativas y jurídicas que correspondan.

2. "EL MUNICIPIO" aportará la cantidad de \$1'779,612.83 (un millón setecientos setenta y nueve mil seiscientos doce pesos 83/100 M.N.), incluyéndose la aportación de los beneficiarios para las modalidades que correspondan.

TERCERA.- "EL MUNICIPIO", será responsable de ejercer los subsidios asignados al Programa Hábitat Vertiente General, con estricto apego a las Reglas de Operación del Programa Hábitat vigentes, publicadas en el **Diario Oficial de la Federación** y sus Lineamientos Específicos emitidos por la Subsecretaría de

Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio, así como las normas y disposiciones jurídico-administrativas que rigen este Programa.

CUARTA.- “EL MUNICIPIO” o, en su caso, las Organizaciones de la Sociedad Civil, podrán ser el ejecutor de los proyectos y acciones que determinen las partes en las zonas de atención prioritaria seleccionadas que señalen el Acuerdo de Coordinación para la Asignación y Operación de Subsidios del Programa Hábitat Vertiente General y se formalizará en anexos técnicos o Convenio de Concertación que formarán parte integral del presente Convenio.

QUINTA.- “EL MUNICIPIO” como ejecutor en las diferentes modalidades del programa, podrá ejercer parte de los subsidios asignados al proyecto a través de Organizaciones de la Sociedad Civil, en su caso, celebrará Convenios de Concertación con las mismas. Cuando sea este el caso, “LA SEDESOL”, “EL ESTADO” y “EL MUNICIPIO”, podrán verificar en cualquier momento, sobre las acciones que las Organizaciones de la Sociedad Civil realicen con subsidios federales.

SEXTA.- “LA SEDESOL”, en corresponsabilidad con “EL ESTADO” y “EL MUNICIPIO”, realizará el seguimiento del objeto del presente Convenio, conforme a lo establecido en el Anexo Técnico y la información complementaria que formará parte integral del mismo.

SEPTIMA.- “LA SEDESOL” en el ámbito de su competencia, llevará a cabo el control presupuestal, seguimiento, registro y control de los proyectos y de las acciones derivadas del presente Convenio, así como de los subsidios federales que se aporten.

OCTAVA.- “EL MUNICIPIO”, como ejecutor de los proyectos o acciones del Programa señalados en los anexos técnicos, se compromete a:

1.- Identificar, conjuntamente con la instancia normativa, las zonas donde se desarrollarán las acciones del Programa en sus diferentes modalidades, el tipo de acciones a realizar y sus alcances, conforme a los criterios contenidos en las Reglas de Operación del Programa Hábitat y sus Lineamientos Específicos.

2.- Presentar en la Delegación Sedesol, las propuestas de aplicación de subsidios, así como los elementos necesarios para la autorización, aprobación y liberación de subsidios para los proyectos y acciones de las modalidades del Programa Hábitat.

3.- Organizar la participación que corresponda a los beneficiarios de acuerdo a lo señalado en las Reglas de Operación y sus Lineamientos Específicos.

4.- Gestionar ante las instancias correspondientes los permisos, autorizaciones y documentación necesaria que se requiera para la realización de los proyectos y acciones que integran los anexos técnicos y expedientes técnicos que formen parte de este Convenio Hábitat de Coordinación.

5.- Ejecutar, cuando corresponda, los proyectos y acciones convenidas conforme a las especificaciones técnicas y normativas determinadas en cada Anexo Técnico.

6.- Manejar la aplicación de los subsidios del Programa conforme a la normatividad del Programa Hábitat y sus Lineamientos Específicos.

7.- Supervisar directamente en el ámbito de su competencia, el cumplimiento de las obras y acciones que se ejecuten y resguardar la documentación comprobatoria y justificativa, conforme a los lineamientos fiscales federales, por lo que la misma deberá dar todas las facilidades a las instancias de control competentes para el ejercicio de sus facultades.

8.- Integrar la información programática y presupuestaria que se requiera, en particular la que formará parte del cierre del ejercicio, de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal y del Informe de Gobierno correspondiente, para su revisión y validación.

9.- Formular periódicamente los reportes sobre el avance físico-financiero de las obras y/o acciones bajo su responsabilidad y remitirlas a “LA SEDESOL”, durante los primeros 5 días naturales del mes inmediato al que se reporta.

Asimismo, “EL MUNICIPIO” enviará los informes de avance y consolidación del ejercicio y operación de las obras y acciones a “LA SEDESOL”, a través de su Delegación Estatal, de manera periódica y cuando para fines de evaluación y seguimiento lo requieran las instancias normativas. Para ello, “LA SEDESOL” definirá los métodos de captación de información.

10.- Llevar a cabo obras que se aprueben por administración directa o por contrato, especificados en los Anexos Técnicos, conforme a las Leyes de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Federal, y de acuerdo con las normas y reglamentos federales y locales aplicables.

11.- Generar las Actas de Entrega-Recepción de cada una de las obras y acciones y tramitar su descargo contable. La instancia de gobierno que reciba la obra realizada deberá hacer explícito su compromiso de darle mantenimiento, de conservarla y de vigilar y sufragar su adecuada operación.

NOVENA.- Las partes convienen que en caso de duda, así como para cualquier aspecto no contemplado en el presente Convenio Hábitat de Coordinación Vertiente General, respecto a su instrumentación, formalización y cumplimiento, se esté supletoriamente a lo previsto en el Convenio de Coordinación para el Desarrollo Social y Humano, y en el Acuerdo de Coordinación para la Asignación y Operación de Subsidios del Programa Hábitat Vertiente General, celebrados entre "LA SEDESOL", "EL ESTADO" y "EL MUNICIPIO", así como a la normatividad del Programa Hábitat y en general a la legislación federal aplicable.

DECIMA.- Serán causas de inobservancia del presente Convenio, las siguientes:

1.- El incumplimiento a lo señalado en los anexos técnicos derivados del presente Convenio, a lo establecido en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2004, así como a las Reglas de Operación del Programa Hábitat, sus Lineamientos Específicos, o demás normatividad vigente relacionada.

2.- La aplicación de los subsidios federales asignados a "EL MUNICIPIO" a fines distintos de los pactados, y

3.- La falta de entrega de la información, reportes y demás documentación prevista en este Convenio y en los diversos instrumentos derivados del mismo.

En el evento de que se presenten casos fortuitos o de fuerza mayor que motiven el incumplimiento a lo pactado, la contraparte quedará liberada del cumplimiento de las obligaciones que le son correlativas, debiendo comunicar dichas circunstancias por escrito, a la brevedad posible.

DECIMA PRIMERA.- En casos de incumplimiento por una de las partes, se conviene en:

1.- La parte afectada solicitará un informe para valorar el incumplimiento detectado y escuchar a la otra parte.

2.- De ser las autoridades locales las responsables:

- a.** "LA SEDESOL" deberá solicitar a la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio la suspensión parcial o definitiva de las radicaciones efectuadas a "EL MUNICIPIO" beneficiario de los subsidios del Programa.
- b.** Cuando detecte desviaciones, por incumplimiento de lo convenido, o por no entregar los informes periódicos correspondientes, deberá informarlo a la Secretaría de la Función Pública, a través del órgano interno de control de "LA SEDESOL", así como a los órganos internos de control de "EL ESTADO" o "EL MUNICIPIO", dependiendo del ámbito de que se trate.
- c.** "LA SEDESOL", por conducto de la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio, determinará retención o suspensión de los subsidios federales en el caso de no recibir oportunamente conforme a lo pactado la aportación de las otras instancias o cuando los subsidios no se destinen a los fines autorizados, de conformidad con los acuerdos o convenios establecidos con anterioridad.

Los subsidios que no se destinen a los fines autorizados y aquellos pendientes de ejercer al cierre del presente año fiscal, deberán reintegrarse a la Tesorería de la Federación en los términos de la normatividad vigente y aplicable.

DECIMA SEGUNDA.- El control, vigilancia y evaluación de los subsidios federales que se refiere la cláusula cuarta del Acuerdo de Coordinación para la Asignación y Operación de Subsidios del Programa Hábitat Vertiente General, corresponderá a "LA SEDESOL", a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), a la Secretaría de la Función Pública (SFP) y a la Auditoría Superior de la Federación, conforme a las atribuciones que les confiere la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley de Fiscalización Superior de la Federación y demás disposiciones aplicables, sin perjuicio de las acciones de vigilancia, control y evaluación que en coordinación con la SFP, realice la Contraloría General del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.

DECIMA TERCERA.- Con el objeto de asegurar la aplicación y efectividad del presente instrumento, "LA SEDESOL", "EL ESTADO", "EL MUNICIPIO" y, en su caso, cuando participe la Sociedad Civil Organizada, se comprometen a revisar periódicamente su contenido, así como adoptar las medidas necesarias para establecer el enlace y la comunicación requerida para dar el debido seguimiento a los compromisos asumidos.

Las partes convienen en que la SFP podrá verificar en cualquier momento el cumplimiento de los compromisos a cargo de "EL ESTADO" y/o "EL MUNICIPIO" en los términos del presente instrumento.

Asimismo, las partes convienen que se destine el equivalente al dos al millar del monto total de los recursos aportados en efectivo que señale cada Anexo Técnico, a favor de la Contraloría General del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca para que ésta realice la vigilancia, inspección, control y evaluación sobre las

acciones, servicios y obras públicas ejecutadas por administración directa con dichos recursos, importe que será ejercido conforme a los lineamientos que emita la SFP. La ministración de dichos recursos se hará conforme al calendario programado para el ejercicio de los mismos. Esto significa que del total de recursos en efectivo, se restará el dos al millar, y la diferencia se aplicará a los proyectos o acciones que se detallan en los anexos técnicos derivados de este documento, o bien se tomen de los intereses financieros de la cuenta bancaria aperturada específicamente para la administración del erario. Para el caso de las obras públicas ejecutadas por contrato, aplicará lo dispuesto en el artículo 191 de la Ley Federal de Derechos.

DECIMA CUARTA.- De las controversias que se susciten con motivo de la ejecución del presente Convenio, así como de los instrumentos de concertación que de él deriven, conocerán los tribunales federales de la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca.

DECIMA QUINTA.- El presente Convenio Hábitat de Coordinación surte sus efectos desde el día primero de enero hasta el treinta de noviembre de dos mil cuatro y deberá publicarse, de acuerdo a lo establecido en el artículo 36 de la Ley de Planeación, en el **Diario Oficial de la Federación** y en el órgano oficial de difusión del Gobierno del Estado, con el propósito de que la población conozca las acciones coordinadas de la Federación con el Estado.

El presente Convenio se podrá revisar, adicionar o modificar por acuerdo de las partes, conforme a los preceptos y lineamientos que lo originan. Dichas modificaciones deberán constar por escrito, y entrarán en vigor a partir de la fecha de suscripción por las partes.

“Este Programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente”.

Enteradas las partes de su contenido y alcance legal, firman el presente Convenio Hábitat de Coordinación, en la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a los treinta y un días del mes de marzo de dos mil cuatro.- Por el Ejecutivo Federal: el Delegado de la Secretaría de Desarrollo Social en el Estado, **Bernardo Jesús Barragán Salazar**.- Rúbrica.- Por el Ejecutivo del Estado: el Coordinador General del COPLADE, **Adolfo Toledo Infanzón**.- Rúbrica.- Por el Municipio, la Dependencia o Municipio Ejecutor: el Presidente Municipal de San Antonio de la Cal, **Jesús Abel Méndez Martínez**.- Rúbrica.

CONVENIO Hábitat de Coordinación Vertiente Centros Históricos, que tiene por objeto sentar las bases de la operación y ejecución de proyectos y acciones en el marco del Programa Hábitat, que celebran la Secretaría de Desarrollo Social, el Estado de Oaxaca y el Municipio de Oaxaca de Juárez de dicha entidad federativa.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Desarrollo Social.

CONVENIO HABITAT DE COORDINACION VERTIENTE CENTROS HISTORICOS, QUE TIENE POR OBJETO SENTAR LAS BASES DE LA OPERACION Y EJECUCION DE PROYECTOS Y ACCIONES EN EL MARCO DEL PROGRAMA HABITAT QUE CELEBRAN LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, REPRESENTADA POR EL DELEGADO EN EL ESTADO DE OAXACA, LIC. BERNARDO JESUS BARRAGAN SALAZAR; EL COORDINADOR GENERAL DEL COMITE ESTATAL DE PLANEACION PARA EL DESARROLLO DE OAXACA, ING. ADOLFO TOLEDO INFANZON, Y LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE OAXACA DE JUAREZ, OAXACA, SEÑORA ALICIA PESQUEIRA DE ESESARTE, PARTES A QUIENES EN LO SUCESIVO Y PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE INSTRUMENTO SE LES DENOMINARA “LA SEDESOL”, “EL ESTADO” Y “EL MUNICIPIO”, RESPECTIVAMENTE, ASI COMO LA COMISION DEL PATRIMONIO EDIFICADO DEL ESTADO DE OAXACA, EN LO SUCESIVO LA “COPAE”, REPRESENTADA POR EL ARQ. CARLOS EDUARDO MELGOZA CASTILLO, EN SU CARACTER DE DIRECTOR GENERAL, ESTA ULTIMA EN CALIDAD DE EJECUTORA, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

1. El Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2004, en su capítulo VIII de las Reglas de Operación para los Programas establece que el Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Desarrollo Social, suscribirá convenios de coordinación con los gobiernos estatales que impulsen el trabajo corresponsable en materia de superación de la pobreza y marginación y que promuevan el desarrollo humano, familiar, comunitario y productivo.
2. El Convenio de Coordinación para el Desarrollo Social y Humano (Convenio Marco) tiene por objeto coordinar a los ejecutivos Federal y Estatal para vincular los programas, acciones y recursos con el fin de trabajar de manera corresponsable en la tarea de superar la pobreza y mejorar las condiciones sociales y económicas de la población, mediante la instrumentación de políticas públicas que promuevan el desarrollo humano, familiar, comunitario y productivo, con equidad y seguridad, atendiendo al mismo tiempo el desafío de conducir el desarrollo urbano y territorial, así como vincular las acciones de los programas que se derivan del Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 que lleva a cabo el Ejecutivo Federal, a través de sus dependencias y entidades, sean congruentes con la planeación del desarrollo integral del Estado.

Por acuerdo de las partes, el citado convenio constituye la vía de coordinación entre las administraciones públicas Federal y Estatal, para la planeación y ejecución de los programas, proyectos, acciones, obras y servicios, así como para el ejercicio de los subsidios federales y recursos estatales que se convengan, este Convenio operará anualmente a través de la suscripción de acuerdos o convenios de coordinación y anexos de ejecución, y cuando participen grupos sociales organizados se suscribirán convenios de concertación.

3. En el marco del Convenio de Coordinación para el Desarrollo Social y Humano, el Gobierno del Estado de Oaxaca suscribió con "LA SEDESOL" un Acuerdo de Coordinación para la Asignación y Operación de Subsidios del Programa Hábitat Vertiente Centros Históricos, donde se establece la participación que en su caso corresponde a "EL ESTADO" y a "EL MUNICIPIO" y otras instancias participantes en la instrumentación del Programa, así como los instrumentos jurídicos, técnicos y operativos que se desprenden de las Reglas de Operación numeral 6.3, por lo que las instancias ejecutoras deberán suscribir el presente Convenio Hábitat de Coordinación y los anexos técnicos que procedan.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 53, 55, 56 y 57 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2004; 6, 8 y 43 del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social; el Acuerdo por el que se delegan facultades a los delegados de la Secretaría de Desarrollo Social publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 31 de octubre de 2001; 1 fracción II, 3, 4, 6, 7, 28, 29, 30, 50, 51 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Federal; 1 fracción II, 3, 4, 5, 7, 8, 13, 30, 31, 51 y demás relativos de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 1, 2, 4, 5 y 25 de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, 46 de su Reglamento; 33, 34, 35 y 44 de la Ley de Planeación; en el Acuerdo por el que se emiten y publican las Reglas de Operación del Programa Hábitat del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social", publicadas en el **Diario Oficial de la Federación**; y las cláusulas aplicables del Convenio de Coordinación para el Desarrollo Social y Humano; en el Acuerdo de Coordinación para la Asignación y Operación de Subsidios del Programa Hábitat Vertiente Centros Históricos suscrito entre las partes con fecha veintiséis de febrero del dos mil cuatro; y en los artículos 20, 26 y 82 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 2, 7, 34 fracción I, 35 y 36 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1 fracciones I y III, 2, 14, 35 y 37 de la Ley de Planeación del Estado de Oaxaca; 1, 2 fracción III, 5 fracción IX de la Ley que crea el organismo público descentralizado de carácter estatal denominado Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca; 1, 3, 5, 46 fracción XXV, 48 fracciones I, XIII, XVI y XXV de la Ley Municipal para el Estado de Oaxaca; 1 fracción II, 3 fracciones III y IV, 16, 23 fracción XIX y 24 fracciones X y XII de la Ley de Desarrollo Urbano para el Estado de Oaxaca; 10., 4 fracciones II y IV, 6 fracción II, 14 fracciones I, III y XIV del Decreto por el que se crea la Comisión del Patrimonio Edificado del Estado de Oaxaca, de fecha 31 de octubre de 2001, publicado en el Periódico Oficial del Estado de fecha 14 de noviembre de 2001, las partes celebran el presente Convenio, al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- Las partes convienen en sentar las bases de la operación y ejecución de los proyectos y acciones en el marco del Programa Hábitat Vertiente Centros Históricos.

SEGUNDA.- Las partes convienen en conjuntar acciones y recursos para fortalecer la operación del Programa Hábitat en el Centro Histórico de la Ciudad de Oaxaca de Juárez, estableciendo los compromisos y alcances de los proyectos a realizar.

Para la realización del objeto del presente Convenio, se prevé una inversión total de \$9'300,000.00 (nueve millones trescientos mil pesos 00/100 M.N.), la cual será ejercida por "EL ESTADO" a través de la "COPAE" en su carácter de ejecutora, conforme a lo siguiente:

1. "LA SEDESOL" aportará la cantidad de 4'650,00.00 (cuatro millones seiscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), provenientes del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social". Estos subsidios estarán sujetos a la disponibilidad financiera del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2004, así como a las autorizaciones administrativas y jurídicas que correspondan.

2. "EL ESTADO" Y "EL MUNICIPIO" aportará la cantidad de 4'650,00.00 (cuatro millones seiscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), "EL ESTADO" y "EL MUNICIPIO" aportarán cada uno \$2'325,000.00 (dos millones trescientos veinticinco mil pesos 00/100 M.N.), incluyéndose la aportación de los beneficiarios para las modalidades que correspondan.

TERCERA.- "EL ESTADO" a través de la "COPAE" en su carácter de ejecutora, será el responsable de ejercer los subsidios asignados al Programa Hábitat Vertiente Centros Históricos, con estricto apego a las

Reglas de Operación del Programa Hábitat vigentes, publicadas en el **Diario Oficial de la Federación** y sus Lineamientos Específicos emitidos por la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio, así como las normas y disposiciones jurídico administrativas que rigen este Programa.

CUARTA.- “EL ESTADO” a través de la “COPAE” o, en su caso, las organizaciones de la sociedad civil, podrán ser el ejecutor de los proyectos y acciones que determinen las partes en las zonas de atención prioritaria seleccionadas que señalen el Acuerdo de Coordinación para la Asignación y Operación de Subsidios del Programa Hábitat Vertiente Centros Históricos y se formalizará en anexos técnicos o Convenio de Concertación que formarán parte integral del presente Convenio.

QUINTA.- “EL ESTADO” a través de la “COPAE” como ejecutor en las diferentes modalidades del programa, podrá ejercer parte de los subsidios asignados al proyecto a través de organizaciones de la sociedad civil y, en su caso, celebrarán convenios de concertación con las mismas. Cuando sea éste el caso, “LA SEDESOL” y “EL ESTADO” podrán verificar en cualquier momento sobre las acciones que las organizaciones de la sociedad civil realicen con subsidios federales.

SEXTA.- “LA SEDESOL”, en corresponsabilidad con “EL ESTADO”, realizará el seguimiento del objeto del presente Convenio, conforme a lo establecido en el Anexo Técnico y la información complementaria que formará parte integral del mismo.

SEPTIMA.- “La SEDESOL” en el ámbito de su competencia, llevará a cabo el control presupuestal, seguimiento, registro y control de los proyectos y de las acciones derivadas del presente Convenio, así como de los subsidios federales que se aporten.

OCTAVA.- “EL ESTADO” a través de la “COPAE” como Ejecutor de los proyectos o acciones del programa señalados en los anexos técnicos, se compromete a:

1.- Identificar, conjuntamente con la instancia normativa, las zonas donde se desarrollarán las acciones del programa en sus diferentes modalidades, el tipo de acciones a realizar y sus alcances, conforme a los criterios contenidos en las Reglas de Operación del Programa Hábitat y sus Lineamientos Específicos.

2.- Presentar en la delegación SEDESOL las propuestas de aplicación de subsidios, así como los elementos necesarios para la autorización, aprobación y liberación de subsidios para los proyectos y acciones de las modalidades del Programa Hábitat.

3.- Organizar la participación que corresponda a los beneficiarios de acuerdo a lo señalado en las Reglas de Operación y sus Lineamientos Específicos.

4.- Gestionar ante las instancias correspondientes los permisos, autorizaciones y documentación necesaria que se requiera para la realización de los proyectos y acciones que integran los anexos técnicos y expedientes técnicos que formen parte de este Convenio Hábitat de Coordinación.

5.- Ejecutar, cuando corresponda, los proyectos y acciones convenidos conforme a las especificaciones técnicas y normativas determinadas en cada Anexo Técnico.

6.- Manejar la aplicación de los subsidios del Programa conforme a la normatividad del Programa Hábitat y sus Lineamientos Específicos.

7.- Supervisar directamente en el ámbito de su competencia, el cumplimiento de las obras y acciones que se ejecuten y resguardar la documentación comprobatoria y justificativa, conforme a los lineamientos fiscales federales, por lo que la misma deberá dar todas las facilidades a las instancias de control competentes para el ejercicio de sus facultades.

8.- Integrar la información programática y presupuestaria que se requiera, en particular la que formará parte del Cierre del Ejercicio, de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal y del Informe de Gobierno correspondiente, para su revisión y validación.

9.- Formular periódicamente los reportes sobre el avance físico-financiero de las obras y/o acciones bajo su responsabilidad y remitirlas a la SEDESOL, durante los primeros 5 días naturales del mes inmediato al que se reporta.

Asimismo, el ejecutor enviará los informes de avance y consolidación del ejercicio y operación de las obras y acciones a la SEDESOL, a través de su Delegación Estatal, de manera periódica y cuando para fines de evaluación y seguimiento lo requieran las instancias normativas. Para ello, la SEDESOL definirá los métodos de captación de información.

10.- Llevar a cabo obras que se aprueben por administración directa o por contrato, especificados en los anexos técnicos, conforme a las leyes de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, y de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Federal, y de acuerdo con las normas y reglamentos federales y locales aplicables.

11.- Generar las actas de entrega-recepción de cada una de las obras y acciones y tramitar su descargo contable. La instancia de Gobierno que reciba la obra realizada deberá hacer explícito su compromiso de darle mantenimiento, de conservarla y de vigilar y sufragar su adecuada operación.

NOVENA.- Las partes convienen que en caso de duda, así como para cualquier aspecto no contemplado en el presente Convenio Hábitat de Coordinación Vertiente Centros Históricos, respecto a su instrumentación, formalización y cumplimiento, se esté supletoriamente a lo previsto en el Convenio de Coordinación para el Desarrollo Social y Humano, y en el Acuerdo de Coordinación para la Asignación y Operación de Subsidios del Programa Hábitat Vertiente Centros Históricos, celebrados entre "LA SEDESOL", "EL ESTADO" y "EL MUNICIPIO", así como a la normatividad del Programa Hábitat y en general a la legislación federal aplicable.

DECIMA.- Serán causas de inobservancia del presente Convenio, las siguientes:

1.- El incumplimiento a lo señalado en los anexos técnicos derivados del presente Convenio, a lo establecido en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2004, así como a las Reglas de Operación del Programa Hábitat, sus Lineamientos Específicos, o demás normatividad vigente relacionada.

2.- La aplicación de los subsidios federales asignados a "EL ESTADO" a fines distintos de los pactados, y

3.- La falta de entrega de la información, reportes y demás documentación prevista en este Convenio y en los diversos instrumentos derivados del mismo.

En el evento de que se presenten casos fortuitos o de fuerza mayor que motiven el incumplimiento a lo pactado, la contraparte quedará liberada del cumplimiento de las obligaciones que le son correlativas, debiendo comunicar dichas circunstancias por escrito, a la brevedad posible.

DECIMA PRIMERA.- En casos de incumplimiento por una de las partes, se conviene en:

1.- La parte afectada solicitará un informe para valorar el incumplimiento detectado y escuchar a la otra parte.

2.- De ser las autoridades locales las responsables:

- a.** "La SEDESOL" deberá solicitar a la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio la suspensión parcial o definitiva de las raditaciones efectuadas a "EL ESTADO" beneficiario de los subsidios del Programa.
- b.** Cuando detecte desviaciones, por incumplimiento de lo convenido, o por no entregar los informes periódicos correspondientes, deberá informarlo a la Secretaría de la Función Pública, a través del órgano interno de control de la SEDESOL, así como a los órganos internos de control de "EL ESTADO", dependiendo del ámbito de que se trate.
- c.** "La SEDESOL", por conducto de la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio, determinará retención o suspensión de los subsidios federales en el caso de no recibir oportunamente conforme a lo pactado la aportación de las otras instancias o cuando los subsidios no se destinen a los fines autorizados, de conformidad con los acuerdos o convenios establecidos con anterioridad.

Los subsidios que no se destinen a los fines autorizados y aquéllos pendientes de ejercer al cierre del presente año fiscal, deberán reintegrarse a la Tesorería de la Federación en los términos de la normatividad vigente y aplicable.

DECIMA SEGUNDA. El control, vigilancia y evaluación de los subsidios federales que se refiere la cláusula cuarta del Acuerdo de Coordinación para la Asignación y Operación de Subsidios del Programa Hábitat Vertiente Centros Históricos, corresponderá a la SEDESOL, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), a la Secretaría de la Función Pública (SFP) y a la Auditoría Superior de la Federación, conforme a las atribuciones que les confiere la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley de Fiscalización Superior de la Federación y demás disposiciones aplicables, sin perjuicio de las acciones de vigilancia, control y evaluación que en coordinación con la SFP, realice la Contraloría General del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.

DECIMA TERCERA. Con el objeto de asegurar la aplicación y efectividad del presente instrumento, "LA SEDESOL", "EL ESTADO", "EL MUNICIPIO" y, en su caso, cuando participe la sociedad civil organizada, se comprometen a revisar periódicamente su contenido, así como adoptar las medidas necesarias para establecer el enlace y la comunicación requerida para dar el debido seguimiento a los compromisos asumidos.

Las partes convienen en que la SFP podrá verificar en cualquier momento el cumplimiento de los compromisos a cargo de "EL ESTADO" en los términos del presente instrumento.

Asimismo, las partes convienen que se destine el equivalente al dos al millar del monto total de los recursos aportados en efectivo que señale cada Anexo Técnico, a favor de la Contraloría General del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca para que ésta realice la vigilancia, inspección, control y evaluación sobre las acciones, servicios y obras públicas ejecutadas por administración directa con dichos recursos, importe que será ejercido conforme a los lineamientos que emita la SFP. La ministración de dichos recursos se hará conforme al calendario programado para el ejercicio de los mismos. Esto significa que del total de recursos en efectivo, se restará el dos al millar, y la diferencia se aplicará a los proyectos o acciones que se detallan en los anexos técnicos derivados de este documento, o bien se tomen de los intereses financieros de la cuenta bancaria aperturada específicamente para la administración del erario. Para el caso de las obras públicas ejecutadas por contrato, aplicará lo dispuesto en el artículo 191 de la Ley Federal de Derechos.

DECIMA CUARTA.- De las controversias que se susciten con motivo de la ejecución del presente Convenio, así como de los instrumentos de concertación que de él deriven, conocerán los tribunales federales de la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca.

DECIMA QUINTA.- El presente Convenio Hábitat de Coordinación surte sus efectos desde el día primero de enero hasta el treinta de noviembre del año dos mil cuatro y deberá publicarse, de acuerdo a lo establecido en el artículo 36 de la Ley de Planeación, en el **Diario Oficial de la Federación** y en el órgano oficial de difusión del Gobierno del Estado, con el propósito de que la población conozca las acciones coordinadas de la Federación con el Estado.

El presente Convenio se podrá revisar, adicionar o modificar por acuerdo de las partes, conforme a los preceptos y lineamientos que lo originan. Dichas modificaciones deberán constar por escrito, y entrarán en vigor a partir de la fecha de suscripción por las partes.

“Este Programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.”

Enteradas las partes de su contenido y alcance legal, firman el presente Convenio Hábitat de Coordinación, en la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a los treinta y un días del mes de marzo de dos mil cuatro.- Por el Ejecutivo Federal: el Delegado de la Secretaría de Desarrollo Social en el Estado, **Bernardo Jesús Barragán Salazar**.- Rúbrica.- Por el Ejecutivo del Estado: el Coordinador General del COPLADE, **Adolfo Toledo Infanzón**.- Rúbrica.- Por el Municipio: la Presidenta Municipal de Oaxaca de Juárez, **Alicia Pesqueira de Esesarte**.- Rúbrica.- Por la Dependencia Ejecutora: el Director General de la COPAE, **Carlos Eduardo Melgoza Castillo**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE ECONOMIA

CONVENIO de Colaboración que celebran la Secretaría de Economía, a través de su órgano desconcentrado Coordinación General del Programa Nacional de Apoyo para las Empresas de Solidaridad, y la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.

CONVENIO DE COLABORACION, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA SECRETARIA DE ECONOMIA, A TRAVES DE SU ORGANO DESCONCENTRADO DENOMINADO COORDINACION GENERAL DEL PROGRAMA NACIONAL DE APOYO PARA LAS EMPRESAS DE SOLIDARIDAD, REPRESENTADO POR SU DIRECTOR GENERAL DE COMERCIALIZACION, LICENCIADO FERNANDO MATAN MERINO Y, POR LA OTRA PARTE, LA COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS, REPRESENTADA POR ESTEBAN FERNANDEZ VALADEZ EN SU CARACTER DE COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS; A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA “EL FONAES” Y “LA COMISION”, RESPECTIVAMENTE, Y CUANDO ACTUEN EN FORMA CONJUNTA SE LES NOMBRARA “LAS PARTES”, DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

El artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Apartado B, establece la obligación para la Federación, los estados y los municipios de impulsar el desarrollo regional de las zonas indígenas con el propósito de fortalecer las economías locales y mejorar las condiciones de vida de sus pueblos mediante acciones coordinadas entre los tres órdenes de gobierno.

A través del Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, el Ejecutivo Federal establece entre sus áreas de prioridad el Crecimiento con Calidad que conlleva el impulso a la capacidad e iniciativa emprendedora de los ciudadanos para la creación y consolidación de proyectos productivos incluyentes, que aumenten la cohesión social, fomenten la participación de diversos grupos de la sociedad e impulsen un desarrollo regional equilibrado. Además de señalar que uno de los grandes retos para el desarrollo de los pueblos indígenas es articular el crecimiento económico con el desarrollo social y que los recursos destinados a promover su desarrollo integral, asignados al Poder Ejecutivo Federal, a los gobiernos estatales y a los municipios, sean distribuidos y ejercidos con un criterio más amplio al de costo-beneficio que ha incidido en la falta de atención a las necesidades y demandas de la población indígena.

Con el objeto de coadyuvar a una visión integral de "EL FONAES", "LAS PARTES" celebran el presente Convenio de Colaboración, con el fin de fortalecer la coordinación, evitar duplicidad en la consecución de los objetivos de los programas enunciados en el Anexo 15 del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el presente ejercicio fiscal y dar cumplimiento a los criterios establecidos en el artículo 53 del PEF.

Que la VI Feria Nacional de Empresas Sociales Expo FONAES 2004, tiene como finalidad proporcionar alternativas de desarrollo y crecimiento a los grupos menos favorecidos social y económicamente, así como comercializar sus productos, fortalecer la competitividad y la inserción en los mercados de la población objetivo de las mismas.

La Ley de "LA COMISION" dispone que ese organismo tiene como objeto orientar, coordinar, promover, apoyar, fomentar, dar seguimiento y evaluar los programas, proyectos, estrategias y acciones públicas para el desarrollo integral y sustentable de los pueblos indígenas, de conformidad con el artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por lo que está facultada para establecer convenios de colaboración con las dependencias y entidades de la administración pública, a efecto de llevar a cabo programas, proyectos y acciones conjuntas en favor de los pueblos indígenas.

DECLARACIONES

I. De "EL FONAES":

- I.1 Que la Coordinación General del Programa Nacional de Apoyo para las Empresas de Solidaridad, es un órgano desconcentrado de la Secretaría de Economía, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 17 y 34 fracción X Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, así como en el artículo 2 letra C) fracción III del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía; creado por Decreto del Ejecutivo Federal, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el día 4 de diciembre de 1991, cuyas atribuciones se encuentran establecidas en los artículos 47, 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, así como en el Acuerdo por el que se Regula la Organización y Funcionamiento Interno del órgano desconcentrado denominado Coordinación General del Programa Nacional de Apoyo para las Empresas de Solidaridad, publicados en el **Diario Oficial de la Federación** el 22 de noviembre de 2002 y 14 de junio de 2002, respectivamente.
- I.2 Que cuenta con las facultades necesarias suficientes para obligar a su representada en los términos de las estipulaciones del presente Convenio, de conformidad con los artículos 5 fracción I inciso d), 9 fracción VI, 11 fracción VI, 12 fracción III y demás relativos del Acuerdo citado en el numeral inmediato anterior.
- I.3 Que para los efectos del presente Convenio, señala como domicilio el ubicado en avenida Parque Lira 65, colonia San Miguel Chapultepec, código postal 11850, Delegación Miguel Hidalgo, México, Distrito Federal.
- I.4 Que su Registro Federal de Contribuyentes es CGP 911204 QU3, según Cédula de Identificación Fiscal con número de folio B 19 17450.

II. De "LA COMISION":

- II.1 Que es un organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, no sectorizado, con personalidad jurídica, con patrimonio propio, con autonomía operativa, técnica, presupuestal y administrativa, de conformidad con su Ley publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 21 de mayo de 2003.
- II.2 Que tiene como objeto orientar, coordinar, promover, apoyar, fomentar, dar seguimiento y evaluar los programas, proyectos, estrategias y acciones públicas para el desarrollo integral y sustentable de los pueblos y comunidades indígenas.
- II.3 Que Esteban Fernández Valadez, cuenta con las facultades suficientes para suscribir el presente Convenio de conformidad con el Poder General para Pleitos y Cobranzas, Actos de Administración y de Dominio, Títulos de Crédito y Facultades de Delegación que se contienen en la Escritura Pública

número 63,431 de fecha 31 de julio de 2003, pasada ante la fe del Notario Público número 147 del Distrito Federal, licenciado Francisco Javier Gutiérrez Silva.

II.4 Que su Registro Federal de Contribuyentes es CND481110H94, según Cédula de Identificación Fiscal con número de folio F 1219698.

II.5 Que para efectos del presente instrumento señala como su domicilio el ubicado en avenida México Coyoacán 343, colonia Xoco, Delegación Benito Juárez, código postal 03330, en México, Distrito Federal.

III. De "LAS PARTES":

UNICA: Que están de acuerdo en suscribir el presente instrumento con la finalidad de conjuntar esfuerzos a efecto de evitar la duplicidad en el ejercicio de recursos públicos federales, a favor de su población objetivo, y beneficiarios comunes, de conformidad con las respectivas Reglas de Operación de las Partes.

Expuesto lo anterior acuerdan las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- El presente Convenio de Colaboración tiene por objeto establecer los mecanismos entre "LAS PARTES" a fin de que "LA COMISION" participe en el evento organizado por "EL FONAES" denominado VI Feria Nacional de Empresas Sociales Expo FONAES 2004, destinado a la promoción y comercialización de productos elaborados por la población objetivo de las mismas.

Para efectos de la presente cláusula, "EL FONAES" colaborará únicamente con el trabajo logístico y administrativo para la organización y celebración del evento en cuestión, otorgando 50 (cincuenta) stands, hospedaje, alimentación y la transportación foránea, así como los demás servicios e insumos inherentes al evento, para 50 (cincuenta) grupos y/o empresas sociales, 2 (dos) personas por grupo, participantes por parte de "LA COMISION".

SEGUNDA.- "EL FONAES" a fin de dar cumplimiento al objeto del presente Convenio, se compromete a brindar la información relativa al evento, con una anticipación mínima de 10 días naturales, para el efecto de que "LA COMISION" tenga la oportunidad de participar en dicho evento, impulsando el trabajo productivo y empresarial de su población objetivo, de conformidad con los siguientes mecanismos de colaboración:

A) "LA COMISION" deberá cumplir con los requisitos que le indique "EL FONAES" para el traslado y asistencia de los grupos y empresas sociales propuestos por "LA COMISION", con la finalidad de que éstos participen en el evento en cuestión, y

B) "LA COMISION" deberá informar por escrito a "EL FONAES" que los potenciales participantes de "LA COMISION" cumplen con las definiciones, requisitos, condiciones y criterios de selección para ser beneficiarios de "EL FONAES", conforme lo establecen las Reglas de Operación vigentes de "EL FONAES".

TERCERA.- Para el cumplimiento de los fines del presente Convenio, "LA COMISION" se compromete a gestionar de conformidad con la normatividad y legislación aplicable, la transferencia de recursos federales por la cantidad total de \$800,000.00 (ochocientos mil pesos 00/100 M.N.), debiendo comprobar a "EL FONAES" documentalmente dicha gestión en un término que no excederá de tres días hábiles posteriores a la fecha de suscripción del presente Convenio.

CUARTA.- Las partes convienen que el presente Convenio quedará sujeto a la comprobación de la gestión a que alude la cláusula tercera inmediata anterior; por lo que de no recibirse, el presente Convenio no surtirá efectos, de conformidad con la legislación aplicable.

QUINTA.- "LAS PARTES" convienen en que ninguna de ellas podrá ceder o transferir total o parcialmente los derechos u obligaciones que deriven del presente Convenio.

SEXTA.- El presente Convenio podrá ser modificado o adicionado de común acuerdo por "LAS PARTES", mediante escrito, y obligarán a éstas a partir de la fecha de suscripción del instrumento correspondiente.

SEPTIMA.- Cualquier notificación que "LAS PARTES" deban efectuarse, será realizada por escrito en el domicilio determinado por las mismas en el apartado de declaraciones del presente Convenio.

OCTAVA.- "LAS PARTES" acuerdan que el presente Convenio de Colaboración tendrá una vigencia a partir de la fecha de su firma y hasta el 31 de diciembre de 2004, fecha en la que deberán haber concluido las acciones materia del presente instrumento. Cualquiera de "LAS PARTES" podrá dar por terminado este instrumento, cuando así lo manifieste por escrito una a la otra, con antelación mínima de 30 (treinta) días hábiles.

NOVENA.- Cualquier duda sobre la interpretación y alcance de este Convenio, será resuelta de común acuerdo por "LAS PARTES". En caso de subsistir ésta, para la interpretación, ejecución y cumplimiento del

presente Convenio acuerdan someterse a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes con sede en la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando expresamente a cualquier otro fuero que en virtud de sus domicilios presentes o futuros, o por alguna otra causa, pudiese corresponderles.

Leído que fue el presente instrumento y enteradas "LAS PARTES" de su contenido y alcances, lo firman al margen de cada hoja y al calce de la última, en dos tantos, en la Ciudad de México, Distrito Federal, el día seis del mes de octubre de dos mil cuatro.- Por el FONAES: el Director General de Comercialización, **Jesús Fernando Matán Merino**.- Rúbrica.- Por la Comisión: el Coordinador General de Administración y Finanzas, **Esteban Fernández Valadez**.- Rúbrica.

CONVENIO de Colaboración que celebran la Secretaría de la Reforma Agraria y la Secretaría de Economía, a través de su órgano desconcentrado Coordinación General del Programa Nacional de Apoyo para las Empresas de Solidaridad.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.

CONVENIO DE COLABORACION QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, REPRESENTADA POR EL SUBSECRETARIO DE POLITICA SECTORIAL, EL LIC. ARMANDO RIOS PITER, CON LA ASISTENCIA DEL OFICIAL MAYOR DEL RAMO, LIC. JAVIER DUEÑAS GARCIA Y LA LIC. LAURA GURZA JAIDAR, ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA DIRECCION GENERAL DE COORDINACION Y, POR OTRA PARTE, LA SECRETARIA DE ECONOMIA, A TRAVES DE SU ORGANO DESCONCENTRADO DENOMINADO COORDINACION GENERAL DEL PROGRAMA NACIONAL DE APOYO PARA LAS EMPRESAS DE SOLIDARIDAD, REPRESENTADO POR SU DIRECTOR GENERAL DE COMERCIALIZACION, C. LIC. FERNANDO MATAN MERINO; A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA COMO "LA SRA" Y "EL FONAES", RESPECTIVAMENTE, Y EN FORMA CONJUNTA COMO "LAS PARTES", DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

ANTECEDENTES

1.- A través del Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, el Ejecutivo Federal establece entre sus áreas de prioridad el crecimiento con calidad que conlleva el impulso a la capacidad e iniciativa emprendedora de los ciudadanos para la creación y consolidación de proyectos productivos incluyentes, que aumenten la cohesión social, fomenten la participación de diversos grupos de la sociedad e impulsen un desarrollo regional equilibrado.

2.- Que la VI Feria Nacional de Empresas Sociales Expo FONAES 2004, tiene como finalidad proporcionar alternativas de desarrollo y crecimiento a los grupos menos favorecidos social y económicamente, así como comercializar sus productos, fortalecer la competitividad y la inserción en los mercados de la población objetivo de "EL FONAES".

3.- Que uno de los objetivos principales del Programa de la Mujer en el Sector Agrario, es promover la integración económico-productiva de las mujeres del Sector Agrario, mediante el apoyo a Proyectos Productivos social, técnica, económica, financiera y comercialmente viables, que permitan el aprovechamiento racional de los recursos y condiciones naturales existentes en los Núcleos Agrarios, atendiendo los requerimientos de organización y capacitación integral, fomentando la generación de la ocupación productiva y una mejora en su calidad de vida, de sus familias y de sus comunidades. Impulsar la generación de ingresos en beneficio de los Grupos y sus familias, mediante el otorgamiento de recursos y capacitación necesarios para la realización de sus Proyectos Productivos. Fomentar el desarrollo de unidades económicas integradas por mujeres, así como su organización para el consumo, producción y comercialización de sus productos y servicios en los Núcleos Agrarios.

DECLARACIONES

I. DE "LA SRA":

- I.1 Que es una dependencia del Ejecutivo Federal en términos de los artículos 26 y 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, que tiene a su cargo el ejercicio de las atribuciones que en materia agraria le señala el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como las leyes agrarias y sus reglamentos.
- I.2 Que el numeral 3.4.1., del Acuerdo de Desarrollo Agrario con el objeto de modificar las Reglas de Operación del Programa de la Mujer en el Sector Agrario, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 19 de abril de 2004, en los párrafos cuarto y quinto establecen: asimismo, la "Coordinación" promoverá la participación de aquellos "Grupos" que se destaquen por su

desarrollo en la ejecución del "Proyecto Productivo" y en el cumplimiento de obligaciones dispuestas para que participen en eventos donde se promueva la comercialización. La propuesta de participación de las beneficiarias en los eventos de capacitación y comercialización la formulará la "Coordinación" y la ejecutará la "Representación" que corresponda, quien podrá solicitar el apoyo de las "Organizaciones" y se hará en base a la programación y disposición presupuestal. Para estos conceptos, el "Programa" podrá disponer de hasta un 2% de acuerdo con lo establecido en el Anexo 1 de dicho Programa.

- I.3 Que de conformidad con lo señalado por el artículo 3 de su Reglamento Interior, le corresponde planear y conducir sus actividades, las de sus órganos administrativos desconcentrados y las de las entidades paraestatales coordinadas por ella, con base en las políticas que fije el Ejecutivo Federal, para el logro de los objetivos y prioridades del Plan Nacional de Desarrollo y de los programas a su cargo.
- I.4 Que sus representantes, en términos de los artículos 6o. fracción IX y 7o. fracciones XV y XVI de su Reglamento Interior, cuentan con facultades para suscribir el presente Convenio.
- I.4 Que para los efectos del presente instrumento, señala como domicilio el primer piso del edificio marcado con el número 701 de la avenida Heroica Escuela Naval Militar, colonia Presidentes Ejidales, Delegación Coyoacán, código postal 04801, en la Ciudad de México, Distrito Federal.

II. DECLARA "EL FONAES":

- II.1. Que la Coordinación General del Programa Nacional de Apoyo para las Empresas de Solidaridad, es un órgano desconcentrado de la Secretaría de Economía, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 17 y 34 fracción X BIS de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, así como en el artículo 2 letra C) fracción III del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía; creado por Decreto del Ejecutivo Federal, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el día 4 de diciembre de 1991, cuyas atribuciones se encuentran establecidas en los artículos 47, 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, así como en el Acuerdo por el que se Regula la Organización y Funcionamiento Interno del órgano desconcentrado denominado Coordinación General del Programa Nacional de Apoyo para las Empresas de Solidaridad, publicados en el **Diario Oficial de la Federación** el 22 de noviembre y 14 de junio de 2002, respectivamente.
- II.2. Que cuenta con las facultades necesarias suficientes para obligar a su representada en los términos de las estipulaciones del presente Convenio, de conformidad con los artículos 5 fracción I inciso d); 9 fracción VI; 11 fracción VI; 12 fracción III y demás relativos del Acuerdo citado en el numeral inmediato anterior.
- II.3. Que para los efectos del presente Convenio, señala como domicilio, el ubicado en la avenida Parque Lira 65, colonia San Miguel Chapultepec, código postal 11850, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F.
- II.4. Que su Registro Federal de Contribuyentes es "CGP 911204 QU3", según Cédula de Identificación Fiscal con número de folio B 19 17450.

III. CONJUNTA DE LAS PARTES:

III.1. Que están de acuerdo en suscribir el presente instrumento con la finalidad de conjuntar esfuerzos a efecto de evitar la duplicidad en el ejercicio de recursos públicos federales, a favor de su población objetivo, y beneficiarios comunes, de conformidad con las respectivas Reglas de Operación de las Partes.

III.2. Que con el objeto de coadyuvar a una visión integral del Programa denominado Fondo Nacional de Apoyos para Empresas en Solidaridad (FONAES), "LAS PARTES" celebran el presente Convenio de Colaboración, con el fin de fortalecer la coordinación, evitar duplicidad en la consecución de los objetivos de los programas enunciados en el anexo 15 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el presente ejercicio fiscal (PEF) y dar cumplimiento a los criterios establecidos en el artículo 53 del PEF.

Expuesto lo anterior acuerdan las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- El presente Convenio tiene por objeto establecer los mecanismos de colaboración entre "LAS PARTES" a fin de que "LA SRA" participe en el evento organizado por "EL FONAES" denominado "VI Feria Nacional de Empresas Sociales Expo FONAES 2004", destinado a la promoción y comercialización de productos elaborados por la población objetivo de las mismas.

Para efectos de la presente cláusula, "EL FONAES" colaborará únicamente con el trabajo logístico y administrativo para la organización y celebración del evento en cuestión, otorgando 75 stands, hospedaje, alimentación y la transportación foránea, así como los demás servicios e insumos inherentes al evento, para 75 grupos y/o empresas sociales, 2 (dos) personas por grupo, participantes por parte de "LA SRA".

SEGUNDA.- "EL FONAES" a fin de dar cumplimiento al objeto del presente Convenio, se compromete a brindar la información relativa al evento, con una anticipación mínima de 10 días naturales, para el efecto de que "LA SRA" tenga la oportunidad de participar en dicho evento, impulsando el trabajo productivo y empresarial de su población objetivo.

Asimismo, "LA SRA" a fin de dar cumplimiento con el objeto del presente Convenio, se compromete de conformidad con los siguientes mecanismos de colaboración a:

A) Cumplir con los requisitos que le indique "EL FONAES" para el traslado y asistencia de los grupos y empresas sociales propuestos por "LA SRA", con la finalidad de que éstos participen en el evento en cuestión, y

B) Informar por escrito a "EL FONAES" que los potenciales participantes de "LA SRA" cumplen con las definiciones, requisitos, condiciones y criterios de selección para ser beneficiarios de "EL FONAES", conforme lo establecen las Reglas de Operación vigentes de "EL FONAES";

TERCERA.- Para el cumplimiento de los fines del presente Convenio, "LA SRA" se compromete a gestionar de conformidad con la normatividad y legislación aplicable, la transferencia de recursos federales por la cantidad de \$1'927,425.00 (un millón novecientos veintisiete mil cuatrocientos veinticinco pesos 00/100 M.N.), que corresponde a la distribución presupuestaria 2004, en términos del Anexo 1, como se menciona en el punto 1.2., del apartado de Declaraciones del presente Convenio, debiendo comprobar a "EL FONAES" documentalmente dicha gestión en un término que no excederá de cuatro días hábiles posteriores a la fecha de suscripción del presente Convenio.

CUARTA.- "LAS PARTES" convienen que el presente Convenio quedará sujeto a la comprobación de la gestión a que alude la cláusula tercera inmediata anterior; por lo que de no recibirse, el presente Convenio no surtirá efectos, de conformidad con la legislación aplicable.

QUINTA.- "LAS PARTES" convienen en que ninguna de ellas podrá ceder o transferir total o parcialmente los derechos u obligaciones que deriven del presente Convenio.

SEXTA.- El presente Convenio podrá ser modificado o adicionado de común acuerdo por "LAS PARTES", mediante escrito, y obligarán a éstas a partir de la fecha de suscripción del instrumento correspondiente.

SEPTIMA.- Cualquier notificación que "LAS PARTES" deban efectuarse, será realizada por escrito en el domicilio determinado por las mismas en el apartado de "Declaraciones" del presente Convenio.

OCTAVA.- La vigencia del presente Convenio será a partir de la fecha de su firma y hasta el 31 de diciembre de 2004. Cualquiera de "LAS PARTES" podrá dar por terminado este instrumento, cuando así lo manifieste por escrito una a la otra, con una antelación mínima de 30 días hábiles.

NOVENA.- Cualquier duda sobre la interpretación y alcance de este Convenio, será resuelta de común acuerdo por "LAS PARTES". En caso de subsistir ésta, para la interpretación, ejecución y cumplimiento del presente Convenio acuerdan someterse a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes con sede en la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando expresamente a cualquier otro fuero que en virtud de sus domicilios presentes o futuros, o por alguna otra causa, pudiese corresponderles.

Leído que fue el presente instrumento y enteradas "LAS PARTES" de su contenido y alcances, lo firman al margen de cada hoja y al calce de la última, en dos tantos, en la Ciudad de México, Distrito Federal, el día cuatro del mes de octubre de dos mil cuatro.- Por la Secretaría de la Reforma Agraria: el Subsecretario de Política Sectorial, **Armando Ríos Piter.-** Rúbrica.- El Oficial Mayor del Ramo, **Javier Dueñas García.-** Rúbrica.- Por el FONAES: el Director General de Comercialización, **Jesús Fernando Matán Merino.-** Rúbrica.- Testigo por la Secretaría de la Reforma Agraria, Encargada del Despacho de la Dirección General de Coordinación, **Laura Gurza Jaidar.-** Rúbrica.

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

ACUERDO por el que se establecen los lineamientos que regulan la participación de los testigos sociales en las contrataciones que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.

EDUARDO ROMERO RAMOS, Secretario de la Función Pública, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 26 y 37 fracciones XIX y XXV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 7 y 22 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 14 último párrafo de su Reglamento; 8 y 25 fracción V de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 1, 4 y 5 fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, tomando en cuenta la opinión de las secretarías de Hacienda y Crédito Público, y de Economía, y

CONSIDERANDO

Que con objeto de cumplir con los principios de eficiencia, eficacia y honradez consagrados en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las adquisiciones, arrendamientos y enajenaciones de todo tipo de bienes, prestación de servicios de cualquier naturaleza y la contratación de obra pública que realice el Gobierno Federal, se adjudicarán o llevarán a cabo a través de licitación pública, a fin de asegurar al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

Que atendiendo al precepto constitucional invocado cuando las licitaciones a que hace referencia el párrafo anterior no sean idóneas para asegurar las condiciones aludidas, las leyes establecerán las bases, procedimientos, reglas, requisitos y demás elementos para acreditar la economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez.

Que las leyes de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, prevén que en los procedimientos de contratación deberán establecerse los mismos requisitos y condiciones para todos los participantes, especialmente por lo que se refiere a tiempo y lugar de entrega, forma y tiempo de pago, penas convencionales, anticipos y garantías; y en tratándose de obra pública, además, plazo de ejecución y normalización aplicable en términos de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, debiendo las dependencias y entidades proporcionar a todos los interesados igual acceso a la información relacionada con dichos procedimientos, a fin de evitar favorecer a algún participante.

Que asimismo los ordenamientos mencionados señalan que dichos requisitos no deberán limitar la libre participación de los interesados.

Que uno de los objetivos previstos en el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, es erradicar la corrupción y la impunidad, garantizar un desempeño transparente, honesto y ético de los servidores públicos dentro de la Administración Pública Federal, así como elevar la calidad en el sector público de acuerdo con las necesidades y exigencias de la ciudadanía, lo cual se logrará con las estrategias tendientes a prevenir, abatir, controlar, detectar y sancionar prácticas de corrupción e impunidad, así como a dar transparencia a la gestión pública y lograr la participación de la sociedad.

Que corresponde a las autoridades encargadas de emisión de reglas de carácter general, encaminadas a normar las adquisiciones, arrendamientos, servicios y obras públicas que contratan las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, asegurar las condiciones idóneas para que los procedimientos de contratación de carácter público se lleven a cabo en los términos establecidos por el precepto constitucional antes invocado, garantizando la economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez dentro de los mismos.

Que con el propósito de cumplir las metas presidenciales en la lucha contra la corrupción y en el marco del Programa Nacional de Combate a la Corrupción y Fomento a la Transparencia y el Desarrollo Administrativo 2001-2006, se hace necesario prevenir y sancionar la corrupción en las instituciones públicas, mejorar su eficacia, eficiencia y honestidad y hacer obligatoria la rendición de cuentas.

Que para lograr dicho propósito se requiere propiciar la participación activa y permanente de la sociedad civil a efecto de que ésta pueda evaluar los procesos de la acción gubernamental.

Que a fin de salvaguardar los principios consagrados por nuestra Carta Magna que deben imperar en los procedimientos de contratación, así como en los actos relacionados con los mismos, se estima necesaria la participación de la sociedad civil como un mecanismo adicional para fortalecer la transparencia en las contrataciones gubernamentales, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS QUE REGULAN LA PARTICIPACION DE LOS TESTIGOS SOCIALES EN LAS CONTRATACIONES QUE REALICEN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL

Generalidades

Primero.- El presente Acuerdo tiene por objeto establecer los lineamientos que regulen la participación de los Testigos Sociales en las contrataciones que lleven a cabo las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

Segundo.- Las entidades federativas y el Gobierno del Distrito Federal se sujetarán al presente Acuerdo cuando contraten adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas con recursos federales, en términos de lo dispuesto en el artículo 1 fracción VI de las Leyes.

Tercero.- Para efectos del presente Acuerdo, se entenderá por:

Comités.- Los comités de adquisiciones, arrendamientos y servicios o el de obras públicas, según corresponda, que se establezcan de conformidad con lo señalado en las Leyes.

Contrataciones.- Las adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas que se contraten a través de los procedimientos de licitación pública, invitación a cuando menos tres personas y adjudicación directa regulados por las Leyes; así como los actos relacionados con dichos procedimientos que lleven a cabo las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

Dependencias.- Las señaladas en las fracciones I a III del artículo 1 de las Leyes.

Entidades.- Las señaladas en las fracciones IV y V del artículo 1 de las Leyes.

LAASSP.- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Leyes.- Las Leyes de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

LOPSRM.- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Observador.- Cualquier individuo que a título personal o en representación de las cámaras, asociaciones empresariales, organizaciones no gubernamentales o instituciones educativas, asista a los actos públicos de los procedimientos de contratación, en términos de lo dispuesto en los artículos 39 y 35 de los reglamentos de las Leyes, respectivamente.

Organización no Gubernamental.- Grupos de la sociedad civil, así como colegios, sociedades y asociaciones de profesionistas, constituidas conforme a las disposiciones legales aplicables y que no persigan fines preponderantemente económicos.

Secretaría.- La Secretaría de la Función Pública.

Testigo Social.- Las personas físicas que pertenezcan o no a organizaciones no gubernamentales, así como las propias organizaciones no gubernamentales, que cuenten con el registro correspondiente ante la Secretaría, que a solicitud de las dependencias y entidades, de mutuo propio, o a solicitud de la propia Secretaría podrán participar con derecho a voz en las contrataciones que lleven a cabo las dependencias y entidades, emitiendo al término de su participación un testimonio público sobre el desarrollo de las mismas.

Testimonio.- Documento público que emitirá el Testigo Social al final de su participación y que contendrá las observaciones y, en su caso, recomendaciones derivadas de la misma.

Tratados.- Los convenios regidos por el derecho internacional público, celebrados por escrito entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y uno o varios sujetos de Derecho Internacional Público, ya sea que para su aplicación requiera o no la celebración de acuerdos en materias específicas, cualquiera que sea su denominación, mediante los cuales los Estados Unidos Mexicanos asumen compromisos.

Del registro y cuotas de los Testigos Sociales

Cuarto.- El registro para ser Testigo Social lo otorgará la Unidad de Normatividad de Adquisiciones, Obras Públicas, Servicios y Patrimonio Federal, la cual difundirá en la página de Internet de la Secretaría, quienes han obtenido el registro correspondiente para fungir como tales.

Este registro también podrá otorgarse a organizaciones no gubernamentales.

Quinto.- Para obtener el registro como Testigo Social, deberá presentarse solicitud escrita ante el área mencionada en el lineamiento precedente, presentando copia certificada de los documentos que acrediten los siguientes requisitos:

- a. Ser ciudadano mexicano en ejercicio de sus derechos o extranjero cuya condición migratoria permita la función a desarrollar.
Cuando se trate de una organización no gubernamental, acreditar que se encuentra constituida conforme a las disposiciones legales aplicables y que no persigue fines preponderantemente económicos.
- b. No haber sido sentenciado con pena privativa de libertad.
- c. No ser servidor público en activo en México y/o en el extranjero. Asimismo, no haber sido servidor público federal o de una entidad federativa durante al menos un año previo a la fecha en que presente su solicitud para ser Testigo Social.
- d. No haber sido sancionado ni inhabilitado como servidor público ya sea federal, estatal, municipal o por autoridad competente en el extranjero. Para ello presentará los documentos expedidos por autoridad competente en los que se certifique que no ha sido sancionado, ni existe procedimiento administrativo o juicio en trámite para ello.

- e. Presentar currículum en el que se acrediten los grados académicos, la especialidad correspondiente, la experiencia laboral y, en su caso docente, así como los reconocimientos que haya recibido a nivel académico y profesional.
- f. Asistir a los cursos de capacitación que imparte la Secretaría sobre las Leyes y Tratados. Este requisito podrá exceptuarse por la Secretaría si se demuestra que se tienen los conocimientos suficientes sobre dichas materias, ya sea con documentos expedidos por instituciones académicas o por su experiencia en las materias mencionadas.
- g. Presentar manifestación escrita bajo protesta de decir verdad que se abstendrá de participar en contrataciones en las que pudiese existir conflicto de intereses, ya sea porque los licitantes o los servidores públicos que intervienen en las mismas tienen vinculación académica, de negocios o familiar.

Tratándose de personas de nacionalidad extranjera, éstas deberán presentar en los casos que así proceda su documentación debidamente apostillada o certificada por el consulado mexicano en el país de que se trate, según corresponda, así como la demostración de que su condición migratoria le permite fungir como testigo social, en los términos que prevé el artículo 42 de la Ley General de Población.

A lo más al segundo día hábil de presentada la solicitud y la documentación ya señalada se informará por escrito al solicitante si la misma fue aceptada. En caso de que el interesado no reciba el escrito se dará como aceptada.

El registro otorgado, tendrá una vigencia mínima de un año, a cuyo término podrá ampliarse la misma por un periodo similar o mayor, tomando en cuenta los antecedentes de la actuación del Testigo Social.

Los requisitos anteriores, así como los Testigos Sociales registrados se publicarán en la página de Internet de la Secretaría dentro de los dos días hábiles siguientes a la emisión del escrito en el que se otorgue el registro.

El otorgamiento o no del registro deberá hacerse del conocimiento del solicitante por escrito o por medios remotos de comunicación electrónica en un lapso no mayor de quince días hábiles contados a partir de que se recibió la solicitud con toda la información completa.

Sexto.- La Secretaría, por conducto de la Unidad de Normatividad de Adquisiciones, Obras Públicas, Servicios y Patrimonio Federal establecerá las cuotas que, en su caso, cubrirán las dependencias y entidades a los Testigos Sociales con motivo de su participación en las contrataciones.

El comité a que se alude en el lineamiento noveno autorizará las cuotas correspondientes, mismas que se establecerán por hora.

Séptimo.- Para la selección de las contrataciones y asistencia a Comités, en los que las dependencias y entidades consideren conveniente la participación de un Testigo Social con derecho a voz, considerarán los siguientes aspectos:

- a). Monto de la contratación.
- b). Importancia estratégica.
- c). Presunción de opacidad y parcialidad en el requerimiento, así como el establecimiento de requisitos que limiten la participación.
- d). Experiencia de discrecionalidad en contrataciones anteriores.
- e). Alto impacto en la comunidad nacional e internacional.
- f). Otros.

De la Designación del Testigo Social

Octavo.- Cuando sean las dependencias y entidades quienes requieran la presencia de un Testigo Social, solicitarán por escrito la designación de éste a la Secretaría, para lo cual proporcionarán la información mínima necesaria para que la Secretaría lo designe. Entre otra, la información que se deberá proporcionar será el carácter nacional o internacional del procedimiento de contratación, una descripción del objeto de la contratación, el programa de celebración de los actos relativos a la convocatoria, junta de aclaraciones, acto de presentación y apertura de propuestas, lugar de celebración de los mismos, la fecha de la reunión de los Comités.

Cuando la designación recaiga en una organización no gubernamental registrada como Testigo Social, ésta designará a la persona física que fungirá como Testigo Social para que participe en las contrataciones de la dependencia o entidad de que se trate, sujetando su selección a los requisitos listados en el lineamiento quinto en lo procedente.

Las dependencias y entidades deberán hacer dicha solicitud a la Secretaría, con el tiempo suficiente, no pudiendo ser menor a veinte días hábiles de anticipación a la publicación de la convocatoria o invitación del procedimiento de contratación y, en su caso, de la sesión de Comité al que solicitan asista el Testigo Social.

En la solicitud deberá describirse como mínimo las contrataciones que atestiguará el Testigo Social, el carácter nacional o internacional de las mismas, la fecha estimada de su inicio o de la sesión del Comité.

La solicitud que se describe en este lineamiento no resultará procedente cuando se observe que las bases ya se encuentran terminadas o la contratación y, en su caso la sesión de los Comités ya iniciaron o concluyeron.

Noveno.- En la Secretaría se integrará un Comité de Designación, el cual estará integrado por el Subsecretario de Atención Ciudadana y Normatividad quien fungirá como Presidente; el Titular de la Unidad de Normatividad de Adquisiciones, Obras Públicas, Servicios y Patrimonio Federal, quien hará las veces de Secretario Ejecutivo y será el responsable de los casos que se sometan a consideración del Comité, y como vocales, el Secretario Ejecutivo de la Comisión Intersecretarial para la Transparencia y el Combate a la Corrupción, el Titular de la Unidad de Vinculación para la Transparencia y el Director General de Atención Ciudadana. Asimismo, podrán participar con calidad de vocales hasta cuatro representantes de las Cámaras y Asociaciones Empresariales y del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública.

Dichos servidores públicos y personas, podrán designar un suplente, quien deberá tener el nivel jerárquico inmediato inferior al que ostenta el titular, y sólo podrán participar en ausencia de éste.

El Comité tendrá como objetivo la designación de los Testigos Sociales, así como autorizar las cuotas por hora que las dependencias y entidades solicitantes deberán cubrir a los mismos. Asimismo el Comité podrá efectuar las sugerencias que considere necesarias para mejorar la participación de los Testigos Sociales, sobre su calificación, así como cualquier otra recomendación relacionada con los presentes lineamientos. También determinará la cancelación del registro de los Testigos Sociales que incurran en las acciones descritas en el numeral décimo noveno de estos lineamientos.

Las sesiones sólo podrán llevarse a cabo cuando asistan la mitad más uno de sus integrantes. Invariablemente la sesión deberá ser presidida por el Presidente del Comité, y deberá levantarse un acta de los acuerdos tomados en la misma, la cual será firmada por todos los asistentes.

El Comité deberá aprobar su Manual de Integración y Funcionamiento, mismo que se publicará en el **Diario Oficial de la Federación**.

A las sesiones de este Comité podrán asistir los invitados cuya intervención considere necesaria el Secretario Ejecutivo para aclarar aspectos técnicos o administrativos relacionados con los asuntos sometidos a consideración del Comité.

Décimo.- Independientemente de la designación del Testigo Social que realice la Secretaría en los términos descritos en este apartado, las dependencias y entidades realizarán la contratación del Testigo Social, sujetándose a las disposiciones de la LAASSP.

Cuando la contratación del testigo social exceda los montos máximos de adjudicación directa a que se refiere el artículo 42 de la Ley, la adjudicación podrá sustentarse en los supuestos contenidos en el artículo 41 fracciones III o XIV de la LAASSP, cumpliendo con las demás formalidades establecidas en dicho ordenamiento.

Décimo Primero.- Previo a la participación del Testigo Social en las contrataciones o en las Sesiones de los Comités, se firmará un contrato entre éste y el servidor público facultado para ello en la dependencia o entidad de que se trate, en el que se reconozca al Testigo Social como representante legítimo e imparcial de la Sociedad Civil. Este contrato podrá referirse a una o varias contrataciones o sesiones del Comité y deberá contener, cuando menos los siguientes aspectos:

- a). Identificación de las contrataciones en las que intervendrá. El tiempo en términos de horas requeridas. Podrán utilizarse los contratos abiertos regulados por el artículo 47 de la LAASSP.
- b). Identificación, en su caso, de las sesiones de los Comités a las que asistirá y el tiempo en horas requerido.
- c). Las cuotas que a su efecto establezca la Secretaría, así como el monto total que se le deberá cubrir por su participación y los requisitos que deberá cumplir para su pago.
- d). Los compromisos que asume por su participación, entre otros, en los términos de lo establecido en el presente Acuerdo.
- e). El alcance de la responsabilidad que asume y las sanciones a que se hará acreedor por incumplimiento.
- f). Identificación de la información reservada o confidencial en términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
- g). Obligación de emitir el testimonio o testimonios al final de las contrataciones o de las sesiones del Comité.
- h). Otros que se consideren necesarios para asegurar el cumplimiento del objeto de la participación del Testigo Social.

El contrato a que alude este lineamiento únicamente se suscribirá cuando la presencia del Testigo Social haya sido solicitada por la dependencia o entidad.

De la Participación de los Testigos Sociales en las Contrataciones

Décimo Segundo.- Los Testigos Sociales podrán participar con derecho a voz en cualquier momento durante las contrataciones que lleven a cabo las dependencias y entidades a solicitud de éstas o a petición de los propios Testigos Sociales, en cuyo caso las dependencias y entidades no podrán impedir su participación. En cualquiera de los supuestos, las dependencias y entidades proporcionarán todas las facilidades y documentación que soliciten los Testigos Sociales, salvo la considerada como reservada o confidencial en términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Décimo Tercero.- En las bases de licitación e invitaciones a cuando menos tres personas se advertirá a los licitantes de la participación del Testigo Social y cuál es el objeto de la misma. La participación del Testigo Social no será motivo para presentar inconformidades, salvo que su actuación contravenga a las disposiciones contenidas en las Leyes, supuesto en el cual se aplicarán las correspondientes a la inconformidad.

Asimismo, el testimonio que emita el Testigo Social en ningún caso tendrá efectos jurídicos sobre las contrataciones, las cuales serán responsabilidad exclusiva de los servidores públicos designados para llevarlas a cabo.

Décimo Cuarto.- Los Testigos Sociales podrán participar en las sesiones de los Comités en calidad de invitados y tendrán derecho a voz.

Para fines de lo anterior, las dependencias y entidades, publicarán en sus páginas en Internet, el calendario de las sesiones ordinarias de los Comités.

En tratándose de sesiones ordinarias, se proporcionará a los Testigos Sociales, cuando menos con dos días hábiles de anticipación a la fecha prevista para su celebración, la documentación que será sometida al Comité.

En las sesiones extraordinarias de los Comités, se proporcionará la información cuando menos con un día hábil previo a la sesión correspondiente.

No podrán designarse Testigos Sociales en el caso de que en las sesiones de los Comités se sometan asuntos que contengan información clasificada como reservada o confidencial en los términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Al término de la sesión del Comité, los Testigos Sociales emitirán un Testimonio sobre el desarrollo de la misma. La omisión de la emisión de dicho Testimonio cuando menos en dos ocasiones en el término de un año, dará lugar a la cancelación del registro.

Décimo Quinto.- En las licitaciones públicas los Testigos Sociales podrán participar, en la formulación y revisión previa de las bases de licitación y de la convocatoria, las juntas de aclaraciones, las visitas a los sitios de instalación o edificación, a los actos de presentación y apertura de proposiciones, a las evaluaciones de las propuestas técnicas y económicas, a la emisión de los fallos correspondientes y a la formalización del contrato respectivo.

Décimo Sexto.- En las invitaciones a cuando menos tres personas los Testigos Sociales podrán participar con derecho a voz en la formulación de las invitaciones, en su caso, juntas de aclaraciones, actos de presentación y apertura de proposiciones, emisión de fallos y formalización de contratos.

Décimo Séptimo.- Cuando la dependencia o entidad lo considere conveniente, podrá solicitar la participación con derecho a voz del Testigo Social o, a petición de éste, durante el cumplimiento del contrato, contemplando esta situación en el contrato que se formalice para fines de la participación del Testigo Social.

Décimo Octavo.- Durante su participación los Testigos Sociales podrán proponer, de acuerdo con su experiencia y considerando las disposiciones legales o administrativas vigentes, los aspectos que mejoren el trato igualitario, la calidad, precio, así como las acciones que promuevan la eficiencia, eficacia, transparencia de las contrataciones y el combate a la corrupción.

Décimo Noveno.- En todo momento la responsabilidad del desarrollo de las contrataciones; de la revisión de la documentación sustento de los casos que se sometan a los Comités; de la emisión de los dictámenes, así como de la formalización de los contratos y su ejecución, será responsabilidad de los servidores públicos facultados para ello por la dependencia o entidad que corresponda.

No obstante lo anterior, si de las revisiones que se efectúen por autoridad competente se determina que el Testigo Social se condujo con parcialidad, de manera subjetiva, utilizando indebidamente y para su beneficio la información a la que tuvo acceso durante su participación en las contrataciones o en las sesiones de los Comités o, en su caso, indujo la decisión sobre la adjudicación; obstaculizó a los servidores públicos responsables de las contrataciones de las dependencias o entidades; manifestó cualquier expresión de ofensa o preferencia por algún licitante; declaró respecto de la posición competitiva de un participante o cometió cualquier acción similar a las señaladas, se hará acreedor a la cancelación definitiva del registro como Testigo Social sin derecho a volver a obtenerlo, sin perjuicio de las sanciones previstas en el Título Sexto de la

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como las previstas en otras disposiciones legales.

Cuando la designación del Testigo Social haya sido efectuada con base a la propuesta realizada por una organización no gubernamental, ésta no perderá el registro, pero no podrá sugerir nuevamente al Testigo Social que incurrió en los actos señalados en el párrafo precedente. Asimismo, si este supuesto se presenta en al menos dos ocasiones en el término de un año contado a partir del primer Testigo Social que incurra en el supuesto que se describe en el párrafo precedente la organización no gubernamental también perderá el registro ante la Secretaría.

El listado de Testigos Sociales que perdieron su registro será dado a conocer en la página de Internet de la Secretaría.

Vigésimo.- En todos los casos que participe el Testigo Social, lo hará de manera objetiva, independiente, imparcial, honesta y ética.

Vigésimo Primero.- El Testigo Social no podrá abandonar las contrataciones, aun cuando observe que la dependencia o entidad convocante no las está llevando a cabo en términos de transparencia, imparcialidad, honradez ni con apego a las disposiciones legales y administrativas aplicables, o que sus recomendaciones no son tomadas en cuenta, sin contar con la justificación correspondiente por parte de la dependencia o entidad convocante, debidamente motivada y fundamentada.

En estos casos el Testigo Social deberá informar de inmediato y por escrito al Organismo Interno de Control de la Dependencia o Entidad convocante, con copia a la Unidad de Normatividad de Adquisiciones, Obras Públicas, Servicios y Patrimonio Federal de la Secretaría, detallando las presuntas irregularidades.

Con fundamento en el informe mencionado en el párrafo precedente, el Organismo Interno de Control realizará las investigaciones que correspondan y, en su caso, aplicará las sanciones a que haya lugar.

Vigésimo Segundo.- La participación del Testigo Social, será sin perjuicio de la intervención y revisiones que en el ámbito de su competencia realicen la Secretaría u otra autoridad facultada para ello.

Vigésimo Tercero.- En caso de que exista alguna discrepancia entre las observaciones del Testigo Social y la dependencia o entidad convocante, derivada de las contrataciones o de las sesiones de los Comités, el titular del área responsable de las contrataciones, deberá realizar la consulta correspondiente a la Unidad de Normatividad de Adquisiciones, Obras Públicas, Servicios y Patrimonio Federal de la Secretaría, la cual conforme al Reglamento Interior de la misma tiene la facultad de interpretar para efectos administrativos las disposiciones de las Leyes.

De los Testigos Sociales

Vigésimo Cuarto.- Serán compromisos de los Testigos Sociales:

- a). Proponer a las dependencias y entidades y a la Secretaría mejoras para fortalecer la transparencia, imparcialidad y las disposiciones legales en materia de adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas.
- b). Dar seguimiento a la implantación de las acciones que se recomendaron derivadas de su participación en las contrataciones.
- c). Emitir al final de su participación el testimonio correspondiente del cual entregará un ejemplar a la Secretaría. Dicho testimonio deberá ser publicado dentro de los cinco días hábiles siguientes a su participación la página de Internet de la dependencia o entidad que corresponda.

La emisión del testimonio en ningún momento liberará de los posibles actos que en contravención a las Leyes hayan cometido los servidores públicos que intervinieron en las contrataciones.

Del pago

Vigésimo Quinto.- Cuando sean las dependencias y entidades quienes requieran de la presencia de Testigos Sociales, cubrirán las cuotas que determine la Secretaría en los términos mencionados en el lineamiento sexto.

La documentación comprobatoria que justifique el gasto por la participación de los Testigos Sociales, deberá reunir los requisitos establecidos en las disposiciones legales correspondientes.

Cuando sean los Testigos Sociales quienes soliciten participar, los gastos en que incurran serán por cuenta de ellos. En este caso, las dependencias y entidades únicamente proporcionarán las facilidades necesarias para la participación de los Testigos Sociales y no cubrirán ninguna cuota, ni solicitarán la designación de éstos por la Secretaría.

Otras consideraciones

Vigésimo Sexto.- Las dependencias y entidades, en caso de estimarlo conveniente, podrán solicitar la participación de los Testigos Sociales en procedimientos tutelados por otras disposiciones legales, sujetándose la participación de éstos al presente Acuerdo.

Vigésimo Séptimo.- Las dependencias y entidades, los Testigos Sociales y la Secretaría podrán realizar encuestas entre los licitantes, proveedores contratistas y los servidores públicos para determinar si su

participación está impidiendo actos de corrupción y fomenta la transparencia y el manejo adecuado de los recursos, los resultados de estas encuestas podrán utilizarse en la calificación de los Testigos Sociales, la cual será tomada en cuenta para la designación de los mismos, por parte del Comité a que alude el lineamiento noveno.

Vigésimo Octavo.- La participación del Testigo Social no será impedimento para que puedan participar los observadores, en términos de las Leyes, en los actos públicos de los procedimientos de contratación.

Vigésimo Noveno.- La Secretaría deberá llevar un control de los resultados que se obtuvieron por la participación de los Testigos Sociales, para lo cual éstos o las dependencias y entidades proporcionarán la información necesaria para ello. Dicha información se proporcionará mediante un informe circunstanciado dentro de los diez días hábiles posteriores a la conclusión de la contratación o sesión de Comités en que participaron.

Trigésimo.- La interpretación para efectos administrativos de este Acuerdo corresponde a la Secretaría, por conducto de la Unidad de Normatividad de Adquisiciones, Obras Públicas, Servicios y Patrimonio Federal.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente Acuerdo entrará en vigor a los 60 días hábiles siguientes al de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

Segundo.- La participación de los Testigos Sociales que hayan sido contratados en forma previa a la entrada en vigor del presente Acuerdo se regirá por los términos y condiciones establecidos en los instrumentos respectivos.

Tercero.- El Comité para la Designación de los Testigos Sociales emitirá el Manual para su integración y funcionamiento dentro de los 60 días hábiles siguientes a la entrada en vigor del presente Acuerdo.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Dado en México, Distrito Federal, a los diez días del mes de diciembre de dos mil cuatro.- El Secretario de la Función Pública, **Eduardo Romero Ramos**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Romoca Industrial, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organismo Interno de Control en Petroquímica Morelos, S.A. de C.V.- Área de Responsabilidades.- Expediente UI-PSP-070/2004.

CIRCULAR No. OIC-AR-UI-PSP-1081/2004

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA EMPRESA ROMOCA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 2, 8 y 9 primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria; 1 fracción V, 77, 78 fracción IV y 79 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo tercero de la resolución número OIC-AR-UI-PSP-1080/2004, de 30 de noviembre de 2004, que se dictó en el expediente UI-PSP-070/2004, mediante el cual se resolvió el procedimiento de sanción administrativa incoado a la empresa Romoca Industrial, S.A. de C.V., esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el **Diario Oficial de la Federación**, deberán

abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, con dicha empresa de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de tres meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la obra pública que contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular sin que sea necesario algún otro comunicado.

Atentamente

Ejido Pajaritos, Ver., a 7 de diciembre de 2004.- El Titular del Area de Responsabilidades, **Francisco Javier Acosta Molina**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Servicios Industriales Tres E, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organismo Interno de Control en Petroquímica Morelos, S.A. de C.V.- Area de Responsabilidades.- Expediente UI-PSP-075/2004.

CIRCULAR No. OIC-AR-UI-PSP-1075/2004

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA EMPRESA SERVICIOS INDUSTRIALES TRES E, S.A. DE C.V.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 2, 8 y 9 primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria; 1 fracción V, 59 y 60 fracción IV y 61 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo tercero de la resolución número OIC-AR-UI-PSP-1074/2004, de 30 de noviembre de 2004, que se dictó en el expediente UI-PSP-075/2004, mediante el cual se resolvió el procedimiento de sanción administrativa incoado a la empresa Servicios Industriales Tres E, S.A. de C.V., esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el **Diario Oficial de la Federación**, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, con dicha empresa de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de tres meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la obra pública que contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular sin que sea necesario algún otro comunicado.

Atentamente

Ejido Pajaritos, Ver., a 7 de diciembre de 2004.- El Titular del Area de Responsabilidades, **Francisco Javier Acosta Molina**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Aislamientos y Acabados Tecnoeconómicos, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organismo Interno de Control en Petroquímica Morelos, S.A. de C.V.- Área de Responsabilidades.- Expediente UI-PSP-076/2004.

CIRCULAR No. OIC-AR-UI-PSP-1069/2004

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA EMPRESA AISLAMIENTOS Y ACABADOS TECNOECONOMICOS, S.A. DE C.V.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 2, 8 y 9 primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria; 1 fracción V, 59, 60 fracción IV y 61 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo tercero de la resolución número OIC-AR-PSP-1068/2004, de 30 de noviembre de 2004, que se dictó en el expediente UI-PSP-076/2004, mediante el cual se resolvió el procedimiento de sanción administrativa incoado a la empresa Aislamientos y Acabados Tecnoeconómicos, S.A. de C.V., esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el **Diario Oficial de la Federación**, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, con dicha empresa de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de tres meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la obra pública que contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular sin que sea necesario algún otro comunicado.

Atentamente

Ejido Pajaritos, Ver., a 7 de diciembre de 2004.- El Titular del Área de Responsabilidades, **Francisco Javier Acosta Molina**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Suministros y Construcciones Petroquímicas, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organismo Interno de Control en Petroquímica Morelos, S.A. de C.V.- Área de Responsabilidades.- Expediente UI-PSP-083/2004.

CIRCULAR No. OIC-AR-UI-PSP-1102/2004

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA EMPRESA SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES PETROQUIMICAS, S.A. DE C.V.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los

gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 2, 8 y 9 primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria; 11 fracción V, 59 y 60 fracción IV y 61 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo tercero de la resolución número OIC-AR-UI-PSP-1101/2004, de noviembre de 2004, que se dictó en el expediente UI-PSP-083/2004, mediante el cual se resolvió el procedimiento de sanción administrativa incoado a la empresa Suministros y Construcciones Petroquímicas, S.A. de C.V., esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el **Diario Oficial de la Federación**, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, con dicha empresa de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de tres meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la obra pública que contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular sin que sea necesario algún otro comunicado.

Atentamente

Ejido Pajaritos, Ver., a 7 de diciembre de 2004.- El Titular del Area de Responsabilidades, **Francisco Javier Acosta Molina**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Construcciones y Aislamientos Virgo, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organismo Interno de Control en Petroquímica Morelos, S.A. de C.V.- Area de Responsabilidades.- Expediente UI-PSP-088/2004.

CIRCULAR No. OIC-AR-UI-PSP-1092/2004

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA EMPRESA CONSTRUCCIONES Y AISLAMIENTOS VIRGO, S.A. DE C.V.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 2, 8 y 9 primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria; 1 fracción V, 77, 78 fracción IV y 79 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo tercero de la resolución número OIC-AR-UI-PSP-1091/2004, de 30 de noviembre de 2004, que se dictó en el expediente UI-PSP-088/2004, mediante el cual se resolvió el procedimiento de sanción administrativa incoado a la empresa Construcciones y Aislamientos Virgo, S.A. de C.V., esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el **Diario Oficial de la Federación**, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, con dicha empresa de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de tres meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la obra pública que contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular sin que sea necesario algún otro comunicado.

Atentamente

Ejido Pajaritos, Ver., a 7 de diciembre de 2004.- El Titular del Area de Responsabilidades, **Francisco Javier Acosta Molina**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Industrial Comercial del Sur, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organismo Interno de Control en Petroquímica Morelos, S.A. de C.V.- Area de Responsabilidades.- Expediente UI-PSP-113/2004.

CIRCULAR No. OIC-AR-UI-PSP-1097/2004

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA EMPRESA INDUSTRIAL COMERCIAL DEL SUR, S.A. DE C.V.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 2, 8 y 9 primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria; 1 fracción V, 59 y 60 fracción I y 61 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo tercero de la resolución número OIC-AR-UI-PSP-1096/2004, de 30 de noviembre de 2004, que se dictó en el expediente UI-PSP-113/2004, mediante el cual se resolvió el procedimiento de sanción administrativa incoado a la empresa Industrial Comercial del Sur, S.A. de C.V., esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el **Diario Oficial de la Federación**, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, con dicha empresa de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de tres meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la obra pública que contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular sin que sea necesario algún otro comunicado.

Atentamente

Ejido Pajaritos, Ver., a 7 de diciembre de 2004.- El Titular del Area de Responsabilidades, **Francisco Javier Acosta Molina**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Consorcio Industrial y Ferroviario, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organismo Interno de Control en Petroquímica Morelos, S.A. de C.V.- Area de Responsabilidades.- Expediente UI-PSP-116/2004.

CIRCULAR No. OIC-AR-UI-PM-1086/2004

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA EMPRESA CONSORCIO INDUSTRIAL Y FERROVIARIO, S.A. DE C.V.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 2, 8 y 9 primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria; 1 fracción V, 77, 78 fracción III y 79 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo tercero de la resolución número OIC-AR-UI-PSP-1085/2004, de 30 de noviembre de 2004, que se dictó en el expediente UI-PSP-116/2004, mediante el cual se resolvió el procedimiento de sanción administrativa incoado a la empresa Consorcio Industrial y Ferroviario, S.A. de C.V., esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el **Diario Oficial de la Federación**, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, con dicha empresa de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de tres años, un mes.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la obra pública que contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular sin que sea necesario algún otro comunicado.

Atentamente

Ejido Pajaritos, Ver., a 7 de diciembre de 2004.- El Titular del Area de Responsabilidades, **Francisco Javier Acosta Molina**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

ACUERDO por el que se otorga el Premio Nacional de la Juventud 2003.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

VICENTE FOX QUESADA, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89 fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 2, 3, 5, 6, fracción VIII, 33 y 72 a 76 de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles; 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y

CONSIDERANDO

Que es propósito del Gobierno de la República fomentar la iniciativa y creatividad de los mexicanos, y que uno de los medios para alcanzar este propósito es el otorgamiento de premios, estímulos y recompensas a quienes por su conducta, actos, obras o trayectoria merecen el reconocimiento público;

Que de conformidad con las políticas contempladas en el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, la población juvenil constituye un factor dinámico en el contexto social, económico y demográfico de las naciones y en el marco de las transformaciones que caracterizan la presente época, los jóvenes se presentan como protagonistas del cambio;

Que la juventud mexicana es la esperanza de nuestro futuro y pilar del desarrollo del país, debiendo alentarse sus ideas y aspiraciones; así como promover y abrir, en favor de los jóvenes, nuevos cauces de participación en todas las esferas productivas, de creación y de conocimiento;

Que el Premio Nacional de la Juventud, máximo reconocimiento público que otorga el Gobierno Federal a este sector de nuestra sociedad, se otorga a jóvenes menores de 25 años, quienes por su conducta, dedicación al trabajo y al estudio, así como por su capacidad para crear y desarrollar motivos de superación

personal o de progreso de la comunidad, constituyen un ejemplo estimulante para sus contemporáneos y generaciones futuras;

Que cumpliendo con el procedimiento establecido por la Ley de la materia, el Jurado correspondiente ha formulado el dictamen relativo al Premio Nacional de la Juventud 2003, mismo que el Consejo de Premiación ha sometido a la consideración del Ejecutivo Federal a mi cargo, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

ARTICULO PRIMERO.- Se otorga el Premio Nacional de la Juventud 2003 a los destacados mexicanos que a continuación se mencionan:

Actividades Académicas

**ANDRES BENDESKY CORENSTEIN
MARCOS NAHMAD BENSUSAN**

Actividades Productivas

**ERICK GUADALUPE MEDINA GANZO
JESUS EMIGDIO PINEDA COUOH
LORENA GUADALUPE PIZANO MORENO
INTEGRANTES DEL GRUPO "RE EVOLUCION EMPRESARIAL"

JORGE ABRAHAM ALDRETE RODRIGUEZ
GINA MARCELA GARCIA PARRA
OCTAVIO SANCHEZ AROCHA
INTEGRANTES DEL GRUPO "SIMTEC"**

Actividades Artísticas

**CECILIO ABRAHAM PERERA VILLANUEVA
RODRIGO VELAZQUEZ SUAREZ**

Méritos Cívicos

**ALEJANDRO RIVERA MARROQUIN

ALBA KARINA MACIAS MORENO
AUREA KAROLINA MACIAS MORENO
COMO GRUPO**

Labor Social

**MARIO ALBERTO ALVAREZ LUJAN
GAEL ALEJANDRO BELTRAN RECIO
TANIA LIZZETTE DE LA CRUZ RODRIGUEZ
OSCAR OCTAVIO DE LA CRUZ RODRIGUEZ
GEORGINA ESCOBOSA ROBINSON
ELISA TANAIRI LARRONDO RODRIGUEZ
JOSE DE JESUS LARRONDO RODRIGUEZ
SERGIO FORTINO OSUNA RUIZ
LOURDES LIZBETH ZAZUETA VALDEZ
COMO INTEGRANTES DEL GRUPO "INICIATIVA JUVENIL"

ERIC RENE VIRGEN JIMENEZ**

Protección al Ambiente

**JACOBO REYES VELASCO
ISRAEL ALEXANDER HERMOSILLO LOPEZ
COMO INTEGRANTES DEL GRUPO "TORTUGAS COLIMA"

CLAUDIA VALERIA SANCHEZ FLORES**

ARTICULO SEGUNDO.- La ceremonia de entrega de estos premios tendrá verificativo el día 16 de diciembre de 2004, en la Residencia Oficial de Los Pinos.

TRANSITORIO

UNICO.- Publíquese en el **Diario Oficial de la Federación**.

Dado en la Residencia Oficial del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, a los quince días del mes de diciembre de dos mil cuatro.- **Vicente Fox Quesada**.- Rúbrica.- El Secretario de Educación Pública, **Reyes S. Tamez Guerra**.- Rúbrica.

AVISO por el que se señalan los días de diciembre de 2004, en los que el Instituto Nacional del Derecho de Autor suspenderá sus servicios de atención al público.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Educación Pública.

Por acuerdo del Secretario de Educación Pública, y con fundamento en los artículos 10, 208, 209, 210 y 211 de la Ley Federal de Derecho de Autor; 103 fracciones XV y XXI, 105 y 106 de su Reglamento; 52 y 53 fracción V del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública; 7o. fracción XI del Reglamento Interior del Instituto Nacional del Derecho de Autor; 4o. y 28 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, el Director General del Instituto Nacional del Derecho de Autor expide el siguiente:

**AVISO POR EL QUE SE SEÑALAN LOS DIAS DE DICIEMBRE DE 2004,
EN LOS QUE EL INSTITUTO NACIONAL DEL DERECHO DE AUTOR
SUSPENDERA SUS SERVICIOS DE ATENCION AL PUBLICO**

PRIMERO.- Se suspenden los servicios de atención al público del Instituto Nacional del Derecho de Autor, por el segundo periodo vacacional correspondiente al 2004, que iniciará el 20 de diciembre del año en curso y la reanudación de labores será el 3 de enero de 2005.

SEGUNDO.- Los días señalados en el artículo anterior se computarán como inhábiles para todos los efectos a que haya lugar, en términos de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

TERCERO.- El presente Aviso no implica necesariamente la suspensión de labores para el personal del Instituto Nacional del Derecho de Autor.

Dicha suspensión y el goce de vacaciones para el personal del Instituto, se regirán de conformidad con las disposiciones legales aplicables.

México, D.F., a 2 de diciembre de 2004.- El Director General del Instituto Nacional del Derecho de Autor, **Adolfo Eduardo Montoya Jarkín**.- Rúbrica.

BANCO DE MEXICO

TIPO de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

**TIPO DE CAMBIO PARA SOLVENTAR OBLIGACIONES DENOMINADAS EN MONEDA EXTRANJERA
PAGADERAS EN LA REPUBLICA MEXICANA**

Con fundamento en el artículo 35 de la Ley del Banco de México; en los artículos 8o. y 10o. del Reglamento Interior del Banco de México, y en los términos del numeral 1.2 de las Disposiciones Aplicables a la Determinación del Tipo de Cambio para Solventar Obligaciones Denominadas en Moneda Extranjera Pagaderas en la República Mexicana, publicadas en el **Diario Oficial de la Federación** el 22 de marzo de 1996, el Banco de México informa que el tipo de cambio citado obtenido el día de hoy conforme al procedimiento establecido en el numeral 1 de las Disposiciones mencionadas, fue de \$11.2028 M.N. (ONCE PESOS CON DOS MIL VEINTIOCHO DIEZMILESIMOS MONEDA NACIONAL) por un dólar de los EE.UU.A.

La equivalencia del peso mexicano con otras monedas extranjeras se calculará atendiendo a la cotización que rija para estas últimas contra el dólar de los EE.UU.A., en los mercados internacionales el día en que se haga el pago. Estas cotizaciones serán dadas a conocer, a solicitud de los interesados, por las instituciones de crédito del país.

Atentamente

México, D.F., a 15 de diciembre de 2004.- BANCO DE MEXICO: El Director de Disposiciones de Banca Central, **Fernando Corvera Caraza**.- Rúbrica.- El Gerente de Operaciones Nacionales, **Carlos Pérez Verdía Canales**.- Rúbrica.

TASAS de interés de instrumentos de captación bancaria en moneda nacional.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASAS DE INTERES DE INSTRUMENTOS DE CAPTACION BANCARIA EN MONEDA NACIONAL

Para los efectos a que se refiere la publicación de este Banco de México en el **Diario Oficial de la Federación** de fecha 11 de abril de 1989, se informa que el promedio de las tasas de interés ofrecidas por las instituciones de banca múltiple a las personas físicas y a las personas morales en general, a la apertura del día 15 de diciembre de 2004, para DEPOSITOS A PLAZO FIJO a 60, 90 y 180 días es de 3.10, 4.00 y 3.95, respectivamente, y para PAGARES CON RENDIMIENTO LIQUIDABLE AL VENCIMIENTO a 28, 91 y 182 días es de 3.28, 3.75 y 3.81, respectivamente. Dichas tasas son brutas y se expresan en por ciento anual.

México, D.F., a 15 de diciembre de 2004.- BANCO DE MEXICO: El Director de Disposiciones de Banca Central, **Fernando Corvera Caraza**.- Rúbrica.- El Director de Información del Sistema Financiero, **Cuauhtémoc Montes Campos**.- Rúbrica.

(R.- 206179)

TASA de interés interbancaria de equilibrio a 28 días.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASA DE INTERES INTERBANCARIA DE EQUILIBRIO

Según resolución de Banco de México publicada en el **Diario Oficial de la Federación** del 23 de marzo de 1995, y de conformidad con lo establecido en el Anexo 1 de la Circular 2019/95, modificada mediante Circular-Telefax 4/97 del propio Banco del 9 de enero de 1997, dirigida a las instituciones de banca múltiple, se informa que la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a plazo de 28 días, obtenida el día de hoy, fue de 9.1065 por ciento.

La tasa de interés citada se calculó con base a las cotizaciones presentadas por: BBVA Bancomer, S.A., Banco Santander Mexicano S.A., Banco Nacional de México S.A., Banco Inbursa S.A., Banco Invex S.A., Bank of America México S.A., Banco J.P.Morgan S.A., ING Bank México S.A., ScotiaBank Inverlat, S.A. y Banco Mercantil Del Norte S.A.

México, D.F., a 15 de diciembre de 2004.- BANCO DE MEXICO: El Director de Disposiciones de Banca Central, **Fernando Corvera Caraza**.- Rúbrica.- El Gerente de Operaciones Nacionales, **Carlos Pérez Verdía Canales**.- Rúbrica.

TASA de interés interbancaria de equilibrio a 91 días.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASA DE INTERES INTERBANCARIA DE EQUILIBRIO

Según resolución de Banco de México publicada en el **Diario Oficial de la Federación** del 23 de marzo de 1995, y de conformidad con lo establecido en el Anexo 1 de la Circular 2019/95, modificada mediante Circular-Telefax 4/97 del propio Banco del 9 de enero de 1997, dirigida a las instituciones de banca múltiple, se informa que la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a plazo de 91 días, obtenida el día de hoy, fue de 9.1200 por ciento.

La tasa de interés citada se calculó con base a las cotizaciones presentadas por: BBVA Bancomer, S.A., Banco Santander Mexicano S.A., Banco Nacional de México S.A., Banco J.P.Morgan S.A., ScotiaBank Inverlat, S.A. y Banco Mercantil Del Norte S.A.

México, D.F., a 15 de diciembre de 2004.- BANCO DE MEXICO: El Director de Disposiciones de Banca Central, **Fernando Corvera Caraza**.- Rúbrica.- El Gerente de Operaciones Nacionales, **Carlos Pérez Verdía Canales**.- Rúbrica.

REFORMA al Acuerdo de adscripción de las unidades administrativas del Banco de México.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

REFORMA AL ACUERDO DE ADSCRIPCION DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL BANCO DE MEXICO

De conformidad con lo previsto en los artículos 38 y 47, fracción I, de la Ley del Banco de México, así como 4o. y 8o. de su Reglamento Interior, se publica la presente reforma al Acuerdo de Adscripción de las Unidades Administrativas del Banco de México, para quedar en los términos siguientes:

ARTICULO UNICO. Se reforma el artículo Unico del Acuerdo de Adscripción de las Unidades Administrativas del Banco de México, para quedar en los términos siguientes:

“ARTICULO UNICO. Se encuentran subordinadas a las Direcciones Generales, a las Direcciones y al Contralor, previstos en el Reglamento Interior del Banco de México, las siguientes unidades administrativas:

I. a III. . . .

IV. DIRECCION GENERAL JURIDICA**DIRECCION DE DISPOSICIONES DE BANCA CENTRAL**

GERENCIA DE DISPOSICIONES AL SISTEMA FINANCIERO

SUBGERENCIA DE DISPOSICIONES AL SISTEMA FINANCIERO

SUBGERENCIA DE INSTRUMENTACION DE OPERACIONES NACIONALES

GERENCIA DE AUTORIZACIONES, CONSULTAS Y CONTROL DE LEGALIDAD

SUBGERENCIA DE AUTORIZACIONES Y CONSULTAS DE BANCA CENTRAL

SUBGERENCIA DE CONTROL DE LEGALIDAD

GERENCIA DE ASUNTOS JURIDICOS INTERNACIONALES Y ESPECIALES

SUBGERENCIA DE ASUNTOS JURIDICOS INTERNACIONALES Y ESPECIALES

DIRECCION JURIDICA

GERENCIA JURIDICA CONSULTIVA Y FIDUCIARIA

SUBGERENCIA JURIDICA CONSULTIVA

SUBGERENCIA JURIDICA FIDUCIARIA Y DE ASUNTOS LABORALES

GERENCIA JURIDICA DE LO CONTENCIOSO

SUBGERENCIA JURIDICA DE LO CONTENCIOSO

V. a XI. . . .”

TRANSITORIO

UNICO. La presente reforma entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

México, D.F., a 13 de diciembre de 2004.- El Gobernador del Banco de México, **Guillermo Ortiz**.- Rúbrica.

(R.- 206180)

**SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA,
DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION**

DELEGACION TAMAULIPAS
CONVOCATORIA MULTIPLE 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para los servicios: integral de limpieza, mantenimiento de vehículos, tramitación de pasajes de aviación, de conformidad con las siguientes licitaciones públicas nacionales:

Licitación número 00008029-001-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
Convocante: \$484.00 compraNET: \$440.00	5/enero/2005	5/enero/2005 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	12/enero/2005 10:00 horas	12/enero/2005 17:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600008	Servicio de limpieza de oficinas	1	Servicio

Licitación número 00008029-002-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
Convocante: \$484.00 compraNET: \$440.00	4/enero/2005	4/enero/2005 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	11/enero/2005 10:00 horas	14/enero/2005 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600018	Servicio de mantenimiento de vehículos	Servicio	\$205,000.00	\$452,783.00

Licitación número 00008029-003-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
Convocante: \$484.00 compraNET: \$440.00	4/enero/2005	4/enero/2005 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	18/enero/2005 10:00 horas	19/enero/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C811010008	Tramitación de pasajes de avión	Servicio	\$299,500.00	\$498,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Tamaulipas número 3305, colonia Campestre, código postal 87029, Ciudad Victoria, Tamaulipas, teléfonos 01 (834)316-15-55 y 316-65-06, de 8:00 a 14:00 horas en días hábiles.
- Forma de pago de bases: mediante cheque de caja o certificado a nombre de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones y los actos de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuarán en la sala de juntas de la Subdelegación Administrativa, ubicada en avenida Tamaulipas número 3305, colonia Campestre, código postal 87029, en Ciudad Victoria, Tamaulipas.
- Lugar de prestación de los servicios: para las licitaciones 001 y 003 de conformidad con el anexo 1 de las bases y para la licitación 002 de conformidad con en el punto I.4 de las mismas bases.
- Vigencia de los servicios: será conforme al punto I.7 de las bases.

- Forma de pago: para las licitaciones 001 de conformidad con el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y para las licitaciones 002 y 003 de conformidad con el artículo 47 de la misma Ley.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- El fallo para la licitación 001, se dará el día 13 de enero de 2005 a las 13:00 horas; para la licitación 002 y 003 se dará 5 días hábiles siguientes a la apertura económica.

CUADRA VICTORIA, TAMPS., A 16 DE DICIEMBRE DE 2004.

DELEGADO ESTATAL

ING. LUIS CARLOS GARCIA ALBARRAN
RUBRICA.

(R.- 206103)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT SINALOA
CONVOCATORIA 010

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de ejecución de trabajos de reconstrucción de puentes, conservación periódica, conservación rutinaria de puentes y señalamiento en corredores, red básica y red secundaria de las carreteras federales libres de peaje en el Estado de Sinaloa, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00009045-036-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica
\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	4/01/2005	3/01/2005 16:00 horas	3/01/2005 10:00 horas	10/01/2005 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio
0	Conservación periódica en corredor mediante fresado del pavimento existente, construcción de carpeta de concreto asfáltico, y obras complementarias entre los kms 145+600 al 178+000 dos cuerpos (T.A.) del tramo Guasave-Los Mochis, de la carretera Culiacán-Los Mochis, en el Estado de Sinaloa, con una meta de 35.0 kms	1/02/2005

Licitación pública nacional 00009045-037-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica
\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	4/01/2005	4/01/2005 16:00 horas	4/01/2005 10:00 horas	10/01/2005 11:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	e
0	Reconstrucción del puente Río Baluarte en corredor, ubicado en el km 221+278 del tramo Lím. Edos. Nay./Sin.-Mazatlán, de la carretera Tepic-Mazatlán, en el Estado de Sinaloa	1/02/2005	

Licitación pública nacional 00009045-038-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica
\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	4/01/2005	4/01/2005 16:00 horas	4/01/2005 10:00 horas	10/01/2005 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	e
0	Reconstrucción del puente El Tabachín en red básica, ubicado en el km 247+624 del tramo Lím. Edos. Nay./Sin.-Mazatlán, de la carretera Tepic-Mazatlán, en el Estado de Sinaloa	1/02/2005	

Licitación pública nacional 00009045-039-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica
\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	5/01/2005	4/01/2005 16:00 horas	4/01/2005 10:00 horas	11/01/2005 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	e
0	Conservación periódica en corredor mediante recuperación del pavimento existente, construcción de carpeta de concreto asfáltico y obras complementarias, entre los kms 277+000 al 284+000, del tramo Lím. Edos. Dgo./Sin.-Ent. Villa Unión, de la carretera Durango-Mazatlán, en el Estado de Sinaloa, con una meta de 7.0 kms	16/02/2005	

Licitación pública nacional 00009045-040-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica
\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	5/01/2005	3/01/2005 16:00 horas	3/01/2005 10:00 horas	11/01/2005 11:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	e
0	Trabajos de conservación rutinaria bianual en 79 puentes, de los cuales 29 corresponden a corredores: 22 se ubican en el tramo Lím. Edos. Nay./Sin-Mazatlán de la carretera Tepic-Mazatlán, 1 en el tramo Mazatlán-kilómetro 105+000, de la carretera Mazatlán-Culiacán y 6 en el tramo Lím. Edos. Dgo./Sin.-Ent. Villa Unión de la carretera Durango-Mazatlán; 46 corresponden a red básica: 33 se ubican en el tramo Lím. Edos. Nay./Sin-Mazatlán de la carretera Tepic-Mazatlán y 13 en el tramo Mazatlán-km 105+000 de la carretera Mazatlán-Culiacán y 4 corresponden a red secundaria del tramo Lím. Edos. Nay./Sin-Mazatlán de la carretera Tepic-Mazatlán, en el Estado de Sinaloa	7/02/2005	

Licitación pública nacional 00009045-041-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de propuestas y apertura técnica
\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	5/01/2005	4/01/2005 16:00 horas	4/01/2005 10:00 horas	11/01/2005 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio
0	Trabajos de conservación rutinaria bianual en 117 puentes, de los cuales 40 corresponden a corredores: 7 se ubican en el tramo Piggy Back-Ent. Costa Rica de la carretera Mazatlán-Culiacán y 33 en el tramo Las Brisas-Los Mochis de la carretera Culiacán-Los Mochis; 64 corresponden a red básica: 32 se ubican en el tramo 105+000-Culiacán de la carretera Mazatlán-Culiacán, 4 en el tramo libramiento Sur de Culiacán de la carretera Mazatlán-Culiacán y 28 en el tramo Culiacán-Las Brisas de la carretera Culiacán-Los Mochis y 13 corresponden a red secundaria: 12 se ubican en el tramo Pericos-Badiraguato de la carretera Parral-Altata y 1 en la Glorieta Los Mochis de la carretera Culiacán-Los Mochis, en el Estado de Sinaloa	7/02/2005

Licitación pública nacional 00009045-042-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de propuestas y apertura técnica
\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	6/01/2005	5/01/2005 16:00 horas	5/01/2005 10:00 horas	12/01/2005 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio
0	Conservación periódica en corredor mediante riego de sello premezclado, utilizando para la liga emulsión asfáltica elaborada con cemento asfáltico modificado con polímeros, entre los kms 175+000 al 190+000 del tramo Lím. Edos. Nay./Sin.-Mazatlán, de la carretera Tepic-Mazatlán, en el Estado de Sinaloa, con una meta de 15.0 kms	16/02/2005

Licitación pública nacional 00009045-043-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de propuestas y apertura técnica
\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	6/01/2005	5/01/2005 16:00 horas	5/01/2005 10:00 horas	12/01/2005 11:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio
0	Conservación periódica en corredor mediante riego de sello premezclado, utilizando para la liga emulsión asfáltica elaborada con cemento asfáltico modificado con polímeros, entre los kms 128+000 al 132+000 dos cuerpos del tramo Culiacán-Guasave, de la carretera Culiacán-Los Mochis, en el Estado de Sinaloa, con una meta de 8.0 kms	16/02/2005

Licitación pública nacional 00009045-044-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de propuestas y apertura técnica
--------------------	--------------------------------------	-----------------------	---------------------------------	---

\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	6/01/2005	6/01/2005 16:00 horas	6/01/2005 10:00 horas	12/01/2005 13:00 horas
---	-----------	--------------------------	--------------------------	---------------------------

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	e
0	Conservación periódica en red básica mediante riego de sello premezclado, utilizando para la liga emulsión asfáltica elaborada con cemento asfáltico modificado con polímeros, entre los kms 200+500 al 240+000 del tramo Lím. Edos. Nay./Sin.-Mazatlán, de la carretera Tepic-Mazatlán, en el Estado de Sinaloa, con una meta de 39.5 kms	16/02/2005	

Licitación pública nacional 00009045-045-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica
\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	7/01/2005	7/01/2005 16:00 horas	7/01/2005 10:00 horas	13/01/2005 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	e
0	Conservación periódica en red básica mediante riego de sello premezclado, utilizando para la liga emulsión asfáltica elaborada con cemento asfáltico modificado con polímeros, entre los kms 64+000 al 85+000 del tramo Culiacán-Guamúchil, de la carretera Culiacán-Los Mochis en el Estado de Sinaloa, con una meta de 21.0 kms	16/02/2005	

Licitación pública nacional 00009045-046-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica
\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	7/01/2005	7/01/2005 16:00 horas	7/01/2005 10:00 horas	13/01/2005 11:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	e
0	Conservación periódica en red básica mediante riego de sello premezclado, utilizando para la liga emulsión asfáltica elaborada con cemento asfáltico modificado con polímeros, entre los kms 30+000 al 50+000 del tramo Mazatlán-km 105+000, de la carretera Mazatlán-Culiacán en el Estado de Sinaloa, con una meta de 20.0 kms	16/02/2005	

Licitación pública nacional 00009045-047-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica
\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	7/01/2005	6/01/2005 16:00 horas	6/01/2005 10:00 horas	13/01/2005 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	e
0	Conservación periódica en red básica mediante riego de sello premezclado, utilizando para la liga emulsión asfáltica elaborada con cemento asfáltico modificado con polímeros, entre los kms 105+000 al 121+700 del tramo km 105+000-Mazatlán, de la carretera Mazatlán-Culiacán en el Estado de Sinaloa, con una meta de 16.7 kms	16/02/2005	

Licitación pública nacional 00009045-048-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de propuesta y apertura técnica
\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	19/01/2005	17/01/2005 16:00 horas	17/01/2005 10:00 horas	25/01/2005 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio
0	Conservación periódica en red básica mediante riego de sello premezclado, utilizando para la liga emulsión asfáltica elaborada con cemento asfáltico modificado con polímeros, entre los kms 105+000 al 120+000 del tramo Culiacán-Guasave, de la carretera Culiacán-Los Mochis en el Estado de Sinaloa, con una meta de 15.0 kms	16/02/2005

Licitación pública nacional 00009045-049-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de propuesta y apertura técnica
\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	19/01/2005	17/01/2005 16:00 horas	17/01/2005 10:00 horas	25/01/2005 11:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio
0	Conservación periódica en corredor mediante riego de sello premezclado, utilizando para la liga emulsión asfáltica elaborada con cemento asfáltico modificado con polímeros, entre los kms 284+000 al 294+400 del tramo Lím. Edos. Dgo./Sin.-Ent. Villa Unión, de la carretera Durango-Mazatlán, en el Estado de Sinaloa, con una meta de 10.4 kms	16/02/2005

Licitación pública nacional 00009045-050-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de propuesta y apertura técnica
\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	19/01/2005	18/01/2005 16:00 horas	18/01/2005 10:00 horas	25/01/2005 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio
0	Conservación periódica en corredor mediante riego de sello premezclado, utilizando para la liga emulsión asfáltica elaborada con cemento asfáltico modificado con polímeros, entre los kms 267+000 al 277+000 del tramo Lím. Edos. Dgo./Sin.-Ent. Villa Unión, de la carretera Durango-Mazatlán, en el Estado de Sinaloa, con una meta de 10.0 kms	16/02/2005

Licitación pública nacional 00009045-051-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de propuesta y apertura técnica
\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	20/01/2005	19/01/2005 16:00 horas	19/01/2005 10:00 horas	26/01/2005 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	e
0	Conservación periódica en red básica mediante riego de sello premezclado, utilizando para la liga emulsión asfáltica elaborada con cemento asfáltico modificado con polímeros, entre los kms 58+000 al 101+800 (T.A.) del tramo Mazatlán-km 105+000, de la carretera Mazatlán-Culiacán en el Estado de Sinaloa, con una meta de 30.0 kms	16/02/2005	

Licitación pública nacional 00009045-052-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de propuestas y apertura técnica
\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	20/01/2005	19/01/2005 16:00 horas	19/01/2005 10:00 horas	26/01/2005 11:30 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio
0	Trabajos de colocación de señalamiento vertical bajo en una longitud de 835.27 kms de los cuales 406.68 kms corresponden a corredores, 386.09 kms a red básica y 42.50 kms a red secundaria en diversos tramos de la red carretera federal libre de peaje, en el Estado de Sinaloa			16/02/2005

Licitación pública nacional 00009045-053-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de propuestas y apertura técnica
\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	20/01/2005	19/01/2005 16:00 horas	19/01/2005 10:00 horas	26/01/2005 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	e
0	Trabajos de aplicación de señalamiento horizontal con pintura de tráfico convencional en una longitud de 835.27 kms de los cuales 406.68 kms corresponden a corredores, 386.09 kms a red básica y 42.50 kms a red secundaria en diversos tramos de la red carretera federal libre de peaje, en el Estado de Sinaloa	16/02/2005	

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Federalismo número 431 Sur, colonia Recursos Hidráulicos, código postal 80100, Culiacán, Sin., teléfono (01667)7-14-32-35, en días hábiles, con el siguiente horario de 8:30 a 14:00 horas.

La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria local, si es foráneo deberá ser de Banamex (únicamente) a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

La junta de aclaraciones y la visita al lugar de los trabajos se llevarán a cabo en la fecha y hora indicadas en la columna respectiva en:

Licitación	Lugar
00009045-036-04	Residencia General de Conservación de Carreteras sita en avenida Federalismo número 431 Sur, colonia Recursos Hidráulicos, código postal 80100, Culiacán, Sin.
00009045-041-04	
00009045-043-04	
00009045-045-04	
00009045-047-04	
00009045-048-04	
00009045-052-04	
00009045-053-04	
00009045-037-04	Residencia de Conservación de Carreteras 24-2 sita en avenida Juan Carrasco número 197 Norte, colonia Mazatlán, Sin.
00009045-038-04	
00009045-039-04	
00009045-040-04	

00009045-042-04

00009045-044-04

00009045-046-04

00009045-049-04

00009045-050-04

00009045-051-04

Los actos de presentación y apertura de las propuestas técnicas y económicas se llevarán a cabo en la fecha y hora indicadas en la columna respectiva en la sala de juntas del Centro SCT Sinaloa ubicada en avenida Federalismo número 431 Sur, colonia Recursos Hidráulicos, código postal 80100, Culiacán, Sin.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se podrán subcontratar partes de la obra.

Para la licitación 00009045-036-04 se otorgará un anticipo de 30% (treinta por ciento), el cual será otorgado en dos exhibiciones: 10.0% (diez por ciento) antes de iniciar los trabajos y 20% (veinte por ciento) en el mes de febrero de 2005.

Para las licitaciones 00009045-037-04 y 00009045-038-04 se otorgará un anticipo de 30% (treinta por ciento), el cual será otorgado en dos exhibiciones: 5.0% (cinco por ciento) antes de iniciar los trabajos y 25% (veinticinco por ciento) en el mes de febrero de 2005.

Para las licitaciones 00009045-040-04 y 00009045-041-04 se otorgará un anticipo de 20% (veinte por ciento), el cual será otorgado antes de iniciar los trabajos.

Para las licitaciones 00009045-039-04, 00009045-042-04, 00009045-043-04, 00009045-044-04, 00009045-045-04, 00009045-046-04, 00009045-047-04,

00009045-048-04, 00009045-049-04, 00009045-050-04, 00009045-051-04, 00009045-052-04 y 00009045-053-04 se otorgará un anticipo de 30% (treinta por ciento), el cual será otorgado antes de iniciar los trabajos.

Los licitantes acreditarán su existencia legal, experiencia y capacidad técnica y financiera presentando en su proposición: documentos en los que acrediten su existencia y personalidad jurídica, documentación que acredite su experiencia y capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria, así como los estados financieros auditados de los dos años anteriores y/o con los documentos completos de su última declaración fiscal o balance general auditado, y demás documentos que se indican en las bases de la licitación respectiva.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia, con base en el análisis comparativo de las propuestas técnicas y económicas recibidas y en su propio presupuesto de la obra, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la propuesta solvente más baja que reúna las condiciones necesarias y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.

Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos quincenales que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se autoricen, por el residente de obra.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CULIACAN, SIN., A 16 DE DICIEMBRE DE 2004.

DIRECTOR GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS

ING. ERNESTO ALONSO HERNANDEZ PADILLA

RUBRICA.

(R.- 205728)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT QUERETARO

CONVOCATORIA 015

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los

interesados en participar en las licitaciones para la contratación de obra pública, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 00009034-039-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposición y apertura técnica
\$1,300.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	7/01/2005	7/01/2005 11:00 horas	6/01/2005 9:00 horas	14/01/2005 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio
0	Modernización del camino Huimilpan-Taponas mediante trabajos de construcción y ampliación de terracerías, obras de drenaje, pavimentación y señalamiento entre los kilómetros 8+000 al 18+000, ubicado en el Municipio de Huimilpan, en el Estado de Querétaro	16/02/2005

Licitación pública nacional número 00009034-040-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposición y apertura técnica
\$1,300.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	7/01/2005	7/01/2005 12:00 horas	6/01/2005 9:00 horas	14/01/2005 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio
0	Modernización del camino San Pablo-El Zapote-El Terrero mediante trabajos de construcción y ampliación de terracerías, obras de drenaje, pavimentación y señalamiento entre los kilómetros 10+000 al 12+500, ubicado en el Municipio de Tolimán, en el Estado de Querétaro	16/02/2005

Licitación pública nacional número 00009034-041-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposición y apertura técnica
\$1,300.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	7/01/2005	7/01/2005 13:00 horas	6/01/2005 9:00 horas	14/01/2005 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio
0	Modernización del camino El Llano-San Pedro Escanela mediante trabajos de construcción y ampliación de terracerías, obras de drenaje, pavimentación y señalamiento entre los kilómetros 9+300 al 15+300, ubicado en el Municipio de Pinal de Amoles, en el Estado de Querétaro.	16/02/2005

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Constituyentes número 20 Poniente, colonia Centro, código postal 76000, Querétaro, Qro., teléfono 01-(442)-212-40-90, extensión 129, en días hábiles; con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria local, si es foráneo deberá ser de Banamex (únicamente) a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora indicadas en la columna correspondiente en la sala de juntas del Centro SCT Querétaro, ubicada en avenida Constituyentes número 20 Poniente, colonia Centro, código postal 76000, Querétaro, Qro.

Los actos de presentación y apertura de las propuestas técnicas y económicas se llevarán a cabo en la fecha y hora indicadas en la columna correspondiente en la

sala de juntas del Centro SCT Querétaro, ubicado en avenida Constituyentes número 20 Poniente, colonia Centro, código postal 76000, Querétaro, Qro.
La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la fecha y hora indicadas en la columna correspondiente en la Residencia General de Carreteras Alimentadoras, ubicada en avenida Constituyentes número 20 Poniente, colonia Centro, código postal 76000, Querétaro, Qro.
El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
No se podrán subcontratar partes de la obra.
Se otorgará un anticipo de 30% del monto del contrato.

Los licitantes acreditarán su existencia legal, experiencia y capacidad técnica y financiera, presentando en su proposición: documentos en los que acrediten su existencia y personalidad jurídica, documentación que acredite su capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria, así como el estado financiero actualizado, auditado y dictaminado por contador público externo y/o con los documentos completos de su última declaración fiscal y demás documentos que se indican en las bases de licitación respectivas.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia, con base en el análisis comparativo de las propuestas técnicas y económicas recibidas y en su propio presupuesto de la obra, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la propuesta solvente más baja que reúna las condiciones necesarias y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.

Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos mensuales que se liquidarán en un plazo no mayor de veinte días calendario a partir de la fecha en que se autoricen por el residente de obra.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

SANTIAGO DE QUERETARO, QRO., A 16 DE DICIEMBRE DE 2004.

DIRECTOR GENERAL

ING. JUAN ANTONIO RUIZ MENIER

RUBRICA.

(R.- 205722)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT MICHOACAN

CONVOCATORIA 023

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de ejecución de trabajos de conservación periódica de carreteras federales libres de peaje, en el Estado de Michoacán, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00009066-078-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de propuesta y apertura técnica
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	25/01/2005	25/01/2005 10:00 horas	24/01/2005 10:00 horas	1/02/2005 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio
0	Conservación periódica mediante renivelación y carpeta asfáltica con mezcla en caliente, del km 113+000 al 152+000, del tramo Playa Azul-Lím. de Edos. Mich./Col., de la carretera Playa Azul-Manzanillo, con una longitud de 39.0 kms, en el Estado de Michoacán	1/03/2005

Licitación pública nacional 00009066-079-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de propuesta y apertura técnica
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	25/01/2005	25/01/2005 11:00 horas	24/01/2005 10:00 horas	1/02/2005 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio
0	Conservación periódica mediante carpeta asfáltica de 10.0 cms con mezcla en caliente con asfalto modificado, del km 0+000 al 42+000, del tramo Estación Patti-Vista Hermosa, de la carretera La Piedad-Jiquilpan, con una longitud de 42.0 kms, en el Estado de Michoacán	1/03/2005

Licitación pública nacional 00009066-080-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de propuesta y apertura técnica
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	25/01/2005	25/01/2005 12:00 horas	24/01/2005 10:00 horas	1/02/2005 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio
0	Conservación periódica mediante renivelación y carpeta asfáltica con asfalto modificado con mezcla en caliente, del km 0+000 al 41+000, del tramo Jiquilpan-Colima (Lím. de Edos. Mich./Jal.), de la carretera Jiquilpan-Colima, con una longitud de 41.0 kms, en el Estado de Michoacán	1/03/2005

Licitación pública nacional 00009066-081-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de propuesta y apertura técnica
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	25/01/2005	25/01/2005 13:00 horas	24/01/2005 10:00 horas	1/02/2005 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio
0	Conservación periódica mediante renivelación y carpeta asfáltica con mezcla en caliente, del km 5+000 al 34+000, del tramo T Huajumbaro-Zinapécuaro, de la carretera Morelia-Celaya, con una longitud de 29.0 kms, en el Estado de Michoacán	1/03/2005

Licitación pública nacional 00009066-082-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de propuesta y apertura técnica
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	25/01/2005	25/01/2005 14:00 horas	24/01/2005 10:00 horas	1/02/2005 14:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio
0	Conservación periódica mediante renivelación y carpeta asfáltica con mezcla en caliente, del km 66+000 al 79+000, del tramo: Lím. de Edos. Méx./Mich.-Maravatío, de la carretera Atlacomulco-Morelia, con una longitud de 13.0 kms, en el Estado de Michoacán	1/03/2005

Licitación pública nacional 00009066-083-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de propuesta y apertura técnica
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	25/01/2005	25/01/2005 18:00 horas	24/01/2005 10:00 horas	1/02/2005 18:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio
0	Conservación periódica mediante renivelación y carpeta asfáltica con asfalto modificado con mezcla en caliente, del km 10+000 al 21+000, del tramo: Rinconada-La Piedad, de la carretera Zamora-La Piedad, con una longitud de 11.0 kms, en el Estado de Michoacán	1/03/2005

Licitación pública nacional 00009066-084-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de propuesta y apertura técnica
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	25/01/2005	25/01/2005 19:00 horas	24/01/2005 10:00 horas	1/02/2005 19:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio
0	Conservación periódica mediante renivelación y carpeta asfáltica con asfalto modificado con mezcla en caliente, del km 13+000 al 24+000, del tramo: Zamora-Vista Hermosa, de la carretera Zamora-Guadalajara, con una longitud de 8.0 kms, en el Estado de Michoacán	1/03/2005

Licitación pública nacional 00009066-085-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de propuesta y apertura técnica
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	4/02/2005	4/02/2005 10:00 horas	3/02/2005 10:00 horas	10/02/2005 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio
0	Conservación periódica mediante renivelación con mezcla en caliente y carpeta de un riego premezclado en planta, del km 200+000 al 220+000 y del km 242+000 al 262+000, del tramo Ario de Rosales-Tepalcatepec, de la carretera Quiroga-Tepalcatepec, con una longitud de 40.0 kms, en el Estado de Michoacán	15/03/2005

Licitación pública nacional 00009066-086-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de propuesta y apertura técnica
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	4/02/2005	4/02/2005 11:00 horas	3/02/2005 10:00 horas	10/02/2005 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio
0	Conservación periódica mediante renivelación con mezcla en caliente y carpeta de un riego premezclado en planta, del km 192+000 al 227+000, del tramo T El Limón-Lím. de Edos. Mich./Gro., de la carretera Zitácuaro-Ciudad Altamirano, con una longitud de 35.0 kms, en el Estado de Michoacán	15/03/2005

Licitación pública nacional 00009066-087-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposición y apertura técnica
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	4/02/2005	4/02/2005 12:00 horas	3/01/2005 10:00 horas	10/02/2005 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio
0	Conservación periódica mediante renivelación con mezcla en caliente y carpeta de un riego premezclado en planta, del km 7+000 al 36+000, del tramo Jiquilpan-Guadalajara (Lím. de Edos. Mich./Jal.), y renivelación con mezcla en caliente y carpeta de un riego con riego de liga con polímeros, del km 5+000 al 7+000 (2 Cpos.) del tramo: Jiquilpan-Sahuayo de la carretera Morelia-Guadalajara, con una longitud de 33.0 kms, en el Estado de Michoacán	15/03/2005

Licitación pública nacional 00009066-088-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposición y apertura técnica
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	4/02/2005	4/02/2005 13:00 horas	3/01/2005 10:00 horas	10/02/2005 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio
0	Conservación periódica mediante carpeta de un riego premezclado en planta, del km 19+200 al 72+600 del tramo: La Piedad-T. Carapan, de la carretera La Piedad-Uruapan, con una longitud de 53.4 kms, en el Estado de Michoacán	15/03/2005

Licitación pública nacional 00009066-089-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposición y apertura técnica
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	4/02/2005	4/02/2005 14:00 horas	3/01/2005 10:00 horas	10/02/2005 14:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio
0	Conservación periódica mediante carpeta de un riego premezclado en planta con un riego de liga con polímeros, del km 32+000 al 85+000 del tramo: Playa Azul-Lím. de Edos. Mich./Col., de la carretera Playa Azul-Manzanillo, con una longitud de 53.0 kms, en el Estado de Michoacán	15/03/2005

Licitación pública nacional 00009066-090-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposición y apertura técnica
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	4/02/2005	4/02/2005 18:00 horas	3/01/2005 10:00 horas	10/02/2005 18:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio
0	Conservación periódica mediante carpeta de un riego premezclado en planta, del km 120+000 al 154+000 y del km 168+000 al 177+500 del tramo: El Limón-Lím. de Edos. Mich./Gro., de la carretera Zitácuaro-Ciudad Altamirano, con una longitud de 43.5 kms, en el Estado de Michoacán	15/03/2005

Licitación pública nacional 00009066-091-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposición y apertura técnica
--------------------	--------------------------------------	-----------------------	---------------------------------	--

\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	4/02/2005	4/02/2005 19:00 horas	3/01/2005 10:00 horas	10/02/2005 19:00 horas
---	-----------	--------------------------	--------------------------	---------------------------

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio
0	Conservación periódica mediante carpeta de un riego premezclado en planta con riego de liga con polímeros, del km 3+200 al 13+700 (2 Cpos.) del tramo: Morelia-Pátzcuaro, de la carretera Morelia-Uruapan, con una longitud de 21.0 kms, en el Estado de Michoacán	15/03/2005

Licitación pública nacional 00009066-092-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de propo y apertura técnica
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	11/02/2005	11/02/2005 10:00 horas	10/02/2005 10:00 horas	18/02/2005 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio
0	Conservación periódica mediante carpeta de un riego premezclado en planta con riego de liga con polímero, del km 0+000 al 29+300 del tramo: Briseñas-Sahuayo, de la carretera La Piedad-Jiquilpan, con una longitud de 29.3 kms, en el Estado de Michoacán	15/03/2005

Licitación pública nacional 00009066-093-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de propo y apertura técnica
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	11/02/2005	11/02/2005 11:00 horas	10/02/2005 10:00 horas	18/02/2005 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio
0	Conservación periódica mediante carpeta de un riego premezclado en planta, del km 50+000 al 72+000 del tramo: Quiroga-Tepalcatepec, de la carretera Quiroga-Tepalcatepec, con una longitud de 22.0 kms, en el Estado de Michoacán	15/03/2005

Licitación pública nacional 00009066-094-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de propo y apertura técnica
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	11/02/2005	11/02/2005 12:00 horas	10/02/2005 10:00 horas	18/02/2005 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio
0	Conservación periódica mediante carpeta de un riego premezclado en planta, del km 146+700 al 172+000 y del km 194+000 al 199+000, del tramo: Zamora-Jiquilpan y carpeta de un riego premezclado en planta con riego de liga con polímero, del km 0+000 al 5+000 (2 Cpos.), del tramo Jiquilpan-Sahuayo, de la carretera Morelia-Guadalajara, con una longitud de 40.3 kms, en el Estado de Michoacán	15/03/2005

Licitación pública nacional 00009066-095-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de propo y apertura técnica
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	11/02/2005	11/02/2005 13:00 horas	10/02/2005 10:00 horas	18/02/2005 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio
0	Conservación periódica mediante carpeta de un riego premezclado en planta, del km 142+000 al 152+000 y del km 167+000 al 173+000 del tramo: Carapan-Playa Azul, de la carretera Playa Azul-Manzanillo, con una longitud de 16.0 kms, en el Estado de Michoacán	15/03/2005

Licitación pública nacional 00009066-096-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de propuesta y apertura técnica
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	11/02/2005	11/02/2005 14:00 horas	10/02/2005 10:00 horas	18/02/2005 14:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio
0	Conservación periódica mediante carpeta de un riego premezclado en planta con riego de liga con polímeros, del km 0+000 al 7+000 del tramo: Libramiento de Zamora, de la carretera Zamora-Guadalajara, con una longitud de 7.0 kms, en el Estado de Michoacán	15/03/2005

Licitación pública nacional 00009066-097-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de propuesta y apertura técnica
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	11/02/2005	11/02/2005 18:00 horas	10/02/2005 10:00 horas	18/02/2005 18:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio
0	Conservación periódica mediante carpeta de un riego premezclado en planta, del km 0+000 al 5+000 del tramo: T Huajumbaro-Zinapécuaro, de la carretera Morelia-Celaya, con una longitud de 5.0 kms, en el Estado de Michoacán	15/03/2005

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en libramiento Poniente kilómetro 20+300 L.I. Fraccionamiento Infonavit Justo Mendoza, código postal 58146, Morelia, Mich., teléfono 01 443 322 21 00, en días hábiles, con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas.

La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria local, si es foráneo deberá ser de Banamex (únicamente) a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora indicadas en la columna respectiva, en la sala de juntas de la Subdirección de Obras del Centro SCT Michoacán, ubicada en libramiento Poniente kilómetro 20+300 L.I. Fraccionamiento Infonavit Justo Mendoza, código postal 58146, Morelia, Mich.

Los actos de presentación y apertura de las propuestas técnicas y económicas se llevarán a cabo en la fecha y hora indicadas en la columna respectiva, en la sala de juntas de la Dirección General del Centro SCT Michoacán, ubicada en libramiento Poniente km 20+300 L.I. Fraccionamiento Infonavit Justo Mendoza, código postal 58146, Morelia, Mich.

La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la fecha y hora indicadas en la columna respectiva en:

No. de licitación	Ubicación:
00009066-079-04	Residencia de Conservación de Carreteras Zamora con domicilio en avenida Madero número 142, colonia Jacona, Mich., teléfono 01 (351) 516-30-00 y fax 516-24-14
00009066-080-04	
00009066-083-04	
00009066-084-04	
00009066-087-04	
00009066-088-04	
00009066-092-04	
00009066-094-04 y	
00009066-096-04	
00009066-091-04	Residencia de Conservación de Carreteras Morelia con domicilio en Jerónimo de Mendieta número 567, Fraccionamiento Infonavit Justo Mendoza, código postal 58146, Morelia, Mich., teléfono 01 (443) 323-05-06 y 323-23-47
00009066-085-04 y	Residencia de Conservación de Carreteras Nueva Italia con domicilio en kilómetro 171+600 lado Sur, Caminos-Apatzingán, código postal 61760, teléfono 01 (425) 535-36-20
00009066-093-04	
00009066-081-04	Residencia de Conservación de Carreteras Zitácuaro con domicilio en bulevar Revolución Sur número 32, código postal 61500, en Zitácuaro, Mich., teléfono 01 (715) 15 3-16-56
00009066-082-04	
00009066-086-04	
00009066-090-04	
00009066-097-04	

00009066-078-04 y Residencia de Conservación de Carreteras Lázaro Cárdenas con domicilio en kilómetro 111+000 del tramo
 00009066-089-04 postal 60990, en la ciudad de Lázaro Cárdenas, Mich., teléfono 01 (351) 512-27-50
 00009066-095-04 Residencia de Conservación de Carreteras Uruapan con domicilio en Atenas número 20, colonia La Joyita, Mich., teléfono 01 (452) 52 3-23-46

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se podrán subcontratar partes de la obra.

Se otorgará un anticipo de 10% de la asignación autorizada.

Los licitantes acreditarán su existencia legal, experiencia y capacidad técnica y financiera presentando en su proposición: documentos en los que acrediten su existencia y personalidad jurídica, documentación que acredite su experiencia y capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria, así como los estados financieros auditados de los dos años anteriores y/o con los documentos completos de su última declaración fiscal o balance general auditado, y demás documentos que se indican en las bases de la licitación respectiva.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia, con base en el análisis comparativo de las propuestas técnicas y económicas recibidas y en su propio presupuesto de la obra, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la propuesta solvente más baja que reúna las condiciones necesarias y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato. Contra esta resolución, no procederá recurso alguno.

Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos mensuales que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se autoricen, por el residente de obra.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MORELIA, MICH., A 16 DE DICIEMBRE DE 2004.
 DIRECTOR GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS
 ING. ERNESTO ALONSO HERNANDEZ PADILLA
 RUBRICA.

(R.- 205596)

SEGUNDA SECCION

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT QUINTANA ROO
CONVOCATORIA 012

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de ejecución de trabajos de conservación periódica y conservación rutinaria bianual de puentes en carreteras federales libres de peaje, en el Estado de Quintana Roo, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00009059-030-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	18/01/2005	18/01/2005 10:00 horas	17/01/2005 9:00 horas	25/01/2005 10:00 horas	3/02/2005 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
-------------------	--------------------------------	-----------------	--------------------	----------------------------

0	Trabajos de conservación periódica consistentes en renivelación y carpeta de concreto asfáltico: del km 75+000 al 97+000; renivelación con concreto asfáltico y riego de sello del km 30+000 al 40+000 y riego de sello premezclado en caliente del km 57+000 al 67+000 del tramo: Lázaro Cárdenas-Polyuc de la carretera Lázaro Cárdenas-Polyuc, con una longitud total de 42.0 kms, en el Estado de Quintana Roo	1/03/2005	90 días	\$5'000,000.00
---	--	-----------	---------	----------------

Licitación pública nacional 00009059-031-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	18/01/2005	18/01/2005 11:00 horas	17/01/2005 9:00 horas	25/01/2005 11:00 horas	3/02/2005 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de conservación periódica consistentes en renivelación con concreto asfáltico y riego de sello premezclado en caliente del km 180+000 al 204+000 del tramo: Lím. Camp./Q. Roo-Chetumal de la carretera Escárcega-Chetumal, con una longitud total de 24.0 kms, en el Estado de Quintana Roo	1/03/2005	80 días	\$5'000,000.00

Licitación pública nacional 00009059-032-04

Comisión pública nacional 0000000-002-01					
Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	18/01/2005	18/01/2005 12:00 horas	17/01/2005 9:00 horas	25/01/2005 12:00 horas	3/02/2005 12:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de conservación periódica consistentes en carpeta de concreto asfáltico: del km 230+000 al 240+000 y riego de sello premezclado en caliente del km 240+000 al 249+000 del tramo: Lím. Camp./Q. Roo-Chetumal de la carretera Escárcega-Chetumal, con una longitud total de 19.0 kms. en el Estado de Quintana Roo		1/03/2005	70 días	\$5'000,000.00

Licitación pública nacional 00009059-033-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	18/01/2005	18/01/2005 13:00 horas	17/01/2005 9:00 horas	25/01/2005 13:00 horas	3/02/2005 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
-------------------	--------------------------------	-----------------	--------------------	----------------------------

0	Trabajos de conservación periódica consistentes en renivelación con concreto asfáltico y riego de sello premezclado en caliente del km 180+000 al 200+000 del tramo: Fpe. Carrillo Pto.-Tulum de la carretera Reforma Agraria-Puerto Juárez, con una longitud total de 20.0 kms, en el Estado de Quintana Roo	1/03/2005	70 días	\$5'000,000.00
---	---	-----------	---------	----------------

Licitación pública nacional 00009059-034-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	18/01/2005	18/01/2005 14:00 horas	17/01/2005 12:00 horas	25/01/2005 14:00 horas	3/02/2005 14:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de conservación periódica consistentes en riego de sello premezclado en caliente del km 46+000 al 78+000 del tramo: Lím. Yuc./Q. Roo-Fpe. Carrillo Pto. de la carretera Valladolid-Fpe. Carrillo Puerto, con una longitud total de 32.0 kms, en el Estado de Quintana Roo	1/03/2005	70 días	\$5'000,000.00

Licitación pública nacional 00009059-035-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	17/02/2005	17/02/2005 10:00 horas	16/02/2005 9:00 horas	24/02/2005 10:00 horas	3/03/2005 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de conservación periódica consistentes en renivelación y carpeta de concreto asfáltico: del km 124+000 al 141+000 y riego de sello premezclado en caliente del km 141+000 al 144+000 del tramo: Lím. Yuc./Q. Roo-Fpe. Carrillo Pto., de la carretera Muna-Fpe. Carrillo Puerto, con una longitud total de 20.0 kms, en el Estado de Quintana Roo	1/04/2005	50 días	\$5'000,000.00

Licitación pública nacional 00009059-036-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	17/02/2005	17/02/2005 11:00 horas	16/02/2005 9:00 horas	24/02/2005 11:00 horas	3/03/2005 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
-------------------	--------------------------------	-----------------	--------------------	----------------------------

0	Trabajos de conservación periódica consistentes en Renivelación con concreto asfáltico y riego de sello premezclado en caliente del km 162+000 al 164+000 y del km 204+000 al 210+500 del tramo: Lím. Yuc./Q. Roo-Fpe. Carrillo Pto. de la carretera Muna-Fpe. Carrillo Puerto, con una longitud total de 8.5 kms, en el Estado de Quintana Roo	1/04/2005	30 días	\$5'000,000.00
---	---	-----------	---------	----------------

Licitación pública nacional 00009059-037-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	17/02/2005	17/02/2005 12:00 horas	16/02/2005 9:00 horas	24/02/2005 12:00 horas	3/03/2005 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de conservación periódica consistentes en carpeta de concreto asfáltico: del km 249+000 al 253+000 del tramo: Lím. Camp./Q. Roo-Chetumal y renivelación y riego de sello premezclado en caliente del km 0+000 al 3+600 del tramo: ramal a Subteniente López de la carretera Escárcega-Chetumal, con una longitud total de 7.6 kms, en el Estado de Quintana Roo	1/04/2005	30 días	\$5'000,000.00

Licitación pública nacional 00009059-038-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	18/01/2005	18/01/2005 17:00 horas	17/01/2005 9:00 horas	25/01/2005 17:00 horas	3/02/2005 17:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación rutinaria bianual de puentes, con una meta de 24 puentes; 10 puentes de corredores, 5 puentes de la red básica y 9 puentes de la red secundaria de carreteras federales libres de peaje del Estado de Quintana Roo	1/03/2005	672 días	\$1'500,000.00

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Venustiano Carranza sin número, colonia Nueva Italia, código postal 77010, Chetumal, Quintana Roo, teléfono 01 983 832 01 82, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 14:00 horas.

La forma de pago es: el Departamento de Contratos y Estimaciones emitirá un recibo de pago con el cual el licitante pagará en la sucursal local de Banamex. Contra el recibo sellado por el banco se le hará entrega de las bases de licitación. En compraNET, mediante el recibo que genera el sistema.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora indicados en la columna correspondiente, en la sala de juntas del Centro SCT Quintana Roo, ubicada en avenida Venustiano Carranza sin número, colonia Nueva Italia, código postal 77010, Chetumal, Q. Roo.

Los actos de presentación y apertura de las propuestas técnicas y económicas se llevarán a cabo en la fecha y hora indicadas en la columna correspondiente, en la sala de juntas del Centro SCT Quintana Roo, avenida Venustiano Carranza sin número, colonia Nueva Italia, código postal 77010, Chetumal, Q. Roo.

La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la fecha y hora indicadas en la columna respectiva en:

No. de licitación	Lugar
00009059-030-04	Residencia General de Conservación de Carreteras, calle Génova esquina Juan José
00009059-031-04	Siordia, colonia Benito Juárez, Chetumal, Q. Roo.
00009059-032-04	
00009059-033-04	Residencia de Conservación 22-3 Felipe Carrillo Puerto, avenida Santiago Pacheco Cruz sin
00009059-034-04	número entre 54 y 56, colonia Javier Rojo Gómez, Felipe Carrillo Puerto, Q. Roo.
00009059-036-04	
00009059-035-04	Residencia de Conservación 22-4 Polyuc, Q. Roo; kilómetro 161+800 lado derecho del
	tramo: Lím. Edos. Yuc./Q. Roo-Felipe Carrillo Puerto de la carretera Muna-Felipe
	Carrillo Puerto.
00009059-037-04	Residencia General de Conservación de Carreteras, calle Génova esquina Juan José
00009059-038-04	Siordia, colonia Benito Juárez, Chetumal, Q. Roo.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se podrá subcontratar partes de la obra.

Se otorgará un anticipo de 10% del monto total del contrato.

Los licitantes acreditarán su existencia legal, experiencia y capacidad técnica y financiera presentando en su proposición: documentos en los que acrediten su existencia y personalidad jurídica, documentación que acredite su experiencia y capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria, así como los estados financieros auditados de los dos años anteriores y/o con los documentos completos de su última declaración fiscal o balance general auditado y, demás documentos que se indican en las bases de la licitación respectiva.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia, con base en el análisis comparativo de las propuestas técnicas y económicas recibidas y en su propio presupuesto de la obra, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la propuesta solvente más baja que reúna las condiciones necesarias y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.

Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos mensuales que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se autoricen, por el Residente de Obra.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CHETUMAL Q. ROO, A 16 DE DICIEMBRE DE 2004.
DIRECTOR GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS
ING. ERNESTO ALONSO HERNANDEZ PADILLA
RUBRICA.

(R.- 205299)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
CENTRO SCT AGUASCALIENTES

CONVOCATORIA 017

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los

interesados en participar en las licitaciones para la contratación de conservación periódica de carreteras federales libres de peaje en el Estado de Aguascalientes, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00009014-071-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	4/01/2005	4/01/2005 12:00 horas	4/01/2005 9:00 horas	11/01/2005 10:00 horas	18/01/2005 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación periódica mediante la construcción de renivelaciones en zonas aisladas con concreto asfáltico y carpeta de un riego de sello premezclado en frío, meta: 13.8 kms equivalentes del km 0+000 al 5+000 (dos cuerpos de 11.0 mts de ancho cada uno y retornos), y del km 6+600 al 10+370 (un cuerpo de 11.0 mts de ancho con doble sentido de circulación), del ramal paso por Rincón de Romos, del tramo: Aguascalientes-Lím. Edos. Ags./Zac. de la carretera: Aguascalientes-Zacatecas en el Estado de Aguascalientes	1/08/2005	92 días	\$1'500,000.00

Licitación pública nacional 00009014-072-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	4/01/2005	4/01/2005 12:00 horas	4/01/2005 9:00 horas	11/01/2005 11:00 horas	18/01/2005 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación periódica mediante la construcción de renivelaciones en zonas aisladas con concreto asfáltico y carpeta de un riego de sello premezclado en frío, meta: 4.26 kms equivalentes del km 0+000 al 2+130 (dos cuerpos de 11.0 mts de ancho cada uno y retornos), ramal acceso oriente a Calvillo, del tramo: Aguascalientes-Lím. Edos. Ags./Zac. de la carretera: Aguascalientes-Jalpa en el Estado de Aguascalientes	1/02/2005	28 días	\$1'500,000.00

Licitación pública nacional 00009014-073-04

Acreditación pública nacional 000000 44 010 04						
Costo de las bases		Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00		4/01/2005	4/01/2005 12:00 horas	4/01/2005 9:00 horas	11/01/2005 12:00 horas	18/01/2005 12:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

0	Conservación periódica mediante la construcción de carpeta de un riego de sello premezclado en frío, ligado con emulsión de asfalto modificado con polímero, previo bacheo profundo aislado y superficial asfáltico meta: 20.0 kms equivalentes del km 16+000 al 26+000 (dos cuerpos de 11.0 mts de ancho cada uno y retornos), del tramo: Aguascalientes-Lím. Edos. Ags./Zac. de la carretera: Aguascalientes-Zacatecas en el Estado de Aguascalientes	1/02/2005	89 días	\$1'500,000.00
---	---	-----------	---------	----------------

Licitación pública nacional 00009014-074-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	4/01/2005	4/01/2005 12:00 horas	4/01/2005 9:00 horas	11/01/2005 13:00 horas	18/01/2005 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación periódica mediante la construcción de renivelaciones en zonas aisladas con concreto asfáltico y carpeta de un riego de sello premezclado en frío, meta 25.8 kms equivalentes del km 3+000 al 26+000 (un cuerpo de 6.10 mts de ancho con doble sentido de circulación, enlaces, retornos y gazas), del tramo: Rincón de Romos-Ciénega Grande en la carretera: Rincón de Romos-Ciénega Grande en el Estado de Aguascalientes	1/09/2005	91 días	\$1'500,000.00

Licitación pública nacional 00009014-075-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	4/01/2005	4/01/2005 12:00 horas	4/01/2005 9:00 horas	11/01/2005 14:00 horas	18/01/2005 14:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación periódica mediante: elevación de la rasante en tramos aislados, construcción de alcantarillas, así como la realización de diversos trabajos necesarios para el correcto funcionamiento hidráulico de las alcantarillas existentes; con una meta de 5.44 kms, del km 17+900 al 23+340 en el tramo: Providencia-Lím. Edos. Ags./Zac. de la carretera: Providencia-Luis Moya, en el Estado de Aguascalientes	1/04/2005	183 días	\$1'500,000.00

Licitación pública nacional 00009014-076-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	4/01/2005	4/01/2005 12:00 horas	4/01/2005 9:00 horas	12/01/2005 10:00 horas	19/01/2005 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación periódica mediante elevación de la rasante, construcción y modificación de obras de drenaje del km 35+800 al 36+250 del tramo: Rincón de Romos-Ciénega Grande de la carretera: Rincón de Romos-Ciénega Grande en el Estado de Aguascalientes	1/05/2005	123 días	\$1'500,000.00

Licitación pública nacional 00009014-077-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	4/01/2005	4/01/2005 12:00 horas	4/01/2005 9:00 horas	12/01/2005 11:00 horas	19/01/2005 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación periódica mediante mantenimiento de pavimentos de concreto hidráulico consistente en: sellado de grietas y juntas, reposición total o parcial de losas, reparación de desconchaduras en losas y estabilización de losas; bacheo superficial y profundo, meta: 10.0 kms, del km 35+000 al 45+000 (libramiento Rincón de Romos) del tramo: Aguascalientes-Lím. Edos. Ags./Zac. de la carretera: Aguascalientes-Zacatecas en el Estado de Aguascalientes	1/02/2005	89 días	\$1'500,000.00

Licitación pública nacional 00009014-078-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	4/01/2005	4/01/2005 12:00 horas	4/01/2005 9:00 horas	12/01/2005 12:00 horas	19/01/2005 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación periódica mediante la estabilización de los taludes en cortes ubicados entre los kms 30+300 al 42+400 en tramos aislados con una meta de 2.55 kms en el tramo: Aguascalientes-Lím. Edos. Ags./Zac. de la carretera: Aguascalientes-Jalpa en el Estado de Aguascalientes	1/02/2005	89 días	\$1'500,000.00

Licitación pública nacional 00009014-079-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	4/01/2005	4/01/2005 12:00 horas	4/01/2005 9:00 horas	12/01/2005 13:00 horas	19/01/2005 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
-------------------	--------------------------------	-----------------	--------------------	----------------------------

0	Conservación periódica mediante la reposición del cercado del derecho de vía en tramos aislados en las carreteras: León-Aguascalientes del km 103+300 al 122+800, acceso al aeropuerto del km 1+300 al 4+980 y Aguascalientes-Zacatecas del km 10+500 al 62+670, con una meta de: 33,000 mts, en el Estado de Aguascalientes	1/10/2005	61 días	\$1'500,000.00
---	---	-----------	---------	----------------

Licitación pública nacional 00009014-080-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	4/01/2005	4/01/2005 12:00 horas	4/01/2005 9:00 horas	13/01/2005 10:00 horas	20/01/2005 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Atención del punto de conflicto ubicado en el km 113+500 del tramo: Lím. Edos. Ags./Jal.-Aguascalientes de la carretera: León-Aguascalientes en el Estado de Aguascalientes, consistente en la construcción de carpeta de un riego de sello premezclado en frío y reforzamiento del señalamiento vertical y horizontal	1/02/2005	28 días	\$1'500,000.00

Licitación pública nacional 00009014-081-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	4/01/2005	4/01/2005 12:00 horas	4/01/2005 9:00 horas	13/01/2005 11:00 horas	20/01/2005 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Señalamiento vertical con una meta de 448.0 kms equivalente, en corredores 161.53 kms, en red básica 113.36 kms y 173.11 kms en red secundaria, en el Estado de Aguascalientes	1/07/2005	153 días	\$1'500,000.00

Licitación pública nacional 00009014-082-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	4/01/2005	4/01/2005 12:00 horas	4/01/2005 9:00 horas	13/01/2005 12:00 horas	20/01/2005 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
-------------------	--------------------------------	-----------------	--------------------	----------------------------

0	Señalamiento horizontal con una meta de 448.0 kms equivalente, en corredores 161.53 kms, en red básica 113.36 kms y 173.11 kms en red secundaria, en el Estado de Aguascalientes	1/07/2005	153 días	\$1'500,000.00
---	--	-----------	----------	----------------

Licitación pública nacional 00009014-084-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	4/01/2005	4/01/2005 12:00 horas	4/01/2005 9:00 horas	13/01/2005 13:00 horas	20/01/2005 13:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación rutinaria bianual de 79 puentes clasificados en: 56 estructuras en corredores, 17 estructuras en red básica y 6 estructuras en red secundaria en el Estado de Aguascalientes		1/02/2005	690 días	\$1'500,000.00

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Julio Díaz Torre número 110, colonia Ciudad Industrial, código postal 20290, Aguascalientes, Ags., teléfono 01 449 9 71 07 77, extensión 1250, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria local o Banamex (únicamente) a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora indicadas en la columna respectiva en la sala de juntas de la Residencia General de Conservación de Carreteras, ubicada en Julio Díaz Torre número 110, colonia Ciudad Industrial, código postal 20290, Aguascalientes, Ags.

Los actos de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se llevarán a cabo en la fecha y hora indicadas en la columna respectiva en la sala de juntas de la Subdirección de Obras del Centro SCT Aguascalientes, Julio Díaz Torre número 110, colonia Ciudad Industrial, código postal 20290, Aguascalientes, Ags.

La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la fecha y hora indicadas en la columna respectiva en la Residencia General de Conservación de Carreteras, sita en Julio Díaz Torre número 110, Ciudad Industrial, código postal 20290, Aguascalientes, Ags.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se podrán subcontratar partes de la obra.

Se otorgará un anticipo para inicio de trabajos de 15% de la asignación autorizada para las licitaciones 00009014-071-04 a la 00009014-082-04, y el 10% para la licitación 00009014-083-04.

Los licitantes acreditarán su existencia legal, experiencia y capacidad técnica y financiera presentando en su proposición: documentos en los que acrediten su existencia y personalidad jurídica, documentación que acredite su experiencia y capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria, así como los estados financieros auditados de los dos años anteriores y/o con los documentos completos de su última declaración fiscal o balance general auditado, y demás documentos que se indican en las bases de la licitación respectiva.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia, con base en el análisis comparativo de las propuestas técnicas y económicas recibidas y en su propio presupuesto de la obra, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la propuesta solvente más baja que reúna las condiciones necesarias y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.

Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos mensuales que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se autoricen, por el residente de obra.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

AGUASCALIENTES, AGS., A 16 DE DICIEMBRE DE 2004.
DIRECTOR GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS
ING. ERNESTO ALONSO HERNANDEZ PADILLA
RUBRICA.

(R.- 205731)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT AGUASCALIENTES

CONVOCATORIA 018

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de la supervisión de la construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimento, obras complementarias, señalamiento, estructuras, entronques: Montoro kilómetro 525+075.25, Agostaderito kilómetro 116+779.00, Calvillo kilómetro 605+400.00, cumplimiento de las condicionantes de la autorización de la manifestación de impacto ambiental y cambios de uso del suelo del kilómetro 104+683.99 AT IG kilómetro 604+683.99 AD al 611+258.73 AT IG kilómetro 110+000 AD (origen Zacatecas) del libramiento carretero de la ciudad de Aguascalientes con una longitud de 6.57 kilómetros, en el Estado de Aguascalientes, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 00009014-083-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposición y apertura técnica
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	4/01/2005	4/01/2005 12:00 horas	4/01/2005 9:00 horas	10/01/2005 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio
0	Supervisión de la construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimento, obras complementarias, señalamiento, estructuras, entronques: Montoro km 525+075.25, Agostaderito km 116+779.00, Calvillo km 605+400.00, cumplimiento de las condicionantes de la autorización de la manifestación de impacto ambiental y cambios de uso del suelo del km 104+683.99 AT IG km 604+683.99 AD al km 611+258.73 AT IG km 110+000 AD (origen Zacatecas) del libramiento carretero de la ciudad de Aguascalientes con una longitud de 6.57 kms, en el Estado de Aguascalientes	1/02/2005

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Julio Díaz Torre número 110, colonia Ciudad Industrial, código postal 20290, Aguascalientes, Aguascalientes, teléfono 01 449 9 710903, extensión 1220, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 14:00 horas.

- La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque certificado de caja expedido por una institución bancaria local o si es foráneo Banamex a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de enero de 2005 a las 12:00 horas, en la sala de usos múltiples del Centro SCT Aguascalientes, ubicada en Julio Díaz Torre número 110, colonia Ciudad Industrial, código postal 20290, Aguascalientes, Aguascalientes.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 10 de enero de 2005 a las 12:00 horas, en la sala de usos múltiples del Centro SCT Aguascalientes, Julio Díaz Torre número 110, colonia Ciudad Industrial, código postal 20290, Aguascalientes, Aguascalientes.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 17 de enero de 2005 a las 12:00 horas, en la sala de usos múltiples del Centro SCT Aguascalientes, Julio Díaz Torre número 110, colonia Ciudad Industrial, código postal 20290, Aguascalientes, Aguascalientes.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 4 de enero de 2005 a las 9:00 horas, en la Residencia General de Carreteras Federales del Centro SCT Aguascalientes, ubicada en Julio Díaz Torre número 110, colonia Ciudad Industrial, código postal 20290, Aguascalientes, Aguascalientes.
- Ubicación de la obra: kilómetro 104+683.99 AT IG kilómetro 604+683.99 AD al 611+258.73 AT IG kilómetro 110+000 AD (origen Zacatecas) del libramiento carretero de la ciudad de Aguascalientes con una longitud de 6.57 kilómetros, en el Estado de Aguascalientes.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: documentación que acredite su capacidad técnica en trabajos similares a los de esta convocatoria mediante: curriculum de la empresa, así como de su personal técnico y que cuenta con el equipo mínimo indispensable para la ejecución de los trabajos, en el plazo programado.
- Relación de los contratos que tenga celebrados tanto con la Administración Pública Federal o Estatal, así como con los particulares.
- Documento que compruebe el capital contable mínimo requerido con base en la declaración fiscal o balance general auditado correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior; asimismo, deberá presentar estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, los cuales deberán presentar las más actualizadas a la fecha de presentación de propuestas.
- La existencia legal deberá acreditarse de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y las bases de licitación correspondientes.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: solicitud de inscripción a la licitación, el licitante deberá conocer la Ley de Obras y Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y normatividad aplicable, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia con base en el análisis comparativo de las propuestas técnicas y económicas recibidas y en su propio presupuesto de la obra, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo mediante el cual en su caso, se adjudicará el contrato a la propuesta solvente más baja que reúna las condiciones necesarias y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.
- Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones quincenales que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días naturales, a partir de la fecha en que las hubiere autorizado el supervisor de los trabajos. El anticipo se otorgará sobre la asignación presupuestal aprobada al contrato en el ejercicio que se trate y deberá ser aplicado según lo dispuesto en la fracción II del artículo 50 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

AGUASCALIENTES, AGS., A 16 DE DICIEMBRE DE 2004.
 DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT AGUASCALIENTES, AGS.
ING. FIDENCIO ELPIDIO VALDEZ TORRES
 RUBRICA.

(R.- 206015)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

SUBDIRECCION DE OBRAS DEL CENTRO SCT BAJA CALIFORNIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 020

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE ELABORACION DE ESTUDIOS Y PROYECTOS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA
00009055-058-04	\$800.00 COSTO EN compraNET: \$600.00	7/01/2005	6/01/2005 10:00 HORAS	4/01/2005 10:00 HORAS	13/01/2005 10:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION
0	ELABORACION DE ESTUDIOS Y PROYECTO (NUEVO TRAZO)	1/02/2005	89

- UBICACION DE LA OBRA: CARRETERA: BAHIA DE LOS ANGELES-LA GRINGA, EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.
- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN AVENIDA EJERCITO NACIONAL NUMERO 780, COLONIA MAESTROS FEDERALES, CODIGO POSTAL 21370, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, TELEFONO 01-686-568-92-55, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:30 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE FICHA DE DEPOSITO GENERADA POR LA CONVOCANTE, PARA EFECTUAR EL CORRESPONDIENTE PAGO A FAVOR DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES EN INSTITUCION BANCARIA (BANAMEX) UNICAMENTE, PREVIA ENTREGA DE LA SOLICITUD DE INSCRIPCION. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 6 DE ENERO DE 2005 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL CENTRO SCT BAJA CALIFORNIA, UBICADA EN EJERCITO NACIONAL NUMERO 780, COLONIA MAESTROS FEDERALES, CODIGO POSTAL 21370, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 13 DE ENERO DE 2005 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SUBDIRECCION DE OBRAS DEL CENTRO SCT BAJA CALIFORNIA, AVENIDA EJERCITO NACIONAL NUMERO 780, COLONIA MAESTROS FEDERALES, CODIGO POSTAL 21370, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 17 DE ENERO DE 2005 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SUBDIRECCION DE OBRAS DEL CENTRO SCT BAJA CALIFORNIA, AVENIDA EJERCITO NACIONAL NUMERO 780, COLONIA MAESTROS FEDERALES, CODIGO POSTAL 21370, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.

- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 4 DE ENERO DE 2005 A LAS 10:00 HORAS, EN LAS OFICINAS DE LA RESIDENCIA DE CARRETERAS ALIMENTADORAS, SITAS EN AVENIDA ADOLFO LOPEZ MATEOS NUMERO 1559, COLONIA OBRERA, CODIGO POSTAL 22880, ENSENADA, BAJA CALIFORNIA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- NO SE OTORGARAN ANTICIPOS.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: PRESENTANDO EN SU PROPOSICION EL ACTA CONSTITUTIVA Y SUS MODIFICACIONES, EN SU CASO, SI SE TRATA DE PERSONA MORAL O COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO SI SE TRATA DE PERSONA FISICA; DOCUMENTACION QUE ACREDITE SU CAPACIDAD TECNICA EN TRABAJOS SIMILARES A LOS QUE SON MOTIVO DE ESTA CONVOCATORIA, ASI COMO EL ESTADO FINANCIERO ACTUALIZADO, AUDITADO Y DICTAMINADO POR CONTADOR PUBLICO EXTERNO Y/O CON LOS DOCUMENTOS COMPLETOS DE SU ULTIMA DECLARACION FISCAL Y DEMAS DOCUMENTOS QUE SE INDICAN EN LAS BASES DE LICITACION RESPECTIVAS.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: SOLICITUD DE INSCRIPCION A LA(S) LICITACION(ES) DE SU INTERES; EL LICITANTE DEBERA SER DE NACIONALIDAD MEXICANA, CONOCER LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES Y PAGAR EL IMPORTE DE LAS BASES DE LICITACION.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: LA DEPENDENCIA, CON BASE EN EL ANALISIS COMPARATIVO DE LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS RECIBIDAS Y EN SU PROPIO PRESUPUESTO DE LA OBRA, FORMULARA EL DICTAMEN QUE SERVIRA COMO FUNDAMENTO PARA EL FALLO, MEDIANTE EL CUAL, EN SU CASO, ADJUDICARA EL CONTRATO A LA PROPUESTA SOLVENTE MAS BAJA QUE REUNA LAS CONDICIONES NECESARIAS Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. CONTRA ESTA RESOLUCION NO PROCEDERA RECURSO ALGUNO.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: SE FORMULARAN ESTIMACIONES POR PERIODOS (QUINCENALES) QUE SE LIQUIDARAN EN UN PLAZO NO MAYOR DE 20 DIAS CALENDARIO A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE AUTORICEN.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

MEXICALI, B.C., A 16 DE DICIEMBRE DE 2004.

DIRECTOR GENERAL

C. ING. HECTOR JOSE GOMEZ RODRIGUEZ

RUBRICA.

(R.- 205717)

SECRETARIA DE TURISMO

FALLO DE LICITACIONES PUBLICAS

La Secretaría de Turismo en cumplimiento al artículo 48 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y por conducto de la Dirección General de Administración a través de la Dirección General Adjunta de Recursos Materiales y Servicios Generales con domicilio en Schiller número 138, 2o. piso, colonia Chapultepec Morales, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11587, México,

D.F., informa sobre los fallos emitidos en las licitaciones públicas internacionales que a continuación se relacionan:

Fallo emitido el 29 de octubre de 2004, de la licitación pública internacional por convocatoria número 00021001-006-04, para la adquisición de un sistema de comunicación para los Angeles Verdes, se efectuó la siguiente adjudicación a la empresa Sistemas y Servicios en Comunicación, S.A. de C.V., con domicilio en Malecón Carlos Madrazo número 493, colonia Centro, código postal 86000, Villa Hermosa, Tabasco, se le adjudicó 1 partida, con un importe total de \$16'998,784.50 (dieciséis millones novecientos noventa y ocho mil setecientos ochenta y cuatro pesos 50/100 M.N.), con IVA incluido.

Fallo emitido el 9 de noviembre de 2004, de la licitación pública internacional por convocatoria número 00021001-008-04, para la adquisición de consumibles de cómputo, se efectuaron las siguientes adjudicaciones a las empresas que a continuación se enuncian:

Cicovisa, S.A. de C.V., con domicilio en Amores número 135, colonia Del Valle, código postal 03100, Delegación Benito Juárez, México, D.F., se le adjudicaron 5 partidas, con un importe total de \$590,111.00 (quinientos noventa mil ciento once pesos 00/100 M.N.), con IVA incluido; Todo en Toner, S.A. de C.V., con domicilio en Calle 11 Sur número 4908, colonia Prados Agua Azul, código postal 72430, Puebla, Puebla., se le adjudicaron 13 partidas, con un importe total de \$485,627.75 (cuatrocientos ochenta y cinco mil seiscientos veintisiete pesos 75/100 M.N.), con IVA incluido; Dealers Supply, S.A. de C.V., con domicilio en Eten número 763, colonia Linda Vista, código postal 07300, Delegación Gustavo A. Madero, México, D.F., se le adjudicó 1 partida, con un importe total de \$11,454.00 (once mil cuatrocientos cincuenta y cuatro pesos, 00/100 M.N.), con IVA incluido; Novedades Siglo XXI, S.A. de C.V., con domicilio en Cigüena número 10, colonia Las Arboledas, código postal 52950, Atizapán de Zaragoza, Estado de México, se le adjudicaron 8 partidas, con un importe total de \$46,062.10 (cuarenta y seis mil sesenta y dos pesos 10/100 M.N.), con IVA incluido; Fridmay, S.A. de C.V., con domicilio en avenida Universidad número 461-102, colonia Narvarte, código postal 03020, Delegación Benito Juárez, México, D.F., se le adjudicaron 15 partidas, con un importe total de \$89,074.06 (ochenta y nueve mil setenta y cuatro pesos 06/100 M.N.), con IVA incluido; Sistemas Administrativos de Información, S.A. de C.V., con domicilio en avenida Coyoacán número 912, colonia Del Valle, código postal 03100, Delegación Benito Juárez, México, D.F., se le adjudicaron 3 partidas, con un importe total de \$16,892.35 (dieciséis mil ochocientos noventa y dos pesos 35/100 M.N.), con IVA incluido; Guillermo Ramos Torres y/o Comercializadora Somart, con domicilio en 12 de Octubre número 87 K, colonia Escandón, código postal 11800, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., se le adjudicó 1 partida, con un importe total de \$1,198.88 (un mil ciento noventa y ocho pesos 88/100 M.N.), con IVA incluido; CIP Toner Audio y Video, S.A. de C.V., con domicilio en avenida Cuauhtémoc número 932-B, colonia Narvarte, código postal 03020, Delegación Benito Juárez, México, D.F., se le adjudicaron 4 partidas, con un importe total de \$25,893.86 (veinticinco mil ochocientos noventa y tres pesos, 86/100 M.N.), con IVA incluido; Grupo Oxten, S.A. de C.V., con domicilio en avenida Dr. Gustavo Baz número 14, colonia Xocoyahualco, código postal 54080, Tlalhepanitla, Estado de México, se le adjudicaron 13 partidas, con un importe total de \$329,745.71 (trescientos veintinueve setecientos cuarenta y cinco pesos 71/100 M.N.), con IVA incluido; Innovación Tecnológica Empresarial, S.A. de C.V., con domicilio en Oriente 253, número 63-102, colonia Agrícola Oriental, código postal 08500, Delegación Iztacalco, México, D.F., se le adjudicó 1 partida, con un importe total de \$1,171.00 (un mil setecientos setenta y un pesos 00/100 M.N.), con IVA incluido.

Fallo emitido el 6 de diciembre de 2004, de la licitación pública internacional por convocatoria número 00021001-015-04, para la adquisición de bienes informáticos, se efectuaron las siguientes adjudicaciones a las empresas que a continuación se enuncian:

Integradores de Tecnología, S.A. de C.V., con domicilio en Camino al Desierto de los Leones número 35, 3er. piso, colonia San Angel Inn, código postal 01000, Delegación Alvaro Obregón, México, D.F., se le adjudicaron 2 partidas, con un importe total de \$2'630,216.96 (dos millones seiscientos treinta mil doscientos dieciséis pesos 16/100 M.N.), con IVA incluido; Laser Electrónica y Telecomunicaciones, S.A. de C.V., con domicilio en José Sotero Castañeda número 721, colonia Asturias, código postal 06850, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., se le adjudicaron 3 partidas, con un importe total de \$1'594,726.33 (un millón quinientos noventa y cuatro mil setecientos veintiséis pesos 33/100 M.N.), con IVA incluido; Soluciones Avanzadas de Impresión, S.A. de C.V., con domicilio en Acapulco número 62, despacho 201, colonia Roma, código postal 06700, Cuauhtémoc, México, D.F., se le adjudicaron 4 partidas, con un importe total de \$148,580.00 (ciento cuarenta y ocho mil quinientos ochenta pesos 00/100 M.N.), con IVA incluido; Falcon de México, S.A. de C.V., con domicilio en avenida López Cotilla número 1859-201, colonia Del Valle, código postal 03100, Delegación Benito Juárez, México, D.F., se

le adjudicaron 5 partidas, con un importe total de \$395,999.97 (trescientos noventa y cinco mil novecientos noventa y nueve pesos 97/100 M.N.), con IVA incluido.

MEXICO, D.F., A 16 DE DICIEMBRE DE 2004.
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
ALFONSO BECERRIL ZARCO
RUBRICA.

(R.- 206074)

TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION

SECRETARIA ADMINISTRATIVA CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con fundamento en el Acuerdo General número 22-05E de la Comisión de Administración del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, que fija las bases para que las Adquisiciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Obra Pública en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se ajusten a los criterios previstos en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Obra Pública del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, convoca a las personas físicas o morales que tengan interés en participar en la licitación pública que se celebrará para la contratación del servicio que se detalla a continuación:

No. de licitación	Servicio	Venta de bases	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Entrega de documentos y ofertas técnicas y económicas y apertura de ofertas técnicas	Fallo técnico y apertura de ofertas económicas
TEPJF/008/2004	Construcción de un edificio para ubicar la sede de la sala regional de la tercera circunscripción electoral plurinominal del Tribunal Electoral con cabecera en Xalapa, Ver.	16 al 22 de diciembre de 2004	\$4,000.00	29 de diciembre de 2004 a las 11:00 horas	30 de diciembre de 2004 a las 11:00 horas	6 de enero de 2005 a las 10:00 horas

Las bases y especificaciones estarán a disposición de los interesados del 16 al 22 de diciembre de 2004, de 10:00 a 15:00 y de 18:00 a 20:00 horas, en la Unidad de Control de Obras y Conservación, sita en el primer piso del edificio anexo, ubicado en avenida Carlota Armero número 5000, colonia CTM-Culhuacán, México, 04480, D.F., teléfono 5728 23 00, extensión 3021 y se entregarán contra el pago de la suma indicada que deberá hacerse en efectivo o cheque certificado a nombre del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Los interesados deberán presentar copia del acta constitutiva, y modificaciones, declaración anual del año inmediato anterior a esta licitación, estados contables auditados por contador externo de diciembre 2003 y junio de 2004, carta de protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos de impedimento para contratar.

Periodo de ejecución del 31 de enero al 25 de septiembre de 2005 duración 238 días calendario.

Se otorgará 30% de anticipo, los concursantes deberán cumplir con la experiencia, capacidad técnica y financiera de acuerdo a los trabajos señalados.

La visita de obra se realizará el día 27 de diciembre a las 12 horas sito en Ursulo Galván 155, colonia Centro, código postal 91000, Xalapa, Ver.

Las juntas de aclaraciones, la entrega de documentos, así como los actos de presentación y apertura de ofertas técnicas y económicas, se realizarán en las fechas y horas, indicadas, en el aula de capacitación del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, sita en Carlota Armero número 5000, colonia CTM-Culhuacán, México, D.F.

ATENTAMENTE
MEXICO, D.F., A 16 DE DICIEMBRE DE 2004.
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
LIC. FERNANDO HERNANDEZ DE LA PEÑA
RUBRICA.

(R.- 206143)

FINANCIERA RURAL
DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA MULTIPLE

La Financiera Rural, a través de la Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales y Servicios, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como de los artículos 17, 22 fracción VIII, 25, 26 fracción I, 27, 28 fracción I, 29, 32 párrafo tercero, y 47 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 9 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones relativas y aplicables vigentes, convoca a las personas físicas y morales que no se encuentren en alguno de los supuestos que establece el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como del artículo 8 fracción XX de la Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, a participar en las licitaciones públicas nacionales para la adquisición de bienes y/o contratación de servicios, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a las instalaciones	Presentación de propuestas y apertura técnica
06565001-014-04	\$2,906.64 En compraNET: \$2,642.40	19 de diciembre	20 de diciembre 9:00 horas	Según bases	27 de diciembre 9:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			
1	C810000000	Contratación consolidada del servicio de fotocopiado para los ejercicios 2005 y 2006, con cobertura nacional, incluyendo el servicio de fotocopiado con y sin personal operativo (Financiera Rural, Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura)			Máximo
2	C810000000	Contratación consolidada del servicio de fotocopiado para los ejercicios 2005 y 2006, con servicio exclusivamente en el Distrito Federal, incluyendo servicio de fotocopiado, suministro de papel y personal operativo o técnico (Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C.; Nacional Financiera, S.N.C.; Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.; Sociedad Hipotecaria Federal; Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C.)			Máximo
3	C810000000	Contratación consolidada del servicio de fotocopiado para los ejercicios 2005 y 2006, con cobertura en capitales estatales y otras ciudades del interior, incluyendo servicio de fotocopiado y suministro de papel (Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C.; Nacional Financiera, S.N.C.; Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.)			Máximo

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a las instalaciones	Presentación de propuestas y apertura técnica
06565001-015-04	\$2,906.64 En compraNET: \$2,642.40	19 de diciembre	20 de diciembre 10:30 horas	Según bases	27 de diciembre 10:30 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			
Unica	C810000000	Servicio de limpieza integral con suministro de materiales de las oficinas de la Financiera Rural, con cobertura nacional, por el periodo 2005-2006			C Máximo Mínimo

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a las instalaciones	Presentación de propuestas y apertura técnica
06565001-016-04	\$2,906.64 En compraNET: \$2,642.40	19 de diciembre	20 de diciembre 12:00 horas	Según bases	27 de diciembre 12:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			
Unica	C810000000	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, con suministro de materiales, y control de plagas, de los bienes muebles e inmuebles propiedad y en uso de la Financiera Rural a nivel nacional por el periodo 2005-2006			C Máximo Mínimo

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a las instalaciones	Presentación de propuestas y apertura técnica
06565001-017-04	\$2,906.64 En compraNET: \$2,642.40	19 de diciembre	20 de diciembre 13:30 horas	Según bases	27 de diciembre 13:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	
Unica	C810000000	Servicio de depuración de expedientes de crédito por el periodo 2005-2006	C M M

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a las instalaciones	Presentación de proyecto y apertura técnica
06565001-018-04	\$2,906.64 En compraNET: \$2,642.40	19 de diciembre	20 de diciembre 14:30 horas	Según bases	27 de diciembre 14:30 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			
Unica	C810000000	Administración de personal de diversas áreas de la Financiera Rural por el periodo 2005-2006		C Máxi Míni	

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a las instalaciones	Presentación de proyecto y apertura técnica
06565001-019-04	\$2,906.64 En compraNET: \$2,642.40	19 de diciembre	20 de diciembre 16:30 horas	Según bases	27 de diciembre 16:30 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			
Unica	C810000000	Servicio de seguridad y vigilancia de las oficinas de la Financiera Rural a nivel nacional por el periodo 2005-2006		C Máxi Míni	

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a las instalaciones	Presentación de proyecto y apertura técnica
06565001-020-04	\$2,906.64 En compraNET: \$2,642.40	19 de diciembre	20 de diciembre 18:00 horas	Según bases	27 de diciembre 18:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			
Unica	C810000000	Contratación de seguros patrimoniales para los bienes muebles e inmuebles de la Financiera Rural por el periodo 2005-2006		C Máxi Míni	

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a las instalaciones	Presentación de proyecto y apertura técnica
06565001-021-04	\$2,906.64 En compraNET: \$2,642.40	19 de diciembre	20 de diciembre 19:00 horas	Según bases	27 de diciembre 19:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			
Unica	C810000000	Adquisición de vales de combustible por el periodo 2005-2006		C Máxi Míni	

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha de la publicación de la convocatoria y hasta el día 19 de diciembre, en la Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales y Servicios, sita en Agrarismo número 227, quinto piso, colonia Escandón, Delegación Miguel Hidalgo, en México, Distrito Federal, de 9:00 a 14:00 horas.
- El acortamiento de plazos fue autorizado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Financiera Rural, en su octava sesión extraordinaria celebrada el veinticuatro de octubre del año en curso, y cuyo presidente es el licenciado Emilio G. Sanders Romero, Director General Adjunto de Administración.
- La forma de pago será, en la convocante, mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Financiera Rural; o bien, en compraNET, a través del sistema de pago en bancos por medio de los recibos que para tal efecto genera compraNET.
- Todos los eventos de las licitaciones se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Financiera Rural, ubicada en la calle de Agrarismo número 227, tercer piso, colonia Escandón, Delegación Miguel Hidalgo, en México, Distrito Federal.

- El registro de licitantes se realizará conforme a lo establecido en las bases de las licitaciones.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: moneda nacional.
- La fecha de pago será: conforme a bases.
- Las condiciones de pago serán: condicionado proporcionalmente al pago que el proveedor en su caso deba efectuar, por concepto de penas convencionales.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

MEXICO, D.F., A 16 DE DICIEMBRE DE 2004.
DIRECTOR EJECUTIVO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
LIC. MAURO SANCHEZ CANALES
RUBRICA.

(R.- 206124)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

RESIDENCIA GENERAL DE CERRO PRIETO
LICITACION PUBLICA LPI-18164042-017/04
CONVOCATORIA 010

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, así como en el artículo 28 fracción II incisos b) y c) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables, convoca a todos los interesados en participar en la licitación pública internacional LPI-18164042-017/04, fuera de la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio, suscritos por el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, por encontrarse por debajo de los umbrales de dichos tratados, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases (incluido el IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas	Apertura de proposiciones económicas
LPI-18164042-017/04	En forma impresa: \$1,612.00 M.N. y en compraNET: \$1,466.00 M.N.	5 de enero de 2005	4 de enero de 2005 a las 10:00 horas	11 de enero de 2005 a las 10:00 horas	18 de enero de 2005 a las 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad
0001		Bomba tipo tornillo de Arquímedes para bombeo de salmuera geotérmica	1	Pza.

Las bases de licitación están disponibles, para su consulta o adquisición hasta, inclusive, el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

- En forma impresa, en la oficina de compras de la Residencia General de Cerro Prieto situado en carretera Pascualitos Pescaderos kilómetro 26.5, Delegación Cerro Prieto, código postal 21700, Mexicali, B.C., teléfono 01-686-52-38124 y en la Oficina Auxiliar de la Gerencia de Proyectos Geotermoeléctricos ubicada en Melchor Ocampo número 469, 2o. piso, colonia Anzures, México, D.F., de 8:00 a 15:00 horas, en días hábiles. El costo de las bases impresas es de \$1,612.00 incluido el IVA. Su pago se realizará en los domicilios antes descritos. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo.
- A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>. El costo de las bases es de \$1,466.00 incluido el IVA y deberá efectuarse el pago en el banco mediante los recibos que genera este sistema.

La junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y el acto de apertura de proposiciones económicas se llevarán a cabo en la sala de juntas número 2 de la Administración General de la Residencia General de Cerro Prieto ubicada en carretera Pascualitos Pescaderos kilómetro 26.5, Delegación Cerro Prieto, código postal 21700, Mexicali, B.C.

La licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:

- a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley antes mencionada;
- b) Las proposiciones deberán presentarse en idioma español; los folletos, catálogos y publicaciones podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes acompañados de una traducción simple al español;
- c) Lugar de entrega de los bienes: almacén de Obras Geotérmicas ubicado en carretera Pascualitos Pescaderos kilómetro 26.5, Delegación Cerro Prieto, Mexicali, B.C., código postal 21700;
- d) Plazo de entrega de los bienes: 215 días naturales a partir de firma del contrato por parte del proveedor;
- e) Condiciones de pago: a los 30 días naturales contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega momento a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques según las preferencias del proveedor;
- f) Se considera anticipo de 20% del importe total del contrato;
- g) Garantías requeridas: en su oportunidad, los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato y calidad de los bienes por el 10% del importe del contrato; así como de 100% del importe del anticipo;
- h) Sí se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica;
- i) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas; no se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas;
- j) Documentación requerida: escrito de acreditamiento de personalidad, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, entre otros;
- k) Se deberá acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de la licitación, y
- l) Las demás contenidas en las bases de licitación;

CFE invitará como observadores sociales a representantes de la sociedad y ciudadanos distinguidos para que atestigüen el desarrollo de los actos públicos de esta licitación;

En atención al Programa de Transparencia de CFE, y previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las bases de licitación.

ATENTAMENTE

MEXICALI, B.C., A 16 DE DICIEMBRE DE 2004.

JEFE DE LA OFICINA DE COMPRAS

ING. ADRIAN EDUARDO COLORADO GUTIERREZ

RUBRICA.

(R.- 206049)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

DIVISION DE DISTRIBUCION PENINSULAR

LICITACION PUBLICA NACIONAL

18164040-031-04 (LPN-DW000-017-04)

CONVOCATORIA SIMPLE No. 15

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables vigentes, convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional número 18164040-031-04, de conformidad con lo siguiente:

de ción	osto de bases (ido el IVA)	te para adquirir bases	de aclaraciones	sentación de proposiciones	ertura de posiciones nómicas
0-031-04	\$880.00 compraNET: \$800.00	diciembre de 2004	embre de 2004 :0:00 horas	iembre de 2004 10:00 horas	de enero de 2005 10:00 horas

Partid a	Clave CABMS	Descripción de los bienes	Cantida d	Unidad
001	00000000 00	Transformador trifásico de potencia de 7.5 con capacidad de enfriamiento OA/FA, relación de transformación de 33/13,8 kV	1	Pieza

Las bases de licitación y las especificaciones detalladas de los bienes están disponibles, para su consulta o adquisición hasta, inclusive, el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en estas licitaciones se deberá cubrir el importe de las bases.

- i) En forma impresa, en el Departamento de Compras de la División de Distribución Peninsular, situado en Calle 19 número 454, Fraccionamiento Montejo, código postal 97127, en Mérida, Yucatán, teléfonos (01-999) 942-1685 y 942-1686, fax 942-1696 de 8:00 a 13:00 horas, en días hábiles. El costo de las bases impresas es de \$880.00 incluido el IVA y su pago se realizará en la caja divisional, situada en la dirección antes mencionada. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o en efectivo.
- ii) A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>. El costo de las bases es de \$800.00 incluido el IVA y deberá efectuarse el pago en el banco mediante los recibos que genera este sistema.

La junta de aclaraciones, el acto de recepción y apertura de proposiciones técnicas y el acto de proposiciones económicas, se llevarán a cabo en la sala de juntas del Departamento de Compras Divisional, ubicada en Calle 19 número 454, Fraccionamiento Montejo, código postal 97127, en la ciudad de Mérida, Yucatán.

La licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:

- a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley antes mencionada;
- b) Las proposiciones deberán presentarse en idioma español;
- c) Lugar de entrega de los bienes: almacén de la zona Campeche, en la ciudad de Campeche, Campeche;
- d) Plazo de entrega de los bienes: será de 180 días naturales;
- e) Condiciones de pago: a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega, momento a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques según las preferencias del proveedor o prestador del servicio;
- f) No se considera anticipo;
- g) Garantías requeridas; en su oportunidad, los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato y calidad de los bienes por el 10% del contrato;
- h) No se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica;

- i) Documentación requerida: escrito de acreditación de personalidad, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, entre otros;
- j) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas; no se permiten correcciones o cambios a las proposiciones presentadas;
- k) Se deberá acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de la licitación, y
- l) Las demás contenidas en las bases de las licitaciones.
- m) CFE invitará como observadores sociales a representantes de la sociedad y ciudadanos distinguidos para que atestigüen el desarrollo de los actos públicos de esta licitación.
- n) En atención al Programa de Transparencia de CFE, y previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las bases de licitación.

ATENTAMENTE
MERIDA, YUC., A 16 DE DICIEMBRE DE 2004.
PRESIDENTE DEL COMITE REGIONAL
DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
ING. FELIPE DE JESUS GAXIOLA MONTOYA
RUBRICA.

(R.- 206144)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

DIVISION DE DISTRIBUCION PENINSULAR
 LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES
 18164040-032-04 Y 18164040-033-04
 (LPI-DW000-015-04 Y LPI-DW000-016-04)
 CONVOCATORIA MULTIPLE No. 16

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, así como en el artículo 28 fracción II incisos a) y b) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables vigentes en la materia, se convoca a todos los interesados en participar en la licitación pública internacional número 18164040-032-04, que se llevará a cabo fuera de la cobertura de los tratados por encontrarse debajo del umbral y la licitación pública internacional número 18164040-033-04 la cual se llevará a cabo bajo las reglas de los capítulos de compra del sector público de los tratados de libre comercio; en ambas licitaciones podrán participar los licitantes que oferten bienes provenientes de cualquier país que tengan o no celebrado un tratado de libre comercio con los Estados Unidos Mexicanos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases (IVA incluido)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Apertura de proposiciones económicas
18164040-032-04	\$880.00 En compraNET: \$800.00	4 de enero de 2005	28 de diciembre de 2004 a las 10:00 horas	10 de enero de 2005 a las 10:00 horas	14 de enero de 2005 a las 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad
001	0000000000	Aro de seguridad perno candado	22,000	Pieza
002	0000000000	Llave para aro-candado	300	Pieza

No. de licitación	Costo de las bases (IVA incluido)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Apertura de proposiciones económicas
-------------------	-----------------------------------	----------------------------------	-----------------------	--	--------------------------------------

18164040-033-04	\$880.00 En compraNET: \$800.00	20 de enero de 2005	7 de enero de 2005 a las 10:00 horas	24 de enero de 2005 a las 10:00 horas	31 de enero de 2005 a las 10:00 horas
-----------------	---------------------------------------	------------------------	--	---	---

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad
001	0000000000	Unidad de terminal remota tipo poste	4	Pieza
002	0000000000	Unidad terminal remota de subestación	5	Pieza
003	0000000000	Unidad terminal remota tipo 1	1	Pieza

Las bases de licitación y las especificaciones detalladas de los bienes están disponibles, para su consulta o adquisición hasta, inclusive, el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en estas licitaciones se deberá cubrir el importe de las bases.

- i) En forma impresa, en el Departamento de Compras de la División de Distribución Peninsular, situado en Calle 19 número 454, Fraccionamiento Montejo, código postal 97127, en Mérida, Yucatán, teléfonos (01-999) 942-16-85 y 942-16-86, fax 942-16-96 de 8:00 a 13:00 horas, en días hábiles. El costo de las bases impresas es de \$880.00 incluido el IVA y su pago se realizará en la caja divisional, situada en la dirección antes mencionada. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o en efectivo.
- ii) A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet: <http://compranet.gob.mx>. El costo de las bases es de \$800.00 incluido el IVA y deberá efectuarse el pago en el banco mediante los recibos que genera este sistema.

Las juntas de aclaraciones, los actos de recepción y apertura de proposiciones técnicas y los actos de proposiciones económicas, se llevarán a cabo en la sala de juntas del Departamento de Compras Divisional, ubicada en Calle 19 número 454, Fraccionamiento Montejo, código postal 97127, en la ciudad de Mérida, Yucatán.

Las licitaciones se desarrollarán bajo las siguientes condiciones:

- a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley antes mencionada;
- b) Las proposiciones deberán presentarse en idioma español; los folletos, catálogos y publicaciones podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes acompañados de una traducción simple al español;
- c) Lugar de entrega de los bienes: en el almacén divisional;
- d) Plazo de entrega de los bienes: para la licitación número 18164040-032-04 es de 90 días naturales, y para la licitación número 18164040-033-04 es de 120 días naturales;
- e) Condiciones de pago: a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega, momento a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques según las preferencias del proveedor;
- f) No se considera anticipo;
- g) Garantías requeridas: en su oportunidad, los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato y calidad de los bienes por el 10% del importe máximo del contrato;
- h) No se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica;
- i) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas; no se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas;
- j) Documentación requerida: escrito de acreditamiento de personalidad, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, entre otros;
- k) Se deberá acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de la licitación, y
- l) Las demás contenidas en las bases de licitación.
- m) CFE invitará como observadores sociales a representantes de la sociedad y ciudadanos distinguidos para que atestigüen el desarrollo de los actos públicos de esta licitación.
- n) En atención al Programa de Transparencia de CFE, y previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las bases de licitación.

ATENTAMENTE
MERIDA, YUC., A 16 DE DICIEMBRE DE 2004.
PRESIDENTE DEL COMITE REGIONAL
DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
ING. FELIPE DE JESUS GAXIOLA MONTOYA
RUBRICA.

(R.- 206145)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

DEPARTAMENTO DE CONCURSOS

CONVOCATORIA**LICITACION PUBLICA NACIONAL 18164067-030-04****(LN-530/04)**

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134; la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables, convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	<u>Junta de aclaraciones</u>	Presentación y apertura de proposiciones técnicas	<u>Apertura de proposiciones económicas</u>
18164067-030-04 (LN-530/04)	\$1,671.00 M.N. En compraNET: \$1,519.00	11 de enero de 2005	3 de enero de 2005 13:00 Hrs.	17 de enero de 2005 10:00 Hrs.	21 de enero de 2005 10:00 Hrs.

Partida	Clave	Descripción de los servicios	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C811000000	Suministro de gasolina (periodo 2005-2006)	\$1'473,864.17	\$3'684,660.43

Las bases de licitación y las especificaciones detalladas de los servicios están disponibles, para consulta o adquisición hasta, inclusive, el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

- i) En forma impresa, en el Departamento de Concursos situado en Río Ródano número 14, 4o. piso, sala 402, colonia Cuauhtémoc, México, D.F., teléfono 55-53-12-65, de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles. El costo de las bases impresas es de \$1,671.00 M.N., incluido el IVA, y su pago se realizará en la caja general de CFE situada en avenida Paseo de la Reforma número 164, planta baja, colonia Juárez, México, D.F. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad.
- ii) A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>. El costo de las bases es de \$1,519.00 M.N., incluido el IVA, y deberá efectuarse el pago en el banco, mediante los recibos que genera este sistema.

La junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y el acto de apertura de proposiciones económicas se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Subgerencia de Adquisiciones, ubicada en Río Ródano número 14, 4o. piso, sala 401, colonia Cuauhtémoc, México, D.F.

La licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:

- a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley antes mencionada;
- b) Las proposiciones deberán presentarse en idioma español;
- c) Lugar de ejecución de los servicios: en un perímetro no mayor a 4 kilómetros del Conjunto Corporativo El Alamo, México, D.F.;
- d) Plazo de ejecución de los servicios: a partir de la formalización del contrato hasta el 31 de diciembre de 2006;

- e) Condiciones de pago: a los 30 días naturales contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de ejecución de los servicios, momento a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques según las preferencias del proveedor;
- f) No se considera anticipo para este procedimiento;
- g) Garantías requeridas: en su oportunidad, los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato y calidad de los servicios por el 10% del importe del contrato;
- h) Sí se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica;
- i) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas;
- j) Documentación requerida: escrito de acreditamiento de personalidad, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, entre otros;
- k) Se deberá acreditar la calidad de los servicios conforme a lo estipulado en las bases de la licitación, y
- l) Las demás contenidas en las bases de licitación.

CFE invitará como observadores sociales a representantes de la sociedad y ciudadanos distinguidos para que atestigüen el desarrollo de los actos públicos de esta licitación.

En atención al Programa de Transparencia de CFE, y previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar el proyecto de bases de licitación.

ATENTAMENTE

MEXICO, D.F., A 16 DE DICIEMBRE DE 2004.

SUBGERENTE DE ADQUISICIONES

ING. SALVADOR RIOS SANCHEZ

RUBRICA.

(R.- 206139)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE CONTRATACION DE PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADA

AVISO MODIFICATORIO

No. de convocatoria	Fecha publicación convocatoria	No. registro en Diario Oficial	No. de licitación	No. de nota
009	29/06/2004	R.- 197601	18164093-010-04	3

Nota No. 3 licitación No. 18164093-010-04 Proyecto 126 SLT 801 altiplano (1a. fase) clave 067.02.067
--

Ubicación del documento	Dice:	Debe decir:
Fecha límite para adquirir bases	4/12/04	11/12/04
Fecha de presentación de proposiciones y apertura técnica	10/12/04 10:00 horas	17/12/04 10:00 horas
Fecha de apertura económica	4/01/05 10:00 horas	14/01/05 10:00 horas
Fecha de inicio de los trabajos	7/02/05	15/02/05
Fecha de terminación de los trabajos	31/07/06	8/08/06
Plazo de ejecución (días naturales)	540	540

Esta información se comunicó a las empresas inscritas en la licitación, el día 3 de diciembre de 2004

MEXICO, D.F., A 16 DE DICIEMBRE DE 2004.
 GERENTE DE LICITACIONES Y CONTRATACION DE PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADA
LIC. CARLOS MORENO ARIAS
 RUBRICA.

(R.- 206087)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE GENERACION
 GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION SURESTE
 KM 7.5 CARRETERA VERACRUZ-MEDELLIN, DOS BOCAS, VER.

*Aviso de fallo de licitación: que ampara 16 sistemas de energía ininterrumpible, correspondiente a la partida 1 de la solicitud de pedido número 500139806, a favor de la compañía S.O.S. en Computación, S.A. de C.V., con domicilio en avenida 20 de Noviembre número 3206, código postal 91919, Veracruz, Veracruz, por un monto total de: 206,256.00 dólares más IVA, fecha de fallo: 25 de octubre de 2004, de la licitación pública internacional número **18164008-009-04** y 15 bastidores (racks) de 7 pies en aluminio de la solicitud de pedido número 500139806, a favor de la compañía Gigacableados, S.A. de C.V., con domicilio en Cuenca número 69-1, colonia Alamos, Delegación Benito Juárez, código postal 03400, México, D.F., por un monto total de: 21,030.00 dólares más IVA, fecha de fallo: 25 de octubre de 2004, de la licitación pública internacional número **18164008-009-04**.*

ATENTAMENTE
 DOS BOCAS, VER., A 16 DE DICIEMBRE DE 2004.
 COMITE REG. DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
 SECRETARIO EJECUTIVO

C.P. JORGE AMAURY AVALOS MORTERA
 RUBRICA.

(R.- 206057)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION RECURSOS MATERIALES DE LA GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, REGION SUR CONVOCATORIA 012

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de trabajo integral de fluidos, manejo de residuos y control de sólidos, en pozos petroleros de la Región Sur, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional con TLC de obra pública número de licitación 18575069-012-04

Costo de las bases (IVA incluido)	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposición y apertura técnica
En convocante: \$3,450.00 M.N.	21/01/2005	22/12/2004	21/12/2004	27/01/2005
En compraNET: \$3,000.00 M.N.		9:30 horas	9:30 horas	9:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo ejecución
0	Trabajo integral de fluidos, manejo de residuos y control de sólidos, en pozos petroleros de la Región Sur	11/04/2005	850 días naturales

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en las oficinas de contratación de suministros de la Subgerencia de Administración y Finanzas de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, División Sur, ubicadas en el edificio tres, segundo nivel, Centro Técnico Administrativo, avenida Campo Sitio Grande número 2000, Fraccionamiento Carrizal Tabasco 2000, código postal 86030, Villahermosa, Centro, Tabasco, teléfono (01 933) 3 10 62 62, extensión 20611, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 12:30 horas.
 La forma de pago es, mediante ficha de depósito que genera la convocante y el pago es en efectivo,

cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción, en la caja del módulo Bancomer, que para tal efecto tiene PEP en la dirección arriba señalada. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 21 de diciembre de 2004 a las 9:30 horas, en la Subgerencia de Servicios por Contrato, División Sur, ubicada en el edificio tres, segundo nivel del Centro Técnico Administrativo, avenida Campo Sitio Grande número 2000, Fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 22 de diciembre de 2004 a las 9:30 horas, en la sala de licitaciones número uno de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, División Sur, edificio tres, planta baja del Centro Técnico Administrativo, ubicada en avenida Campo Sitio Grande número 2000, Fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 27 de enero de 2005 a las 9:30 horas, y la apertura de la(s) propuesta(s) económica(s) se efectuará el día 16 de febrero de 2005 a las 9:30 horas, en la sala de licitaciones número uno de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, División Sur, ubicada en el edificio tres, planta baja del Centro Técnico Administrativo, ubicado en avenida Campo Sitio Grande número 2000, Fraccionamiento Carrizal Tabasco 2000, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco.
- Ubicación de la obra: los trabajos motivo del presente contrato se llevarán a cabo en los pozos de los activos Integral Cinco Presidentes, Integral Macuspana, Integral Regional de Exploración e Integral Samaria-Luna y Pozos de la Región Sur, que en lo sucesivo de las presentes bases se denominarán pozos de la Región Sur.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano, peso mexicano.
- Las partes de la obra que se podrán subcontratar son: barita a granel, diesel, transporte de barita a granel, transporte de fluidos, silos para almacenamiento y disposición de barita, rampa para almacenar materiales químicos, equipo para control de sólidos, transporte de diesel, transporte de agua; transporte de presas y tanques, la recolección, transporte, tratamiento y disposición final de recortes impregnados con fluidos base agua y base aceite, así como los residuos generados durante la perforación de los pozos objeto del contrato, bajo los procedimientos autorizados por la SEMARNAT.
- Esta licitación se realizará bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público aplicables a esta contratación, de los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de México.
- En apego al acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales, de conformidad con los tratados de libre comercio, en este procedimiento de contratación sólo podrán participar licitantes mexicanos y extranjeros y los bienes a adquirir serán de origen nacional o de los países con los que nuestro país tenga celebrado un tratado de libre comercio (artículo 5o. regla primera del acuerdo).
- No se otorgarán anticipos: (0%).
- Los requisitos que deberán acreditar los interesados en la compra de bases son:
 - 1.- Solicitud por escrito de compra de bases, citando el número y descripción de esta licitación.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en:
 - 1.- Demostrar su experiencia y capacidad técnica en trabajos similares a la presente licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: de acuerdo a lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados deberán pagarse por parte de la PEP, bajo su responsabilidad, en un plazo no mayor a veinte días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de la obra de que se trate.
- Esta licitación es abierta y ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Se estima que no habrá una convocatoria subsecuente.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra, siendo obligatorio adquirirlas para participar.

- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que deben conocer las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier otro documento o especificación, se deberá acudir a las direcciones arriba citadas.
- Origen de los recursos para cumplir con el objeto de la presente licitación, Pemex Exploración y Producción hará uso de financiamientos a través de líneas de crédito u otras formas de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor en forma directa.

VILLAHERMOSA, CENTRO, TAB., A 16 DE DICIEMBRE DE 2004.

SUBGERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA G.P.M.P.D.S.

L.A.E. JOSE TOMAS HUMANN ADAME

RUBRICA.

(R.- 205961)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DEL ACTIVO INTEGRAL
BURGOS DE OBRA PUBLICA
CONVOCATORIA 014

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional, con la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio signados por el Gobierno de México, para la contratación, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional 18575110-020-04

009/05-RTBO-P (Integración de expedientes y asistencia en la administración de contratos del Activo Integral Burgos)

Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,760.00 compraNET: \$1,600.00	20/01/2005	5/01/2005 9:00 horas	4/01/2005 9:00 horas	26/01/2005 9:00 horas	2/02/2005 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Integración de expedientes y asistencia en la administración de contratos del Activo Integral Burgos	1/03/2005	730	\$1'500,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx> o bien en el edificio del Departamento de Recursos Materiales, A.I.B., en bulevar Morelos y calle Tamaulipas (puerta número 5, área talleres) sin número, colonia Rodríguez, código postal 88630, Reynosa, Tamaulipas, hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas, teléfonos 01(899) 909-0476, 909-0478, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica a través del Sistema compraNET.
- La forma en que los licitantes deberán acreditar su existencia legal para participar en la licitación será la siguiente:
 1. Presentar identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas.
 2. Presentar escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a) De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario

público que las protocolizó; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y

- b) Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 5 de enero de 2005 a las 9:00 horas, en la sala 1 del Departamento de Recursos Materiales, A.I.B.
 - El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 26 de enero de 2005 a las 9:00 horas, en la sala 1 del Departamento de Recursos Materiales, A.I.B.
 - La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 2 de febrero de 2005 a las 9:00 horas, en la sala 1 del Departamento de Recursos Materiales, A.I.B.
 - La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 4 de enero de 2005 a las 9:00 horas en: será en la sala de juntas del Departamento de Ingeniería de Proyectos del Activo Integral Burgos, ubicada en bulevar Morelos y calle Tamaulipas (puerta número 5, área talleres) sin número, colonia Rodríguez, código postal 88630, Reynosa, Tamaulipas.
 - Ubicación de la obra: en el Activo Integral Burgos, en los estados de Tamaulipas, Nuevo León y Coahuila.
 - El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
 - La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
 - No se podrán subcontratar partes de la obra.
 - No se otorgarán anticipos.
 - La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: precisar empresas, montos, lugares y descripción de las obras similares realizadas; el capital contable deberá demostrarse con la última declaración fiscal anual concluida ante la SHCP, u opcionalmente mediante estados financieros actualizados y auditados.
 - Se hace el señalamiento que el porcentaje de contenido nacional en mano de obra, materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente, que deberán cumplir los licitantes, no será menor al 50% de los utilizados en la ejecución de los trabajos.
 - Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
 - No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - Esta licitación se rige bajo el esquema Pidiregas y Pemex Exploración y Producción decidirá el origen de los recursos; sin embargo, si éstos son provenientes de financiamientos, el contratista deberá entregar a Pemex Exploración y Producción la documentación que requiera la institución.
 - En este procedimiento de licitación sólo podrán participar proveedores mexicanos y extranjeros y, en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que nuestro país tenga celebrado un tratado de libre comercio, según acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de febrero de 2003.

REYNOSA, TAMPS., A 16 DE DICIEMBRE DE 2004.
COORDINADOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEL ACTIVO INTEGRAL BURGOS
ING. LUIS JAIME CHAPA ELIZONDO
RUBRICA.

(R.- 206123)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION NORTE

NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria
066
Nota
1

Fecha de publicación de la convocatoria
7/12/2004
No. de registro en Diario Oficial
R.- 205663

No. de licitación
18575004-105-04

Ubicación del documento
Plazo de entrega:

Dice:	Debe decir:
46 días naturales, a partir de la formalización del contrato	60 días naturales, a partir de la formalización del contrato

POZA RICA DE HGO., VER., A 16 DE DICIEMBRE DE 2004.
 SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, REGION NORTE
NOE ZUARTH CORZO
 RUBRICA.

(R.- 206120)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
 RECURSOS MATERIALES REGION MARINA NORESTE
CONVOCATORIA 032

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de los servicios referentes a rehabilitación a equipos de bombeo de condensados del CPTG de Atasta, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional bajo tratados. Número de licitación 18575021-032-04

Costo de las bases M.N.	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,013.00 Costo en compraNET: \$1,114.00 incluyen IVA	21/01/2005	12/01/2005 8:00 horas	13/01/2005 10:00 horas	27/01/2005 9:00 horas	2/02/2005 9:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C810600000	Servicio de mantenimiento y reparación		1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Calle 33 número 90, edificio Pemex I, primer nivel ala Oriente, colonia Burócratas, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono (938) 382-31-81, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 7:30 a 15:30 horas. La forma de pago es, mediante ficha de depósito de BBVA-Bancomer denominada Concentración Inmediata Empresarial (CIE), número de convenio 059180 a nombre de Pemex Exploración y Producción, anotando en la referencia el número de la licitación por la cual efectúa el pago, en el concepto anotará el nombre de la empresa depositante y en la cuenta debe marcar con una X en el cuadro correspondiente a M.N. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Los actos de visita al sitio, juntas de aclaraciones, presentación de proposiciones, apertura técnica y apertura económica, se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Subgerencia de Recursos Materiales, R.M.NE., ubicada en la Calle 33 número 90, edificio Pemex I, primer nivel ala Oriente, colonia Burócratas, Ciudad del Carmen, Campeche. En las fechas y horarios indicados en la tabla arriba indicada.
- Esta licitación se realiza bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio, suscrito por México con otras naciones.
- Sólo podrán participar proveedores mexicanos y extranjeros y, en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio y que contenga capítulo de compras del sector público.
- Para realizar el objeto de la presente licitación Pemex Exploración Producción, podrá hacer uso del financiamiento, a través de las líneas de crédito u otras fuentes de financiamiento una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano, dólar americano.

- No se otorgará anticipo.
- Lugar de prestación del servicio: Centro de Proceso y Transporte de Gas y Condensados Atasta, ubicado en el kilómetro 131.1 sobre la carretera federal 180 en el tramo comprendido Villahermosa-Ciudad del Carmen, Campeche.
- Plazo de prestación del servicio: 273 días naturales.
- El pago se realizará: se depositará en la cuenta de cheques que indique el proveedor, dentro de los 30 días naturales, a partir de la fecha en que sea recibida la estimación y factura por parte de la ventanilla única en la Región Marina Noreste, ubicada en la Calle 33 número 90, edificio Pemex I, planta baja, colonia Burócratas, Ciudad del Carmen, Campeche, momento a partir del cual se hará exigible el pago.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 16 DE DICIEMBRE DE 2004.
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS
MATERIALES DE LA REGION MARINA NORESTE
HUMBERTO M. NODA CORDOVA
RUBRICA.

(R.- 206114)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION NORTE LICITACION PUBLICA NACIONAL CONVOCATORIA 039

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de rehabilitación de la infraestructura básica para la actividad petrolera del Activo Integral Veracruz, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación (electrónica)	Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575008-080-04	\$1,300.00 Costo en compraNET: \$1,105.00	7/01/2005	23/12/2004 9:30 horas Sala 4	13/01/2005 9:30 horas Sala 1	25/01/2005 9:30 horas Sala 1
Clave FSC (CCAOP)	Fecha de inicio	Plazo de ejecución en días naturales		Capital contable requerido en M.N.	
0	4/03/2005	668		\$10'000,000.00	

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx> o bien en la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Norte, ubicada en planta baja del edificio administrativo Pemex Exploración y Producción sin número, colonia Herradura, interior del Campo Pemex, Poza Rica, Veracruz, teléfono 01 (782) 82 612-44, los días hábiles de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas.
- La forma de pago es, efectivo o cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción. En compraNET en su esquema de pago mediante los recibos que genera el Sistema compraNET.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica, a través del Sistema compraNET.
- Los actos de junta de aclaraciones, recepción de proposiciones y apertura técnica y apertura económica, se realizarán en el horario y las salas indicadas de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Norte, ubicadas en la planta baja del edificio administrativo de Pemex Exploración y Producción, colonia Herradura, interior del Campo Pemex, Poza Rica, Ver.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el 21 de diciembre de 2004 a las 10:00 horas, en el Departamento de Logística y Vías de Acceso, Activo Integral Veracruz, ubicado en Centro Administrativo Mocambo, módulo H en calle Urano número 420, colonia Ylang Ylang, código postal 94298, Boca del Río, Veracruz.

- Ubicación de la obra: Activo Integral Veracruz.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se podrán subcontratar partes de la obra consistentes: las partidas 6 y 7.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: de conformidad con el artículo 26 fracciones III, IV y XII del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y de acuerdo a lo establecido en las bases.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: tratándose de personas físicas identificación oficial vigente con fotografía y tratándose de personas morales escrito mediante el cual manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada de acuerdo a lo establecido en el artículo 24 fracción V del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que entre los licitantes cuya propuesta resulte solvente porque reúna conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas; si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.
- Las condiciones de pago son: el pago se efectuará a los 30 días naturales, contados a partir de la presentación de facturas debidamente requisitadas, en ventanilla única de Pemex Exploración y Producción, siendo el vencimiento de este plazo la fecha a partir de la cual será exigible el pago, la facturación será mensual y corresponderá a las cantidades adeudadas al contratista derivadas de los trabajos ejecutados durante el mes anterior, de conformidad con el contrato y/o hasta su total terminación.
- Para efectos de pago, Pemex Exploración y Producción se reserva el derecho de decidir el origen de los recursos, sin embargo, si éstos son provenientes de financiamientos externos, el contratista deberá entregar a Pemex Exploración y Producción la documentación que se requiera por la institución financiera.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- El porcentaje de contenido nacional que deberán cumplir los licitantes en materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente no será menor al 50% de los utilizados en la ejecución de los trabajos.

POZA RICA DE HGO., VER., A 16 DE DICIEMBRE DE 2004.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, R.N.
NOE ZUARTH CORZO
RUBRICA.

(R.- 206112)

PEMEX PETROQUIMICA
COMPLEJO PETROQUIMICO INDEPENDENCIA
SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y CONTRATOS
SERVICIOS GENERALES, ADMINISTRACION PATRIMONIAL Y CONTRATOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA CN-IN-004/04

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional, para la contratación de transportación de xileno quinto grado, isopropanol y gas nafta del complejo Petroquímico Independencia y por acuerdo de la Comisión

Intersecretarial para la Transparencia y el Combate a la Corrupción se hace una cordial invitación a las cámaras industriales de comercio y servicios, colegios o asociaciones profesionales y organizaciones no gubernamentales para que asistan a los actos públicos de la licitación contemplada en esta convocatoria, así como a cualquier persona física, que sin haber adquirido las bases, manifieste su interés en querer estar en los mismos, bajo la condición de que en ambos casos, deberán registrar su asistencia y abstenerse de intervenir, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 18578005-006-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,453.00 Costo en compraNET: \$1,321.00	24/12/04 14:30 horas	22/12/04 14:00 horas	22/12/04 13:00 horas	30/12/04 13:00 horas	5/01/05 13:00 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	Transportación de xileno quinto grado	1	Ton.	\$592,908.00	\$1'482,270.00
2	Transportación de isopropanol	1	Ton.	\$73,984.00	\$184,960.00
3	Transportación de gas nafta	1	Ton.	\$61,853.00	\$154,632.00

Clave CABMS: C811005000

- Las bases de la licitación podrán ser adquiridas de la siguiente manera:
 - a) Efectuando el pago en el banco de su localidad a través del sistema de pago en bancos por medio de los recibos que genera el Sistema compraNET (Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales de la Secretaría de la Función Pública) dirección electrónica en Internet: <http://www.compranet.gob.mx> en la cuenta 400 8513 467 de HBSC, abierta a nombre de la Tesorería de la Federación.
 - b) Adquirir las bases directamente de 8:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, en el Departamento de Servicios Generales Administración Patrimonial y Contratos de Pemex Petroquímica, Complejo Petroquímico Independencia kilómetro 76.5 de la carretera federal México-Puebla en San Martín Texmelucan, Puebla, teléfono y fax 01-248-485-0360, extensión 35-723, previo pago de las bases que podrá efectuarse en efectivo o con cheque certificado o de caja, de institución de crédito establecida en la localidad a nombre de Pemex Petroquímica.
- Los actos de junta de aclaraciones, visita a instalaciones, acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y apertura de las propuestas económicas, se llevarán a cabo en la sala de licitaciones del edificio administrativo de la Superintendencia de Recursos Materiales y Contratos del Complejo Petroquímico Independencia, ubicado en el kilómetro 76.5 carretera federal México-Puebla, colonia Santa María Moyotzingo, código postal 74000, San Martín Texmelucan, Puebla, en las fechas y horarios indicados en la tabla arriba mencionada.
- Los licitantes a su elección podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Complejo Petroquímico Independencia, kilómetro 76.5 carretera Federal México-Puebla, San Martín Texmelucan, Puebla, código postal 74000, en días hábiles de 9:00 a 14:00 horas.

- Plazo de entrega: 686 días naturales.
- El pago se realizará: se depositará en la cuenta de cheques que indique el proveedor, dentro de un plazo de 30 días naturales, contados a partir de la fecha de recepción de la factura y documentación soporte que presente en la ventanilla única o su equivalente, ubicada en la planta baja del edificio administrativo del Complejo Petroquímico Independencia de 8:00 a 14:00 horas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

SAN MARTIN TEXMELUCAN, PUE., A 16 DE DICIEMBRE DE 2004.
 ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA COORDINACION DE ADMINISTRACION
 Y FINANZAS DEL COMPLEJO PETROQUIMICO INDEPENDENCIA
C.P. JORGE DANIEL VILLARREAL
 RUBRICA.

(R.- 206118)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE PRODUCCION

REFINERIA "MIGUEL HIDALGO"

JEFATURA DE CONTRATOS

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS CONVOCATORIA 018

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 28 fracción II inciso b) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional, fuera de la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos para la contratación de manejo, recolección, transporte y recuperación de metales del catalizador gastado base alúmina-níquel-molibdeno, generado en el Proceso H-OIL, del Complejo HDR de la Refinería Miguel Hidalgo, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional 18576010-047-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,937.00 Costo en compraNET: \$1,761.00	19/01/2005	19/01/2005 9:45 horas	19/01/2005 9:00 horas	25/01/2005 9:00 horas	28/01/2005 9:00 horas

Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
Manejo, recolección, transporte y recuperación de metales del catalizador gastado base alúmina-níquel-molibdeno, generado en el Proceso H-OIL	1	Tonelada métrica	\$560,000.00	\$1'400,000.00

Para la partida 1 la clave CABMS es: C810800000

- *Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en las oficinas de la Jefatura de Contratos, ubicadas en el interior de la Refinería Miguel Hidalgo, en la dirección: carretera Jorobas-Tula kilómetro 26.5, código postal 42800, Tula de Allende, Hidalgo; teléfonos y fax 01(55) 19 44 97 70 o 01(778) 738-01-03, los días hábiles comprendidos durante el periodo; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. Todos los días, excepto el de la fecha límite, el cual será hasta las 10:00 horas. La forma de pago deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada, en el domicilio arriba indicado.*
- *En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.*
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Los actos derivados de la presente convocatoria se llevarán a cabo en la sala de juntas número 1 del edificio administrativo de contratos en el interior de la Refinería Miguel Hidalgo, en carretera Jorobas-Tula kilómetro 26.5, código postal 42800, Tula de Allende, Hidalgo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: moneda nacional o dólar americano.
- Lugar de entrega: Complejo HDR Sector 10 en el interior de la Refinería Miguel Hidalgo, los días comprendidos en el periodo durante el plazo de ejecución de los servicios, en el horario de entrega de 9:00 a 16:00 horas, y las condiciones de entrega serán: diariamente, en el horario de 8:00 a 16:00 horas y de acuerdo a los programas autorizados por Pemex Refinación.
- Plazo de entrega: 655 días naturales posteriores a la formalización del contrato.
- El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de que la Supervisión de Pemex Refinación reciba a satisfacción los servicios requeridos y a la presentación de la factura respectiva.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Para la licitación de la presente convocatoria Pemex Refinación no otorgará ningún anticipo.
- En cumplimiento con el artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación.

TULA DE ALLENDE, HGO., A 16 DE DICIEMBRE DE 2004.

JEFE DE LA UNIDAD DE INGENIERIA DE PROCESO Y GESTION DEL NEGOCIO

ING. J. REFUGIO ORTEGA GUTIERREZ

RUBRICA.

(R.- 206119)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE FINANZAS Y ADMINISTRACION

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

SUBGERENCIA DE CONTRATACION PARA COMERCIAL, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION

AVENIDA EJERCITO NACIONAL MEXICANO NUMERO 216, PISO 10o., COLONIA ANZURES,
DELEGACION MIGUEL HIDALGO, CODIGO POSTAL 11590, MEXICO, D.F.

AVISO DE FALLOS

Licitación pública internacional bajo la cobertura de todos los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos número R4 LI 912-012 compraNET 18576112-007-04 que ampara impresoras rápidas de matriz. (Solicitud de pedido 10105976). Licitante ganador Getronics México, S.A. de C.V., bulevar Manuel Avila Camacho 36, piso 12, colonia Lomas de Chapultepec, código postal 11000, Miguel Hidalgo, D.F. Importe total del contrato \$1'714,790.00 USD. Fecha del fallo: 16 de agosto de 2004, inconformidad presentada y contrato formalizado el 9 de noviembre de 2004.

Licitación pública internacional bajo la cobertura de todos los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos número R4 TI 914 019 compraNET 18576112-008-04 que ampara Laboratorios Móviles (solicitud de pedido 10105605). Licitante ganador Analítica Representaciones, S.A. de C.V., Alberto Camus número 66, colonia Jardines Vallarta, Zapopan, Jalisco, código postal 45020. Importe total del contrato \$2'774,380.00 USD; fecha del fallo: 13 de agosto de 2004, inconformidad presentada y contrato formalizado el 8 de octubre de 2004.

Licitación pública internacional bajo la cobertura de un capítulo o título de compras del sector público de conformidad con todos los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos número R4 TI 917-023 compraNET 18576112-024-04 que ampara tubería de línea sin costura Admiralty y de acero al carbón a precio fijo (solicitud de pedido 10111487). Posiciones 0010, 0020 licitante ganador Productos Nacobre, S.A. de C.V., Poniente 134 número 719, código postal 02300, Azcapotzalco, D.F. Importe total del contrato \$2'853,538.00 M.N.; posición 0030 licitante ganador Precitubo, S.A. de C.V., kilómetro 11.4 carretera a El Castillo, colonia Corredor Industrial, código postal 45680, El Salto, Jalisco. Importe total del contrato \$5'035,148.96 M.N. Fecha del fallo: 22 de octubre de 2004.

MEXICO, D.F., A 16 DE DICIEMBRE DE 2004.

SUBGERENTE DE CONTRATACION PARA COMERCIAL, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION
SILVIA XOCHITL CAMPOS FRANCO
RUBRICA.

(R.- 206122)

PETROLEOS MEXICANOS

DIRECCION CORPORATIVA DE ADMINISTRACION
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO

AREA DE CONTRATOS

LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 18572002-030-04

(2a. CONVOCATORIA, REF. ANT. 18572002-024-04)

CONVOCATORIA 018

En observancia a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de servicios, de conformidad con lo siguiente:

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
En convocado: \$1,671.32 IVA incluido Costo en compraNET: \$1,519.38 IVA incluido	31/12/2004	27/12/2004 12:00 horas	No aplica	6/01/2005 12:00 horas	7/01/2005 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
---------	-------------	-------------	------------------	--------------------	--------------------

1	C810800000	Despacho aduanal de mercancías para la Aduana de Mazatlán, Sinaloa y sus secciones aduaneras para Pemex y organismos subsidiarios	1 Contrato	\$1'0126,839.00 M.N.	\$2'542,098.00 M.N.
---	------------	---	------------	-------------------------	------------------------

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la publicación de esta convocatoria en la siguiente dirección de Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la ventanilla de entrega de contratos, sita en el 2o. piso del edificio A, del Centro Administrativo Pemex, ubicado en avenida Marina Nacional número 329, colonia Huasteca, código postal 11311, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal, los días de lunes a miércoles; en el horario de 9:00 a 13:30 y de 15:30 a 17:30 horas y los jueves y viernes de 9:00 a 13:30 horas. La forma de pago en convocante es mediante depósito en efectivo y en moneda nacional por el costo indicado, mismo que ya incluye el IVA a través del sistema de Concentración Inmediata Empresarial CIE, que se encuentra disponible en todas las sucursales Bancomer, S.A. del país; para lo cual deberá realizar dicho depósito con los siguientes datos: convenio 020658, referencia 77722015, concepto 33000, sírvase presentar en la ventanilla de entrega de contratos la ficha de depósito original para cotejo y proporcionar copia de la misma, y para efectos de facturación proporcionar copia de la cédula de identificación fiscal; o en compraNET pagando en la institución bancaria que de acuerdo al Sistema compraNET esté facultada para recibir dicho pago, mediante el recibo que genera el propio sistema.
- La celebración de la junta de aclaraciones y las etapas del acto de presentación y apertura de proposiciones (primera y segunda etapas) se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Terminal de Almacenamiento y Distribución de Pemex Refinación, domicilio conocido sin número, colonia Esperanza, Mazatlán, Sinaloa, código postal 82180. En los horarios que se indican en esta convocatoria.
- La moneda en que se deberá considerar para cotizar el porcentaje de comisión, en la propuesta económica, es el peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de prestación de los servicios, será en la Aduana de Mazatlán, Sinaloa, incluyendo sus secciones aduaneras.
- La vigencia: será a partir del 1 de febrero de 2005 y hasta el 31 de diciembre de 2007 o hasta agotar el presupuesto máximo, lo que ocurra primero.
- La forma de pago será en facturaciones por servicios recibidos a satisfacción de Petróleos Mexicanos; en moneda nacional, con una política de pago de 30 días naturales, contados a partir de la fecha de recepción del original de la factura, de lunes a viernes, con un horario de 8:30 a 13:00 horas, acompañada del acuse de recibo correspondiente conteniendo: el sello del área receptora de los servicios, fecha de la recepción, así como el nombre, ficha y firma del personal facultado para estos efectos, debiéndose facturar a nombre de Petróleos Mexicanos con domicilio en avenida Marina Nacional número 329, colonia Huasteca, código postal 11311, en México, Distrito Federal.
- La fecha en que se hará exigible la obligación de pago para Petróleos Mexicanos ocurrirá dentro de los 30 días naturales, contados a partir del inicio de cada periodo de pago.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 16 DE DICIEMBRE DE 2004.

GERENTE DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

CARLOS H. KAIM CHALITA

RUBRICA.

(R.- 206099)

**CENTRO DE INVESTIGACION Y DE ESTUDIOS
AVANZADOS DEL IPN
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 026**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional referente a la contratación de los siguientes servicios: servicio de seguridad y vigilancia, servicio de suministro de gases industriales y elementos líquidos, servicio de arrendamiento de equipo para fotocopiado, de conformidad con lo siguiente:

Licitación número 11085001-038-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Primera junta de aclaraciones	Segunda junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,000.00 Costo en compraNET: \$800.00	4/01/05	3/01/05 10:00 Hrs.	4/01/05 17:00 Hrs.	10/01/05 10:00 Hrs.	19/01/05 10:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C811005000	Servicio de seguridad y vigilancia	1	Servicio

Licitación número 11085001-039-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Primera junta de aclaraciones	Segunda junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,000.00 Costo en compraNET: \$800.00	5/01/05	4/01/05 10:00 Hrs.	5/01/05 10:00 Hrs.	11/01/05 10:00 Hrs.	17/01/05 10:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C840800010	Servicio de suministro de gases industriales y elementos líquidos	1	Paquete

Licitación número 11085001-040-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Primera junta de aclaraciones	Segunda junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,000.00 Costo en compraNET: \$800.00	5/01/05	4/01/05 12:00 Hrs.	5/01/05 12:00 Hrs.	11/01/05 12:30 Hrs.	17/01/05 12:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810200012	Servicio de arrendamiento de equipo para fotocopiado	1	Paquete

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Instituto Politécnico Nacional número 2508, colonia San Pedro Zacatenco, código postal 07360, Gustavo A. Madero, Distrito Federal.
- La forma de pago es, en el Departamento de Adquisiciones de la convocante, en efectivo, cheque de caja o certificado o en compraNET, en los plazos señalados en las bases, de 9:00 a 13:00 horas.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en la fecha, horario y lugar señalados en las bases, en avenida Instituto Politécnico Nacional número 2508, colonia San Pedro Zacatenco, código postal 07360, Gustavo A. Madero, Distrito Federal.
- Los licitantes podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- La presentación de las propuestas técnicas y económicas será en la fecha, horario y lugar señalados en las bases, en avenida Instituto Politécnico Nacional número 2508, colonia San Pedro Zacatenco, código postal 07360, Gustavo A. Madero, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo alguno.
- Ninguna de las condiciones contenidas en los documentos de licitación, ni en las ofertas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Es indispensable que los participantes no se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como lo citado en el artículo 30 fracción VII del Reglamento de esta Ley.
- El lugar de entrega de los bienes y/o prestación de los servicios será de conformidad con lo señalado en las bases de la licitación.
- El plazo de entrega y/o prestación de los servicios será: de conformidad con lo establecido en las bases de la licitación.
- Las condiciones de pago serán: conforme a bases.

MEXICO, D.F., A 16 DE DICIEMBRE DE 2004.

SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SECRETARIO EJECUTIVO DEL
COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS

LIC. GUILLERMO RODRIGUEZ MONTES

RUBRICA.

(R.- 206097)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

SUBDELEGACION ADMINISTRATIVA EN GUADALAJARA

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA 009

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional, para la contratación de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a plantas de emergencia, servicio de limpieza a oficinas, mantenimiento preventivo y correctivo a maquinaria y equipo y autos, vales para combustibles, lubricantes y aditivos, boletos de avión, servicio de fotocopiado, mantenimiento preventivo y correctivo a unidades de energía ininterrumpibles, mantenimiento y conservación de bienes informáticos, mantenimiento al centro de cómputo y telecomunicaciones, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de publicación, presentación y apertura de propuestas, fue autorizada por el Comité de Adquisiciones, el día 24 de noviembre de 2004. CAPUFE.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica
09120024-028-04	En convocante: \$1,001.00 En compraNET: \$910.00	22/Dic./2004	21/Dic./2004 9:00 horas	28/Dic./2004 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Costo
1	0000000000	Mantenimiento preventivo y correctivo a plantas de emergencia para las oficinas de la Delegación Regional IX Zona Occte. y PC 87 Zacatecas	
2	0000000000	Mantenimiento preventivo y correctivo a plantas de emergencia para la PC 53 de Chapalilla/Compostela	

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica
09120024-029-04	En convocante: \$1,001.00 En compraNET: \$910.00	22/Dic./2004	21/Dic./2004 10:30 horas	28/Dic./2004 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Costo
1	0000000000	Servicio de limpieza a oficinas de la Delegación Regional IX Zona Occte.	
2	0000000000	Servicio de limpieza a oficinas de la PC 87 Zacatecas	
3	0000000000	Servicio de limpieza a oficinas de la PC 53 Compostela	

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica
09120024-030-04	En convocante: \$1,001.00 En compraNET: \$910.00	22/Dic./2004	21/Dic./2004 12:00 horas	28/Dic./2004 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Costo
1	0000000000	Mantenimiento preventivo y correctivo a los autos de las oficinas de la Delegación Regional IX y PC 87 Zacatecas	
2	0000000000	Mantenimiento preventivo y correctivo a maquinaria y equipo para las oficinas de la Delegación Regional IX y PC 87 Zacatecas	
3	0000000000	Mantenimiento preventivo y correctivo a los autos para las oficinas de la PC 53 Compostela	
4	0000000000	Mantenimiento preventivo y correctivo a maquinaria y equipo para el campamento de Chapalilla/Compostela	
5	0000000000	Mantenimiento preventivo y correctivo a la planta de tratamiento de aguas residuales de la PC 53 Compostela	

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica
09120024-031-04	En convocante: \$1,001.00 En compraNET: \$910.00	22/Dic./2004	21/Dic./2004 13:30 horas	29/Dic./2004 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Costo
1	0000000000	Vales para combustible, lubricantes y aditivos para las oficinas de la Delegación Regional IX y PC 87 Zacatecas	
2	0000000000	Vales para combustible, lubricantes y aditivos para la PC 53 Compostela	
3	0000000000	Boletos de avión para las oficinas de la Delegación Reg. IX	
4	0000000000	Boletos de avión para las oficinas de la PC 53 Compostela	

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica
09120024-032-04	En convocante: \$1,001.00 En compraNET: \$910.00	22/Dic./2004	21/Dic./2004 15:00 horas	29/Dic./2004 11:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		
1	0000000000	Servicio de fotocopiado para las oficinas de la Delegación Regional IX y PC 87 Zacatecas		
2	0000000000	Servicio de fotocopiado para la PC 53 Compostela y Campamento de Compostela		

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica
09120024-033-04	En convocante: \$1,001.00 En compraNET: \$910.00	22/Dic./2004	21/Dic./2004 17:00 horas	29/Dic./2004 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Clave
1	0000000000	Mantenimiento preventivo y correctivo a unidades de energía ininterrumpible	
2	0000000000	Mantenimiento y conservación de bienes informáticos	
3	0000000000	Mantenimiento al centro de cómputo y telecomunicaciones	
4	0000000000	Mantenimiento preventivo y correctivo a mobiliario y equipo de oficinas y faxes de la Delegación Reg. IX	

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Federalismo Norte número 1818, 3er. piso, colonia San Miguel de Mezquitán, ciudad Guadalajara, Jal., código postal 44260, teléfono 38-53-14-66, extensión 7055, en el área de recursos financieros, con el siguiente horario de 9:00 a 15:30 horas, los días 16, 17, 20, 21 y 22 de diciembre del presente año.
- La forma de pago en convocante es, en efectivo, cheque certificado a nombre de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, en domicilio de este organismo o en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, cuyo pago podrá ser realizado en cualquier sucursal del Banco HSBC antes Bital, S.A.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse será: peso mexicano.
- Los interesados podrán presentar propuestas por medios electrónicos.

GUADALAJARA, JAL., A 16 DE DICIEMBRE DE 2004.

DELEGACION REGIONAL IX ZONA OCCIDENTE

SUBDELEGADO ADMINISTRATIVO

LIC. HORACIO JAIME GOMEZ ROJAS

RUBRICA.

(R.- 206113)

SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
CONVOCATORIA MULTIPLE No. 12

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se

convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas de carácter nacional: conforme al siguiente detalle:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaración a las bases	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
12360001-028-04	Convocante: \$550.00 compraNET: \$500.00	24/12/2004 9:00 a 14:00 horas	24/12/2004 10:00 horas	30/12/2004 10:00 horas	7/01/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	U. de M.
1	C-810600000	Mantto. preventivo y correctivo a conmutadores, redes, faxes	1	Contrato

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaración a las bases	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
12360001-029-04	Convocante: \$550.00 compraNET: \$500.00	24/12/2004 9:00 a 14:00 horas	24/12/2004 11:00 horas	30/12/2004 16:00 horas	11/01/2005 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	U. de M.
1	C-810600018	Mantto. preventivo y correctivo al parque vehicular	1	Contrato

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaración a las bases	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
12360001-030-04	Convocante: \$550.00 compraNET: \$500.00	24/12/2004 9:00 a 14:00 horas	24/12/2004 13:00 horas	31/12/2004 10:00 horas	12/01/2005 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	U. de M.
1	C-811200022	Mantto. preventivo y correctivo a equipos de transmisión de datos	1	Contrato

Las bases se encuentran disponibles a partir de esta fecha para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Prolongación Uxmal número 860, 2o. piso, colonia Santa Cruz Atoyac, código postal 03310, México, D.F., teléfono 30-03-22-00, extensión 3118, en el horario de 9:00 a 14:00 horas.

La forma de pago es, en convocante, en efectivo, cheque de caja o certificado a favor del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.

En compraNET, el pago por este medio deberá hacerse mediante depósito en las cuentas bancarias que señala compraNET.

Todos los eventos se celebrarán en el salón de usos múltiples de la Subdirección de Adquisiciones y Almacenes, sito en Prolongación Uxmal número 860, planta baja, colonia Santa Cruz Atoyac, código postal 03310, México, D.F.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español y el pago se hará en moneda nacional.

Lugar de entrega: conforme a bases; plazo de entrega: conforme a bases. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No se otorgarán anticipos.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Las condiciones de pago serán: a los 10 días posteriores a la presentación de la factura debidamente requisitada, en el Departamento de Control de Pagos y Cobranza de la Subdirección de Finanzas.

Las bases podrán ser revisadas previamente a su pago, el cual será requisito para su participación.

MEXICO, D.F., A 16 DE DICIEMBRE DE 2004.

DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

M. C. JAIME SALAZAR SILVA

RUBRICA.

(R.- 206125)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES DEL HOSPITAL REGIONAL EN PUEBLA
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA 001

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE SERVICIO DE LIMPIEZA, SERVICIO DE VIGILANCIA Y SERVICIO DE RECOLECCION, TRATAMIENTO, TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE RPBI, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICION Y APERTURA
00637179-001-04	\$645.92 COSTO EN compraNET: \$587.20	21/12/2004	21/12/2004 10:00 HORAS	20/12/2004 10:00 HORAS	27/12/2004 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	C810800000	SERVICIOS GENERALES	6

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICION Y APERTURA
00637179-002-04	\$645.92 COSTO EN compraNET: \$587.20	21/12/2004	21/12/2004 13:00 HORAS	20/12/2004 13:00 HORAS	27/12/2004 13:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	C810800000	SERVICIOS GENERALES	2

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICION Y APERTURA
00637179-003-04	\$645.92 COSTO EN compraNET: \$587.20	21/12/2004	21/12/2004 17:00 HORAS	20/12/2004 17:00 HORAS	27/12/2004 17:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	C810800000	SERVICIOS GENERALES	64

- LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS FUE AUTORIZADA POR EL DR. RICARDO TOLEDO NUÑEZ, CON CARGO DE DIRECTOR, EL DIA 8 DE DICIEMBRE DE 2004.
- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN AVENIDA 14 SUR NUMERO 4336, COLONIA SAN MANUEL, CODIGO POSTAL 72570, PUEBLA, PUEBLA, TELEFONO 01-222-404-9221, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN DIAS HABILES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 Y DE 16:00 A 18:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE EFECTIVO, DEPOSITO BANCARIO A LA CUENTA NUMERO 03608098247 DEL BANCO SCOTIABANK INVERLAT, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DEL ISSSTE. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LAS JUNTAS DE ACLARACIONES SE LLEVARAN A CABO EL DIA 21 DE DICIEMBRE DE 2004, EN LA SALA DE JUNTAS DEL HOSPITAL REGIONAL, UBICADA EN AVENIDA 14 SUR NUMERO 4336, COLONIA SAN MANUEL, CODIGO POSTAL 72570, PUEBLA, PUEBLA.
- LAS VISITAS A LAS INSTALACIONES SE LLEVARAN A CABO EL DIA 20 DE DICIEMBRE DE 2004, EN LA SALA DE JUNTAS DEL HOSPITAL REGIONAL, CODIGO POSTAL 72570, PUEBLA, PUEBLA.

- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) DE ESTAS LICITACIONES SE EFECTUARA EL DIA 27 DE DICIEMBRE DE 2004, EN LA SALA DE JUNTAS DEL HOSPITAL REGIONAL, AVENIDA 14 SUR NUMERO 4336, COLONIA SAN MANUEL, CODIGO POSTAL 72570, PUEBLA, PUEBLA.
- LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS ECONOMICAS DE ESTAS LICITACIONES SE EFECTUARA EL DIA 29 DE DICIEMBRE DE 2004, EN LA SALA DE JUNTAS DEL HOSPITAL REGIONAL, AVENIDA 14 SUR NUMERO 4336, COLONIA SAN MANUEL, CODIGO POSTAL 72570, PUEBLA, PUEBLA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: HOSPITAL REGIONAL DEL ISSSTE EN PUEBLA, LOS DIAS DE LUNES A DOMINGO, EN EL HORARIO DE ENTREGA: LAS 24 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005.
- EL PAGO SE REALIZARA: 20 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACION DE LA FACTURA.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

PUEBLA, PUE., A 16 DE DICIEMBRE DE 2004.
 DIRECTOR DEL HOSPITAL REGIONAL
DR. RICARDO TOLEDO NUÑEZ
 RUBRICA.

(R.- 206121)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES EN COAHUILA
 LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
 CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicio de limpieza; servicio de vigilancia y servicios de fotocopiado, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637115-001-05	\$949.00 Costo en compraNET: \$863.00	6/01/2005	6/01/2005 9:00 horas	13/01/2005 9:00 horas	17/01/2005 9:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicios de limpieza		101	Elemento

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637115-002-05	\$949.00 Costo en compraNET: \$863.00	6/01/2005	6/01/2005 11:00 horas	13/01/2005 11:00 horas	17/01/2005 11:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicios de vigilancia		53	Elemento

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637115-003-05	\$949.00 Costo en compraNET: \$863.00	6/01/2005	6/01/2005 13:00 horas	13/01/2005 13:00 horas	17/01/2005 13:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicios de fotocopiado		20	Equipo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Victoria número 416, colonia Zona Centro, código postal 25000, Saltillo, Coahuila, teléfono 4-15-92-62, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a favor del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, librado con cargo a una institución bancaria con domicilio en la ciudad de Saltillo, Coahuila, o mediante depósito bancario en la cuenta número 815025-7 de Scotiabank Inverlat plaza 187. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 6 de enero de 2005 a las 9:00 horas, para servicio de limpieza, a las 11:00 horas para servicio de vigilancia y a las 13:00 horas, para servicio de fotocopiado, en el Departamento de Recursos Materiales y Obras, ubicado en Gral. Andrés Saucedo número 1368, colonia Deportiva, código postal 25284, Saltillo, Coahuila.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 13 de enero de 2005 a las 9:00 horas, para servicio de limpieza a las 11:00 horas, para servicio de vigilancia y a las 13:00 horas para servicio de fotocopiado, en el Departamento de Recursos Materiales y Obras, Gral. Andrés Saucedo número 1368, colonia Deportiva, código postal 25284, Saltillo, Coahuila.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 17 de enero a las 9:00 horas, para servicio de limpieza, a las 11:00 horas, para servicio de vigilancia y a las 13:00 horas para servicio de fotocopiado, en el Departamento de Recursos Materiales y Obras, Gral. Andrés Saucedo número 1368, colonia Deportiva, código postal 25284, Saltillo, Coahuila.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- No habrá visita a instalaciones.
- Lugar de entrega: según bases de licitación, los días: según bases de licitación, en el horario de entrega: según bases de licitación.
- Plazo de entrega: según bases de licitación.
- El pago se realizará: según bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

SALTILLO, COAH., A 16 DE DICIEMBRE DE 2004.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
C.P. FELIPE DE JESUS GUERRA CANTU
RUBRICA.

(R.- 205925)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES EN COLIMA
CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicios de vigilancia, servicio de limpieza de oficinas y unidades médicas, servicio de estancia infantil para niños entre 60 días y 6 años de edad, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00637080-030-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	28/12/2004	27/12/2004 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	3/01/2005 10:00 horas	6/01/2005 10:00 horas

Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
C810800000	Servicio de vigilancia	30	Elemento

Licitación pública nacional 00637080-031-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	28/12/2004	27/12/2004 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	3/01/2005 12:00 horas	6/01/2005 12:00 horas

Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
C810800000	Servicio de limpieza de oficinas y unidades médicas	56	Elemento

Licitación pública nacional 00637080-032-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	28/12/2004	27/12/2004 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	3/01/2005 14:00 horas	6/01/2005 14:00 horas

Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
-------------	-------------	----------	------------------	--------------------	--------------------

C810800000	Servicio de estancia infantil para niños entre 60 días y 6 años de edad	200	Persona	\$1'000,000.00	\$2'500,000.00
------------	---	-----	---------	----------------	----------------

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Gabriela Mistral número 400, colonia Lomas de Circunvalación, código postal 28010, Colima, Colima, teléfonos (01 312) 312 42 58 y (01 312) 313 48 83, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante efectivo, cheque de caja o certificado a favor del ISSSTE. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s), la apertura de la propuesta económica se llevarán a cabo conforme a los días y horarios establecidos para cada una de las licitaciones, en la sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales y Obras, ubicada en Gabriela Mistral número 400, colonia Lomas de Circunvalación, código postal 28010, Colima, Colima.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: conforme lo establecido en las bases; plazo de entrega: del 16 de enero al 31 de diciembre de 2005.
- El pago se realizará: dentro de los 45 días posteriores a la entrega de las facturas debidamente requisitadas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

COLIMA, COL., A 16 DE DICIEMBRE DE 2004.

SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION

C.P. JORGE ALEJANDRO MONTES GUTIERREZ

RUBRICA.

(R.- 206086)

INSTITUTO FEDERAL DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA 017

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicio de un centro de llamadas, de una agencia de viajes para la reservación de boletos de avión nacionales e internacionales, de limpieza de oficinas y de mensajería, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de propuesta y apertura té
00640001-023-04	\$968.88 Costo en compraNET: \$880.80	3/01/2005	3/01/2005 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	10/01/2005 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad
1	C810000000	Servicios			1

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida México número 151, piso 3, colonia Del Carmen Coyoacán, código postal 04100, Coyoacán, Distrito Federal, teléfono 30672400, extensión 2519, los días del 16 de diciembre de 2004 al 3 de enero de 2005; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, con cheque certificado o de caja a favor del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 3 de enero de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del piso 3, ubicada en avenida México número 151, piso 3, colonia Del Carmen Coyoacán, código postal 04100, Coyoacán, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 10 de enero de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del piso 3, avenida México número 151, piso 3, colonia Del Carmen Coyoacán, código postal 04100, Coyoacán, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 14 de enero de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del piso 3, avenida México número 151, piso 3, colonia Del Carmen Coyoacán, código postal 04100, Coyoacán, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: según bases, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega: según bases.
- Plazo de entrega: según bases.
- El pago se realizará: dentro de los 30 días siguientes a la presentación de la documentación correspondiente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de propuesta y apertura técnica	
00640001-024-04	\$968.88 Costo en compraNET: \$880.80	4/01/2005	4/01/2005 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	11/01/2005 10:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto máximo
1	C811005002	Transporte aéreo		1	Servicio	\$1'012,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida México número 151, piso 3, colonia Del Carmen Coyoacán, código postal 04100, Coyoacán, Distrito Federal, teléfono 30672400, extensión 2519, los días del 16 de diciembre de 2004 al 4 de enero de 2005; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, cheque de caja o certificado a favor del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de enero de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del piso 3, ubicada en avenida México número 151, piso 3, colonia Del Carmen Coyoacán, código postal 04100, Coyoacán, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 11 de enero de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del piso 3, avenida México número 151, piso 3, colonia Del Carmen Coyoacán, código postal 04100, Coyoacán, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 13 de enero de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del piso 3, avenida México número 151, piso 3, colonia Del Carmen Coyoacán, código postal 04100, Coyoacán, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: avenida México Coyoacán número 151, colonia Del Carmen Coyoacán, código postal 04100, los días: los establecidos en las bases; en el horario de entrega: según bases.
- Plazo de entrega: de acuerdo a bases.
- El pago se realizará: dentro de los 30 días siguientes a la presentación de la documentación correspondiente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de propuesta y apertura técnica
00640001-025-04	\$968.88 Costo en compraNET: \$880.80	4/01/2005	4/01/2005 17:00 horas	No habrá visita a instalaciones	11/01/2005 17:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad
1	C810600010	Servicio de limpieza de oficinas			1

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida México número 151, piso 3, colonia Del Carmen Coyoacán, código postal 04100, Coyoacán, Distrito Federal, teléfono 30672400, extensión 2519, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a favor del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de enero de 2005 a las 17:00 horas, en la sala de juntas del piso 3, ubicada en avenida México número 151, piso 3, colonia Del Carmen Coyoacán, código postal 04100, Coyoacán, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 11 de enero de 2005 a las 17:00 horas, en la sala de juntas del piso 3, avenida México número 151, piso 3, colonia Del Carmen Coyoacán, código postal 04100, Coyoacán, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 17 de enero de 2005 a las 17:00 horas, en la sala de juntas del piso 3, avenida México número 151, piso 3, colonia Del Carmen Coyoacán, código postal 04100, Coyoacán, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: avenida México número 151, colonia del Carmen Coyoacán, Delegación Coyoacán, código postal 04100 en las oficinas del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública, los días: los establecidos en las bases; en el horario de entrega: el que establecen las bases.
- Plazo de entrega: según bases.
- El pago se realizará: dentro de los 30 días siguientes a la presentación de la documentación correspondiente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de propuesta y apertura técnica	
00640001-026-04	\$968.88 Costo en compraNET: \$880.80	5/01/2005	5/01/2005 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	12/01/2005 10:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto máximo
1	C810800000			1	Servicio	\$368,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida México número 151 piso 3, colonia Del Carmen Coyoacán, código postal 04100, Coyoacán, Distrito Federal, teléfono 30672400, extensión 2519, los días del 16 de diciembre de 2004 al 5 de enero de 2005; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, dentro de los 30 días posteriores a la presentación de la documentación correspondiente. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 5 de enero de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del piso 3, ubicado en avenida México número 151, piso 3, colonia Del Carmen Coyoacán, código postal 04100, Coyoacán, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 12 de enero de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del piso 3, avenida México número 151, piso 3, colonia Del Carmen Coyoacán, código postal 04100, Coyoacán, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 17 de enero de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del piso 3, avenida México número 151, piso 3, colonia Del Carmen Coyoacán, código postal 04100, Coyoacán, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: avenida México número 151, colonia Del Carmen Coyoacán, Delegación Coyoacán, código postal 04100, los días: los acordados en las bases; en el horario de entrega: el establecido en las bases.
- Plazo de entrega: según bases.
- El pago se realizará: dentro de los 30 días posteriores a la presentación de la documentación correspondiente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 16 DE DICIEMBRE DE 2004.
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
LIC. JUAN ALBERTO ARMENDARIZ MARTINEZ
RUBRICA.

(R.- 206142)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DEL CMN SIGLO XXI

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 005

SEGUNDA CONVOCATORIA

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS VENTILADORES VOLUMETRICOS EN LA UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES CENTRO MEDICO NACIONAL SIGLO XXI, UMAE HOSPITAL DE ONCOLOGIA CENTRO MEDICO NACIONAL SIGLO XXI

Y UMAE HOSPITAL DE PEDIATRIA CENTRO MEDICO NACIONAL SIGLO XXI, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS, FUE AUTORIZADA POR EL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES CENTRO MEDICO NACIONAL SIGLO XXI, EL DIA 9 DE DICIEMBRE DE 2004.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA
00641275-006-04	\$1,630.00 COSTO EN compraNET: \$1,141.00	21/12/2004	21/12/2004 9:00 HORAS	20/12/2004 9:00 HORAS	27/12/2004 9:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	C810600000	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION	7

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN AVENIDA CUAUHTEMOC NUMERO 330, COLONIA DOCTORES, CODIGO POSTAL 06720, DELEGACION CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL, TELEFONOS 56-27-69-03 Y 56-27-69-00, EXTENSIONES 21389 Y 21390, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE OFICIO QUE EMITE EL DEPARTAMENTO DE

FINANZAS DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES CENTRO MEDICO NACIONAL SIGLO XXI, DIRIGIDO A LA SUBDELEGACION NUMERO 6 PIEDAD NARVARTE, SOLICITANDO LA EMISION DE LA ORDEN DE INGRESO PARA SU PAGO EN EL BANCO BANAMEX. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 21 DE DICIEMBRE DE 2004 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES, 1er. PISO, DE LA UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DEL CENTRO MEDICO NACIONAL SIGLO XXI, UBICADA EN AVENIDA CUAUHTEMOC NUMERO 330, COLONIA DOCTORES, CODIGO POSTAL 06720, DELEGACION CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL.
- LA VISITA A INSTALACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 20 DE DICIEMBRE DE 2004 A LAS 9:00 HORAS, LA CITA SERA EN EL DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES DE LA UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES CENTRO MEDICO NACIONAL SIGLO XXI, UBICADO EN AVENIDA CUAUHTEMOC NUMERO 330, COLONIA DOCTORES, CODIGO POSTAL 06720, DELEGACION CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS SE EFECTUARA EL DIA 27 DE DICIEMBRE DE 2004 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES, 1er. PISO DE LA UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES CENTRO MEDICO NACIONAL SIGLO XXI, UBICADA EN AVENIDA CUAUHTEMOC NUMERO 330, COLONIA DOCTORES, CODIGO POSTAL 06720, DELEGACION CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 29 DE DICIEMBRE DE 2004 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES, 1er. PISO DE LA UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES CENTRO MEDICO NACIONAL SIGLO XXI, AVENIDA CUAUHTEMOC NUMERO 330, COLONIA DOCTORES, CODIGO POSTAL 06720, DELEGACION CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES CENTRO MEDICO NACIONAL SIGLO XXI, UMAE HOSPITAL DE ONCOLOGIA CENTRO MEDICO NACIONAL SIGLO XXI, UMAE HOSPITAL DE PEDIATRIA CENTRO MEDICO NACIONAL SIGLO XXI.
- LOS 365 DIAS DEL AÑO EN EL HORARIO DE ENTREGA: DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL SERVICIO.
- PLAZO DE ENTREGA: DENTRO DE LAS 24 HORAS POSTERIORES A LA RECEPCION DEL REPORTE EMITIDO POR EL SERVICIO.
- EL PAGO SE REALIZARA: 30 DIAS POSTERIORES A LA PRESENTACION DE LA DOCUMENTACION DEBIDAMENTE REQUISITADA, EN EL DEPARTAMENTO DE FINANZAS DE CADA UNA DE LAS AREAS SOLICITANTES.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

MEXICO, D.F., A 16 DE DICIEMBRE DE 2004.

DIRECTOR DE LA UMAE

DR. JORGE ALBERTO CASTAÑON GONZALEZ

RUBRICA.

(SR.- 206077)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION REGIONAL SUR

DELEGACION YUCATAN

CONVOCATORIA 013

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales para la contratación de los servicios de: médicos subrogados, bombas de infusión, fletes y maniobras y mantenimiento preventivo a equipo informático, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00641253-046-04 (segunda vuelta)

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de propuestas y apertura técnica
\$726.00 Costo en compraNET: \$660.00	28/12/2004	28/12/2004 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	3/01/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto
1	C810800000	Servicios médicos subrogados	1	Servicio	\$1'772,364

- Licitación pública nacional, con fundamento en el artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 28 de diciembre de 2004 a las 12:00 horas, en la Coordinación de Abastecimiento, Delegación Yucatán, ubicada en Calle 44 por 127 y 127-B número 999, colonia Serapio Rendón, código postal 97285, Mérida, Yucatán.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 3 de enero de 2005 a las 10:00 horas, en la Coordinación de Abastecimiento, Delegación Yucatán, ubicada en Calle 44 por 127 y 127-B número 999, colonia Serapio Rendón, código postal 97285, Mérida, Yucatán.
- La apertura de las propuestas económicas se efectuará el día 6 de enero de 2005 a las 10:00 horas, en la Coordinación de Abastecimiento, Delegación Yucatán, ubicada en Calle 44 por 127 y 127-B número 999, colonia Serapio Rendón, código postal 97285, Mérida, Yucatán.
- Lugar de entrega: en las unidades médicas, según anexo 4 de las bases, los días de lunes a viernes, en días hábiles, para el Instituto en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: del 17 de enero al 31 de diciembre de 2005.
- El pago se realizará: 15 días naturales, posteriores a la presentación de la factura, con los requisitos solicitados en las bases, en las unidades de gestión desconcentrada, en el caso de IMSS-Oportunidades, en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones, ubicado en Calle 41 número 439 por 34, colonia Industrial, código postal 97150, Mérida Yucatán.

Licitación pública nacional 00641253-047-04 (segunda vuelta)

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de propuestas y apertura técnica
\$726.00 Costo en compraNET: \$660.00	29/12/2004	29/12/2004 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	4/01/2005 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto
1	C810000000	Servicio de bombas de infusión	1	Servicio	\$4'102,359

- Licitación pública nacional, con fundamento en el artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 29 de diciembre de 2004 a las 12:00 horas, en la Coordinación de Abastecimiento, Delegación Yucatán, ubicada en Calle 44 por 127 y 127-B número 999, colonia Serapio Rendón, código postal 97285, Mérida, Yucatán.

- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 4 de enero de 2005 a las 12:00 horas, en la Coordinación de Abastecimiento, Delegación Yucatán, ubicada en Calle 44 por 127 y 127-B número 999, colonia Serapio Rendón, código postal 97285, Mérida, Yucatán.
- La apertura de las propuestas económicas se efectuará el día 6 de enero de 2005 a las 12:00 horas, en la Coordinación de Abastecimiento, Delegación Yucatán, ubicada en Calle 44 por 127 y 127-B número 999, colonia Serapio Rendón, código postal 97285, Mérida, Yucatán.
- Lugar de entrega: en las unidades médicas y hospitalarias de cada delegación participante de acuerdo a las bases, los días de lunes a viernes, en días hábiles, para el Instituto en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: del 1 de febrero al 31 de diciembre de 2005.
- El pago se realizará: 30 días naturales, a partir de la entrega de la documentación comprobatoria que acredite la prestación del servicio en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones y/o en las unidades de gestión desconcentrada de cada unidad médica.

Licitación pública nacional 00641253-048-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica
\$726.00 Costo en compraNET: \$660.00	24/12/2004	23/12/2004 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	30/12/2004 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto
1	C811000000	Servicio de fletes y maniobras	1	Servicio	\$431,999

- Licitación pública nacional, con fundamento en el artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 23 de diciembre de 2004 a las 12:00 horas, en la Coordinación de Abastecimiento, Delegación Yucatán, ubicada en Calle 44 por 127 y 127-B número 999, colonia Serapio Rendón, código postal 97285, Mérida, Yucatán.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 30 de diciembre de 2004 a las 12:00 horas, en la Coordinación de Abastecimiento, Delegación Yucatán, ubicada en Calle 44 por 127 y 127-B número 999, colonia Serapio Rendón, código postal 97285, Mérida, Yucatán.
- La apertura de las propuestas económicas se efectuará el día 3 de enero de 2005 a las 12:00 horas, en la Coordinación de Abastecimiento, Delegación Yucatán, ubicada en Calle 44 por 127 y 127-B número 999, colonia Serapio Rendón, código postal 97285, Mérida, Yucatán.
- Lugar de entrega: almacén delegacional, ubicado en Calle 44 número 999 por 127 y 127-B, colonia Serapio Rendón, Mérida Yucatán, código postal 97285, los días de lunes a viernes, en días hábiles, para el Instituto en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: del 10 de enero al 31 de diciembre de 2005.
- El pago se realizará: 15 días naturales, a partir de la entrega de la documentación correspondiente en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones, ubicado en Calle 34 número 439, colonia Industrial, código postal 97150, Mérida Yucatán.

Licitación pública nacional 00641253-049-04

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	
\$726.00 Costo en compraNET: \$660.00		24/12/2004	24/12/2004 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	30/12/2004 10:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto
1	C810000000	Servicio mantenimiento preventivo a equipo informático		1	Servicio	\$252,000

- Licitación pública nacional, con fundamento en el artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 24 de diciembre de 2004 a las 12:00 horas, en la Coordinación de Abastecimiento, Delegación Yucatán, ubicada en Calle 44 por 127 y 127-B número 999, colonia Serapio Rendón, código postal 97285, Mérida, Yucatán.

- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 30 de diciembre de 2004 a las 10:00 horas, en la Coordinación de Abastecimiento, Delegación Yucatán, ubicada en Calle 44 por 127 y 127-B número 999, colonia Serapio Rendón, código postal 97285, Mérida, Yucatán.
- La apertura de las propuestas económicas se efectuará el día 4 de enero de 2005 a las 10:00 horas, en la Coordinación de Abastecimiento, Delegación Yucatán, ubicada en Calle 44 por 127 y 127-B número 999, colonia Serapio Rendón, código postal 97285, Mérida, Yucatán.
- Lugar de entrega: en las unidades médicas y administrativas de la Delegación Yucatán que se relacionan en el anexo de las bases, los días de lunes a viernes, en días hábiles, para el Instituto en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: en los plazos que se establecen en el anexo de las bases, posteriores a la solicitud de la Coordinación de Informática, a partir del 20 de enero de 2005.
- El pago se realizará: 15 días naturales, a partir de la entrega de la documentación correspondiente en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones, ubicado en Calle 34 número 439, colonia Industrial, código postal 97150, Mérida Yucatán.
- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Coordinación de Abastecimiento, Delegación Yucatán, ubicada en Calle 44 por 127 y 127-B número 999, colonia Serapio Rendón, código postal 97285, Mérida, Yucatán, teléfonos 999-9402564 y 999-9402569, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, cheque certificado o de caja a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, o en efectivo, debiendo solicitar orden de ingreso en la Coordinación de Abastecimiento, Delegación Yucatán, y el pago se efectuará en la Subdelegación Metropolitana Mérida-Norte, sita en Calle 7 número 131 x 38 y 40, colonia Pensiones, Mérida, Yucatán, código postal 97219 y/o Subdelegación Metropolitana Mérida-Sur sita en Calle 42 número 999 x 127 y 127-B colonia Serapio Rendón, Mérida Yucatán, código postal 97285, en compraNET, en la institución bancaria correspondiente mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MÉRIDA, YUC., A 16 DE DICIEMBRE DE 2004.

JEFE DELEGACIONAL DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

LIC. MAURICIO ITUARTE HURTADO

RUBRICA.

(R.- 205954)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACIONES ESTATALES EN

BAJA CALIFORNIA, BAJA CALIFORNIA SUR, SINALOA Y NAYARIT

CONVOCATORIA 018/04

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 28 fracción II incisos a) y b), 29, 30 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en los procesos de las licitaciones públicas internacionales electrónicas con carácter internacional de conformidad con los tratados de libre comercio y bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio para la adquisición de bienes

de consumo terapéutico (medicamentos, material de curación y material radiológico) grupos 010, 060 y 070 para cubrir el suministro del 1 de enero al 31 de diciembre de 2005, de conformidad con lo siguiente:

00641243-041-04

Licitación pública internacional electrónica bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio (artículo 28 fracción II inciso b) de la L.A.A.S.P.)

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de propuestas y apertura técnica
00641243-041-04	En convocante: \$968.88 En compraNET: \$880.80	22/12/04	21/12/04 10:00 Hrs.	No habrá visita a instalaciones	28/12/04 10:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad
1	C841600000	Substancias y productos farmacéuticos	348	Envase	
2	C841600000	Substancias y productos farmacéuticos	60,000	Envase	
3	C841600000	Substancias y productos farmacéuticos	3	Pieza	
4	C841600000	Substancias y productos farmacéuticos	3	Pieza	
5	C841600000	Substancias y productos farmacéuticos	3	Pieza	

00641243-042-04

Licitación pública internacional electrónica de conformidad con los tratados de libre comercio (artículo 28 fracción II inciso a) de la L.A.A.S.P.)

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de propuestas y apertura técnica
00641243-042-04	En convocante: \$968.88 En compraNET: \$880.80	22/12/04	21/12/04 14:00 Hrs.	No habrá visita a instalaciones	28/12/04 13:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad
1	C841600000	Substancias y productos farmacéuticos	3,000	Envase	
2	C841600000	Substancias y productos farmacéuticos	469	Envase	
3	C841600000	Substancias y productos farmacéuticos	102,128	Envase	
4	C841600000	Substancias y productos farmacéuticos	1,536	Envase	
5	C841600000	Substancias y productos farmacéuticos	276	Envase	

- La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas de estas licitaciones fue autorizado en sesión número 122/04 del Comité Delegacional de Adquisiciones de fecha 3 de diciembre de 2004.
- La licitación 00641243-041-04 se realiza bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio (artículo 28 fracción II inciso b) de la L.A.A.S.P.).
- La licitación 00641243-042-04 se realiza, de conformidad, con los tratados de libre comercio (artículo 28 fracción II inciso a) de la L.A.A.S.P.). En esta licitación únicamente podrán participar proveedores mexicanos y extranjeros y, en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que nuestro país tenga celebrado un tratado de libre comercio.
- Estas licitaciones aceptan proposiciones electrónicas, por lo que en el caso de que los licitantes se interesen en participar a través de este medio, será requisito indispensable adquirir las bases a través del Sistema compraNET.
- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en compraNET (Internet): <http://compranet.gob.mx>, todos los días de la semana a cualquier hora o bien de lunes a viernes, de 8:00 a 13:00 horas, en los domicilios de los departamentos de adquisiciones, planeación y equipamiento de las coordinaciones de abastecimiento y equipamiento de cada una de las delegaciones convocantes:
- Delegación Sinaloa: bulevar Francisco Zarco y Jesús G. Andrade sin número, colonia Miguel Alemán, código postal 80200, Culiacán, Sinaloa. Teléfonos 01 667 759 03 94 y 713 94 89.
- Delegación Baja California: avenida Zaragoza y Calle G sin número, segundo piso, colonia Nueva, código postal 21100, Mexicali, Baja California.
- Delegación Baja California Sur: calle Cuauhtémoc y Venustiano Carranza número 2415, colonia Rinconada, código postal 23040, La Paz, Baja California Sur.
- Delegación Nayarit: Calle Retorno número 72, colonia Obrera, Tepic, Nayarit.
- La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o certificado a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, previa elaboración de la orden de ingreso en los departamentos de Adquisiciones, Planeación y Equipamiento de las coordinaciones de abastecimiento y equipamiento de cada una de las delegaciones convocantes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, con los siguientes precios:
- En convocante \$968.88 (son: novecientos sesenta y ocho pesos 88/100 M.N.) y en compraNET \$880.80 (son: ochocientos ochenta pesos 80/100 M.N.) el precio de las bases ya incluye el Impuesto al Valor Agregado.

- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo el día 21 de diciembre de 2004 en las horas que se especifican en cada licitación en la sala de juntas del Departamento de Adquisiciones, Planeación y Equipamiento de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento de la Delegación Estatal en Sinaloa del Instituto Mexicano del Seguro Social, ubicada en Francisco Zarco y Jesús G. Andrade sin número, colonia Miguel Alemán, código postal 80200, Culiacán, Sinaloa. Teléfonos 01 667 759 03 94 y 713 94 89.
- Los actos de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuarán el 28 de diciembre de 2004 en las horas que se especifican en cada licitación en la sala de juntas del Departamento de Adquisiciones, Planeación y Equipamiento de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento de la Delegación Estatal en Sinaloa del Instituto Mexicano del Seguro Social, ubicada en Francisco Zarco y Jesús G. Andrade sin número, colonia Miguel Alemán, código postal 80200, Culiacán, Sinaloa. Teléfonos 01 667 759 03 94 y 713 94 89.
- Los actos de apertura de las propuestas económicas se efectuarán el día 29 de diciembre de 2004 en las horas que se especifican en cada licitación en la sala de juntas del Departamento de Adquisiciones, Planeación y Equipamiento de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento de la Delegación Estatal en Sinaloa del Instituto Mexicano del Seguro Social, ubicada en Francisco Zarco y Jesús G. Andrade sin número, colonia Miguel Alemán, código postal 80200, Culiacán, Sinaloa. Teléfonos 01 667 759 03 94 y 713 94 89.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega y plazo de entrega: el que se especifica en las bases de las licitaciones.
- Las condiciones de pago serán: 30 días naturales a partir de la entrega de la documentación debidamente requisitada en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Trámite de Erogaciones de cada una de las delegaciones participantes, como se detalla en las bases de la licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de estas licitaciones, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CULIACAN, SIN., A 16 DE DICIEMBRE DE 2004.
 DELEGADO ESTATAL DEL IMSS EN SINALOA Y NAYARIT
LIC. AURELIANO CRUZ MONREAL
 RUBRICA.

(R.- 205956)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION ESTATAL EN SINALOA

CONVOCATORIA 019/04

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 28 fracción I, 29, 30 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en los procesos de las licitaciones públicas nacionales para la adquisición de material y uniformes deportivos, víveres (grupo de suministro 480) y servicios de traslado de bienes de consumo para cubrir necesidades del año 2005, de conformidad con lo siguiente:

00641243-043-04 Licitación nacional electrónica para la adquisición de material y uniformes deportivos.

No. de licitación	Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de propuestas y apertura técnica
00641243-043-04	En convocante: \$645.92 En compraNET: \$587.20		29/12/2004	27/12/04 11:00 Hrs.	No habrá visita a instalaciones	4/01/05 11:00 Hrs.
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C120000000	Pelota para beisbol			168	Pieza
2	C120000000	Balón de basquetbol			100	Pieza
3	C120000000	Balón de futbol soccer			86	Pieza
4	C120000000	Balón de voleibol			70	Pieza
5	C750000000	Uniforme de basquetbol			42	Juego

00641243-044-04 Licitación nacional electrónica para adquisición de víveres (grupo de suministro 480).

No. de licitación	Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de propuestas y apertura técnica
00641243-044-04	En convocante: \$645.92 En compraNET: \$587.20		24/12/04	23/12/04 14:00 Hrs.	No habrá visita a instalaciones	30/12/04 8:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Pre n
1	C600000000	Carnes en general Zona Mazatlán	12	Mes	\$70
2	C600000000	Varios Zona Mazatlán	12	Mes	\$30
3	C600000000	Abarrotes Zona Culiacán	12	Mes	\$24
4	C600000000	Abarrotes Zona Mazatlán	12	Mes	\$20
5	C600000000	Abarrotes Zona Los Mochis	12	Mes	\$18

00641243-045-04 Licitación nacional electrónica para la contratación del servicio de traslado de bienes de consumo.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de pro y apertura té
00641243-045-04	En convocante: \$645.92 En compraNET: \$587.20	29/12/2004	27/12/04 9:00 Hrs.	No habrá visita a instalaciones	4/01/05 9:00 Hrs

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Pre n
1	C810800010	Traslado de bienes de consumo	692,670.00	Peso	\$

- En estas licitaciones sólo podrán participar personas de nacionalidad mexicana y deberán presentar escrito conjunto con su correspondiente fabricante, en el que ambos manifiesten bajo protesta de decir verdad, que los bienes que ofertan y entregarán serán producidos en México y contarán cuando menos con un 50% de grado de contenido nacional.
- Estas licitaciones aceptan proposiciones electrónicas, por lo que en el caso de que los licitantes se interesen en participar a través de este medio, será requisito indispensable adquirir las bases a través del Sistema compraNET.
- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en compraNET (Internet): <http://compranet.gob.mx>, todos los días de la semana a cualquier hora o bien de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 horas, en los domicilios de los departamentos de Adquisiciones, Planeación y Equipamiento de las coordinaciones Abastecimiento y Equipamiento de cada una de las delegaciones convocantes:
- La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o certificado a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, previa elaboración de la orden de ingreso en los departamentos de Adquisiciones, Planeación y Equipamiento de las coordinaciones Abastecimiento y Equipamiento de cada una de las delegaciones convocantes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, con los siguientes precios:
 - En convocante \$645.92 (son: seiscientos cuarenta y cinco pesos 92/100 M.N.) y en compraNET \$587.20 (son: quinientos ochenta y siete pesos 20/100 M.N.). El precio de las bases ya incluye el Impuesto al Valor Agregado.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo los días y horas que se especifican en cada una de las licitaciones, en la sala de juntas del Departamento de Adquisiciones, Planeación y Equipamiento de la Coordinación Abastecimiento y Equipamiento de la Delegación Estatal en Sinaloa del Instituto Mexicano del Seguro Social, ubicada en Francisco Zarco y Jesús G. Andrade sin número, colonia Miguel Alemán, código postal 80200, Culiacán, Sinaloa. Teléfonos 01 667 759 03 94 y 713 94 89
- Los actos de presentaciones de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuarán los días y horas que se especifican en cada una de las licitaciones, en la sala de juntas del Departamento de Adquisiciones, Planeación y Equipamiento de la Coordinación Abastecimiento y Equipamiento de la Delegación Estatal en Sinaloa del Instituto Mexicano del Seguro Social, ubicada en Francisco Zarco y Jesús G. Andrade sin número, colonia Miguel Alemán, código postal 80200, Culiacán, Sinaloa. Teléfonos 01 667 759 03 94 y 713 94 89.
- Los actos de apertura de las propuestas económicas se efectuarán los días y horas que se especifican en cada una de las licitaciones, en la sala de juntas del Departamento de Adquisiciones, Planeación y Equipamiento de la Coordinación Abastecimiento y Equipamiento de la Delegación Estatal en Sinaloa del Instituto Mexicano del Seguro Social, ubicada en Francisco Zarco y Jesús G. Andrade sin número, colonia Miguel Alemán, código postal 80200, Culiacán, Sinaloa. Teléfonos 01 667 759 03 94 y 713 94 89.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega y plazo de entrega: el que se especifica en las bases de las presentes licitaciones.
- Las condiciones de pago serán: 30 días naturales, a partir de la entrega de la documentación debidamente requisitada en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Trámite de Erogaciones de esta Delegación, como se detalla en las bases de la licitación.

- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de estas licitaciones, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CULIACAN, SIN., A 16 DE DICIEMBRE DE 2004.
DELEGADO ESTATAL DEL IMSS EN SINALOA Y NAYARIT
LIC. AURELIANO CRUZ MONREAL
RUBRICA.

(R.- 205963)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION ESTATAL EN NAYARIT
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 027
SEGUNDA CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de insumos de conservación, alimentos y suministro de combustible, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de propuesta y apertura té
00641189-048-04	\$880.00 Costo en compraNET: \$792.00	25/12/2004	23/12/2004 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	31/12/2004 9:00 hora

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto
1	C780400000	Refacciones para lavandería	1	Paquete	\$7
2	C780400000	Refacciones para equipo médico	1	Paquete	\$33

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de propuesta y apertura té
00641189-049-04	\$880.00 Costo en compraNET: \$792.00	28/12/2004	27/12/2004 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	3/01/2005 10:00 hora

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto
1	C600000000	Productos de maíz y trigo	1	Paquete	\$5
2	C540000000	Pescados y mariscos	1	Paquete	\$15
3	C600200000	Embutidos	1	Paquete	\$3
4	C601600000	Lácteos	1	Paquete	\$29
5	C601400000	Pan dulce y bolillo	1	Paquete	\$25

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de propuesta y apertura té
00641189-050-04	\$880.00 Costo en compraNET: \$792.00	25/12/2004	23/12/2004 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	31/12/2004 11:00 hora

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto
1	C840800000	Gasolina y lubricantes para HGS 8	1	Servicio	\$6
2	C840800000	Gasolina y lubricantes para HGS 6	1	Servicio	\$6
3	C810800000	Diesel para maquinaria HGS 15	1	Servicio	\$
4	C810800000	Gas LP para maquinaria del HGS 15	1	Servicio	\$4
5	C810800000	Gas LP para maquinaria del HRO 22	1	Servicio	\$3

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Retorno número 72, colonia Obrera, código postal 63130, Tepic, Nayarit, teléfonos 01 311 216 19 97 y 98, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas.
- La forma de pago es, mediante orden de ingreso elaborada en la Oficina de Adquisiciones de la Delegación Nayarit. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las junta de aclaraciones se llevará a cabo los días y horas señaladas, en cada una de las licitaciones, en la sala de juntas de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento, ubicada en Retorno número 72, colonia Obrera, código postal 63130, Tepic, Nayarit.
- Los licitantes a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Los actos de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuarán los días y horas señaladas en cada una de las licitaciones, en la sala de juntas de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento, Retorno número 72, colonia Obrera, código postal 63130, Tepic, Nayarit.
- Las aperturas de las propuestas económicas se efectuarán los días y horas señalados en cada una de las licitaciones, en la sala de juntas de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento, Retorno número 72, colonia Obrera, código postal 63130, Tepic, Nayarit.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: el establecido en las bases de licitación, los días establecidos en las bases de licitación, en el horario de entrega: el establecido en las bases de licitación.
- Plazo de entrega: el establecido en las bases de licitación.
- El pago se realizará: para las licitaciones 00641189-048-04 y 00641189-050-04 a los 15 días naturales posteriores a la entrega, por parte del proveedor, de la documentación correspondiente y para la licitación 00641189-049-04 a los ocho días posteriores a la entrega, por parte del proveedor, de la documentación correspondiente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

TEPIC, NAY., A 16 DE DICIEMBRE DE 2004.
COORDINADORA DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
LIC. MARIA EVELIA SAMANIEGO HERNANDEZ
RUBRICA.

(R.- 205968)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION ESTATAL EN NAYARIT
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 028

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES)

PARA LA CONTRATACION DE ADQUISICION DE ARTICULOS DE COCINA Y COMEDOR Y SERVICIO DE RECOLECCION, TRANSPORTACION Y DISPOSICION FINAL DE BASURA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA
00641189-051-04	\$880.00 COSTO EN compraNET: \$792.00	28/12/2004	28/12/2004 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	3/01/2005 12:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO
1	C180000000	CHAROLA 5 COMPARTIMIENTOS	176	PIEZA	
2	C180000000	CHAROLA TRAPECIO FIBRA DE VIDRIO	184	PIEZA	
3	C180000000	JARRA CON TAPA PARA BURO	180	PIEZA	
4	C180000000	PLATO TRINCHE PLATILLO PRINCIPAL	320	PIEZA	
5	C180000000	TAZON PARA SOPA O CEREAL	316	PIEZA	

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA
00641189-052-04	\$880.00 COSTO EN compraNET: \$792.00	28/12/2004	27/12/2004 12:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	3/01/2005 9:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO
1	C810800000	RECOLECCION DE BASURA	1	SERVICIO	\$

- LAS BASES DE LAS LICITACIONES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN RETORNO NUMERO 72, COLONIA OBRERA, CODIGO POSTAL 63120, TEPIC, NAYARIT, TELEFONOS 01 311 216 19 97 Y 98, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 13:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE ORDEN DE INGRESO ELABORADA EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION NAYARIT. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LAS JUNTAS DE ACLARACIONES SE LLEVARAN A CABO EL DIA Y HORA SEÑALADOS EN CADA UNA DE LAS LICITACIONES, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO, UBICADA EN RETORNO NUMERO 72, COLONIA OBRERA, CODIGO POSTAL 63120, TEPIC, NAYARIT.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- LOS ACTOS DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA Y HORA SEÑALADOS EN CADA UNA DE LAS LICITACIONES, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO, RETORNO NUMERO 72, COLONIA OBRERA, CODIGO POSTAL 63120, TEPIC, NAYARIT.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA Y HORA SEÑALADOS EN CADA UNA DE LAS LICITACIONES, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO, RETORNO NUMERO 72, COLONIA OBRERA, CODIGO POSTAL 63120, TEPIC, NAYARIT.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.

- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: EL ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACION, LOS DIAS: EL ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACION, EN EL HORARIO DE ENTREGA: EL ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACION.
- PLAZO DE ENTREGA: EL ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACION.
- EL PAGO SE REALIZARA: LICITACION 00641189-051-04 A LOS 30 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA DOCUMENTACION CORRESPONDIENTE Y A LOS 15 DIAS PARA LA LICITACION 00641189-052-04.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

TEPIC, NAY., A 16 DE DICIEMBRE DE 2004.

COORDINADORA DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LIC. MARIA EVELIA SAMANIEGO HERNANDEZ

RUBRICA.

(R.- 205973)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION REGIONAL CENTRO
DELEGACION 3 SUROESTE Y 4 SURESTE DEL D.F.
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 030

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicio de pruebas para la determinación de glucosa y colesterol, adquisición de ropa contractual, artículos de cocina y comedor y canastillas, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de propuesta y apertura técnica
00641214-130-04	\$819.00 Costo en compraNET: \$630.00	24/12/2004	24/12/2004 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	30/12/2004 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad
1	C810000000	Servicio de pruebas para la determinación de glucosa y colesterol	1

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de propuesta y apertura técnica
00641214-131-04	\$819.00 Costo en compraNET: \$630.00	24/12/2004	24/12/2004 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	30/12/2004 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad
1	C180000000	21011016120401 Bata larga de manga larga, masculino, talla chica	29
2	C180000000	21011016460401 Bata larga de manga larga, masculino, talla media	4,2
3	C180000000	21011016790401 Bata larga de manga larga, masculino, talla grande	4,5
4	C180000000	21011017030401 Bata larga de manga larga, masculino, talla extra	53
5	C180000000	21011017370401 Bata larga de manga larga, femenino, talla chica	3,0

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de p y apertura te
00641214-132-04	\$819.00 Costo en compraNET: \$630.00	24/12/2004	24/12/2004 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	30/12/20 12:00 hor

Partida	Clave CABMS	Descripción	Can
1	C180000000	12000900150001 Abrelatas metálico, para fijar a la mesa, del No. 2, de 11 pulgadas d	
2	C180000000	12000901060001 Abrelatas de paloma, de acero, con mango	
3	C180000000	12000902050101 Abrelatas metálico, para fijar a la mesa, del No. 1, de 17 pulgadas d	
4	C180000000	12011802600101 Batidor manual, tipo francés (grueso), de acero inoxidable, en forma	
5	C180000000	12013301540101 Bote para basura de polietileno, de alta densidad, redondo, con re	1

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de p y apertura te
00641214-133-04	\$819.00 Costo en compraNET: \$630.00	24/12/2004	24/12/2004 15:00 horas	No habrá visita a instalaciones	30/12/20 15:00 hor

Partida	Clave CABMS	Descripción	Can
1	C750200000	24021501510001 Canastillas para bebé	13

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en calzada Vallejo número 675, colonia Magdalena de las Salinas, código postal 07760, Gustavo A. Madero, Distrito Federal, teléfono 55 87 01 82, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, previo pago en efectivo o cheque certificado a nombre del IMSS, en las cajas recaudadoras de la Subdelegación número 6 Piedad Narvarte, sita en avenida Cuauhtémoc 451, 7o. piso, colonia Piedad Narvarte, Delegación Cuauhtémoc, de 9:00 a 14:00 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo los días y horarios señalados en la Coordinación de Abastecimiento, ubicada en calzada Vallejo número 675, colonia Magdalena de las Salinas, código postal 07760, Gustavo A. Madero, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará los días y horarios señalados en la Coordinación de Abastecimiento, calzada Vallejo número 675, colonia Magdalena de las Salinas, código postal 07760, Gustavo A. Madero, Distrito Federal.
- La apertura de las propuestas económicas se efectuarán los días y horarios señalados en la Coordinación de Abastecimiento, calzada Vallejo número 675, colonia Magdalena de las Salinas, código postal 07760, Gustavo A. Madero, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- La licitación se realizará bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo.
- Lugar de entrega: en la Coordinación de Abastecimiento, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas. Únicamente para la licitación 0064 1214 130-04 en las unidades médicas de la Delegación 3 y 4 del D.F., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: de enero a diciembre de 2005.
- El pago se realizará: en moneda nacional a los 30 (treinta) días naturales, contados a partir de la presentación de las facturas por parte del proveedor debidamente requisitadas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 16 DE DICIEMBRE DE 2004.
TITULAR DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO
LIC. CESAR CARRILLO GONZALEZ
RUBRICA.

(R.- 205971)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION JALISCO
CONVOCATORIA 039

SEGUNDA CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en sus artículos 26 fracción I, 28 fracción I, 29, 45 y 47 se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicio de recolección, transporte y disposición final de residuos comunes; servicio de seguridad y vigilancia. Para cubrir las necesidades durante el periodo del 1 de febrero al 31 de diciembre de 2005, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional para la prestación de los servicios: recolección, transporte y disposición final de residuos comunes

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de propuesta y apertura técnica
00641228-129-04	\$2,200.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	28/12/2004	27/12/2004 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	3/01/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto
1	C810000000	Servicio integral de recolección de residuos comunes. Ambito delegacional	92,852	Bolsa	\$77
2	C810000000	Servicio integral de recolección de residuos comunes. UMAE, Especialidades	68,807	Bolsa	\$25
3	C810000000	Servicio integral de recolección de residuos comunes. UMAE, Gineco-obstetricia	11,259	Bolsa	\$4
4	C810000000	Servicio integral de recolección de residuos comunes. UMAE, pediatría	11,548	Bolsa	\$7

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 27 de diciembre de 2004 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Jefatura de Servicios Administrativos, ubicada en Sierra Morena número 530, colonia Independencia, código postal 44340, Guadalajara, Jalisco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 3 de enero de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Jefatura de Servicios Administrativos, Sierra Morena número 530, colonia Independencia, código postal 44340, Guadalajara, Jalisco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 5 de enero de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Jefatura de Servicios Administrativos, Sierra Morena número 530, colonia Independencia, código postal 44340, Guadalajara, Jalisco.

Licitación pública nacional para la prestación del servicio de seguridad y vigilancia

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de propuesta y apertura técnica
00641228-130-04	\$2,200.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	28/12/2004	27/12/2004 15:00 horas	No habrá visita a instalaciones	3/01/2005 15:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto
1	C810000000	Servicio de seguridad y vigilancia Zona A	41	Turno	\$2'3
2	C810000000	Servicio de seguridad y vigilancia Zona B	60	Turno	\$3'4
3	C810000000	Servicio de seguridad y vigilancia UMAE, especialidades	9	Turno	\$53
4	C810000000	Servicio de seguridad y vigilancia UMAE, Gineco-obstetricia	3	Turno	\$18

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 27 de diciembre de 2004 a las 15:00 horas, en la sala de juntas de la Jefatura de Servicios Administrativos, ubicada en Sierra Morena número 530, colonia Independencia, código postal 44340, Guadalajara, Jalisco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 3 de enero de 2005 a las 15:00 horas, en la sala de juntas de la Jefatura de Servicios Administrativos, Sierra Morena número 530, colonia Independencia, código postal 44340, Guadalajara, Jalisco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 7 de enero de 2005 a las 15:00 horas, en la sala de juntas de la Jefatura de Servicios Administrativos, Sierra Morena número 530, colonia Independencia, código postal 44340, Guadalajara, Jalisco.

Los siguientes puntos aplican para todas las licitaciones

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Sierra Morena número 530, colonia Independencia, código postal 44340, Guadalajara, Jalisco, teléfono 0133 36 17 77 87, en días hábiles de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, deberá acudir al departamento de Servicios Generales, sito en Sierra Morena número 530, colonia Independencia, código postal 44340, Guadalajara, Jalisco, de 9:00 a 15:00 horas, posteriormente deberá acudir para su autorización a cualquiera de las tres subdelegaciones que conforman el área metropolitana de Guadalajara, en horario de 9:00 a 14:30 horas, en donde se les indicará la sucursal bancaria en la que deberán realizar el pago.
- En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Plazo, lugar, día y hora de entrega: según anexo de las bases.
- Las presentes licitaciones no se encuentran bajo la cobertura de ningún tratado de libre comercio.
- El pago se realizará: dentro de los 30 días naturales posteriores a partir de la fecha que se entreguen los documentos comprobatorios completos y factura para su revisión en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones, sito en Belisario Domínguez número 1000, colonia Independencia, código postal 44340, Guadalajara, Jalisco, en días hábiles de lunes a viernes, de 8:00 a 15:00 horas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Para inconformidades: los participantes podrán presentar por escrito su inconformidad en los términos de lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, directamente en la coordinación de responsabilidades e inconformidades, cuyas oficinas se ubican en Melchor Ocampo número 479, quinto piso, colonia Anzures, México, D.F., de 9:00 a 15:00 horas, en días hábiles de lunes a viernes.

TLAQUEPAQUE, JAL., A 16 DE DICIEMBRE DE 2004.
TITULAR DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
LIC. RAUL GARCIA VEGA
RUBRICA.

(R.- 205970)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION JALISCO
CONVOCATORIA 040

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO EN SUS ARTICULOS 26 FRACCION I, 28 FRACCION I, 29, 45 Y 47, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNOSTICOS Y TRATAMIENTO, TRASLADOS DE PACIENTES Y VALIJA EN AUTOBUSES, SERVICIOS FUNERARIOS Y SUMINISTRO DE ORTESIS Y PROTESIS ORTOPEDICAS AUDITIVAS OCULARES Y DENTALES PARA CUBRIR NECESIDADES DURANTE EL PERIODO DEL 1 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LOS SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNOSTICOS Y TRATAMIENTO

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES
00641228-131-04	\$2,200.00 COSTO EN compraNET: \$2,000.00	28/12/2004	27/12/2004 13:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	3/01/2005 13:00 HORAS
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION		CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810000000	RESONANCIA MAGNETICA NUCLEAR SIMPLE		228	ESTUDIO
2	C810000000	RESONANCIA MAGNETICA NUCLEAR CON GADOLINEO		126	ESTUDIO
3	C810000000	ANGIOGRAFIA POR SUBSTRACION DIGITAL		6	ESTUDIO
4	C810000000	ESPLENOPORTOGRAFIA		10	ESTUDIO
5	C810000000	DENCITOMETRIA OSEA		146	ESTUDIO

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 27 DE DICIEMBRE DE 2004 A LAS 13:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, UBICADA EN SIERRA MORENA NUMERO 530, COLONIA INDEPENDENCIA, EN GUADALAJARA JALISCO, CODIGO POSTAL 44340, GUADALAJARA, JALISCO.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 3 DE ENERO DE 2005 A LAS 13:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, SIERRA MORENA NUMERO 530, COLONIA INDEPENDENCIA, EN GUADALAJARA, JALISCO, CODIGO POSTAL 44340, GUADALAJARA, JALISCO.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 5 DE ENERO DE 2005 A LAS 13:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, SIERRA MORENA NUMERO 530, COLONIA INDEPENDENCIA, EN GUADALAJARA, JALISCO, CODIGO POSTAL 44340, GUADALAJARA, JALISCO.

LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA EL SERVICIO DE TRASLADO DE PACIENTES Y VALIJA EN AUTOBUSES

No. DE LICITACION		COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA
00641228-132-04		\$2,200.00 COSTO EN compraNET: \$2,000.00	29/12/2004	28/12/2004 15:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	4/01/2005 15:00 HORAS
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION		CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	C810000000	TRASLADO DE PACIENTES RUTA VALLARTA		211	VIAJE	
2	C810000000	TRASLADO DE PACIENTES RUTA JOCOTEPEC		85	VIAJE	
3	C810000000	TRASLADO DE PACIENTES RUTA DE TECOLOTLAN		85	VIAJE	
4	C810000000	TRASLADO DE PACIENTES RUTA TAMAZULA		85	VIAJE	
5	C810000000	TRASLADO DE PACIENTES TECALITLAN		85	VIAJE	

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 28 DE DICIEMBRE DE 2004 A LAS 15:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, UBICADA EN SIERRA MORENA NUMERO 530, COLONIA INDEPENDENCIA, EN GUADALAJARA, JALISCO, CODIGO POSTAL 44340, GUADALAJARA, JALISCO.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 4 DE ENERO DE 2005 A LAS 15:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, SIERRA MORENA NUMERO 530, COLONIA INDEPENDENCIA, EN GUADALAJARA, JALISCO, CODIGO POSTAL 44340, GUADALAJARA, JALISCO.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 6 DE ENERO DE 2005 A LAS 15:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, SIERRA MORENA NUMERO 530, COLONIA INDEPENDENCIA, EN GUADALAJARA, JALISCO, CODIGO POSTAL 44340, GUADALAJARA, JALISCO.

LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS FUNERARIOS

No. DE LICITACION		COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA
00641228-133-04		\$2,200.00 COSTO EN compraNET: \$2,000.00	29/12/2004	28/12/2004 13:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	4/01/2005 13:00 HORAS
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION		CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO
1	C810000000	TRASLADO DE CADAVERES		2,173	SERVICIO	\$60,000.00

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 28 DE DICIEMBRE DE 2004 A LAS 13:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, UBICADA EN SIERRA MORENA NUMERO 530, COLONIA INDEPENDENCIA, EN GUADALAJARA, JALISCO, CODIGO POSTAL 44340, GUADALAJARA, JALISCO.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 4 DE ENERO DE 2005 A LAS 13:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, SIERRA MORENA NUMERO 530, COLONIA INDEPENDENCIA, EN GUADALAJARA, JALISCO, CODIGO POSTAL 44340, GUADALAJARA, JALISCO.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 6 DE ENERO DE 2005 A LAS 13:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, SIERRA MORENA NUMERO 530, COLONIA INDEPENDENCIA, EN GUADALAJARA, JALISCO, CODIGO POSTAL 44340, GUADALAJARA, JALISCO.

LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA EL SERVICIOS DE SUMINISTRO DE ORTESIS Y PROTESIS ORTOPEDICAS AUDITIVAS OCULARES Y DENTALES

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENT PROPOS APERTUR
00641228-134-04	\$2,200.00 COSTO EN compraNET: \$2,000.00	29/12/2004	28/12/2004 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	4/01/2005 10:00 HORAS
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION		CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810000000	PROTESIS ORTOPEDICAS		219	SERVICIO
2	C810000000	PROTESIS DENTALES		66	SERVICIO
3	C810000000	PROTESIS OCULARES		41	SERVICIO
4	C810000000	PROTESIS AUDITIVAS		38	SERVICIO

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 28 DE DICIEMBRE DE 2004 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, UBICADA EN SIERRA MORENA NUMERO 530, COLONIA INDEPENDENCIA EN GUADALAJARA, JALISCO, CODIGO POSTAL 44340, GUADALAJARA, JALISCO.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 4 DE ENERO DE 2005 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, SIERRA MORENA NUMERO 530, COLONIA INDEPENDENCIA EN GUADALAJARA, JALISCO, CODIGO POSTAL 44340, GUADALAJARA, JALISCO.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 6 DE ENERO DE 2005 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, SIERRA MORENA NUMERO 530, COLONIA INDEPENDENCIA, EN GUADALAJARA, JALISCO, CODIGO POSTAL 44340, GUADALAJARA, JALISCO.

LOS SIGUIENTES PUNTOS APLICAN PARA TODAS LAS LICITACIONES

- LAS BASES DE LAS LICITACIONES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN SIERRA MORENA NUMERO 530, COLONIA INDEPENDENCIA, CODIGO POSTAL 44340, GUADALAJARA, JALISCO, TELEFONO 0133 36 17 77 87, EN DIAS HABILES DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 13:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, DEBERA ACUDIR AL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES, SITO EN SIERRA MORENA NUMERO 530, COLONIA INDEPENDENCIA, CODIGO POSTAL 44340, GUADALAJARA, JALISCO, DE 9:00 A 15:00 HORAS, POSTERIORMENTE, DEBERA ACUDIR PARA SU AUTORIZACION A CUALQUIERA DE LAS TRES SUBDELEGACIONES QUE CONFORMAN EL AREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, EN HORARIO DE 9:00 A 14:30 HORAS, EN DONDE SE LES INDICARA LA SUCURSAL BANCARIA EN LA QUE DEBERAN REALIZAR EL PAGO.
- EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- PLAZO, LUGAR, DIA Y HORA DE ENTREGA: SEGUN ANEXO DE LAS BASES.
- LAS PRESENTES LICITACIONES NO SE ENCUENTRAN BAJO LA COBERTURA DE NINGUN TRATADO DE LIBRE COMERCIO.
- EL PAGO SE REALIZARA: DENTRO DE LOS 30 DIAS NATURALES POSTERIORES A PARTIR DE LA FECHA QUE SE ENTREGUEN LOS DOCUMENTOS COMPROBATORIOS COMPLETOS Y FACTURA PARA SU REVISION EN EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES, SITO EN BELISARIO DOMINGUEZ NUMERO 1000, COLONIA INDEPENDENCIA, CODIGO POSTAL 44340, GUADALAJARA, JALISCO, EN DIAS HABILES DE LUNES A VIERNES, DE 8:00 A 15:00 HORAS.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- PARA INCONFORMIDADES: LOS PARTICIPANTES PODRAN PRESENTAR POR ESCRITO SU INCONFORMIDAD EN LOS TERMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 65 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, DIRECTAMENTE EN LA COORDINACION DE RESPONSABILIDADES E INCONFORMIDADES, CUYAS OFICINAS SE UBICAN EN MELCHOR OCAMPO NUMERO 479, QUINTO PISO, COLONIA ANZURES, MEXICO, D.F. DE 9:00 A 15:00 HORAS, EN DIAS HABILES DE LUNES A VIERNES.

TLAQUEPAQUE, JAL., A 16 DE DICIEMBRE DE 2004.
TITULAR DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LIC. RAUL GARCIA VEGA
RUBRICA.

(R.- 205958)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION SONORA

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 046

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE SERVICIO DE FLETES Y MANIOBRAS EN CAMIONES Y TERMOKINGS Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPOS DE MONTACARGAS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA
00641192-053-04	COSTO EN CONVOCANTE: \$1,937.76 COSTO EN compraNET: \$1,761.60	24/12/2004	23/12/2004 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	30/12/2004 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO
1	C810600000	SERVICIO Y MANTENIMIENTO A EQUIPOS MONTACARGAS DEL ALMACEN DELEGACIONAL, CIUDAD OBREGON	1	PAQUETE	
2	C811005000	FLETES Y MANIOBRAS DE CIUDAD OBREGON A HERMOSILLO, SON.	1	PAQUETE	
3	C811005000	FLETES Y MANIOBRAS EN CIUDAD OBREGON, SON.	1	PAQUETE	
5	C811005000	FLETES Y MANIOBRAS DE CIUDAD OBREGON A CABORCA, SON.	1	PAQUETE	
4	C811005000	FLETES Y MANIOBRAS DE CIUDAD OBREGON A NOGALES, SON.	1	PAQUETE	

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN PROLONGACION HIDALGO Y HUISAGUAY SIN NUMERO, COLONIA BELLA VISTA, CODIGO POSTAL 85130, CAJEME, SONORA, TELEFONO 01(644) 4144061, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 13:00 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO ES, EFECTIVO, CHEQUE DE CAJA, O CERTIFICADO A NOMBRE DEL IMSS. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- EL PRECIO DE LAS BASES YA INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN ENVIAR SUS PROPOSICIONES A TRAVES DE MENSAJERIA, DEBIENDO ESTAR EN ESTA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO ANTES DE LAS 10:00 HORAS DEL DIA 30 DE DICIEMBRE DE 2004, SITA EN PROLONGACION HIDALGO Y HUISAGUAY SIN NUMERO, COLONIA BELLA VISTA, CODIGO POSTAL 85130, CAJEME, SONORA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 23 DE DICIEMBRE DE 2004 A LAS 10:00 HORAS, EN EL AULA DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES NUMERO 2 C.M.N.N., UBICADA EN PROLONGACION HIDALGO Y HUISAGUAY SIN NUMERO, COLONIA BELLA VISTA, CODIGO POSTAL 85130, CAJEME, SONORA.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.

- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 30 DE DICIEMBRE DE 2004 A LAS 10:00 HORAS, EN EL AULA DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES NUMERO 2 C.M.N.N., PROLONGACION HIDALGO Y HUISAGUAY SIN NUMERO, COLONIA BELLA VISTA, CODIGO POSTAL 85130, CAJEME, SONORA.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 5 DE ENERO DE 2005 A LAS 10:00 HORAS, EN EL AULA DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES NUMERO 2 C.M.N.N., PROLONGACION HIDALGO Y HUISAGUAY SIN NUMERO, COLONIA BELLA VISTA, CODIGO POSTAL 85130, CAJEME, SONORA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: EL ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACION, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 18:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: EL ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACION.
- EL PAGO SE REALIZARA: 30 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACION DE LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA EN EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y TRAMITE DE EROGACIONES DE CADA UNIDAD CORRESPONDIENTE.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- LOS PARTICIPANTES PODRAN PRESENTAR POR ESCRITO SU INCONFORMIDAD EN TERMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 65 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ANTE LA CONTRALORIA INTERNA DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA, DIRECTAMENTE EN LA COORDINACION DE RESPONSABILIDADES E INCONFORMIDADES, CUYAS OFICINAS SE UBICAN EN MELCHOR OCAMPO NUMERO 479, 5o. PISO, COLONIA NUEVA ANZURES, CODIGO POSTAL 11590, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, MEXICO, D.F.

CAJEME, SON., A 16 DE DICIEMBRE DE 2004.

DELEGADO ESTATAL

ING. MAURILIO ACUÑA ROMERO

RUBRICA.

(R.- 205960)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIVISION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 054

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de servicios diversos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de propuestas y apertura técnica
00641259-060-04	\$969.00 Costo en compraNET: \$881.00	24/12/2004	24/12/2004 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	30/12/2004 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicio de telefonía celular con cobertura nacional para servidores públicos	1	Servicio

2	C810800000	Servicio de mantenimiento de limpieza en la unidad cultural y recreativa del SNTSS Prof. Ismael Rodríguez Aragón	1	Servicio
3	C810800000	Fotocopiado análogo	1	Servicio
4	C810800000	Duplicación de documentos	1	Servicio
5	C810800000	Fotocopiado digital	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Durango número 291, 11o. piso, colonia Roma, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 5553-8077, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, debiendo solicitar orden de ingreso en el área de la Coordinación Técnica de Adquisiciones, sita en Durango 291, 11o. piso, colonia Roma Sur, México, D.F., y el pago se deberá efectuar en la Tesorería del Instituto, ubicada en la Subdelegación 3 Polanco, Villalongín 117, sótano, colonia Cuauhtémoc, México, D.F., código postal 06500, en horario de 8:00 a 13:30 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Todos los eventos se realizarán, en el auditorio, Durango número 291, 8o. piso, colonia Roma, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las preposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de conformidad al numeral 8.2 de las bases de licitación.
- Plazo de entrega: por un año dentro del periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2005.
- El pago se realizará: dentro de los 30 días posteriores a la entrega de la factura.
- El costo de las bases ya incluye el IVA.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 16 DE DICIEMBRE DE 2004.
TITULAR DE LA COORDINACION TECNICA DE ADQUISICIONES
MA. ELENA BLANCO RODRIGUEZ
RUBRICA.

(R.- 205953)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LA
DELEGACION ESTADO DE MEXICO PONIENTE
CONVOCATORIA 020

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de material de laboratorio, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641218-040-04	\$1,200.00 Costo en compraNET: \$840.00	21/12/2004	21/12/2004 9:00 horas	27/12/2004 9:00 horas	3/01/2005 9:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C480000000	Material quirúrgico y de laboratorio		2,000	Pieza
2	C480000000	Material quirúrgico y de laboratorio		3,000	Tira
3	C480000000	Material quirúrgico y de laboratorio		800	Frasco
4	C480000000	Material quirúrgico y de laboratorio		100	Frasco
5	C480000000	Material quirúrgico y de laboratorio		150	Frasco

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 21 de diciembre de 2004 a las 9:00 horas, en la sala de licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en el kilómetro 4.5 vialidad Toluca-Metepec sin número, colonia La Michoacana, código postal 52140, Metepec, México.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 27 de diciembre de 2004 a las 9:00 horas, en la sala de licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en el kilómetro 4.5 vialidad Toluca-Metepec sin número, colonia La Michoacana, código postal 52140, Metepec, México.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 3 de enero de 2005 a las 9:00 horas, en la sala de licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en el kilómetro 4.5 vialidad Toluca-Metepec sin número, colonia La Michoacana, código postal 52140, Metepec, México.

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641218-041-04	\$1,200.00 Costo en compraNET: \$840.00	21/12/2004	21/12/2004 14:00 horas	27/12/2004 14:00 horas	3/01/2005 14:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C480000000	Material quirúrgico y de laboratorio		4,000	Pieza
2	C480000000	Material quirúrgico y de laboratorio		7,500	Juego
3	C480000000	Material quirúrgico y de laboratorio		2,500	Pieza
4	C480000000	Material quirúrgico y de laboratorio		1,000	Pieza
5	C480000000	Material quirúrgico y de laboratorio		800	Caja

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 21 de diciembre de 2004 a las 14:00 horas, en la sala de licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en el kilómetro 4.5 vialidad Toluca-Metepec sin número, colonia La Michoacana, código postal 52140, Metepec, México.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 27 de diciembre de 2004 a las 14:00 horas, en la sala de licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en el kilómetro 4.5 vialidad Toluca-Metepec sin número, colonia La Michoacana, código postal 52140, Metepec, México.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 3 de enero de 2005 a las 14:00 horas, en la sala de licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en el kilómetro 4.5 vialidad Toluca-Metepec sin número, colonia La Michoacana, código postal 52140, Metepec, México.
- La licitación se realizará bajo la cobertura de: Tratado de Libre Comercio de América del Norte México-Estados Unidos-Canadá, Tratado de Libre Comercio México-Bolivia, Tratado de Libre Comercio México-Costa Rica, Tratado de Libre Comercio México-Colombia-Venezuela (G-3), Tratado de Libre Comercio México-Nicaragua.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén delegacional de Metepec, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 19 días.
- El pago se realizará: 30 días.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el H. Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios el día 8 de diciembre de 2004.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en vialidad Toluca-Metepec kilómetro 4.5 sin número, colonia La Michoacana, código postal 52140, Metepec, México, teléfono (01-722)-2-32-30-02, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, orden de ingreso a favor del IMSS, Delegación Estado de México Poniente, expedida por la Subdelegación Toluca, ubicada en Josefa Ortiz de Domínguez esquina avenida Morelos, Toluca, Estado de México y Subdelegación Naucalpan, ubicada en avenida Lomas Verdes sin número, Naucalpan de Juárez, Estado de México. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

TOLUCA, EDO. DE MEX., A 16 DE DICIEMBRE DE 2004.
 TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
C.P. ROSA MARTHA MORENO ALTAMIRANO
 RUBRICA.

(R.- 205966)

PETROQUIMICA PAJARITOS, S.A. DE C.V.

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
 COORDINACION DE RECURSOS MATERIALES Y CONTRATOS
 CARRETERA COATZACOALCOS-VILLAHERMOSA KM. 7.5, COATZACOALCOS, VERACRUZ MEXICO
 TELEFONO (921)21-10-202, EXTENSIONES 3-24-12 Y 3-22-51, FAX 3-20-12
 lvidal@ptq.pemex.com, gvilchis@ptq.pemex.com, javirag@ptq.pemex.com
CONVOCATORIA DE LICITACION PUBLICA NACIONAL DE OBRA PUBLICA
CONVOCATORIA 001-04

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de los contratos correspondientes, a base de precios unitarios y tiempo determinado, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación 18585001-001-04	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
Costo de las bases En convocante: \$2,300.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	5/01/2005	3/01/2005 10:00 horas	30/12/2004 10:00 horas	11/01/2005 10:00 horas	20/01/2005 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1070505	Rehabilitación general de los tanques de almacenamiento TV-02 de 10,000 Bls, TV-801 A de 1,000 Bls, TV-304 B de 5,000 Bls, TV-108 B de 5,000 Bls, TV-319 de 1,000 Bls, MF-701 de 178.08 Bls, y el MF-408 de 163.7 Bls de capacidad cada uno, en Petroquímica Pajaritos, S.A. de C.V.	21/02/2005	300	\$2'000,000.00

Se otorgará 0% anticipo. Ubicación de la obra: interior de Petroquímica Pajaritos, S.A. de C.V., carretera Coatzacoalcos-Villahermosa, Coatzacoalcos, Ver., México.

- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Las proposiciones se presentarán en idioma español.
- Las bases conteniendo las especificaciones necesarias para participar en esta licitación estarán a disposición de los interesados a partir de esta fecha y hasta, inclusive, el sexto día natural previo a la apertura de proposiciones técnicas en la oficina de la Superintendencia de Servicios Generales, Administración Patrimonial y Contratos, ubicada en el interior de Petroquímica Pajaritos, S.A. de C.V., en el horario de 8:00 a 14:00 horas, asimismo las bases podrán ser consultadas a través de la página de compraNET: <http://www.compranet.gob.mx>.
- ***Los interesados podrán adquirir las bases mediante el pago en cheque certificado o de caja de institución de crédito establecida en la localidad, a nombre de Petroquímica Pajaritos, S.A. de C.V. o efectuar el pago de las bases a través de la página de compraNET:***

(<http://www.compranet.gob.mx>), por la opción de pago directo en banco mediante los recibos que genera el Sistema compraNET. El costo de las bases incluye el IVA y no será reembolsable.

- Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra, durante el periodo de venta de bases en el lugar y horario señalados, o en compraNET, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
- Para ingresar a las instalaciones de Petroquímica Pajaritos, S.A. de C.V. referente a cualquier trámite de esta licitación, los interesados deberán invariablemente portar equipo de seguridad (ropa de algodón en manga larga, casco, mascarilla, zapato con suela tipo industrial, etc.).
- ***Los interesados deberán cumplir el requerimiento de experiencia y/o capacidad técnica de acuerdo a las características de la obra, para lo cual deberá anexar en su propuesta copia de carátulas de contratos de obras similares en naturaleza y monto a los que son motivo de esta convocatoria, así como constancia del buen cumplimiento del mismo.***
- La junta de aclaraciones, visita al sitio de los trabajos y los actos de apertura de proposiciones se realizarán en la sala de juntas de la Superintendencia de Servicios Generales, Administración Patrimonial y Contratos, ubicada en el interior de Petroquímica Pajaritos, S.A. de C.V.
- No podrán subcontratarse partes de la obra sin previa autorización de Petroquímica Pajaritos, S.A. de C.V.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los participantes, podrán ser negociadas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Petroquímica Pajaritos, S.A. de C.V., así como garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presente la proposición cuyo precio sea el más bajo, conforme a lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas por parte de Petroquímica Pajaritos, S.A. de C.V. a 20 (veinte) días naturales, contados a partir de la fecha en que las hubiera autorizado el residente de supervisión de la obra, el pago será exigible al día siguiente del vencimiento anterior.
- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier otra información, se deberá acudir al domicilio de la convocante, comunicarse al (los) teléfono(s) y correos electrónicos arriba citado(s).

COATZACOALCOS, VER., A 16 DE DICIEMBRE DE 2004.
SUBDIRECTOR INTERINO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
ING. MIGUEL ANGEL ESTRADA RUIZ
RUBRICA.

(R.- 206126)

NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.
GERENCIA DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS
LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 012

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional para contratar servicios consolidados de un centro de atención a clientes para Nacional Financiera, S.N.C., Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C., y Financiera Rural que en lo sucesivo se llamarán las instituciones, con reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, autorizada por el licenciado Carlos Cobb Chew, con cargo de Director de Canales Alternos, el día 8 de diciembre de 2004, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposición y apertura técnica
-------------------	--------------------	----------------------------------	-----------------------	--

06780001-012-04		\$968.00 Costo en compraNET: \$880.00	20/12/2004	21/12/2004 10:00 horas	27/12/2004 9:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			
1	C810000000	Servicios consolidados de un centro de atención a clientes para Nacional Financiera, S.N.C., Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C., y Financiera Rural que en lo sucesivo se llamarán las instituciones			

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Insurgentes Sur número 1971, Torre III, piso 1, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfono 5325-6122, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas, en la convocante y abierto a las condiciones del Sistema en compraNET.
- La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a nombre de Nacional Financiera, S.N.C. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas, la apertura de las propuestas económicas y fallo, se efectuarán en las fechas y horas arriba señaladas. Estos eventos se realizarán en calle Interior Nivel Jardín, avenida Insurgentes Sur número 1971, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de prestación de los servicios: los servicios deberán ser proporcionados, en las instalaciones del proveedor, las cuales deberán estar ubicadas de acuerdo a lo establecido en el punto 2.1.8; los horarios de servicios se especifican en los anexos 1A, 1B y 1C.
- Plazo de entrega: los tiempos de implantación de cada uno de los servicios de las instituciones deberá ser como sigue: Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C. del 13 al 18 de enero de 2005, Nacional Financiera, S.N.C. del 20 de enero al 5 de febrero de 2005 y Financiera Rural del 7 al 15 de febrero de 2005.
- Forma de pago: los pagos serán mensuales devengados y se efectuarán al décimo día natural siguiente de la fecha de la entrega de la factura debidamente requisitada y recibidos los servicios a entera satisfacción de las instituciones. Conforme al anexo 1 de las bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 16 DE DICIEMBRE DE 2004.
GERENTE DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS

LIC. JORGE MARTINEZ GUZMAN

RUBRICA.

(R.- 206105)

LICONSA, S.A. DE C.V. CONVOCATORIA MULTIPLE 002

LICONSA, S.A. DE C.V., EN LO SUCESIVO LICONSA, A TRAVES DE LA GERENCIA METROPOLITANA NORTE, EN CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS DE NACIONALIDAD MEXICANA EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES DE CARACTER NACIONAL, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICION Y APERTURA TECNICA	
20143041-003-04	\$645.92 COSTO EN compraNET: \$587.20	21/12/2004 10:30 HORAS	21/12/2004 11:00 HORAS	27/12/2004 11:00 HORAS	
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION		CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
UNICA	C810800000	VALES PARA CONSUMO DE COMBUSTIBLE		34,560	PIEZA

No. DE LICITACION		COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICION Y APERTURA TECNICA	
20143041-004-04		\$645.92 COSTO EN compraNET: \$587.20	21/12/2004 13:00 HORAS	21/12/2004 14:30 HORAS	27/12/2004 14:00 HORAS	
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C840800000	ACIDO PERACETICO			4,800	KILOGRAMO
2	C840800000	SOLUCION DE ACIDO FOSFORICO			48,000	KILOGRAMO
3	C840800000	SOLUCION DE ACIDO NITRICO			3,360	KILOGRAMO
4	C840800000	DIOXIDO DE CLORO			5,760	KILOGRAMO
5	C840800000	SOLUCION DE HIDROXIDO DE SODIO			128,000	KILOGRAMO

No. DE LICITACION		COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICION Y APERTURA TECNICA		
20143041-005-04		\$645.92 COSTO EN compraNET: \$587.20	21/12/2004 13:00 HORAS	21/12/2004 17:00 HORAS	27/12/2004 16:30 HORAS		
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO
1	C810600000	SERVICIO DE LIMPIEZA A OFICINAS Y MANTTO. A JARDINES			1	SERVICIO	\$

LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS FUE AUTORIZADA POR EL C.P. ROBERTO MARTINEZ TAPIA, CON CARGO DE SUBGERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, EL DIA 19 DE NOVIEMBRE DE 2004.

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN AVENIDA PRESIDENTE JUAREZ NUMERO 58, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 54000, TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MEXICO, TELEFONO 5565-9811, EXTENSION 4025, DESDE LA PUBLICACION DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y HASTA LA FECHA ESTABLECIDA PARA CADA UNA DE ELLAS, DE LUNES A VIERNES, DE 9:00 A 13:00 HORAS, EXCEPTO PARA LA LICITACION NUMERO 20143041-003-04, QUE SERA HASTA DIA SEÑALADO A LAS 10:30 HORAS.
- LAS BASES PODRAN ADQUIRIRSE: EN LAS INSTALACIONES DE LA CONVOCANTE, MEDIANTE EFECTIVO, CHEQUE, CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE LICONSA, S.A. DE C.V., O EN compraNET A TRAVES DEL SISTEMA DE PAGO EN BANCOS MEDIANTE LOS RECIBOS QUE PARA ESE EFECTO GENERARA EL SISTEMA, SE RECOMIENDA CONSULTAR LAS BASES ANTES DE REALIZAR EL PAGO.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA Y HORA SEÑALADOS PARA CADA LICITACION, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, UBICADA EN EL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE.
- LA PRESENTACION DE PROPOSICIONES (TECNICAS Y ECONOMICAS) Y APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS SE EFECTUARAN EN EL DIA Y LOS HORARIOS ESTABLECIDOS PARA CADA LICITACION, Y LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS ECONOMICAS SE EFECTUARA EN LOS HORARIOS Y LOS DIAS SEÑALADOS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA GERENCIA METROPOLITANA NORTE, EN EL DOMICILIO INDICADO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES Y SERVICIOS SERA: LOS INDICADOS EN LAS BASES DE CADA LICITACION, CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS MISMAS.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: LOS PAGOS SE EFECTUARAN CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE CADA LICITACION, Y POSTERIORES A LA PRESENTACION DE LAS FACTURAS A REVISION DE ACUERDO A LOS DIAS Y HORARIOS ESTABLECIDOS Y EN EL LUGAR ESTABLECIDO EN LAS BASES, NO SE OTORGARA ANTICIPO ALGUNO.
- EN EL CASO DE LA LICITACION 20143041-005-04, LA VISITA A LAS INSTALACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 21 DE DICIEMBRE DE 2004, A LAS 10:00 HORAS, EN AVENIDA PRESIDENTE

JUAREZ NUMERO 58, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 54000, TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MEXICO.

- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LAS LICITACIONES, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

TLALNEPANTLA DE BAZ, EDO. DE MEX., A 16 DE DICIEMBRE DE 2004.

SUBGERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

C.P. ROBERTO MARTINEZ TAPIA

RUBRICA.

(R.- 206135)

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE LAZARO CARDENAS, S.A. DE C.V.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de seguridad, protección, control y vigilancia, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de propuesta y apertura técnica
09178001-008-04	\$969.00 Costo en compraNET: \$881.00	25/12/2004	22/12/2004 10:00 horas	22/12/2004 10:00 horas	30/12/2004 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad
1	C810800000	Servicios generales	1

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en prolongación avenida Lázaro Cárdenas número 1, colonia Centro, código postal 60950, Lázaro Cárdenas, Michoacán, teléfono 01(753) 532 20 64, extensión 128, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 19:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 22 de diciembre de 2004 a las 10:00 horas, en la sala de usos múltiples de APILAC, ubicada en prolongación avenida Lázaro Cárdenas número 1, colonia Centro, código postal 60950, Lázaro Cárdenas, Michoacán.

- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 22 de diciembre de 2004 a las 10:00 horas, en la sala de usos múltiples de APILAC, código postal 60950, Lázaro Cárdenas, Michoacán.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 30 de diciembre de 2004 a las 10:00 horas, en la sala de usos múltiples de APILAC, prolongación avenida Lázaro Cárdenas número 1, colonia Centro, código postal 60950, Lázaro Cárdenas, Michoacán.

La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 7 de enero de 2005 a las 11:00 horas, en la sala de usos múltiples de APILAC, prolongación avenida Lázaro Cárdenas número 1, colonia Centro, código postal 60950, Lázaro Cárdenas, Michoacán.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se otorgará anticipo.

Lugar de entrega: en el Recinto Portuario de Lázaro Cárdenas, Michoacán y en las oficinas de APILAC, los días de lunes a domingo, en el horario de entrega: 24 horas.

Plazo de entrega: del 1 de febrero al 31 de diciembre de 2005.

El pago se realizará: dentro de los cinco días naturales, posteriores al vencimiento de cada periodo quincenal.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

LAZARO CARDENAS, MICH., A 16 DE DICIEMBRE DE 2004.
GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
C.P. TOMAS AGUIRRE AGUIRRE
RUBRICA.

(R.- 206131)

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE MANZANILLO, S.A. DE C.V.

GERENCIA DE INGENIERIA

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA 002

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE OBRAS PUBLICAS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICION DE APERTURA
09179002-004-04	\$2,875.00 COSTO EN compraNET: \$2,300.00	23/12/2004	22/12/2004 12:00 HORAS	22/12/2004 11:00 HORAS	11/01/2005 12:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION
1070604	CONSERVACION O MANTENIMIENTO DE TERMINAL DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION	14/02/2005	231 DIAS NATURALES

- UBICACION DE LA OBRA: MANZANILLO, COL.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO POR INICIO DE TRABAJOS DE 30%.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN FOTOCOPIA DEL CURRICULUM EMPRESARIAL Y DE DOS CONTRATOS EN LOS QUE HAYA PARTICIPADO EN TRABAJOS DE CONSTRUCCION DE TERRACERIAS Y PAVIMENTOS, SIMILARES A LA OBRA MOTIVO DE ESTA LICITACION, Y PARA LA CAPACIDAD FINANCIERA DEBERA PRESENTAR LOS DOCUMENTOS SEÑALADOS EN LAS BASES DE LICITACION.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICION DE APERTURA
09179002-005-04	\$1,875.00 COSTO EN compraNET: \$1,300.00	28/12/2004	27/12/2004 12:00 HORAS	27/12/2004 11:00 HORAS	10/01/2005 13:00 HORAS
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION

2020000	SUPERVISION	7/02/2005	250 DIAS NATU
---------	-------------	-----------	---------------

- UBICACION DE LA OBRA: MANZANILLO, COL.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO POR INICIO DE TRABAJOS DE 10%.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN FOTOCOPIA DEL CURRICULUM EMPRESARIAL Y DE DOS CONTRATOS EN LOS QUE HAYA PARTICIPADO EN TRABAJOS DE SUPERVISION EN TRABAJOS DE CONSTRUCCION DE TERRACERIAS Y PAVIMENTOS SIMILARES A LA OBRA MOTIVO DE ESTA LICITACION Y PARA LA CAPACIDAD FINANCIERA, DEBERA PRESENTAR LOS DOCUMENTOS SEÑALADOS EN LAS BASES DE LICITACION.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON:
 1. SOLICITUD POR ESCRITO DE PARTICIPACION.
 2. TESTIMONIO NOTARIAL DEL ACTA CONSTITUTIVA, INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO Y MODIFICACIONES, EN SU CASO; PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL (PERSONAS MORALES). COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO (PERSONA FISICA).
 3. DECLARACION BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: LOS SEÑALADOS EN LAS PRESENTES BASES DE LICITACION, CONFORME A LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: DE ACUERDO A LAS BASES DE LICITACION Y CONFORME A LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- LOS FONDOS PARA LA REALIZACION DE ESTOS TRABAJOS FUERON AUTORIZADOS POR LA SECRETARIA DE GOBERNACION Y SON PROVENIENTES DEL FONDO REVOLVENTE DEL FONDO DE DESASTRES NATURALES (FONDEN).

MANZANILLO, COL., A 16 DE DICIEMBRE DE 2004.
GERENTE DE INGENIERIA

ING. GERARDO R. VILLAGOMEZ LEON

RUBRICA.

(R.- 206060)

CIATEC, A.C.

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicio de limpieza de oficinas y contratación de servicio de comedor industrial, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de prop y apertura técn
-------------------	--------------------	----------------------------------	-----------------------	------------------------	--------------------------------------

68122001-012-04	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$900.00	3/01/2005	4/01/2005 9:00 horas	4/01/2005 8:30 horas	11/01/2005 9:00 horas
-----------------	---	-----------	-------------------------	-------------------------	--------------------------

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presup. mín.
1	C810600010	Servicio de limpieza de oficinas	1	Contrato	\$136,

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de enero de 2005 a las 9:00 horas, en las instalaciones del Ciatec, A.C., aula F, edificio de capacitación, ubicadas en Omega número 201, colonia Fraccionamiento Industrial Delta, código postal 37545, León, Guanajuato.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 4 de enero de 2005 a 8:30 horas, en las instalaciones del Ciatec, aula F, edificio de capacitación, código postal 37545, León, Guanajuato.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 11 de enero de 2005 a las 9:00 horas, en las instalaciones del Ciatec, A.C., aula F, edificio de capacitación, Omega número 201, colonia Fraccionamiento Industrial Delta, código postal 37545, León, Guanajuato.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 18 de enero de 2005 a las 9:00 horas, en las instalaciones del Ciatec, A.C., aula F, edificio de capacitación, Omega número 201, colonia Fraccionamiento Industrial Delta, código postal 37545, León, Guanajuato.
- Lugar de entrega: instalaciones del Ciatec, sitas en Omega 201, Fraccionamiento Industrial Delta León, Guanajuato, los días: conforme a bases de licitación y convocatoria, en el horario de entrega: conforme a bases de licitación y convocatoria.
- Plazo de entrega: conforme a bases de licitación y convocatoria.
- El pago se realizará: se paga por quincena de asistencia acumulada del personal que se asigne dentro de los siguientes 15 días a la fecha que se ingrese toda la documentación comprobatoria.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de prop. y apertura técn
68122001-013-04	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$900.00	3/01/2005	4/01/2005 12:00 horas	4/01/2005 11:45 horas	11/01/2005 12:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo
1	C810800000	Servicio de comedor industrial	1	Contrato	\$365,000.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de enero de 2005 a las 12:00 horas, en las instalaciones del Ciatec, A.C., aula F, edificio de capacitación, ubicadas en Omega número 201, colonia Fraccionamiento Industrial Delta, código postal 37545, León, Guanajuato.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 4 de enero de 2005 a las 11:45 horas, en las instalaciones del Ciatec, A.C., aula F, edificio de capacitación, código postal 37545, León, Guanajuato.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 11 de enero de 2005 a las 12:00 horas, en las instalaciones del Ciatec, A.C., aula F, edificio de capacitación, Omega número 201, colonia Fraccionamiento Industrial Delta, código postal 37545, León, Guanajuato.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 18 de enero de 2005 a las 12:00 horas, en las instalaciones del Ciatec, A.C., aula F, edificio de capacitación, Omega número 201, colonia Fraccionamiento Industrial Delta, código postal 37545, León, Guanajuato.
- Lugar de entrega: instalaciones del Ciatec, A.C., sita en Omega 201, Fraccionamiento Industrial Delta, León, Guanajuato, los días de lunes viernes, en el horario de entrega de 13:30 a 15:30 horas.
- Plazo de entrega: conforme a vigencia establecida en bases de licitación y contrato.
- El pago se realizará: se paga por quincena dentro de los siguientes 15 días a la fecha que se ingrese la documentación comprobatoria.

Condiciones generales:

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Omega número 201, colonia Fraccionamiento Industrial Delta, código postal 37545, León, Guanajuato, teléfono 477 7100011, los días de lunes viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 y de 15:00 a 17:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque de caja o certificado a nombre de Ciatec, A.C. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

LEON, GTO., A 16 DE DICIEMBRE DE 2004.

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

JOSE JESUS ALTAMIRANO ISLAS

RUBRICA.

(R.- 206078)

EL COLEGIO DE LA FRONTERA NORTE, A.C.

DIRECCION DE OBRAS Y MANTENIMIENTO

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas para la contratación de la remodelación del aula magna Raúl Rangel; rampa de acceso carretero a las instalaciones del COLEF; construcción de la 2a. etapa de las nuevas oficinas regionales de Ciudad Juárez, Chihuahua, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de propuesta y apertura té
11075003-001-04	\$950.00 Costo en compraNET: \$750.00	4/01/2005	5/01/2004 12:00 horas	4/01/2005 12:00 horas	11/01/2005 12:30 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución
1010102	Remodelación de aula magna			28/01/2005	89 días naturales

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de propuesta y apertura té
11075003-002-04	\$950.00 Costo en compraNET: \$750.00	4/01/2005	5/01/2004 15:00 horas	4/01/2005 15:00 horas	11/01/2005 16:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución
1030104	Construcción de rampa de acceso carretero			29/01/2005	96 días naturales

- Las bases de las licitaciones 11075003-001-04 y 11075003-002-04 se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en kilómetro 18.5 carretera Escénica Tijuana-Ensenada, San Antonio del Mar, Tijuana, B.C., teléfono 01 (664) 631-63-00, extensión 3315, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 y de 15:00 a 17:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo o con cheque de caja a nombre de El Colegio de la Frontera Norte, A.C. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 4 de enero de 2005 en la Coordinación de Obras y Mantenimiento, 1er. edificio, 1er. piso, en el kilómetro 18.5 carretera Escénica Tijuana-Ensenada, colonia San Antonio del Mar, código postal 22709, Tijuana, Baja California.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 5 de enero de 2005 en la sala Víctor Urquidi, 3er. edificio, 1er. piso, kilómetro 18.5 carretera Escénica Tijuana-Ensenada, colonia San Antonio del Mar, código postal 22709, Tijuana, Baja California.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 11 de enero de 2005 en la sala Víctor Urquidi, 3er. edificio, 1er. piso, kilómetro 18.5 carretera Escénica Tijuana-Ensenada, colonia San Antonio del Mar, código postal 22709, Tijuana, Baja California.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará los días 13 y 14 de enero de 2005, respectivamente, en la sala Víctor Urquidi, 3er. edificio, 1er. piso, kilómetro 18.5 carretera Escénica Tijuana-Ensenada, colonia San Antonio del Mar, código postal 22709, Tijuana, Baja California.
- Ubicación de las obras: kilómetro 18.5 carretera Escénica Tijuana-Ensenada, San Antonio del Mar, Tijuana.
- Para las licitaciones 11075003-001-04 remodelación de aula magna y 11075003-002-04 construcción de la rampa de acceso carretero no se permitirá la subcontratación de ningún concepto.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de propuestas y apertura técnica
11075003-003-04	\$950.00 Costo en compraNET: \$750.00	7/01/2005	7/01/2005 12:00 horas	7/01/2005 10:00 horas	17/01/2005 10:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución
1010102	Construcción de 2a. etapa de edificio en Ciudad Juárez			3/02/2005	110 días naturales

- Las bases de la licitación 11075001-003-04 se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Insurgentes número 3594, fraccionamiento Nogales, Ciudad Juárez, Chihuahua, teléfonos 01 (656) 616-74-90 y 01 (656) 616-85-78, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 y de 15:00 a 17:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo o con cheque de caja a nombre de El Colegio de la Frontera Norte, A.C. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 7 de enero de 2005 a las 10:00 horas, en avenida Insurgentes número 3594, colonia Fraccionamiento Nogales, Ciudad Juárez, Chihuahua.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 7 de enero de 2005 a las 12:00 horas, en avenida Insurgentes número 3594, colonia Fraccionamiento Nogales, Ciudad Juárez, Chihuahua.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 17 de enero de 2005 a las 10:00 horas, en avenida Insurgentes número 3594, colonia Fraccionamiento Nogales, Ciudad Juárez, Chihuahua.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 18 de enero de 2005 a las 12:00 horas, en avenida Insurgentes número 3594, colonia Fraccionamiento Nogales, Ciudad Juárez, Chihuahua.
- Ubicación de la obra: avenida Insurgentes número 3594, colonia Fraccionamiento Nogales, Ciudad Juárez, Chihuahua.
- Para la licitación 11075003-003-04 construcción de 2a. etapa de edificio en Ciudad Juárez, no se permitirá la subcontratación de ninguna de las partidas.

Para las tres licitaciones:

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 30%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: se especifica en las bases de las licitaciones.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: se especifica en las bases de las licitaciones.
- Las condiciones de pago son: mediante formulación de estimaciones quincenales de acuerdo a obra ejecutada, se pagará en un plazo no mayor de 10 días naturales, contados a partir de la fecha que hayan sido autorizados por la residencia de la obra (artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas).
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

TIJUANA, B.C., A 16 DE DICIEMBRE DE 2004.
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
C.P. ALEJANDRO LOMELI DE LA PEÑA
RUBRICA.

(R.- 206092)

FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO

GERENCIA DE ADMINISTRACION

CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública para la contratación del servicio de arrendamiento de equipos de fotocopiado a nivel nacional para el Fideicomiso de Riesgo Compartido, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 08331069-010-04: Servicio de arrendamiento de equipos de fotocopiado a nivel nacional para el Fideicomiso de Riesgo Compartido.

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposición y apertura técnica
\$969.00 Costo en compraNET: \$881.00		24/12/2004	24/12/2004 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	31/12/2004 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad
1	C810200012	Arrendamiento de equipo de fotocopiado			1

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Municipio Libre número 377, piso diez, ala A, colonia Santa Cruz Atoyac, código postal 03310, Delegación Benito Juárez, México, D.F., teléfono 50 62 12 00, extensión 1004, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:30 a 14:30 y de 16:30 a 17:30 horas.
- La forma de pago en convocante es mediante cheque certificado o de caja a favor del Fideicomiso de Riesgo Compartido. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaración de bases se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas, en Eje Central Lázaro Cárdenas (antes avenida del Ajusco) número 113-A, primer piso, colonia Portales, código postal 03300, Delegación Benito Juárez, México, D.F.
- Los actos de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas, se efectuarán conforme a las fechas y horas señaladas, en Eje Central Lázaro Cárdenas (antes avenida del Ajusco) número 113-A, primer piso, colonia Portales, código postal 03300, Delegación Benito Juárez, México, D.F.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgarán anticipos.
- Lugar y plazo de entrega: en las fechas y lugares señalados en las bases.
- El pago se realizará: dentro de los 20 días naturales, contados a partir de la fecha en que éste haya recibido y aceptado las facturas originales, las cuales deberán cumplir con los requisitos fiscales.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 16 DE DICIEMBRE DE 2004.
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
RUBEN MALDONADO TRISTAN
RUBRICA.

(R.- 206136)

**INstituto naCIONAL DE ESTADISTICA,
GEOGRAFIA E INFORMATICA**
DIRECCION REGIONAL NORTE
AVISO DE FALLO

El Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de la Dirección Regional Norte, sito en avenida Selenio número 107 Oriente, Ciudad Industrial, Durango, Dgo., México, en relación a la licitación pública internacional número **06131002-003-04** para la adquisición de insumos de cómputo, material eléctrico, llantas y bolsas de polietileno, da a conocer los nombres y domicilios de los ganadores: Bodega de Llantas Patriotismo, S.A. de C.V. con domicilio en Patriotismo número 325, colonia San Pedro de los Pinos, código postal 03800 Delegación Benito Juárez, México, D.F., en las partidas: 1, 101, 102, 103, 106 con un monto total de \$80,042.00 (son ochenta mil cuarenta y dos pesos 00/100 M.N.); Balandrano Arquitectura, Dibujo e Ingeniería, S.A. de C.V. con domicilio en Hortensia número 130, colonia Santa María la Ribera, código postal 06400, México, D.F., en las partidas: 3, 4, 5, 7, 8, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 26, 35, 97, 98, 99 y 100 con un monto total de \$104,298.41 (son ciento cuatro mil doscientos noventa y ocho pesos 41/100 M.N.); Eléctrica García de Tampico, S.A. de C.V. con domicilio en bulevar Adolfo López Mateos número 609, colonia Guadalupe Mainero, Tampico, Tamaulipas, en las partidas: 29, 30, 31, 32, 33, 34, 36, 38, 39, 40, 41, 42, 50, 51, 55, 58, 63, 64, 65, 66, 68, 87 y 104 con un monto total de \$82,069.28 (son ochenta y dos mil sesenta y nueve pesos 28/100 M.N.); Ferrid, S.A. de C.V. con domicilio en Calimaya número 10, colonia Fraccionamiento Lomas de Atizapán, código postal 52977, Atizapan de Zaragoza, Estado de México en las partidas: 37, 43, 44, 45, 46, 49, 53, 54, 56, 57, 59, 62, 67, 70, 72, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 86, 88, 89, 90, 91, 92, 95, 105, 108 y 109 con un monto total de \$84,460.50 (son ochenta y cuatro mil cuatrocientos sesenta pesos 50/100 M.N.) Pro 2000 Comercial, S.A. de C.V. con domicilio en Central número 10, planta baja 3, colonia Fraccionamiento Industrial Alce Blanco, código postal 53370, Naucalpan de Juárez, Estado de México, en las partidas: 81, 82, 83, 84 y 85 con un monto total de \$38,616.00 (son treinta y ocho mil seiscientos dieciséis pesos 00/100 M.N.) los montos anteriores no incluyen el Impuesto al Valor Agregado, fallo que se dio a conocer el 4 de noviembre de 2004.

VICTORIA DE DURANGO, DGO., A 16 DE DICIEMBRE DE 2004.
DIRECTORA DE ADMINISTRACION
C.P. LUZ IRAZEMA LEAL PAYNS
RUBRICA.

(R.- 206094)

**INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA,
GEOGRAFIA E INFORMATICA**
AVISO DE FALLO

Aviso de fallo de licitación: el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, ubicado en avenida Venustiano Carranza número 1138, Barrio de Tequisquiapan, en la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., México, en relación a la licitación pública internacional número 06131009-004-04, para la adquisición de consumibles de bienes informáticos, da a conocer el nombre y domicilio del licitante ganador: partidas 1 y 3, con un monto global de \$130,906.00 (ciento treinta mil novecientos seis pesos 00/100 M.N.), Wycom, S.A. de C.V., con domicilio en la calle Vicente Falcón Treviño número 10, en la colonia Magisterial Vista Bella, código postal 54050, en la ciudad de Tlalnepantla, Estado de México; partidas 34, 37 y 51, con un monto global de \$30,134.47 (treinta mil ciento treinta y cuatro pesos 47/100 M.N.), Balandrano Arquitectura, Dibujo e Ingeniería, S.A. de C.V., con domicilio en la calle Hortencia número 130, en la colonia Santa María La Ribera, código postal 06400, en la Ciudad de México, Distrito Federal; partidas 6, 9, 10, 14, 24, 25, 26, 31, 32, 35, 38, 39 y 40, con un monto global de \$104,575.48 (ciento cuatro mil quinientos setenta y cinco pesos 48/100 M.N.), Comercializadora Trebón, S.A. de C.V., con domicilio en la calle Cerro del Ajusco número 106, en la colonia Pirules, código postal 54040, en la ciudad de Tlalnepantla, Estado de México; partidas 7, 8, 23, 27, 29, 30, 33, 42, 43 y 45, con un monto global de \$151,847.30 (ciento cincuenta y uno mil ochocientos cuarenta y siete pesos 30/100 M.N.), Gmai Enterprise Technology Solutions, S.A. de C.V., con domicilio en la calle Coyoacán número 521, en la colonia Ciudad del Sol, código postal 45050, en la ciudad de Zapopan, Jalisco; partidas desiertas 2, 4, 5, 11, 12, 13, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 28, 36, 41, 44, 46, 47, 48, 49 y 50; los montos no incluyen IVA, fallo que se dio a conocer el 18 de noviembre de 2004.

ATENTAMENTE
SAN LUIS POTOSI, S.L.P., A 16 DE DICIEMBRE DE 2004.
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA, GEOGRAFIA E INFORMATICA
DIRECTORA DE ADMINISTRACION
C.P. ZONIA ELIZABETH BENAVIDES GARCIA

RUBRICA.

(R.- 206061)

INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL
DIRECCION DE RECURSOS FINANCIEROS, MATERIALES Y SERVICIOS
CONVOCATORIA 013

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional para la contratación del servicio de limpieza y jardinería, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de propuestas y apertura técnica
11171001-016-04	\$1,000.00 En compraNET: \$900.00	22/12/2004	22/12/2004 11:00 horas	23 y 24 de diciembre 9:00 horas	27/12/2004 11:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Carácter
1	0000000000	Servicio de limpieza y jardinería			
2	0000000000	Servicio de limpieza y jardinería			
3	0000000000	Servicio de limpieza y jardinería			
4	0000000000				
5	0000000000				

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Secretaría de Administración en la caja general, ubicada en el segundo piso del edificio sito en Miguel Othón de Mendizábal esquina Miguel Bernard sin número, colonia Residencial La Escalera, código postal 07738, Gustavo A. Madero, Distrito Federal, teléfono 5729-6000, extensiones 51213 y 51215, del 16 al 22 de diciembre del presente, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a favor del Instituto Politécnico Nacional. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 22 de diciembre de 2004 a las 11:00 horas, en el auditorio de la Secretaría Académica, ubicado en el edificio de la Secretaría Académica, planta baja con domicilio en Luis Enrique Erro sin número, Unidad Profesional Adolfo López Mateos, colonia Residencial La Escalera, código postal 07738, Gustavo A. Madero, D.F.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuarán el día 27 de diciembre de 2004 a las 11:00 horas, en el auditorio de la Secretaría Académica, ubicado en el edificio de la Secretaría Académica planta baja, sito en Luis Enrique Erro sin número, colonia Residencial La Escalera, código postal 07738, Gustavo A. Madero, D.F.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 29 de diciembre de 2004 a las 11:00 horas, en el auditorio de la Secretaría Académica planta baja del edificio de la Secretaría Académica, sito en Luis Enrique Erro sin número, colonia Residencial La Escalera, código postal 07738, Gustavo A. Madero, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de prestación del servicio: instalaciones del Instituto Politécnico Nacional.
- Plazo del servicio: del 1 de enero de 2005 al 31 de diciembre de 2006.
- El pago se realizará: en pagos mensuales, dentro de los 45 días naturales, posteriores a la aceptación de la factura correspondiente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 16 DE DICIEMBRE DE 2004.
JEFE DE LA DIVISION DE ADQUISICIONES Y CONTROL DE BIENES
EDUARDO SIERRA AYALA
RUBRICA.

(R.- 206130)

COMISION FEDERAL DE COMPETENCIA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 009

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicio de monitoreo electrónico y suministro de información de medios masivos de comunicación, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de propuesta y apertura técnica
10111001-023-04	\$969.00 Costo en compraNET: \$881.00	3/01/2005	4/01/2005 10:30 horas	No habrá visita a instalaciones	10/01/2005 10:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cant.
1	C810000000	Servicio de monitoreo electrónico y suministro de información de medios masivos de comunicación	

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Monte Líbano número 225, colonia Lomas de Chapultepec, código postal 11000, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 9140-0349, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 14:30 y de 15:30 a 17:30 horas.

La forma de pago es, mediante el formato SAT 16, denominado Declaración General de Productos y Aprovechamientos.

En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de enero de 2005 a las 10:30 horas, en la sala de licitaciones, ubicada en Monte Líbano número 225, colonia Lomas de Chapultepec, código postal 11000, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.

El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 10 de enero de 2005 a las 10:30 horas, en la sala de licitaciones, Monte Líbano número 225, colonia Lomas de Chapultepec, código postal 11000, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.

La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 13 de enero de 2005 a las 10:30 horas, en la sala de licitaciones, Monte Líbano número 225, colonia Lomas de Chapultepec, código postal 11000, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se otorgará anticipo.

Lugar de entrega: Monte Líbano número 225, colonia Lomas de Chapultepec, México, D.F., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:30 a 14:30 y de 15:30 a 17:30 horas.

Plazo de entrega: contrato anual. El pago se realizará: dentro de los diez días naturales, posteriores a la presentación de las facturas.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 16 DE DICIEMBRE DE 2004.

SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES

FIDEL M. NIETO BLANCO

RUBRICA.

(R.- 206102)

COMISION NACIONAL DEL AGUA

SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA 006

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACIONES(S) PARA LA CONTRATACION DE ADQUISICION DE VALES DE GASOLINA CON ACEPTACION NACIONAL Y CONTRATACION DE SERVICIOS DE LIMPIEZA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENT PROPOS APERTUR.
16101009-009-04	\$1,937.00 COSTO EN compraNET: \$1,761.00	24-12-2004	24-12-2004	NO HABRA VISITAS A INSTALACIONES	30-12

PARTIDA	CLAVE CAMBS	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	C510200024	GASOLINA (OAXACA)	1
2	C510200024	GASOLINA (GUERRERO)	1

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENT PROPOS APERTUR.
16101009-010-04	\$1,937.00 COSTO EN compraNET: \$1,761.00	24-12-2004	24-12-2004	NO HABRA VISITAS A INSTALACIONES	30-12

PARTIDA	CLAVE CAMBS	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	C810600008	SERVICIO DE LIMPIEZA	1

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN: LA CALLE DE EMILIO CARRANZA 201, COLONIA REFORMA, CODIGO POSTAL 68050, OAXACA DE JUAREZ, OAXACA, TELEFONOS 01951-5152577 Y 515-07-65, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 24 DE DICIEMBRE DE 2004 A LAS 9:00 Y 12:00 HORAS, RESPECTIVAMENTE, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA GERENCIA REGIONAL PACIFICO SUR, UBICADA EN EMILIO CARRANZA 201, COLONIA REFORMA, CODIGO POSTAL 68050, OAXACA DE JUAREZ, OAXACA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS SE EFECTUARA EL DIA 30 DE DICIEMBRE DE 2004 A LAS 9:00 Y 13:00 HORAS, RESPECTIVAMENTE, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA GERENCIA REGIONAL PACIFICO SUR, EMILIO CARRANZA 201, COLONIA REFORMA, CODIGO POSTAL 68050, OAXACA DE JUAREZ, OAXACA.
- LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS ECONOMICAS SE EFECTUARA EL DIA 30 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2004 A LAS 16:00 Y 13:00 HORAS, RESPECTIVAMENTE, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA GERENCIA REGIONAL PACIFICO SUR, EMILIO CARRANZA 201, COLONIA REFORMA, CODIGO POSTAL 68050, OAXACA DE JUAREZ, OAXACA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: DIVERSAS OFICINAS DE LA GERENCIA REGIONAL PACIFICO SUR, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA: 9:00 A 15:00 HORAS.

- PLAZO DE INICIO Y TERMINO DE LAS LICITACIONES: A PARTIR DE LAS FECHAS DE FORMALIZACION DE LOS CONTRATOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005.
- EL PAGO SE REALIZARA: CONFORME A LAS INDICACIONES DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 16 DE DICIEMBRE DE 2004.
 SUBGERENTE REGIONAL DE ADMINISTRACION
FRANCISCO MENDOZA GUTIERREZ
 RUBRICA.

(R.- 206065)

COMISION NACIONAL DEL AGUA

GERENCIA REGIONAL GOLFO CENTRO
 SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION
CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de vales de combustible con aceptación a nivel nacional, servicio de limpieza y servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a vehículos automotores, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 16101032-012-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposición y apertura técnica
\$646.00 Costo en compraNET: \$587.00	5/01/2005	5/01/2005 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	10/01/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto n
1	C510200024	Vales canjeables por combustible	Contrato	Vales de \$50.00	2'739,228.

Licitación pública nacional 16101032-013-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposición y apertura técnica
\$646.00 Costo en compraNET: \$587.00	5/01/2005	5/01/2005 12:00 horas	7/01/2005 14:00 horas	10/01/2005 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Can
1	C810600010	Servicio de limpieza de oficinas, Clavijero No. 19, zona Centro, Xalapa, Ver.	
2	C810600010	Servicio de limpieza de oficinas, Odontólogos No. 6, Xalapa, Ver.	
3	C810600010	Servicio de limpieza de oficinas, Ejido Gavilán Sur s/n, Coatzacoalcos, Ver.	
4	C810600010	Servicio de limpieza de oficinas, Zapotecos No. 1, Cd. Alemán, Ver.	
5	C810600010	Servicio de limpieza de oficinas, Priv. Prof. César Luna Bauza s/n, Boca del Río, Ver.	

Licitación pública nacional 16101032-014-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposición y apertura técnica
--------------------	----------------------------------	-----------------------	------------------------	--

\$646.00 Costo en compraNET: \$587.00		6/01/2005	6/01/2005 10:00 horas	7/01/2005 14:00 horas	11/01/2005 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto m
1	C810600004	Ajuste general de motor	1	Contrato	82,500.00
2	C810600004	Reparación de frenos	1	Contrato	55,000.00
3	C810600004	Lavado, engrasado, cambio de aceite y filtro	1	Contrato	27,500.00
4	C810600004	Reparación general de suspensión y dirección	1	Contrato	88,000.00
5	C810600004	Reparación de clutch	1	Contrato	46,750.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Clavijero número 19, 4o. piso, colonia Centro, código postal 91000, Xalapa, Veracruz, teléfono (01228) 818-04-81, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado a favor de la Tesorería de la Federación. En caso de que el cheque sea expedido por los bancos BBVA Bancomer o Scotiabank Inverlat deberán contener la leyenda "para abono en cuenta bancaria de la Tesorería de la Federación". En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo los días 5 y 6 de enero de 2005 a las 10:00, 12:00 y 10:00 horas para las licitaciones 16101032-012-04, 16101032-013-04 y 16101032-014-04, respectivamente, en la sala de juntas de la Subgerencia de Administración, ubicada en Clavijero número 19, 4o. piso, colonia Centro, código postal 91000, Xalapa, Veracruz.
- Las visitas a instalaciones se llevarán a cabo hasta el día 7 de enero de 2005 a las 14:00 horas para las licitaciones 16101032-013-04 y 16101032-014-04, en Clavijero número 19, colonia Centro, Xalapa, Ver., código postal 91000, Xalapa, Veracruz.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Los actos de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuarán los días 10 de enero de 2005, para las licitaciones 16101032-012-04 y 16101032-013-04 a las 10:00 y 12:00 horas, respectivamente, y el día 11 de enero de 2005 a las 10:00 horas para la licitación 16101032-014-04, en la sala de juntas de la Subgerencia de Administración, Clavijero número 19, 4o. piso, colonia Centro, código postal 91000, Xalapa, Veracruz.
- Las aperturas de las propuestas económicas se efectuarán el día 18 de enero de 2005 a las 10:00 y 12:00 horas para las licitaciones 16101032-012-04 y 16101032-013-04, respectivamente, y el 19 de enero de 2005 a las 10:00 horas para la licitación 16101032-014-04 en la sala de juntas de la Subgerencia de Administración, Clavijero número 19, 4o. piso, colonia Centro, código postal 91000, Xalapa, Veracruz.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: se especifica en bases.
- Plazo de entrega: del 1 de febrero al 31 de diciembre de 2005.
- El pago se realizará: según lo estipulado en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

XALAPA, VER., A 16 DE DICIEMBRE DE 2004.
GERENTE REGIONAL
ING. GUILLERMO A. HERNANDEZ VIVEROS
RUBRICA.

(R.- 206093)

**FIDEICOMISO PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LOS MEDIOS
DE INFORMATICA
Y DE CONTROL DE LAS AUTORIDADES ADUANERAS
SECRETARIA TECNICA**

CONVOCATORIA 023

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO DE LOS QUE MEXICO FORMA PARTE, PARA LA CONTRATACION DE OBRAS DE MEJORAMIENTO DE LA ADUANA MODELO REYNOSA PUENTES I, II Y III (REMDELACION, TERRACERIAS, VIALIDADES, ACABADOS, INSTALACIONES ELECTRICAS, INSTALACIONES SANITARIAS, CONSTRUCCION DE MODULO ADMINISTRATIVO Y CASSETAS DE SALIDA DE LIGEROS) Y A LA LICITACION NACIONAL PARA LA CONSTRUCCION DE LAS OBRAS DE REORDENAMIENTO DE PATIOS, RUTA FISCAL, CONSTRUCCION DE MODULOS DE ACCESO Y SALIDA DE LA ADUANA DE MEXICO PANTACO I, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA
06710001-032-04	\$2,000.00 COSTO EN compraNET: \$1,800.00	19/01/2005	19/01/2005 13:00 HORAS	5/01/2005 11:00 HORAS	1/02/2005 12:00 HORAS
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION
1010104	ADECUACION O REMODELACION DE EDIFICIO			7/03/2005	48 MESES

LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN AVENIDA INSURGENTES SUR NUMERO 1971, TORRE III, PISO 12, COLONIA GUADALUPE INN, CODIGO POSTAL 01020, ALVARO OBREGON, DISTRITO FEDERAL, TELEFONOS 56-61-14-29 Y 56-61-29-50, LOS DIAS DE LUNES VIERNES, DE 9:00 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE NACIONAL FINANCIERA SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, INSTITUCION FIDUCIARIA EN EL FIDEICOMISO PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LOS MEDIOS DE INFORMATICA Y DE CONTROL DE LAS AUTORIDADES ADUANERAS. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

LA JUNTA DE ACLARACIONES Y LOS ACTOS DE PRESENTACION Y APERTURA SE LLEVARAN A CABO LOS DIAS Y FECHAS SEÑALADOS EN EL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE, UBICADO EN AVENIDA INSURGENTES SUR NUMERO 191, TORRE III, PISO 12, COLONIA GUADALUPE INN, CODIGO POSTAL 01020, ALVARO OBREGON, DISTRITO FEDERAL.

LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 5 DE ENERO DE 2005 A LAS 11:00 HORAS, EN AVENIDA MIGUEL ALEMAN SIN NUMERO, ZONA CENTRO, PUENTE INTERNACIONAL BENITO JUAREZ, OFICINAS DE LA SUBADMINISTRACION DE INOVACION Y CALIDAD DE LA ADUANA LOCAL, CODIGO POSTAL 88500, REYNOSA, TAMAULIPAS.

UBICACION DE LA OBRA: ADUANA DE REYNOSA, TAMAULIPAS, PUENTES I, II Y III. EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL. LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO. NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA. SE OTORGARA UN ANTICIPO PARA COMPRA DE MATERIAL DE 20%. SE OTORGARA UN ANTICIPO POR INICIO DE TRABAJOS DE 10%. LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: LOS LICITANTES DEBERAN COMPROBAR EXPERIENCIA DE DIEZ AÑOS EN OBRAS Y TRABAJOS DE SIMILAR MAGNITUD. LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: DEBERAN ESTAR AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, PAGAR EL IMPORTE DE LAS BASES Y CONTAR CON LA CAPACIDAD TECNICA, LEGAL Y FINANCIERA SOLICITADA POR LA CONVOCANTE, ASI COMO CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA LEY, SU REGLAMENTO, Y LAS BASES Y TERMINOS DE LA LICITACION. LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS. LAS CONDICIONES DE PAGO SON MEDIANTE ESTIMACIONES MENSUALES. NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS. NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA
-------------------	--------------------	--------------------------------------	-----------------------	---------------------------------	--

06710001-033-04	\$1,500.00 COSTO EN compraNET: \$1,350.00	13/01/2005	13/01/2005 9:00 HORAS	21/12/2004 11:00 HORAS	19/01 9:00 H
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA DE INICIO	PLAZO EJECU
1010102	CONSTRUCCION VIALIDAD Y EDIFICIO			14/02/2005	180

LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN AVENIDA INSURGENTES SUR NUMERO 1971, TORRE III, PISO 12, COLONIA GUADALUPE INN, CODIGO POSTAL 01020, ALVARO OBREGON, DISTRITO FEDERAL, TELEFONOS 56-61-14-29 Y 56-61-29-50, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, DE 9:00 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE NACIONAL FINANCIERA SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, INSTITUCION FIDUCIARIA EN EL FIDEICOMISO PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LOS MEDIOS DE INFORMATICA Y DE CONTROL DE LAS AUTORIDADES ADUANERAS. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA. LA JUNTA DE ACLARACIONES Y LOS ACTOS DE PRESENTACION Y APERTURA SE LLEVARAN A CABO LOS DIAS Y FECHAS SEÑALADOS EN EL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE, UBICADO EN AVENIDA INSURGENTES SUR NUMERO 191, TORRE III, PISO 12, COLONIA GUADALUPE INN, CODIGO POSTAL 01020, ALVARO OBREGON, DISTRITO FEDERAL. LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 21 DE DICIEMBRE DE 2004 A LAS 11:00 HORAS, EN AVENIDA CUITLAHUAC Y FERROCARRIL CENTRAL SIN NUMERO, COLONIA COSMOPOLITA, CODIGO POSTAL 02670, ALVARO OBREGON, DISTRITO FEDERAL. UBICACION DE LA OBRA: AVENIDA CUITLAHUAC Y FERROCARRIL CENTRAL SIN NUMERO, COLONIA COSMOPOLITA, DELEGACION AZCAPOTZALCO, D.F. EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL. LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO. NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA. SE OTORGARA UN ANTICIPO PARA COMPRA DE MATERIAL DE 20%. SE OTORGARA UN ANTICIPO POR INICIO DE TRABAJOS DE 10%. LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: LOS LICITANTES DEBERAN COMPROBAR EXPERIENCIA DE CINCO AÑOS EN OBRAS Y TRABAJOS DE SIMILAR MAGNITUD. LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: ESTAR AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, PAGAR EL IMPORTE DE LAS BASES Y CONTAR CON LA CAPACIDAD TECNICA, LEGAL Y FINANCIERA SOLICITADA POR LA CONVOCANTE, ASI COMO CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA LEY, SU REGLAMENTO, Y LAS BASES Y TERMINOS DE LA LICITACION. LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS. LAS CONDICIONES DE PAGO SON: MEDIANTE ESTIMACIONES MENSUALES. NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS. NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

MEXICO, D.F., A 16 DE DICIEMBRE DE 2004.
SECRETARIO TECNICO
LIC. FRANCISCO JIMENEZ RODRIGUEZ
RUBRICA.

(R.- 206128)

FIDEICOMISO PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LOS MEDIOS DE INFORMATICA Y DE CONTROL DE LAS AUTORIDADES ADUANERAS

SECRETARIA TECNICA
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 024

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PARA LA CONTRATACION DE GERENCIA DE PROYECTOS Y SUPERVISION DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO PARA LA ADUANA MODELO REYNOSA PUENTES I, II Y III (REMODELACION, TERRACERIAS, VIALIDADES, ACABADOS, INSTALACIONES ELECTRICAS, INSTALACIONES SANITARIAS, CONSTRUCCION DE MODULO ADMINISTRATIVO Y CASSETAS DE SALIDA DE LIGEROS), DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENT PROPOS APERTUR.
06710001-034-04	\$2,000.00 COSTO EN compraNET: \$1,800.00	11/01/2005	11/01/2005 12:00 HORAS	21/12/2004 11:00 HORAS	17/01 12:00 H
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA DE INICIO	PLAZO EJECU
0	GERENCIA DE PROYECTO			7/02/2005	524

LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN AVENIDA INSURGENTES SUR NUMERO 1971, TORRE III, PISO 12, COLONIA GUADALUPE INN, CODIGO POSTAL 01020, ALVARO OBREGON, DISTRITO FEDERAL, TELEFONOS 56-61-14-29 Y 56-61-29-50, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE NACIONAL FINANCIERA SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, INSTITUCION FIDUCIARIA EN EL FIDEICOMISO PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LOS MEDIOS DE INFORMATICA Y DE CONTROL DE LAS AUTORIDADES ADUANERAS. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

LA JUNTA DE ACLARACIONES Y LOS ACTOS DE PRESENTACION Y APERTURA SE LLEVARAN A CABO LOS DIAS Y FECHAS SEÑALADOS EN EL DOMICILIO DE LA COVOCANTE, UBICADO EN AVENIDA INSURGENTES SUR NUMERO 191, TORRE III, PISO 12, COLONIA GUADALUPE INN, CODIGO POSTAL 01020, ALVARO OBREGON, DISTRITO FEDERAL.

LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 21 DE DICIEMBRE DE 2004 A LAS 11:00 HORAS, EN AVENIDA MIGUEL ALEMAN SIN NUMERO, ZONA CENTRO, PUENTE INTERNACIONAL BENITO JUAREZ, OFICINAS DE LA SUBADMINISTRACION DE INOVACION Y CALIDAD DE LA ADUANA LOCAL, CODIGO POSTAL 88500, REYNOSA, TAMAULIPAS. UBICACION DE LA OBRA: ADUANA DE REYNOSA TAMAULIPAS, PUENTES I, II Y III. EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL. LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO. NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA. SE OTORGARA UN ANTICIPO POR INICIO DE TRABAJOS DE 10%. LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: COMPROBAR EXPERIENCIA DE DIEZ AÑOS EN GERENCIA DE OBRAS Y TRABAJOS DE SIMILAR MAGNITUD. LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON ESTAR AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, PAGAR EL IMPORTE DE LAS BASES Y CONTAR CON LA CAPACIDAD TECNICA, LEGAL Y FINANCIERA SOLICITADA POR LA CONVOCANTE, ASI COMO CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA LEY, SU REGLAMENTO, Y LAS BASES Y TERMINOS DE LA LICITACION. LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS. LAS CONDICIONES DE PAGO SON: MEDIANTE ESTIMACIONES MENSUALES. NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS. NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENT PROPOS APERTUR.
06710001-035-04	\$1,500.00 COSTO EN compraNET: \$1,350.00	25/01/2005	25/01/2005 12:00 HORAS	5/01/2005 11:00 HORAS	31/01 12:00 H
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA DE INICIO	PLAZO EJECU

2020000	SUPERVISION	25/02/2005	500
---------	-------------	------------	-----

LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN AVENIDA INSURGENTES SUR NUMERO 1971, TORRE III, PISO 12, COLONIA GUADALUPE INN, CODIGO POSTAL 01020, ALVARO OBREGON, DISTRITO FEDERAL, TELEFONOS 56-61-14-29 Y 56-61-29-50, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, DE 9:00 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE NACIONAL FINANCIERA SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, INSTITUCION FIDUCIARIA EN EL FIDEICOMISO PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LOS MEDIOS DE INFORMATICA Y DE CONTROL DE LAS AUTORIDADES ADUANERAS. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA. LA JUNTA DE ACLARACIONES Y LOS ACTOS DE PRESENTACION Y APERTURA SE LLEVARAN A CABO LOS DIAS Y FECHAS SEÑALADAS EN EL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE, UBICADO EN AVENIDA INSURGENTES SUR NUMERO 191, TORRE III, PISO 12, COLONIA GUADALUPE INN, CODIGO POSTAL 01020, ALVARO OBREGON, DISTRITO FEDERAL.

LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 5 DE ENERO DE 2005 A LAS 11:00 HORAS, EN AVENIDA MIGUEL ALEMAN SIN NUMERO, ZONA CENTRO, PUENTE INTERNACIONAL BENITO JUAREZ, CODIGO POSTAL 88500, REYNOSA, TAMAULIPAS. UBICACION DE LA OBRA: AVENIDA MIGUEL ALEMAN SIN NUMERO, ZONA CENTRO, PUENTE INTERNACIONAL BENITO JUAREZ, CODIGO POSTAL 88500, PUENTES I, II Y III.

EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL. LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO. NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA. SE OTORGARA UN ANTICIPO POR INICIO DE TRABAJOS DE 10%. LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: LOS LICITANTES DEBERAN COMPROBAR EXPERIENCIA DE DIEZ AÑOS EN SUPERVISION Y TRABAJOS DE SIMILAR MAGNITUD.

LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: LOS LICITANTES DEBERAN ESTAR AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, PAGAR EL IMPORTE DE LAS BASES Y CONTAR CON LA CAPACIDAD TECNICA, LEGAL Y FINANCIERA SOLICITADA POR LA CONVOCANTE, ASI COMO CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA LEY, SU REGLAMENTO, Y LAS BASES Y TERMINOS DE LA LICITACION. LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS. LAS CONDICIONES DE PAGO SON: MEDIANTE ESTIMACIONES MENSUALES. NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS. NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

MEXICO, D.F., A 16 DE DICIEMBRE DE 2004.

SECRETARIO TECNICO

LIC. FRANCISCO JIMENEZ RODRIGUEZ

RUBRICA.

(R.- 206127)

COMISION NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA

DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES, SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO

CONVOCATORIA MULTIPLE 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de los servicios de limpieza integral para el inmueble que ocupa la CONAPESCA y su almacén general, arrendamiento con mantenimiento de equipo de fotocopiado y reservación y transportación aérea de pasajeros nacional e internacional para CONAPESCA, de conformidad con las siguientes licitaciones públicas nacionales:

Licitación número 08150002-005-04

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
Convocante: \$485.00 compraNET: \$441.00		21/12/2004	21/12/2004 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	27/12/2004 10:00 horas	28/12/2004 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C810600010	Servicio de limpieza de oficinas			1	Servicio

Licitación número 08150002-006-04

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
Convocante: \$485.00 compraNET: \$441.00		21/12/2004	21/12/2004 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	27/12/2004 12:00 horas	28/12/2004 12:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C810400004	Maquinaria y equipo de reproducción		Servicio	1,089,000	2,178,000

Licitación número 08150002-007-04

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
Convocante: \$485.00 compraNET: \$441.00		21/12/2004	21/12/2004 17:00 horas	No habrá visita a instalaciones	27/12/2004 17:00 horas	28/12/2004 17:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C811005002	Transporte aéreo		Servicio	\$2'455,000.00	\$4'910,000.00

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el H. Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la CONAPESCA el día 25 de noviembre de 2004 en la 9a. sesión extraordinaria.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Camarón Sábalo esquina calle Tiburón sin número, quinto piso, colonia Fraccionamiento Sábalo Country Club, código postal 82100, Mazatlán, Sinaloa, teléfono 01(669)-9-13-09-10, los días hábiles de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas.
- La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja expedido a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones y los actos de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas se llevarán a cabo en la sala de juntas de la CONAPESCA, ubicada en avenida Camarón Sábalo esquina calle Tiburón sin número, quinto piso, colonia Fraccionamiento Sábalo Country Club, código postal 82100, Mazatlán, Sinaloa.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo.
- No existe opción a compra en la licitación pública nacional número 08150002-006-04.

- Lugar de entrega: de conformidad al punto 1.4 de las bases de licitación, para todas las licitaciones.
- Plazo de entrega: de conformidad al punto 1.3 de las bases de licitación, para todas las licitaciones.
- El pago se realizará: en un plazo no mayor de 20 días naturales, posteriores a la fecha en que ingresen las facturas que cumplan con los requisitos fiscales vigentes, de conformidad con el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MAZATLAN, SIN., A 16 DE DICIEMBRE DE 2004.
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACION
LIC. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO
RUBRICA.

(R.- 206101)

TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

FALLO DE ADJUDICACION DE LA LICITACION PUBLICA No. TEDF/LPN/001/2004

I. Antecedentes

1. Con fecha 16 de noviembre de 2004, se publicó en el Diario Oficial de la Federación y en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, la convocatoria pública nacional número TEDF/LPN/001/2004 para la contratación del servicio de arrendamiento del equipo de fotocopiado para el Tribunal Electoral del Distrito Federal.
2. Durante los días 17 y 19 de noviembre del año en curso, adquirieron las bases de esta licitación los proveedores: Servicios Corporativos Génesis, S.A. de C.V.; Tecnicopy, S.A. de C.V. y Concepto Risográfico, S.A. de C.V.
3. El día 22 de noviembre a las dieciséis horas, se celebró la junta de aclaración de bases, presentándose los proveedores Servicios Corporativos Génesis, S.A. de C.V.; Tecnicopy, S.A. de C.V. y Concepto Risográfico, S.A. de C.V.
4. El día 29 de noviembre de 2004, a las diez horas, se presentaron al acto de revisión de la documentación administrativa y legal; apertura de propuestas técnicas y recepción de ofertas económicas, los licitantes Servicios Corporativos Génesis, S.A. de C.V. y Concepto Risográfico, S.A. de C.V.
5. En este acto una vez revisada la documentación legal y administrativa que presentaron los representantes de las empresas participantes, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 41 y 56 de las políticas, bases y lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios del Tribunal Electoral del Distrito Federal, se declaró que han presentado la documentación legal y administrativa que les fue solicitada conforme a las bases que rigen la presente invitación.
6. Pasando a la siguiente etapa de apertura de propuestas técnicas, se abrieron los sobres que contenían las propuestas técnicas de los proveedores: Servicios Corporativos Génesis, S.A. de C.V., y Concepto Risográfico, S.A. de C.V.
7. Siendo las diez horas del día 2 de diciembre de 2004, se dio a conocer el dictamen técnico en el que se concluyó que los licitantes Servicios Corporativos Génesis, S.A. de C.V. y Concepto Risográfico, S.A. de C.V., cumplieron con los requisitos mínimos que exige este órgano autónomo para la adquisición del seguro de vida grupal de conformidad con lo establecido en el artículo 49 de las políticas, bases y lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios del Tribunal Electoral del Distrito Federal.
8. Dentro del mismo acto se llevó a cabo la apertura de los sobres que contienen las ofertas económicas con fundamento en el artículo 48 fracción III de las referidas políticas, bases y lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios del Tribunal Electoral del Distrito Federal, dando lectura en voz alta de las mismas.

II. Consideraciones

1. En la propuesta económica presentada por Servicios Corporativos Génesis, S.A. de C.V., contemplaron lo siguiente: carta en papel membretado manifestando el sostenimiento de la vigencia de su propuesta, cédula de oferta económica con un costo por copia de \$0.185 (cero pesos dieciocho

y medio centavos moneda nacional) más el Impuesto al Valor Agregado, que multiplicado por un volumen 3'000,000 de copias esperado para el ejercicio de 2005, da un monto máximo de \$555,000.00 (quinientos cincuenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), más el Impuesto al Valor Agregado. Asimismo, presenta garantía de sostenimiento mediante cheque certificado número 000844 de Banamex por \$27,750.00 (veintisiete mil setecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.).

2. En la propuesta económica presentada por Concepto Risográfico, S.A. de C.V., presenta: carta en papel membretado manifestando el sostenimiento de la vigencia de su propuesta; cédula de oferta económica con un costo por copia de \$0.238 (cero pesos doscientos treinta y ocho centavos moneda nacional) más el Impuesto al Valor Agregado, que multiplicado por un volumen 3'000,000 de copias esperado para el ejercicio de 2005, da un monto máximo de \$714,000.00 (setecientos catorce mil pesos 00/100 M.N.), más el Impuesto al Valor Agregado. Asimismo, presenta garantía de sostenimiento mediante póliza de fianza expedida por Fianzas Banorte, S.A. de C.V., número 507112-0000 por un monto \$55,000.00 (cincuenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.).
3. Conforme a lo anterior, se concluye que las dos propuestas económicas antes mencionadas, satisfacen a cabalidad los requisitos solicitados tanto en las bases de la presente licitación como en las precisadas en la junta de aclaración celebrada el veintidós de noviembre de dos mil cuatro, de conformidad con el artículo 36 de las políticas, bases y lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios del Tribunal Electoral del Distrito Federal, el Tribunal debe elegir a la persona física o moral que le ofrezca las condiciones más convenientes en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad, eficiencia y honradez, para celebrar el contrato objeto de la presente licitación.
4. A juicio de esta secretaría administrativa, las dos empresas licitantes que participaron en la etapa de apertura de propuestas técnicas, gozan de reconocido prestigio en el ámbito del otorgamiento del servicio licitado y ofrecieron las garantías que les fueron solicitadas para sostener la seriedad de sus propuestas, lo que hace concluir fundadamente que cuentan con los medios para cumplir con calidad, eficiencia y honradez con el contrato para el seguro de vida para los servidores del Tribunal; asimismo, asumieron el compromiso de prestar el servicio licitado durante el plazo y bajo las condiciones que se incluyeron en las bases, por lo que se concluye que todas ellas ofrecen las mismas condiciones en cuanto a financiamiento y oportunidad.
5. En vista de lo anterior, para la adjudicación del contrato materia de la licitación, se atenderá a la propuesta económica que incluye el precio de la póliza de menor cuantía, por ser la condición más favorable para el Tribunal. Consecuentemente y en virtud de lo expuesto anteriormente, es de considerarse como la propuesta económica más favorable la presentada por la empresa Servicios Corporativos Génesis, S.A. de C.V., quien ofrece el servicio licitado por la cantidad de costo por copia de \$0.185 (cero pesos dieciocho y medio centavos moneda nacional) más el Impuesto al Valor Agregado, que multiplicado por un volumen 3'000,000 de copias esperado para el ejercicio de 2005, da un monto máximo de \$555,000.00 (quinientos cincuenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), más el Impuesto al Valor Agregado y; por tanto, debe adjudicársele el contrato para el servicio de arrendamiento de equipo de fotocopiado para el Tribunal Electoral del Distrito Federal, en las condiciones establecidas en las bases y en la junta de aclaraciones de la presente licitación.

Conforme a lo expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 128, 130 y 131 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 222, 223 y 232 del Código Electoral del Distrito Federal; 70 fracciones IV y XII del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Distrito Federal; y 1o., 2o., 7o., 12, 15, 17, 19, 36 párrafo primero, 49 y 50 de las políticas, bases y lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios del Tribunal Electoral del Distrito Federal, se emite el siguiente:

Fallo de adjudicación.

Primero.- Se adjudica a la empresa Servicios Corporativos Génesis, S.A. de C.V., el contrato para el arrendamiento de equipo de fotocopiado para el Tribunal Electoral del Distrito Federal, relativo a la licitación pública nacional número TEDF/LPN/001/2004, en los términos de la consideración del punto 5 del presente fallo.

Segundo.- Publíquese el presente fallo en el Diario Oficial de la Federación y en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

ATENTAMENTE
MEXICO, D.F., A 7 DE DICIEMBRE DE 2004.
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
LIC. JOSE FRANCISCO DELGADO ESTEVEZ
RUBRICA.

(R.- 205872)

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
OFICIALIA MAYOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
DEPARTAMENTO DE COMPRAS
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para el suministro e instalación de software de monitoreo Tivoli Enterprise para la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Baja California, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por José María Valdéz Morales, con cargo de Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, el día 6 de diciembre de 2004.

Licitación pública internacional 32002001-003-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	21/12/2004	21/12/2004 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	27/12/2004 12:00 horas	28/12/2004 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I180000000	Software Tivoli Enterprise Monitoring	1	Software

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en calzada Independencia y Avenida de los Héroes sin número, colonia Centro Cívico y Comercial, código postal 21000, Mexicali, Baja California, teléfono 01(686)558-10-00 extensión 8344, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 17:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo o cheque certificado a nombre de la Secretaría de Planeación y Finanzas de Gobierno del Estado de Baja California o en la cuanta bancaria número 0430-7259961, en Banamex. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 21 de diciembre de 2004 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el tercer piso del Poder Ejecutivo, ubicado en calzada Independencia y Avenida de los Héroes sin número, colonia Centro Cívico y Comercial, código postal 21000, Mexicali, Baja California.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 27 de diciembre de 2004 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el tercer piso del Poder Ejecutivo, calzada Independencia y Avenida de los Héroes, sin número, colonia Centro Cívico y Comercial, código postal 21000, Mexicali, Baja California.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 28 de diciembre de 2004 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el tercer piso del Poder Ejecutivo, calzada Independencia y Avenida de los Héroes, sin número, colonia Centro Cívico y Comercial, código postal 21000, Mexicali, Baja California.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano, peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo de 50%.
- Lugar de entrega: en la Dirección General de Informática ubicada en el sótano del edificio del Poder Ejecutivo con domicilio en calzada Independencia y Avenida de los Héroes sin número, colonia Centro Cívico, código postal 21000, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de lunes a viernes de 8:00 a 17:00 horas.
- Plazo de entrega: 30 (treinta) días naturales, contados a partir de la recepción del anticipo.
- El pago se realizará: se otorgará un anticipo de 50% para lo cual se solicitará la presentación de una fianza por el importe íntegro del anticipo, expedida por una institución mexicana legalmente autorizada, y el resto se tramitará una vez suministrada la totalidad de los bienes a entera satisfacción del Gobierno del Estado de Baja California.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICALI, B.C., A 16 DE DICIEMBRE DE 2004.
PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES
JOSE MARIA VALDEZ MORALES
RUBRICA.

(R.- 206076)

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
OFICIALIA MAYOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

**DEPARTAMENTO DE COMPRAS
CONVOCATORIA 004**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de vehículos nuevos para la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Baja California, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por José María Valdez Morales, con cargo de Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California el día 7 de diciembre de 2004.

Licitación pública nacional 32002001-004-04

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00		22/12/2004	22/12/2004 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	28/12/2004 14:00 horas	29/12/2004 14:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	I480000000	Vehículo 126 H.P.			6	Unidad

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en calzada Independencia y Avenida de los Héroes sin número, colonia Centro Cívico y Comercial, código postal 21000, Mexicali, Baja California, teléfono 01(686)558-10-00, extensión 8344, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 17:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo o cheque certificado a nombre de la Secretaría de Planeación y Finanzas de Gobierno del Estado de Baja California o en la cuenta bancaria número 0430-7259961, en Banamex. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 22 de diciembre de 2004 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el tercer piso del Poder Ejecutivo, ubicado en calzada Independencia y Avenida de los Héroes sin número, colonia Centro Cívico y Comercial, código postal 21000, Mexicali, Baja California.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 28 de diciembre de 2004 a las 14:00 horas, en la sala de juntas de la Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el tercer piso del Poder Ejecutivo, calzada Independencia y Avenida de los Héroes sin número, colonia Centro Cívico y Comercial, código postal 21000, Mexicali, Baja California.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 29 de diciembre de 2004 a las 14:00 horas, misma que deberá presentarse a precio fijo, en la sala de juntas de la Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el tercer piso del Poder Ejecutivo, calzada Independencia y Avenida de los Héroes sin número, colonia Centro Cívico y Comercial, código postal 21000, Mexicali, Baja California.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en las instalaciones del edificio del almacén general del Estado, ubicado en avenida Madero sin número, entre calles K y L de la colonia Nueva de la ciudad de Mexicali, Baja California, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas y sábados de 9:00 a 12:00 horas.
- Plazo de entrega: 20 días naturales contados a partir de la recepción de la orden de compra.
- El pago se realizará: 100% una vez suministrada la totalidad de los bienes a entera satisfacción del Gobierno del Estado de Baja California.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICALI, B.C., A 16 DE DICIEMBRE DE 2004.
PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES
JOSE MARIA VALDEZ MORALES
RUBRICA.

(R.- 206075)

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

OFICIALIA MAYOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

DEPARTAMENTO DE COMPRAS

CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de un servidor de datos para el Registro Público de la Propiedad del Estado de Baja California, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por José María Valdez Morales, con cargo de Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California el día 8 de diciembre de 2004.

Licitación pública internacional 32002001-005-04

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00		22/12/2004	22/12/2004 15:00 horas	No habrá visita a instalaciones	28/12/2004 16:00 horas	29/12/2004 16:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	
1	I180000000	Servidor de datos		1	Pieza	

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en calzada Independencia y Avenida de los Héroes sin número, colonia Centro Cívico y Comercial, código postal 21000, Mexicali, Baja California, teléfono 01(686)558-10-00 extensión 1538, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 17:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo o cheque certificado a nombre de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Baja California o en la cuenta bancaria número 0430-7259961, en Banamex. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 22 de diciembre de 2004 a las 15:00 horas, en la sala de juntas de la Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el tercer piso del Poder Ejecutivo, ubicado en calzada Independencia y Avenida de los Héroes sin número, colonia Centro Cívico y Comercial, código postal 21000, Mexicali, Baja California.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 28 de diciembre de 2004 a las 16:00 horas, en la sala de juntas de la Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el tercer piso del Poder Ejecutivo, calzada Independencia y Avenida de los Héroes sin número, colonia Centro Cívico y Comercial, código postal 21000, Mexicali, Baja California.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 29 de diciembre de 2004 a las 16:00 horas, misma que deberá presentarse a precio fijo, en la sala de juntas de la Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el tercer piso del Poder Ejecutivo, calzada Independencia y Avenida de los Héroes sin número, colonia Centro Cívico y Comercial, código postal 21000, Mexicali, Baja California.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano, peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en la Dirección General de Informática, ubicada en el sótano del edificio del Poder Ejecutivo con domicilio en calzada Independencia y Avenida de los Héroes sin número, Centro Cívico, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de lunes a viernes de 8:00 a 17:00 horas.
- Plazo de entrega: 25 días naturales contados a partir de la recepción de la orden de compra.
- El pago se realizará: 100% una vez suministrada e instalada la totalidad de los bienes a entera satisfacción del Gobierno del Estado de Baja California.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICALI, B.C., A 16 DE DICIEMBRE DE 2004.
PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES
JOSE MARIA VALDEZ MORALES

RUBRICA.

(R.- 206073)

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

OFICIALIA MAYOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

CONVOCATORIA 032

Con fundamento en el artículo 100 de la Constitución Política de Baja California y la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional de conformidad con los artículos 21 fracción I, 22, 24 fracción III y 27 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, para el suministro e instalación de un software para inteligencia de negocios para la Dirección General de Informática del Estado de Baja California, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por José María Valdéz Morales, con cargo de Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, el día 8 de diciembre de 2004.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
32065001-034-04	\$1,100 Costo en compraNET: \$1,000	22/12/2004	22/12/2004 13:00 horas	28/12/2004 13:00 horas	29/12/2004 13:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Software para inteligencia de negocios		1	Paquete

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.bajacalifornia.gob.mx/comprasbc>, o bien en la Subdirección de Compras de Oficialía Mayor de Gobierno, sita en calzada Independencia y Avenida de los Héroes sin número, colonia Centro Cívico, código postal 21000, Mexicali, Baja California; de lunes a viernes, a partir de la fecha de la publicación de la convocatoria y hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de propuestas con el siguiente horario de 8:00 a 17:00 horas.
- * La procedencia de los recursos es: estatal.
- * **La forma de pago es, en convocante en efectivo o cheque certificado a nombre de la Secretaría de Planeación y Finanzas de Gobierno del Estado de Baja California o en cuenta bancaria número 0430-7259961 de Banamex. En comprasbc mediante los recibos que genera el sistema.**
- * La junta de aclaraciones será el día 22 de diciembre de 2004 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Oficialía Mayor de Gobierno, en el tercer piso del Poder Ejecutivo, ubicada en calzada Independencia y Avenida de los Héroes sin número, colonia Centro Cívico, código postal 21000, Mexicali, Baja California.
- * El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 28 de diciembre de 2004 a las 13:00 horas.
- * **La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 28 de diciembre de 2004 a las 13:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 29 de diciembre de 2004 a las 13:00 horas, misma que deberá presentarse a precio fijo, en la sala de juntas de la Oficialía Mayor de Gobierno, en el tercer piso del Poder Ejecutivo ubicada en calzada Independencia y Avenida de los Héroes sin número, colonia Centro Cívico, código postal 21000, Mexicali, Baja California.**
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español; los folletos o equivalentes podrán ser presentados en el idioma del país de origen de los bienes, acompañados de una traducción simple al español.
- * Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano o dólar americano.
- * Lugar de entrega: en las instalaciones de los edificios del almacén general del Estado de Mexicali, Tijuana y Ensenada, ubicado en avenida Madero sin número, entre calles K y L de la colonia Nueva de la ciudad de Mexicali, Baja California, los días lunes a sábado en el horario de entrega de: lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas y sábados de 9:00 a 12:00 horas.
- * Plazo de entrega: 25 (veinticinco) días naturales contados a partir de la recepción de la orden de compra.

- * *Las condiciones de pago serán: 100% una vez suministrada e instalada la totalidad de los bienes a entera satisfacción del Gobierno del Estado de Baja California.*
- * *Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.*
- * No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 49 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Gobierno del Estado de Baja California.

MEXICALI, B.C., A 16 DE DICIEMBRE DE 2004.

PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO

JOSE MARIA VALDEZ MORALES

RUBRICA.

(R.- 206079)

COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de mobiliario y equipo para el taller de mantenimiento del plantel Pacífico, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de propuesta y apertura de pliegos
32113002-003-04	\$969.00 Costo en compraNET: \$881.00	20/12/2004	20/12/2004 8:00 horas	No habrá visita	24/12/2004 8:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad
1	I420800000	Maquinaria y equipo industrial			1
2	I420800000	Maquinaria y equipo industrial			3
3	I180000000	Equipo de computación			9
4	I421400152	Cortadora de disco			2

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Industria del Papel número 2933, colonia González Ortega, código postal 21397, Mexicali, Baja California, teléfono 5921599, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00 horas. La forma de pago es, efectivo y/o cheque nominativo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 20 de diciembre de 2004 a las 8:00 horas, en la sala de juntas del Cecyte, B.C., ubicada en Industria del Papel número 2933, colonia González Ortega, código postal 21397, Mexicali, Baja California.
- La visita a instalaciones (no habrá visita).
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 24 de diciembre de 2004 a las 8:00 horas, en la sala de juntas del Cecyte, B.C., Industria del Papel número 2933, colonia González Ortega, código postal 21397, Mexicali, Baja California.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 27 de diciembre de 2004 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Cecyte, B.C., Industria del Papel número 2933, colonia González Ortega, código postal 21397, Mexicali, Baja California.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo de 50%.
- Lugar de entrega: República de Colombia sin número, Fraccionamiento Panamericano, Tijuana, B.C., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 19:00 horas.
- Plazo de entrega: 30 días.
- El pago se realizará: efectivo y/o cheque nominativo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICALI, B.C., A 14 DE DICIEMBRE DE 2004.
PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL CECYTE BC
C.P. RODOLFO RODRIGUEZ DIAZ
RUBRICA.

(R.- 206104)

PROMOTORA PARA EL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES RURALES Y POPULARES MEXICALI

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS TECNICOS

CONVOCATORIA 004

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE PAVIMENTACION PROLONGACION CALLE 11 ENTRE BULEVAR HECTOR TERAN-CALZADA GOMEZ MORIN, 2a. ETAPA EN GONZALEZ ORTEGA, MEXICALI, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS FUE AUTORIZADA POR C.P. FRANCISCO RUEDA GOMEZ, CON CARGO DE DIRECTOR GENERAL EL DIA 1 DE DICIEMBRE DE 2004.

LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO 32101002-005-04

COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA
\$1,100.00 COSTO EN compraNET: \$1,000.00	29/12/2004	29/12/2004 12:00 HORAS	29/12/2004 8:00 HORAS	4/01/2005 10:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION
1020502	CONSTRUCCION DE OBRA DE PAVIMENTACION PROLONGACION CALLE 11 ENTRE BULEVAR HECTOR TERAN-CALZ. GOMEZ MORIN, 2a. ETAPA EN GONZALEZ ORTEGA	17/01/2005	40

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN 4a. Y RIO BRAVO NUMERO 2699, COLONIA GONZALEZ ORTEGA, CODIGO POSTAL 21397, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, TELEFONO 686-561-3500, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 17:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO O MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO A NOMBRE DE PROMOTORA MEXICALI. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 29 DE DICIEMBRE DE 2004 A LAS 12:00 HORAS, EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION GENERAL DE LA PROMOTORA PARA EL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES RURALES Y POPULARES, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, UBICADAS EN 4a. Y RIO BRAVO NUMERO 2699, COLONIA GONZALEZ ORTEGA, CODIGO POSTAL 21397, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS SE EFECTUARA EL DIA 4 DE ENERO DE 2004 A LAS 10:00 HORAS, EN LAS OFICINAS DE PROMOTORA MEXICALI, 4a. Y RIO BRAVO NUMERO 2699, COLONIA GONZALEZ ORTEGA, CODIGO POSTAL 21397, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 11 DE ENERO DE 2004 A LAS 10:00 HORAS, EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION GENERAL DE LA PROMOTORA PARA EL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES RURALES Y POPULARES, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, 4a. Y RIO BRAVO NUMERO 2699, COLONIA GONZALEZ ORTEGA, CODIGO POSTAL 21397, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.

- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 29 DE DICIEMBRE DE 2004 A LAS 8:00 HORAS, EN: SE PARTIRA DE LAS OFICINAS DE LA DIRECCION GENERAL DE PROMOTORA MEXICALI, CODIGO POSTAL 21397, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.
- UBICACION DE LA OBRA: BULEVAR TERAN Y CALZADA GOMEZ MORIN.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO PARA COMPRA DE MATERIAL DE 20%.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO POR INICIO DE TRABAJOS DE 10%.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: 3 AÑOS EN OBRAS DE MAGNITUD Y CARACTERISTICAS SIMILARES.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON:
 - 1.- QUE CUBRA EL COSTO DE LAS BASES DE LICITACION.
 - 2.- QUE PRESENTE SU PROPUESTA EN TIEMPO Y FORMAS SOLICITADOS.
 - 3.- QUE NO SE ENCUENTRE EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS MENCIONADOS EN EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
 - 1.- QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LICITACION.
 - 2.- QUE CUENTE CON LA EXPERIENCIA NECESARIA.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN:
 - 1.- QUE CUMPLA CON LA DOCUMENTACION SOLICITADA.
 - 2.- QUE CUMPLA Y COMPRUEBE QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD LEGAL, TECNICA Y ECONOMICA REQUERIDA POR LA CONVOCANTE.
 - 3.- QUE LOS PROGRAMAS ESPECIFICOS CUANTIFICADOS Y CALENDARIZADOS DE SUMINISTROS Y UTILIZACION, SEAN CONGRUENTES CON EL PROGRAMA DE EJECUCION GENERAL DE LOS TRABAJOS.
 - 4.- QUE LA MAQUINARIA Y EL EQUIPO DE CONSTRUCCION SEAN LOS ADECUADOS, NECESARIOS Y SUFICIENTES PARA EJECUTAR LOS TRABAJOS OBJETO DE LA LICITACION, Y QUE LOS DATOS COINCIDAN CON EL LISTADO DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO PRESENTADO POR EL LICITANTE.
 - 5.- QUE EL CONSUMO DE LOS MATERIALES POR UNIDAD DE MEDIDA DETERMINADO POR EL LICITANTE PARA EL CONCEPTO DE TRABAJO EN QUE INTERVIENEN, SE CONSIDEREN LOS DESPERDICIOS, MERMAS Y, EN SU CASO, LOS USOS DE ACUERDO CON LA VIDA UTIL DEL MATERIAL DE QUE SE TRATE.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: ESTIMACIONES QUINCENALES.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

MEXICALI, B.C., A 16 DE DICIEMBRE DE 2004.

DIRECTOR GENERAL DE PROMOTORA PARA EL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES RURALES Y POPULARES MEXICALI

C.P. FRANCISCO RUEDA GOMEZ

RUBRICA.

(R.- 206068)

COMITE PARA LA CONSTRUCCION DE ESPACIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

SUBDIRECCION DE COSTOS Y PRESUPUESTOS

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el arquitecto J. Jesús Lara Ramírez, encargado del Despacho de la Dirección General, el día 13 de diciembre de 2004.

Número de licitación 31102001-010-04 PAQ. 016

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$500 Costo en compraNET: \$450	21/12/2004	21/12/2004 12:30 horas	21/12/2004 9:00 horas	27/12/2004 8:00 a 9:00 horas	28/12/2004 9:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución días naturales	Capital contable requerido
0	Construcción de 2 edificios para desarrollo infantil, escuela Cendi en San José de Gracia, Ags.		31/12/2004	150 días	\$ 1'750,000.00

- Ubicación de la obra: San José de Gracia, Ags.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en avenida Adolfo López Mateos Oriente número 1500, colonia Volcanes, código postal 20255, Aguascalientes, Aguascalientes, teléfono 01 (449) 910-25-70, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante efectivo, cheque de caja o certificado a favor del Comité para la Construcción de Espacios Educativos del Estado de Aguascalientes (Coeduca) en la caja general ubicada en el domicilio de la convocante. Los planos estarán a disposición de los interesados en el domicilio de la convocante, los cuales se entregarán previa comprobación de su pago.
- La inscripción y venta de bases serán en avenida Adolfo López Mateos Oriente número 1500, colonia Volcanes, código postal 20255.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en la sala de juntas de la convocante, ubicada en avenida Adolfo López Mateos Oriente número 1500, colonia Volcanes, código postal 20255, Aguascalientes, Aguascalientes.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuarán en la Dirección de Licitación y Contratos de la Secretaría de Obras Públicas del Estado.
- Las visitas al lugar de los trabajos se llevarán a cabo en: el punto de reunión será el estacionamiento de la Secretaría de Obras Públicas del Estado (frente al área de copias).
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se podrán subcontratar partes de la obra.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
 - 1.- Solicitud por escrito de la empresa manifestando su interés en participar en la(s) licitación(es) correspondiente(s), firmada por apoderado o administrador legal.
 - 2.- Testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica.
 - 3.- Poder notarial del apoderado o administrador de la empresa con las facultades legales expresas para comprometerse y contratar en su nombre y representación de la misma. Las personas físicas deberán de presentar copia de identificación oficial y copia certificada del acta de nacimiento, en caso de asociaciones, adicionalmente a los requisitos solicitados, deberán presentar el convenio de asociación correspondiente, designando en el mismo al representante común y la manera de cómo cumplirán sus obligaciones ante el Comité para la Construcción de Espacios Educativos del Estado de Aguascalientes (Coeduca).
 - 4.- Declaración escrita firmada por el apoderado o administrador de la empresa y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en algunos de los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - 5.- Registro actualizado en la cámara que corresponda, en caso de estar inscrito.
 - 6.- El Coeduca proporcionará un anticipo de 30% (treinta por ciento) de la asignación aprobada al contrato de cada obra.
 - 7.- La experiencia y capacidad técnica deberán ser demostradas mediante carátulas de contrato y curricula de la empresa y del personal técnico a su servicio, relativos a la ejecución de obras similares a las descritas en la licitación correspondiente.
 - 8.- Capital contable con base a los últimos estados financieros auditados, firmados por contador público independiente y por el apoderado o administrador de la empresa o la última declaración fiscal anual.
 - 9.- Declaración escrita y firmada por el apoderado o administrador de la empresa y bajo protesta de decir verdad, que presentó en tiempo y forma las declaraciones de los tres últimos ejercicios por impuestos federales, así como los pagos provisionales por 2003 y 2004 de los mismos gravámenes y que no tiene adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales y en caso de que el contratista tuviera autorización para pagar en parcialidades algún crédito fiscal, que no ha incurrido en alguna de las causales de revocación que establece el artículo 66 fracción III del CFF e indicando su RFC (artículo 32-D del CFF).
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el contrato se adjudicará a la empresa que, de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente porque reúne conforme a los

criterios de adjudicación establecidos en estas bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por este Comité para la Construcción de Espacios Educativos del Estado de Aguascalientes (Coeduca), y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- La reducción del plazo de presentación y apertura de propuestas no tiene por objeto limitar el número de participantes.
- Las condiciones de pago son: mediante la formulación de estimaciones, que deberán cubrirse por unidad de concepto de trabajo terminado, ejecutado, conforme al proyecto, mismas que abarcarán periodos mensuales como máximo.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

AGUASCALIENTES, AGS., A 16 DE DICIEMBRE DE 2004.
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCION GENERAL
ARQ. J. JESUS LARA RAMIREZ
RUBRICA.

(R.- 206109)

GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA

SECRETARIA DE URBANISMO Y OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE COAHUILA

DIRECCION DE CONCURSOS Y CONTRATOS

FALLO DE LICITACION

No. de licitación
35002001-027-04

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Importe de la obra sin IVA	Adjudicado a:	Fecha de emisión del fallo
0	Construcción de puente vehicular sobre el Río Alamo para unir las colonias Rovirosa y María en la localidad Nueva Rosita del Municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila	\$2'479,667.11	Fradal Empresarial, S.A. de C.V.	8/12/2004

SALTILLO, COAH., A 8 DE DICIEMBRE DE 2004.

SECRETARIO DE URBANISMO Y OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE COAHUILA

ING. JORGE ALBERTO VIESCA MARTINEZ

RUBRICA.

(R.- 206110)

GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA

SECRETARIA DE LA CONTRALORIA Y MODERNIZACION ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE COAHUILA

COORDINACION GENERAL ADMINISTRATIVA

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de compra de equipo y software informático para la Dirección de Desarrollo Urbano del Municipio de Saltillo, Coahuila, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
35009001-001-04	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	21/12/2004	21/12/2004 11:00 horas	27/12/2004 11:00 horas	28/12/2004 16:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I180000000	Computadoras	40	Pieza
2	I180000000	Servidor	3	Equipo
3	I180000000	Oracle	1	Pieza
4	I180000000	Autocad	10	Pieza
5	I180000000	Kioscos	4	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Allende Sur número 368, colonia Zona Centro, código postal 25000, Saltillo, Coahuila, teléfono 01-844-4120270, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o cheque certificado a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, en las recaudaciones de rentas del estado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 21 de diciembre de 2004 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Secretaría de la Contraloría y Modernización Administrativa, ubicada en Allende Sur número 368, colonia Zona Centro, código postal 25000, Saltillo, Coahuila.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 27 de diciembre de 2004 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Secretaría de la Contraloría y Modernización Administrativa, Allende Sur número 368, colonia Zona Centro, código postal 25000, Saltillo, Coahuila.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 28 de diciembre de 2004 a las 16:00 horas, en la sala de juntas de la Secretaría de la Contraloría y Modernización Administrativa, Allende Sur número 368, colonia Zona Centro, código postal 25000, Saltillo, Coahuila.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Secretaría de la Contraloría del Estado de Coahuila, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: 30 días a partir de la firma del contrato.
- El pago se realizará: 30 días a partir de la fecha de recepción de los bienes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

SALTILLO, COAH., A 16 DE DICIEMBRE DE 2004.

COORDINADORA ADMINISTRATIVA
LIC. MARTHA GUTIERREZ RODRIGUEZ
RUBRICA.

(R.- 205923)

INSTITUTO ESTATAL DEL DEPORTE DE COAHUILA

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria	35061003-002-04	Fecha de publicación de la convocatoria	7-diciembre-2004
Notas		Número de registro del Diario Oficial	R.- 205567
Número de licitación	Dice:		Debe decir:
	35061003-002-04		35112001-001-04

ATENTAMENTE
SALTILLO, COAH., A 9 DE DICIEMBRE DE 2004.
INSTITUTO ESTATAL DEL DEPORTE DE COAHUILA
DIRECTOR ADJUNTO
ING. HUMBERTO TAPIA AGUIRRE
RUBRICA.

(R.- 206072)

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
COMISION DE VIAS TERRESTRES DEL ESTADO DE YUCATAN
LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter nacional para la contratación de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, de conformidad con lo siguiente:

Licitación número 60110001-009-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$3,000.00 compraNET: \$2,500.00	28 de diciembre de 2004	27 de diciembre de 2004 8:00 horas	28 de diciembre de 2004 11:00 horas	3 de enero de 2005 11:00 horas	5 de enero de 2005 11:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Modernización de la carretera Abalá-E.C. (Umán-Muna) tramo 0+000-4+000		17 de enero de 2005	80 días	\$1'000,000.00

- El pago para adquirir las bases de la licitación se podrá efectuar en la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Yucatán, ubicada en Calle 60 x 65 sin número Altos Bazar García Rejón de lunes a viernes, de 8:00 a 15:30 horas, recogiendo las mismas en la Comisión de Vías Terrestres del Estado de Yucatán, previa exhibición del recibo de pago; también se encuentran disponibles para su consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Comisión de Vías Terrestres del Estado de Yucatán, ubicada en avenida Aviación kilómetro 5.300 carretera Mérida-Umán sin número, Ciudad Industrial, frente Aeropuerto, Mérida, Yucatán, código postal 97288, teléfonos 946-11-98, 946-12-00, 946-11-49 y 946-19-36, los días de lunes a jueves, con el horario de 8:00 a 14:00 horas. A partir de la presente publicación y hasta la fecha límite indicada.
- La forma de pago es, en convocante, efectivo o cheque certificado a nombre de la Secretaría de Hacienda. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La visita al lugar de la obra se realizará partiendo de las oficinas de la Comisión de Vías Terrestres del Estado de Yucatán, en las fechas y horarios señalados.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas se llevarán a cabo en el Departamento de Concursos de la Comisión de Vías Terrestres del Estado de Yucatán, avenida Aviación kilómetro 5.300 carretera Mérida-Umán sin número, Ciudad Industrial, frente Aeropuerto, Mérida, Yucatán, código postal 97288, en las fechas y horarios señalados.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 30%.
- Los recursos para esta licitación provienen de recursos al Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES).
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

I.- Los requisitos que deben cumplir los interesados:

- 1.- Escrito en que manifieste bajo protesta de decir verdad, el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación.
- 2.- Escrito en que la persona moral manifieste que su representante cuente con facultades suficientes para comprometer a su representada, el que contendrá los datos conforme a lo establecido en el artículo 24 fracción V del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Las personas físicas deberán presentar copia de identificación oficial y acta de nacimiento original. Si dos o más empresas se agrupan para participar en la licitación, adicionalmente a los requisitos solicitados, deberán asentar en escritura notarial el acuerdo de participar en forma solidaria y mancomunada para presentar conjuntamente la proposición, así como designar a una persona como representante común, dicho documento deberá ser suscrito por las personas facultadas para ello.
- 3.- Carátulas de contratos y curriculum vitae de la empresa y del personal técnico y directivo de la empresa, que demuestre la capacidad técnica y experiencia en obras similares a la indicada en esta licitación.
- 4.- Documentos que demuestren la capacidad financiera:
 - a).- Ultimos estados financieros auditados y firmados por contador público externo a la empresa autorizado por la SHCP, con cédula profesional y por el apoderado o administrador legal de la empresa, o
 - b).- Ultima declaración fiscal.
- 5.- Declaración escrita firmada por el apoderado o administrador de la empresa bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

II.- No se podrán subcontratar partes de la obra.

III.- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el contrato se adjudicará a la empresa que, entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por esta Comisión, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra, así como a quien presente la proposición solvente cuyo precio sea el más bajo.

IV.- Las condiciones de pago son: por unidad de trabajo terminado, ejecutado conforme al proyecto y mediante la formulación de estimaciones que tendrán un periodo mensual como máximo.

MERIDA, YUC., A 16 DE DICIEMBRE DE 2004.
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISION
DE VIAS TERRESTRES DEL ESTADO DE YUCATAN
ING. JOSE ANGEL CANO RODRIGUEZ
RUBRICA.

(R.- 206098)

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
FIDEICOMISO PARA LA INFRAESTRUCTURA EN LOS ESTADOS
JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE YUCATAN
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. 011

Con fundamento en el artículo 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 25 párrafos primero y tercero de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal; 23 fracción I inciso j) del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio

Fiscal 2004 (PEF); 182 y 184 del Manual de Normas Presupuestarias para la Administración Pública Federal; en el Contrato de Fideicomiso de Inversión y Administración suscrito por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (Banobras), denominado Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES) se asignaron recursos para la ejecución de obras de infraestructura hidráulica, electromecánica y obra civil.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través de la Secretaría de Hacienda del Estado de Yucatán, ha autorizado recursos federales mediante clave de control 13100508100036 de fecha 10 de agosto de 2004, 23100809270041 de fecha 27 de septiembre de 2004 y 23102011300118 de fecha 30 de noviembre de 2004, a ejecutar por el Gobierno del Estado, a través de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado de Yucatán para ejecución de las obras de infraestructura hidráulica, electromecánica y obra civil, en diversas colonias de la ciudad de Mérida del Estado de Yucatán:

No. de licitación	Fecha límite de adquisición de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica
60105001-039-04	23/diciembre/04	23/diciembre/04 8:00 horas	23/diciembre/04 14:00 horas	27/diciembre/04 9:00 horas

Costo de las bases	Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos	Fechas de inicio y término
\$1,500.00 compraNET: \$1,350.00	Construcción y equipamiento de la infraestructura de red inalámbrica de voz y datos, para comunicar e integrar los centros de servicio hidráulico de rebombeo a la ciudad, así como los centros de servicios administrativos, que permitan interrelación de estas áreas de JAPAY (primera etapa)	Diversas colonias en la ciudad de Mérida	Inicio: 31/diciembre/04 Término: 31/diciembre/04

- Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en las oficinas de la Subdirección Técnica de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado de Yucatán, sitas en Calle 60 número 526 entre 65 y 67, Centro, con número telefónico 930-34-50, extensiones 25144 y 25143 y fax número 930-34-50, extensión 25169, de lunes a viernes, en un horario de 8:30 a 14:00 horas, o bien, en Internet en la dirección: <http://compranet.gob.mx/>.
- La forma de pago será en efectivo o mediante cheque certificado a favor de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado de Yucatán. En compraNET, mediante los recibos que genere el sistema.
- El sitio de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos será en la sala de juntas de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado de Yucatán, sita en Calle 60 número 526 entre 65 y 67, Centro, con número telefónico 930-34-50, extensiones 25144 y 25143 y fax número 930-34-50, extensión 25169, en el horario y fecha señalados.
- La junta de aclaraciones se efectuará en la sala de juntas de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado de Yucatán, sita en la Calle 60 número 526 entre 65 y 67, Centro, con número telefónico 930-34-50, extensiones 25144 y 25143 y fax número 930-34-50, extensión 25169, en el horario y fecha señalados.
- La presentación de las proposiciones y su apertura se efectuarán en el horario y fecha señalados; en la sala de juntas de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado de Yucatán, sita en la Calle 60 número 526 entre 65 y 67, Centro.
- El plazo de ejecución de los trabajos será de 32 días naturales, con la fecha de inicio señalada.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por el licitante, podrán ser negociadas.
- La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los licitantes consiste en el curriculum vitae de la empresa y del personal técnico, mencionando su participación en obras similares y la relación de los contratos de obra en vigor celebrados tanto con la administración pública, así como con particulares señalando los montos contratados y los importes por ejercer, y deberá anexarse dentro de la propuesta técnica (documento AT-3).
- Los interesados deberán presentar los siguientes documentos a elección del contratista, dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta técnica, en original y copia (en sobres separados).
 1. Solicitud por escrito, indicando el número y descripción de esta licitación;
 2. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
 3. Documentación que compruebe el capital contable requerido, con base en la última declaración fiscal o con balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio inmediato anterior, debiendo anexar copia de la cedula profesional del auditor y el registro de éste, ante la SHCP;
 4. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas;
 5. En caso de asociación en participación para presentar la propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar copia del convenio a que se refiere el artículo 28 fracción II del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio deberá de hacerse por el representante común;
 6. Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
 7. Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a) De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio;
 - b) Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó, y
 - c) Acta constitutiva y todas sus modificaciones y para personas físicas, acta de nacimiento.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que, entre los concursantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya presentado la oferta solvente más baja.
- Las condiciones de pago serán: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados, asimismo, el plazo del pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de 20 días naturales, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- No se permitirá la subcontratación de ninguna partida de trabajo.
- Anticipos: para inicio de la obra el 30% con respecto de la asignación presupuestal aprobada para el contrato, para la compra y producción de materiales de construcción, adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos.

- Los planos y especificaciones, no estarán disponibles en el Sistema de compraNET, por lo que se pondrán a disposición en las oficinas de la Subdirección Técnica de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado de Yucatán, sitas en la Calle 60 número 526 entre 65 y 67, Centro, con número telefónico 9-30-34-50, extensiones 25143 y 25144, fax 9-30-34-50, extensión 25169, en un horario de 8:30 a 14:00 horas, los cuales serán entregados mediante la presentación del comprobante de pago de las bases de la licitación correspondiente, hasta el tercer día natural previo al acto de la presentación y apertura de proposiciones, siendo responsabilidad exclusiva de los interesados recogerlas oportunamente.
- Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos de los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante las autoridades competentes.

ATENTAMENTE

MERIDA, YUC., A 16 DE DICIEMBRE DE 2004.

SUBDIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DE LA JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE YUCATAN

C.P. LIGIA R. LOLBE CARRILLO JIMENEZ

RUBRICA.

(R.- 206100)

SISTEMA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE PIEDRAS NEGRAS

LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA No. SIMAS LP-002-04

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la construcción y adecuación de cárcamo número 2 de bombeo y reubicación de subestación eléctrica en margen del Río Bravo dentro del Municipio de Piedras Negras, Coahuila, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita a la obra y junta aclaraciones	Presentación proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
SIMAS LN-002-04	\$3,000.00	14 de enero de 2005	14 de enero de 2005	24 de enero de 2005	24 de enero de 2005
Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución		Capital contable requerido
Adecuación de cárcamo No. 2 de bombeo y reubicación de subestación eléctrica		21 de febrero de 2005	Del 21 de febrero al 21 de septiembre de 2005		\$1'200,000.00

Requisitos:

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles en las oficinas generales del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Piedras Negras, Coahuila, en la calle Abasolo número 500, Centro, código postal 26000, teléfonos 018787821424 y 018787821174, horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, con cheque certificado o de caja no negociable expedido por institución de crédito establecida en la localidad a nombre del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento o efectivo o de manera electrónica en compraNET.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 14 de enero de 2005 a las 10:00 horas, se tendrá como punto de reunión la sala de juntas de la Planta Potabilizadora número 2, con domicilio en calle Zuazua y Victoria en la colonia Francisco I. Madero, Piedras Negras, Coahuila.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 14 de enero de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Planta Potabilizadora número 2, con domicilio en calle Zuazua y Victoria en la colonia Francisco I. Madero, Piedras Negras, Coahuila.
- El acto de presentación y apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 24 de enero de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Planta Potabilizadora número 2, con domicilio en calle Zuazua y Victoria en la colonia Fco. I. Madero, Municipio de Piedra Negras, Coahuila.

- El acto de presentación y apertura de la propuesta económica se efectuará el día 24 de enero de 2005 a las 18:00 horas, en la sala de juntas de la Planta Potabilizadora número 2, con domicilio calle Zuazua y Victoria en la colonia Fco. I. Madero, Municipio de Piedras Negras, Coahuila.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán presentarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de materiales de 20%.
- Se otorgará un anticipo para inicio de los trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: presentar curriculum de la empresa y de su personal técnico y profesional, documentación que compruebe su capacidad técnica y experiencia en obras similares a las de la convocatoria, relación de contratos en vigor que tenga celebrados tanto con la administración pública o con particulares, comprobación de capital contable mínimo con base en la declaración fiscal de 2003 o balance general auditado de la empresa. Registro de inscripción vigente en el padrón de contratistas del Gobierno del Estado de Coahuila y del R. Ayuntamiento de Piedras Negras.
- Testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, protocolizada ante notario público, debidamente inscritas en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio. La documentación de referencia deberá incluirla en las respectivas propuestas conforme se indica en las bases de la licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Obras Públicas y su Reglamento.
- Condiciones de pago: será en base a las estimaciones presentadas y su pago se realizará en un plazo no mayor de 15 días naturales, contado a partir de la fecha en que se hayan autorizado por el Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 36 de la Ley de Obras Públicas.

PIEDRAS NEGRAS, COAH., A 16 DE DICIEMBRE DE 2004.
GERENTE SIMAS PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA
ING. LUIS E. GURROLA HERNANDEZ
RUBRICA.

(R.- 206071)

SERVICIOS DE SALUD DE HIDALGO
DIRECCION DE ADMINISTRACION
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de equipo médico y de laboratorio, materiales, accesorios y suministros médicos, medicinas y productos farmacéuticos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de propuesta y apertura técnica
42106001-020-04	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	4/01/2005	7/01/2005 11:30 horas	No habrá visita a instalaciones	14/01/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción
1	I060400000	Instrumental de laboratorio
2	I060400000	Instrumental de laboratorio

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Constituyentes y Circuito Gobernadores sin número, colonia Hidalgo Unido, código postal 42035, Pachuca de Soto, Hidalgo, teléfono 017717188571, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.

La forma de pago es, cheque de caja o certificado a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 7 de enero de 2005 a las 11:30 horas, en el aula del Centro de Información y Documentación en Salud de los Servicios de Salud de Hidalgo, ubicado en

avenida Madero número 405, colonia Ex hacienda de Guadalupe, código postal 42050, Pachuca de Soto, Hidalgo.

Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 14 de enero de 2005 a las 10:00 horas, en el aula del Centro de Información y Documentación en Salud de los Servicios de Salud de Hidalgo, avenida Madero número 405, colonia Ex hacienda de Guadalupe, código postal 42050, Pachuca de Soto, Hidalgo.

La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 20 de enero de 2005 a las 10:00 horas, en el aula del Centro de Información y Documentación en Salud de los Servicios de Salud de Hidalgo, avenida Madero número 405, colonia Ex hacienda de Guadalupe, código postal 42050, Pachuca de Soto, Hidalgo.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se otorgará anticipo.

Lugar de entrega: avenida Constituyentes y Circuito Gobernadores, colonia Hidalgo Unido, Fraccionamiento Parque de Poblamiento, Pachuca, Hgo., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 12:30 horas.

Plazo de entrega: 20 días naturales a partir de la fecha de fallo.

El pago se realizará: 20 días naturales posteriores a partir de la entrega total de los bienes a entera satisfacción del comprador y la entrega de la documentación correspondiente.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de propuesta y apertura técnica
42106001-021-04	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	4/01/2005	7/01/2005 12:30 horas	No habrá visita a instalaciones	14/01/2005 11:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción
1	C841800000	Antiséptico y germicida iodopovidona espuma cada 100 ml contienen: iodopovidona 8 g equivalente a 0.8 g de yodo
2	C841800000	Antiséptico y germicida iodopovidona solución cada 100 ml contienen: iodopovidona 11 g equivalente a 1.1 g de yodo
3	C841800000	Catéter para venoclisis de politetrafluoretileno o poliuretano, radiopaco, con aguja, longitud 28-34 mm calibre 20 g
4	C841800000	Hojas para bisturí de acero inoxidable estériles y desechables número 20
5	C841800000	Jeringa de plástico grado médico, con pivote tipo Luer Lock, capacidad de 3 ml escala graduada en ml con divisiones de 0.5 ml y subdivisiones de 0.1 ml con aguja calibre 22 g y 32 mm de longitud

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Constituyentes y Circuito Gobernadores sin número, colonia Hidalgo Unido, código postal 42035, Pachuca de Soto, Hidalgo, teléfono 017717188571, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.

La forma de pago es, cheque de caja o certificado a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 7 de enero de 2005 a las 12:30 horas, en el aula del Centro de Información y Documentación en Salud de los Servicios de Salud de Hidalgo, ubicado en avenida Madero número 405, colonia Ex hacienda de Guadalupe, código postal 42050, Pachuca de Soto, Hidalgo.

Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 14 de enero de 2005 a las 11:30 horas, en el aula del Centro de Información y Documentación en Salud de los Servicios de Salud de Hidalgo, avenida Madero número 405, colonia Ex hacienda de Guadalupe, código postal 42050, Pachuca de Soto, Hidalgo.

La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 20 de enero de 2005 a las 11:00 horas, en el aula del Centro de Información y Documentación en Salud de los Servicios de Salud de Hidalgo, avenida Madero número 405, colonia Ex hacienda de Guadalupe, código postal 42050, Pachuca de Soto, Hidalgo.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se otorgará anticipo.

Lugar de entrega: avenida Constituyentes y Circuito Gobernadores, colonia Hidalgo Unido, Fraccionamiento Parque de Poblamiento, Pachuca, Hgo., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 12:30 horas.

Plazo de entrega: 20 días naturales a partir de la fecha de fallo.

El pago se realizará: 20 días naturales posteriores a partir de la entrega total de los bienes a entera satisfacción del comprador y la entrega de la documentación correspondiente.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de propuesta y apertura técnica
42106001-022-04	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	4/01/2005	7/01/2005 13:30 horas	No habrá visita a instalaciones	14/01/2005 13:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad
1	C841600000	402 clorfenamina (clorfeniramina) Tabl. cada tableta Cont. maleato de clorfenamina 4 mg	1
2	C841600000	408 clorfenamina (clorfeniramina) jarabe cada mililitro Cont. maleato de clorfenamina 0.5 mg	4
3	C841600000	574 Captopril Tabl. cada tableta Cont. captopril 25 mg	4
4	C841600000	597 Nifedipino Caps. de gelatina blanda cada Cap. Cont. Nifedipino 10 mg	1
5	C841600000	804 Oxido de zinc (lassar) pasta cada gramo Cont. óxido de zinc 250 mg almidón 250 mg lanolina 100 mg vaselina blanca 400 mg	2

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Constituyentes y Circuito Gobernadores sin número, colonia Hidalgo Unido, código postal 42035, Pachuca de Soto, Hidalgo, teléfono 017717188571, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.

La forma de pago es, cheque de caja o certificado a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 7 de enero de 2005 a las 13:30 horas, en el aula del Centro de Información y Documentación en Salud de los Servicios de Salud de Hidalgo, ubicado en avenida Madero número 405, colonia Ex hacienda de Guadalupe, código postal 42050, Pachuca de Soto, Hidalgo.

Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 14 de enero de 2005 a las 13:30 horas, en el aula del Centro de Información y Documentación en Salud de los Servicios de Salud de Hidalgo, avenida Madero número 405, colonia Ex hacienda de Guadalupe, código postal 42050, Pachuca de Soto, Hidalgo.

La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 20 de enero de 2005 a las 12:00 horas, en el aula del Centro de Información y Documentación en Salud de los Servicios de Salud de Hidalgo, avenida Madero número 405, colonia Ex hacienda de Guadalupe, código postal 42050, Pachuca de Soto, Hidalgo.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se otorgará anticipo.

Lugar de entrega: avenida Constituyentes y Circuito Gobernadores, colonia Hidalgo Unido, Fraccionamiento Parque de Poblamiento, Pachuca, Hgo., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 12:30 horas.

Plazo de entrega: 20 días naturales a partir de la fecha de fallo.

El pago se realizará: 20 días naturales posteriores a partir de la entrega total de los bienes a entera satisfacción del comprador y la entrega de la documentación correspondiente.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

PACHUCA DE SOTO, HGO., A 16 DE DICIEMBRE DE 2004.

DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE HIDALGO
DR. ALBERTO JONGUITUD FALCON
 RUBRICA.

(R.- 206069)

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

SECRETARIA DE AGUA, OBRA PUBLICA E INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO
SUBSECRETARIA DE AGUA, OBRA PUBLICA E INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO
DIRECCION GENERAL DE PROGRAMACION, CONTROL Y NORMATIVIDAD DE OBRA PUBLICA

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 001

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LA LICITACION PARA LA CONTRATACION DE LA OBRA: SANEAMIENTO DE SITIOS DE DISPOSICION FINAL DE CHIMALHUACAN, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

**SANEAMIENTO DE SITIOS DE DISPOSICION FINAL DE CHIMALHUACAN
 DENOMINADOS CANTEROS O LAS ISLAS Y TLALTEL XOCHITENCO**

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESEN PROPOS APERTUR
44017002-001-04	\$3,000 COSTO EN compraNET: \$2,900	14/01/2005	10/01/2005 10:00 HORAS	11/01/2005 10:00 HORAS	21/0 10:00

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	FECHA TERMINA
0	DE OTROS EDIFICIOS	7/02/2005	1/07/2

¡Error! Marcador no definido.• UBICACION DE LA OBRA: MUNICIPIO DE CHIMALHUACAN, ESTADO DE MEXICO.

¡Error! Marcador no definido.• LA VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS SE REALIZARA EN LA RESIDENCIA III, UBICADA EN QUINTA AVENIDA NUMERO 48, COLONIA VIRGENCITAS, EN CIUDAD NEZAHUALCOYOTL, ESTADO DE MEXICO.

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE REALIZARA EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION DE PROGRAMACION Y CONTRATOS DE OBRA, UBICADAS EN ALDAMA SUR NUMERO 107, COLONIA CENTRO, TOLUCA, ESTADO DE MEXICO.

¡Error! Marcador no definido.• LA PROCEDENCIA DE LOS RECURSOS ES: FEDERAL.

¡Error! Marcador no definido.• LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN ALDAMA SUR NUMERO 107, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 50000, TOLUCA, MEXICO; CON EL SIGUIENTE HORARIO DE LUNES A VIERNES, DE 9:00 A 18:00 HORAS, O BIEN EN INTERNET: <http://www.mexico.compranet.gob.mx>.

- LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE OFICIO EXPEDIDO POR LA DIRECCION DE PROGRAMACION Y CONTRATOS DE OBRA ANTE LA COORDINACION ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARIA DE ECOLOGIA, UBICADA EN EL CONJUNTO SEDAGRO EDIFICIO UNO, METEPEC, ESTADO DE MEXICO

(DE 9:00 A 16:00 HORAS), EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO A FAVOR DE LA SECRETARIA DE ECOLOGIA FID 1490, O EN compraNET MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

NOTA: NO SE ACEPTARA LA INSCRIPCION DE EMPRESA ALGUNA DESPUES DE LA FECHA LIMITE SEÑALADA PARA TAL EFECTO.

¡Error! Marcador no definido. EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS TECNICA Y ECONOMICA SERA EN ALDAMA SUR NUMERO 107, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 50000, TOLUCA, MEXICO.

¡Error! Marcador no definido. EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.

¡Error! Marcador no definido. LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.

¡Error! Marcador no definido. SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 30% DEL IMPORTE TOTAL CONTRATADO INCLUYENDO IVA.

• **LA EXPERIENCIA TECNICA Y CAPACIDAD FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN:**

1. ANEXAR RELACION Y COPIA DE CONTRATOS DE OBRAS EJECUTADAS SIMILARES A LA CONVOCADA, ASI COMO AQUELLAS QUE SE TENGAN EN PROCESO Y QUE HAYAN SIDO CELEBRADOS TANTO CON LA ADMINISTRACION PUBLICA COMO CON PARTICULARES, INDICANDO IMPORTE TOTAL CONTRATADO, EJERCIDO, POR EJERCER, DESGLOSADO POR ANUALIDADES, NOMBRE Y TELEFONO ANTE LA CUAL SE CELEBRARON LOS CONTRATOS ANTERIORES Y LOS VIGENTES.
2. LA EXPERIENCIA O CAPACIDAD TECNICA QUE SE REQUIERE PARA PARTICIPAR EN EL CONCURSO DE ACUERDO CON LAS CARACTERISTICAS DE LA OBRA, ANEXANDO CURRICULUM VITAE DEL PERSONAL TECNICO EN DONDE SE DEMUESTRE HABER REALIZADO TRABAJOS SIMILARES A LOS QUE SON MOTIVO DE ESTA CONVOCATORIA.
3. DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE EL CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO, CON BASE EN LOS ULTIMOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS POR CONTADOR EXTERNO (ANEXAR COPIA DE LA CEDULA Y REGISTRO DEL CONTADOR) Y/O SU ULTIMA DECLARACION FISCAL ANUAL Y ULTIMO PAGO MENSUAL PROVISIONAL DE ISR.

¡Error! Marcador no definido. LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN SER CUBIERTOS SON:

4. SOLICITUD POR ESCRITO INDICANDO QUE SE DESEA PARTICIPAR.
5. TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, CUANDO SE TRATE DE PERSONA MORAL O COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO SI SE TRATA DE PERSONA FISICA.
6. REGISTRO ACTUALIZADO DE LA CAMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION (OPCIONAL).
7. CARTA DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
8. EN CASO DE ASOCIACION EN PARTICIPACION, LOS REQUISITOS DEBERAN SER PRESENTADOS POR CADA UNO DE LOS ASOCIADOS Y ASOCIANTES, ASI COMO EL CONVENIO DE ASOCIACION DE PARTICIPACION.

¡Error! Marcador no definido. LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN:

AL PROPONENTE QUE REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y HAYA PRESENTADO LA PROPUESTA SOLVENTE MAS BAJA.

LAS CONDICIONES DE PAGO SON: MEDIANTE ESTIMACIONES, LAS QUE DEBERAN REALIZARSE POR PERIODOS MENSUALES Y POR CONCEPTOS DE TRABAJO Y/O SERVICIOS TERMINADOS, ASIMISMO, EL PLAZO DE PAGO DE DICHAS ESTIMACIONES SERA DENTRO DE UN TERMINO NO MAYOR DE VEINTE (20) DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE RECIBAN LAS ESTIMACIONES POR LOS TRABAJOS Y/O SERVICIOS EJECUTADOS, PARA QUE LA DEPENDENCIA INICIE SU TRAMITE DE PAGO.

¡Error! Marcador no definido. NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

TOLUCA, EDO. DE MEX., A 16 DE DICIEMBRE DE 2004.

DIRECTOR GENERAL DE PROGRAMACION, CONTROL Y NORMATIVIDAD DE OBRA PUBLICA

ARQ. ENRIQUE CAMACHO CHACON
RUBRICA.

(R.- 206108)

UNIVERSIDAD POLITECNICA DEL VALLE DE MEXICO

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de software y equipo de cómputo especializado para laboratorios de ingeniería, de conformidad con lo siguiente: La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Comité de Adquisiciones y Servicios, el día 10 de diciembre del 2004.

Licitación pública nacional 29085001-002-04

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica
\$990.00 Costo en compraNET: \$900.00		20/12/2004	20/12/2004 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	27/12/2004 11:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad
1	C870000000	Suministros informáticos			2

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en primera cerrada de Alamos número 12, colonia Fraccionamiento Los Portales, código postal 54910, Tultitlán, México, teléfono 21591899, extensión 104, los días del 16 al 20 de diciembre de 2004; con el siguiente horario de 9:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o cheque de caja. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 20 de diciembre de 2004 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Rectoría, ubicada en primera cerrada de Alamos número 12, colonia Fraccionamiento Los Portales, código postal 54910, Tultitlán, México.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 27 de diciembre de 2004 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Rectoría, primera cerrada de Alamos número 12, colonia Fraccionamiento Los Portales, código postal 54910, Tultitlán, México.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 28 de diciembre de 2004 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Rectoría, primera cerrada de Alamos número 12, colonia Fraccionamiento Los Portales, código postal 54910, Tultitlán, México.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo de 50%.
- Lugar de entrega: Universidad Politécnica del Valle de México, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: 90 días.
- El pago se realizará: 10 días naturales, a partir de la recepción de facturas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

TULTITLAN, EDO. DE MEX., A 16 DE DICIEMBRE DE 2004.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
C.P. JOSE FERNANDO CHARCO MALDONADO
RUBRICA.

(R.- 206134)

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OPERACION Y SEGUIMIENTO DE LA OBRA PUBLICA

**LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 006**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el Gobierno del Estado de Sinaloa, por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de obras públicas a base de precios unitarios y tiempo determinado, a realizarse en el Estado de Sinaloa, comprendidas dentro del Programa de Infraestructura Educativa Nivel Medio Superior y de conformidad con las licitaciones 54001001-023-04 a la 54001001-030-04, de acuerdo con lo siguiente:

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica
Oficina: \$1,000.00 y en compraNET: \$800.00	22-diciembre-2004	23-diciembre-2004 10:00 horas	23-diciembre-2004 11:00 horas	27-diciembre-2004 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha de término
30207	Construcción de laboratorio de cómputo en escuela CETMAR No. 8, ubicada en la ciudad y puerto de Mazatlán, Municipio de Mazatlán, Estado de Sinaloa	10-enero-2005	20-marzo-2005

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica
Oficina: \$1,000.00 y en compraNET: \$800.00	22-diciembre-2004	23-diciembre-2004 13:00 horas	23-diciembre-2004 14:00 horas	27-diciembre-2004 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha de término
30207	Reparación de techumbres en taller de carpintería y mantenimiento industrial y de almacén en la escuela CECATI No. 26, ubicada en la ciudad y puerto de Mazatlán, Municipio de Mazatlán, Estado de Sinaloa Reparación de techumbre en la escuela CBTIS No. 051, ubicada en la ciudad y puerto de Mazatlán, Municipio de Mazatlán, Estado de Sinaloa	10-enero-2005	20-marzo-2005

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica
Oficina: \$500.00 y en compraNET: \$400.00	22-diciembre-2004	23-diciembre-2004 10:00 horas	23-diciembre-2004 11:00 horas	27-diciembre-2004 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha de término
30207	Reparación de techumbre en la escuela CECATI No. 150, ubicada en la localidad de Escuinapa, Municipio de Escuinapa, Estado de Sinaloa	10-enero-2005	20-marzo-2005

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica
Oficina: \$500.00 y en compraNET: \$400.00	22-diciembre-2004	23-diciembre-2004 10:00 horas	23-diciembre-2004 11:00 horas	27-diciembre-2004 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha de término
30207	Reparación de techumbre en la escuela CBTA No. 116, ubicada en la colonia Agrícola México, en la localidad de Angostura, Municipio de Angostura, Estado de Sinaloa	10-enero-2005	20-marzo-2005

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica
Oficina: \$1,000.00 y en compraNET: \$800.00	22-diciembre-2004	23-diciembre-2004 10:00 horas	23-diciembre-2004 11:00 horas	27-diciembre-2004 14:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha de término
30207	Construcción de 64.80 M.L. de barda perimetral en la escuela CETIS No. 108, ubicada en la ciudad de Guasave, Municipio de Guasave, Sinaloa Construcción de 62.30 M.L. de barda perimetral en la escuela CBTA No. 81, ubicada en el Ejido 2 de Abril, Municipio de El Fuerte, Sinaloa Construcción de 74.20 M.L. de barda perimetral, en CETIS No. 68, ubicada en la colonia Los Tabachines, en la ciudad de Los Mochis, Municipio de Ahome, Sinaloa	10-enero-2005	20-marzo-2005

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra	Junta de aclaraciones	Presentación de propuestas y apertura técnica
Oficina: \$1,000.00 y en compraNET: \$800.00	22-diciembre-2004	23-diciembre-2004 10:00 horas	23-diciembre-2004 11:00 horas	27-diciembre-2004 15:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha de término		
30207	Construcción de 296.42 M.L. de barda perimetral, ampliación de taller de carpintería y rehabilitación de losas en pasillos de módulo 8, en la escuela CECATI No. 43, ubicada en la ciudad de Los Mochis, Municipio de Ahome, Estado de Sinaloa	10-enero-2005	20-marzo-2005		
Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra	Junta de aclaraciones	Presentación de propuestas y apertura técnica
Oficina: \$3,000.00 y en compraNET: \$2,500.00		22-diciembre-2004	23-diciembre-2004 10:00 horas	23-diciembre-2004 11:00 horas	27-diciembre-2004 16:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha de término
30207	Construcción de obra en la escuela: IT, ubicada en la ciudad de Los Mochis, Municipio de Ahome, Estado de Sinaloa	10-enero-2005	20-marzo-2005

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra	Junta de aclaraciones	Presentación de propuestas y apertura técnica
Oficina: \$500.00 y en compraNET: \$400.00	22-diciembre-2004	23-diciembre-2004 10:00 horas	23-diciembre-2004 11:00 horas	27-diciembre-2004 17:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha de término
30207	Construcción de 68.20 M.L., de barda perimetral en la escuela CETIS No. 107, ubicada en la colonia Infonavit Humaya, en la ciudad de Culiacán Rosales, Municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa, y Reparación de techumbre en la escuela CECATI No. 32, ubicada en la colonia Ruiz Cortinez, en la ciudad de Culiacán Rosales, Municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa	10-enero-2005	20-marzo-2005

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles a partir de la fecha para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Unidad Administrativa, localizada en avenida Insurgentes sin número, colonia Centro, Sinaloa, código postal 80000, Culiacán Rosales, Sinaloa, los días de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas. Para solicitar más información se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse al teléfono (01 667) 758-70-00, extensiones 2405, 2421 y 2408.
- La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque de caja o certificado a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas, en la caja ubicada en las oficinas de Recaudación de Rentas, ubicadas en la Unidad de Servicios Estatales (USE), localizadas en bulevar Ducto Pemex y bulevar Pedro Infante sin número, en el Desarrollo Urbano Tres Ríos, en la ciudad de Culiacán Rosales, Culiacán, Sinaloa. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La visita al lugar de las obras se realizará en la fecha y hora arriba señaladas, reuniéndose en el lugar de las obras arriba señaladas.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora arriba señaladas, en el lugar de las obras arriba señaladas.
- La apertura de las propuestas técnicas y económicas se llevarán a cabo los días y horas arriba señaladas, en la sala de juntas de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, ubicada en el primer piso de la Unidad Administrativa de Gobierno del Estado, con domicilio antes señalado.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrá subcontratar la obra ni partes de la misma.
- Se otorgará un anticipo de 30% para el inicio de los trabajos.

Los requisitos que deberán entregar los interesados al momento de registrarse son:

- 1.- Solicitud por escrito, manifestando su interés en participar en el concurso de su interés.
 - 2.- Las personas físicas, deberán de presentar original y copia del acta de nacimiento e identificación oficial.
 - 3.- Personas morales, testimonio del acta constitutiva de la empresa y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica; así como poder notarial del apoderado o administrador de la empresa con las facultades legales expresas para comprometerse y contratar en nombre y representación de la misma e identificación oficial.
 - 4.- En caso de asociaciones, adicionalmente a los requisitos solicitados, deberán presentar el convenio de asociación correspondiente, designando en el mismo, representante común y la manera de cómo cumplirán sus obligaciones ante S.C.O.P.
 - 5.- La experiencia técnica y capacidad financiera deberá ser acreditada mediante contratos y curriculum de la empresa y del personal técnico a su servicio, relativos a la ejecución de obras y montos similares a las descritas en la presente licitación.
 - 6.- El capital contable mínimo requerido se deberá demostrar con base en los últimos estados financieros auditados, firmados por contador público independiente con registro de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y por el apoderado o administrador de la empresa o con la última declaración fiscal.
 - 7.- Declaración escrita firmada por la persona física o el apoderado o administrador de la empresa y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - 8.- Presentar cédula del Registro Federal de Contribuyentes e IMSS.
 - 9.- Se deberá presentar la ficha de depósito por inscripción generada mediante compraNET, quienes compren el paquete por este medio, o bien cubrir el costo en oficinas.
- Los participantes que se inscriban a través de Internet deberán enviar su registro vía fax al teléfono (01 667) 758-70-00, extensiones 2480 y 3456 un día previo a la visita de la obra y antes de las 16:00 horas para ser tomados en cuenta en el acto de la visita a la obra. Asimismo, se les informa que deberán presentar los requisitos antes aludidos, a más tardar el día y hora en que se lleve a cabo la junta de aclaraciones.
 - Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y con lo establecido en las bases del concurso correspondiente.
 - Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
 - Las condiciones de pago son: mediante formulación de estimaciones.

CULIACAN ROSALES, SIN., A 16 DE DICIEMBRE DE 2004.
SECRETARIO DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS
C. FRANCISCO JAVIER RUBIO PULIDO
RUBRICA.

(R.- 206138)

GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
SECRETARIA DE ADMINISTRACION DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
UNIDAD OPERADORA DEL SECRETARIADO TECNICO DEL COMITE DE COMPRAS

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para el suministro de camionetas, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposición y apertura técnica
57003001-007-04	\$1,000 Costo compraNET: \$506	30/12/2004	30/12/2004 11:00 horas	5/01/2005 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad
1	0000000000	Camioneta pick up modelo 2005	10

- 1.- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien en el Departamento de Licitaciones Públicas, edificio Vamos Tamaulipas, segundo piso, ubicado en 16 Hidalgo y Morelos, Ciudad Victoria, Tamps., teléfonos (01-834) 31-8-85-09 y 31-8-85-12, fax (01-834) 31-8-85-17, los días de lunes a viernes hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tamaulipas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- 2.- **La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 30 de diciembre de 2004 a las 11:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Licitaciones Públicas, edificio Vamos Tamaulipas, segundo piso, ubicado en 16 Hidalgo y Morelos, zona Centro, Ciudad Victoria, Tamaulipas.**
- 3.- **El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 5 de enero de 2005 a las 11:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Licitaciones Públicas, edificio Vamos Tamaulipas, segundo piso, 16 Hidalgo y Morelos, Ciudad Victoria, Tamaulipas.**
- 4.- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 14 de enero de 2005 a las 11:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Licitaciones Públicas, edificio Vamos Tamaulipas, segundo piso, 16 Hidalgo y Morelos, Ciudad Victoria, Tamaulipas.
- 5.- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- 6.- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- 7.- **Se otorgará un anticipo hasta de 30%.**
- 8.- Lugar de entrega: será de acuerdo a lo establecido en las bases.
- 9.- Plazo de entrega: de acuerdo al programa del licitante adjudicado.
- 10.- **El pago se realizará: a la firma del contrato derivado de esta licitación se otorgará un anticipo hasta de 30% del monto del pedido, el resto se pagará dentro de los cuarenta y cinco días naturales posteriores a la presentación de la factura respectiva, previa entrega de los bienes o prestación de los servicios en los términos del contrato.**
- 11.- **Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.**
- 12.- **No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.**

CIUDAD VICTORIA, TAMPS., A 16 DE DICIEMBRE DE 2004.

SECRETARIO TECNICO DEL COMITE DE COMPRAS

Y OPERACIONES PATRIMONIALES
C.P. MANUEL ENRIQUEZ BLAKE
 RUBRICA.

(R.- 206090)

SECCION DE AVISOS

AVISOS JUDICIALES

Estados Unidos Mexicanos

Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal

México

Tercera Sala Civil del H. Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal

EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS

A los terceros perjudicados Carmen Sánchez de Algara su sucesión, Delfín Algara Sánchez su sucesión, Angelina Trejo Escobedo viuda de Algara su sucesión.

En los autos del cuaderno de amparo de la parte actor relativo al Toca número 2624/2004 deducido del Juicio Ordinario Civil seguido por Recio Nava Alicia en contra de Carmen Sánchez de Algara su sucesión y otros, se dictó proveído de fecha diez de noviembre del dos mil cuatro, mediante el cual se provee que ignorándose el domicilio de los terceros perjudicados Carmen Sánchez de Algara su sucesión, Delfín Algara Sánchez su sucesión, Angelina Trejo Escobedo viuda de Algara su sucesión, se ordenó emplazar a los mismos por medio de edictos, con fundamento en el artículo 30 fracción II de la Ley de Amparo vigente, en relación al 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, los cuales se publicarán por tres veces de siete en siete días y a costa del promovente de la demanda de amparo; debiendo comparecer los multicitados terceros perjudicados ante la autoridad Federal, a defender sus derechos en el término de treinta días, contados a partir del día siguiente de la última publicación del presente Edicto, quedando en la Secretaría de esta Tercera Sala Civil copia simple de la demanda de garantías a su disposición.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 15 de noviembre de 2004.

La C. Secretaria de Acuerdos de la Tercera Sala Civil

Lic. Elsa Saldívar Cruz

Rúbrica.

(R.- 204867)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Segundo de Distrito en Materia Administrativa en el Estado de Jalisco

Amparo 30/2003

EDICTO

Mediante auto de nueve de enero de dos mil tres, este Juzgado Segundo de Distrito en Materia Administrativa en el Estado de Jalisco, admitió la demanda de garantías promovida por María de los Angeles de Alba Martín, contra actos del Administrador Local de Recaudación de Guadalajara del Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y de otras autoridades, la cual quedó registrada con el número 30/2003; asimismo, se tuvo como terceros perjudicados entre otros a Francisco Arruti Cajica; por tanto, a fin de hacer saber la radicación del presente Juicio de garantías y pueda comparecer a éste a defender sus derechos dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación del presente, queda en la Secretaría de este Juzgado, a su disposición, copia simple de la demanda de garantías. Asimismo se informa que la fecha para la celebración de la audiencia constitucional está señalada para las once horas con dieciséis minutos del día veintiséis de agosto de dos mil cuatro.

Atentamente:

Guadalajara, Jal., a 12 de agosto de 2004

El Secretario del Juzgado Segundo de Distrito en Materia Administrativa en el Estado de Jalisco
Lic. Antonio Calderón Pastrana
Rúbrica.
(R.- 205043)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Cuarto de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco
EDICTO

Amparo 1626/2003, promovido por Ignacio Quintero Núñez, contra actos del Juez Mixto de Primera Instancia de Colotlán, Jalisco, y otras autoridades, por acuerdo de veinticinco de octubre de dos mil cuatro, se ordeno: Por ignorarse domicilio del tercero perjudicado Evodio Robles González, se emplace mediante edictos. Se señalaron las once horas con diez minutos del veintidós de noviembre de dos mil cuatro, para la celebración de la audiencia constitucional; quedan copias de Ley a su disposición en Juzgado de Distrito. Hágasele saber que deberá presentarse al procedimiento dentro de treinta días siguientes a la última publicación, apercibido que de no señalar domicilio para oír notificaciones, se practicarán por lista, aún las personales, con fundamento en el artículo 30, fracción II, Ley de Amparo.

Para su publicación por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República, se expide el presente en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a tres de noviembre de dos mil cuatro.

La Secretaria del Juzgado Cuarto de Distrito en Materia Civil en el Estado
Lic. Eva María Ramírez Martínez
Rúbrica.
(R.- 205048)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juez Octavo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal
EDICTO

Tercero perjudicado.
Joaquín Eduardo Ponce Leñero.

En los autos del Juicio de Amparo número 899/2004-I, promovido por sucesión intestamentaria de María Félix Covarrubias Landeros, por conducto de su albacea María de la Luz Covarrubias Landeros, contra actos del Juez Décimo Primero de lo Civil del Distrito Federal y otra autoridad; en el que se señala como tercero perjudicado a Joaquín Eduardo Ponce Leñero, y al desconocerse su domicilio actual, con fundamento en la fracción II del artículo 30 de la Ley de Amparo, se ordena su emplazamiento al Juicio de Mérito por edictos, los que se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República, y se hace de su conocimiento que en la Secretaría de trámite de amparo de este Juzgado, queda a su disposición copia simple de la demanda de amparo a efecto de que en un término de treinta días contados a partir de la última publicación de tales edictos, ocurra al Juzgado a hacer valer sus derechos.

Atentamente
México, D.F., a 23 de noviembre de 2004.
La Secretaria del Juzgado Octavo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal
Lic. Imelda Sánchez Vázquez
Rúbrica.
(R.- 205230)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación

Consejo de la Judicatura Federal

Juzgado Sexto de Distrito en el Estado de Guerrero

EMPLAZAMIENTO POR EDICTO

En autos Juicio Amparo 1238/2004, promovido por 5 M Construcciones, Sociedad Anónima de Capital Variable, contra actos de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, con sede en esta ciudad, centro de trabajo cuya actividad consiste en la construcción de escuelas y obras en general, señalado tercero perjudicado, por desconocerse domicilio actual, con fundamento en artículo 30 fracción II Ley de Amparo, en relación con el diverso 315 Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicación supletoria, emplácese a este Juicio por edictos, publicar por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación de la República; queda a su disposición, en Secretaría de este Juzgado copia simple de la demanda de amparo; dígasele cuenta plazo treinta días, contado a partir de la última publicación, para que ocurra al Juzgado a hacer valer derechos.

Atentamente

Acapulco, Gro., a 10 de noviembre de 2004.

El Secretario del Juzgado Sexto de Distrito en el Estado de Guerrero

Lic. Francisco David Flores Sánchez

Rúbrica.

(R.- 205189)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Séptimo de Distrito

Tijuana, Baja California

EDICTOS

Emplazamiento a los terceros perjudicados Compañía del San Isidro, Sociedad Anónima y sucesión intestamentaria a bienes de Consuelo Córdova Preciado.

En el Juicio de Amparo número 579/2004; promovido por Hilda Margarita Salcido Moreno, albacea de la sucesión intestamentaria a bienes de Ramón Salcido Camacho, contra actos del Juez Segundo de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana, con residencia en esta ciudad y otra autoridad, consistente en los siguientes actos reclamados:

"De las autoridades señaladas como responsables reclamo, lo siguiente:

a).- Del C. Juez Segundo de lo Civil reclamo lo siguiente:

1.- Todo lo actuado dentro del procedimiento a partir del emplazamiento a juicio derivado del Juicio Ordinario Civil número 1295/2000, seguido por Consuelo Preciado Córdova en contra de la Compañía del Rancho de San Isidro, S.A., juicio que se encuentra radicado en el Juzgado Segundo de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California, incluyendo el auto de fecha 22 de marzo del año 2002 que declaró ejecutoriada la sentencia definitiva dictada dentro del procedimiento señalado.

2.- Todo lo actuado dentro del procedimiento a partir del emplazamiento a juicio derivado del Juicio Sumario Civil, número 1771/1 995, seguido por Amalia Castro de Córdova en contra de la sucesión a bienes de Consuelo Córdova de Preciado, juicio que se encuentra radicado en el Juzgado Segundo de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California, incluyendo el auto de fecha 30 de noviembre de 1995, que declaró ejecutoriada la sentencia definitiva dictada dentro del procedimiento señalado.

b).- Del Registrador Público de la Propiedad y de Comercio de esta ciudad reclamo:

1.- La inscripción hecha bajo partida 5278657, Sección Ensenada, tomo I, inscripción 60, fecha 2 de mayo de 2002, partida bajo la cual se registró el Juicio Ordinario de Prescripción Positiva promovido por Consuelo Preciado Córdova y radicado en el Juzgado Segundo de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California, dentro del expediente 1295/2000, respecto de una fracción de terreno rústico conocido con el nombre de Poza del Encino, Delegación de la Presa, con superficie de 359-97-32.615 hectáreas y con clave catastral WM-049-008.

2.- La inscripción hecha bajo partida 5309162, de fecha 3 de febrero de 2003, de la Sección Civil, partida bajo la cual se registró el Juicio Sumario Civil promovido por Amalia Castro de Córdova y radicado en el

Juzgado Segundo de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California, dentro del expediente 1771/1995, respecto de una fracción de terreno que se encuentra comprendida dentro de un predio mayor que se denomina Poza del Encino perteneciente a la Delegación de la Presa, con superficie de 117-788.44 hectáreas con clave catastral VW-343-006.

De todas las autoridades antes citadas reclamo todas las consecuencias directas e indirectas que deriven de los actos reclamados.”

Por auto de fecha once de octubre de dos mil cuatro, se acordó emplazar a Compañía del San Isidro, Sociedad Anónima y sucesión intestamentaria a bienes de Consuelo Córdova Preciado, por edictos que deberán publicarse tres veces, de siete en siete días, en el **Diario Oficial de la Federación**, en el periódico “Excelsior” de la Ciudad de México, Distrito Federal y en el periódico “El Mexicano” de esta ciudad, haciéndoles saber que podrán presentarse dentro de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación de los presentes edictos por sí o apoderado, apercibido que de no hacerlo, las ulteriores notificaciones le surtirán efectos por medio de lista fijada en los estrados de este Tribunal. Señalándose las diez horas del once de noviembre de dos mil cuatro, para la celebración de la audiencia constitucional en este juicio.

Tijuana, B.C., a 14 de octubre de 2004.

El Secretario del Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado

Lic. Juan Carlos Gil González

Rúbrica.

(R.- 204869)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Consejo de la Judicatura Federal

Juzgado Séptimo de Distrito

Tijuana, B.C.

EDICTO

Emplazamiento a la tercera perjudicada.

Amalia Castro de Córdova.

En el Juicio de Amparo número 579/2004, promovido por Hilda Margarita Salcido Moreno, albacea de la sucesión intestamentaria a bienes de Ramón Salcido Camacho, contra actos del Juez Segundo de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana, con residencia en esta ciudad y otra autoridad, consistente en los siguientes actos reclamados:

“De las autoridades señaladas como responsables reclamo, lo siguiente:

a).- Del C. Juez Segundo de lo Civil reclamo lo siguiente:

1.- Todo lo actuado dentro del procedimiento a partir del emplazamiento a juicio derivado del Juicio Ordinario Civil número 1295/2000, seguido por Consuelo Preciado Córdova en contra de la Compañía del Rancho de San Isidro, S.A., juicio que se encuentra radicado en el Juzgado Segundo de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California, incluyendo el auto de fecha 22 de marzo del año 2002 que declaró ejecutoriada la sentencia definitiva dictada dentro del procedimiento señalado.

2.- Todo lo actuado dentro del procedimiento a partir del emplazamiento a juicio derivado del Juicio Sumario Civil número 1771/1995, seguido por Amalia Castro de Córdova en contra de la sucesión a bienes de Consuelo Córdova de Preciado, juicio que se encuentra radicado en el Juzgado Segundo de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California, incluyendo el auto de fecha 30 de noviembre de 1995, que declaró ejecutoriada la sentencia definitiva dictada dentro del procedimiento señalado.

B) Del Registrador Público de la Propiedad y de Comercio de esta ciudad reclamo:

1.- La inscripción hecha bajo partida 5278657, Sección Ensenada, tomo I, inscripción 60, fecha 2 de mayo de 2002, partida bajo la cual se registró el juicio ordinario de prescripción positiva promovido por Consuelo Preciado Córdova y radicado en el Juzgado Segundo de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California, dentro del expediente 1295/2000 respecto de una fracción de terreno rústico conocido con el nombre de Poza del Encino, Delegación de la Presa, con superficie de 359-97-32.615 hectáreas y con clave catastral WM-049-008.

2.- La inscripción hecha bajo partida 5309162, de fecha 3 de febrero de 2003 de la sección civil, partida bajo la cual se registró el juicio sumario civil promovido por Amalia Castro de Córdova y radicado en el Juzgado Segundo de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California, dentro del expediente 1771/1995, respecto de una fracción de terreno que se encuentra comprendida dentro de un predio mayor que se denomina Poza del Encino perteneciente a la Delegación de la Presa, con superficie de 117-7838.44 hectáreas con clave catastral VW-343-006.

De todas las autoridades antes citadas reclamo todas las consecuencias directas e indirectas que deriven de los actos reclamados.”

Por auto de fecha cinco de noviembre de dos mil cuatro, se acordó emplazar a Amalia Castro de Córdova, por edictos que deberán publicarse tres veces, de siete en siete días, en el **Diario Oficial de la Federación**, en el periódico “Excelsior” de la Ciudad de México, Distrito Federal, y en el periódico “El Mexicano” de esta ciudad, haciéndoles saber que podrán presentarse dentro de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación de los presentes edictos por sí o apoderado, apercibido que de no hacerlo, las ulteriores notificaciones le surtirán efectos por medio de lista fijada en los estrados de este Tribunal. Se hace del conocimiento a las partes, que se deja sin efectos la audiencia constitucional señalada para las diez horas del día once de noviembre de dos mil cuatro, y una vez que se presenten los edictos y transcurra el término otorgado a los terceros perjudicados para comparecer al presente juicio, se señalará nueva fecha para que tenga verificativo la misma.

Tijuana, B.C., a 8 de noviembre de 2004.

El Secretario del Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado

Lic. Juan Carlos Gil González

Rúbrica.

(R.- 205423)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Consejo de la Judicatura Federal

Juzgado Segundo de Distrito en el Estado

Campeche, Camp.

EDICTO

Jorge Salomón Azar García

Por este medio se hace de su conocimiento que mediante proveído de esta propia fecha, pronunciado por la suscrita Juez Segundo de Distrito en el Estado, dentro del expediente relativo al Juicio de Amparo número 1045/2004-IV, del índice de este Juzgado, promovido por Layda Elena Sansores Sanromán, contra actos del Procurador General de la República, con residencia en México, Distrito Federal y otras autoridades, que hace consistir básicamente en el no ejercicio de la acción penal dictada en la Averiguación Previa 072/CAMP/2003, se ordenó emplazarlos a Juicio por edictos, que se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico que tenga diariamente mayor circulación en la República, por desconocerse su domicilio y dado que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5o., fracción III, inciso a) de la Ley de Amparo, les resulta el carácter de terceros perjudicados en este asunto. Asimismo, se hace de su conocimiento que cuentan con el término de treinta días para comparecer a este Juicio constitucional a defender sus derechos, contados a partir de la última publicación de tales edictos, ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30, fracción II, de la Ley de Amparo, en relación con el numeral 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, en aplicación supletoria a la Ley Reglamentaria del Juicio de Garantías.

Campeche, Camp., a 12 de noviembre de 2004.

La Juez Segundo de Distrito en el Estado

Lic. Mirza Estela Be Herrera

Rúbrica.

(R.- 205402)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Segundo de Distrito en el Estado**San Luis Potosí****EDICTO**

Caja Popular Real San Sebastián.

A través de quien legalmente la represente.

En el Juicio de Amparo número 910/2004, promovido por Javier Hernández González, contra actos del Delegado del Instituto Mexicano del Seguro Social y otra autoridad, en el que tiene el carácter de diversa tercero perjudicada, se dictó un auto en el que se ordena emplazarla a dicho Juicio de Garantías, para que comparezca a defender sus derechos a la audiencia constitucional señalada para las diez horas del día once de octubre del año en curso, haciéndole saber que la demanda en la que se inició el juicio constitucional de referencia, el mencionado quejoso reclama de las citadas autoridades responsables, la adjudicación en su favor de un bien inmueble, relativo a un procedimiento administrativo en el cual es acreedor preferente, en los autos del expediente número 788/96.

Para publicarse conforme a lo ordenado por auto de esta fecha, por tres veces, de siete en siete días, en el **Diario Oficial de la Federación**, en uno de los periódicos de mayor circulación en la República Mexicana y otro de mayor circulación en el estado, haciéndole saber a la referida tercero perjudicada Caja Popular Real San Sebastián, que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, quedando a su disposición en la secretaría del Juzgado copia de la demanda.

San Luis Potosí, S.L.P., a 24 de septiembre de 2004.

La Secretaria del Juzgado

Lic. María del Pilar Morales Zúñiga

Rúbrica.

(R.- 205547)**Estados Unidos Mexicanos****Poder Judicial de la Federación****Consejo de la Judicatura Federal****Juzgado Primero de Distrito en el estado de Querétaro****EDICTO DE EMPLAZAMIENTO**

Constructora R.2.G.C. Sociedad Anónima de Capital Variable.

En razón de ignorar su domicilio, por este medio se le notifica la iniciación del juicio ordinario civil ventilado en el Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Querétaro bajo el expediente numero 19/2001, promovido por la Licenciada Ma. del Carmen Evangelina Quintanar Venegas, apoderada legal de la parte actora Instituto Mexicano del Seguro Social, en contra de Constructora R.2.G.C. Sociedad Anónima de Capital Variable, sumario en el cual le resulta el carácter de demandada, emplazándole por este conducto para que en el plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación del presente edicto, conteste la demanda instaurada en su contra y oponga excepciones, bajo el apercibimiento que, en caso de no comparecer por medio de representante, apoderado o gestor que pueda asistirle, se seguirá el juicio en rebeldía y las subsecuentes notificaciones, aun aquellas de carácter personal se le harán por medio de rotulón, que se fije en el tablero de avisos de este Juzgado Primero de Distrito en el Estado, quedando a su disposición en la secretaría las copias simples de traslado.

Atentamente

Querétaro, Qro., a 7 de octubre de 2004.

Secretaria del Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Querétaro

Lic. Patricia Cuellar Avendaño

Rúbrica.

(R.- 205962)**Estados Unidos Mexicanos****Poder Judicial de la Federación****Juzgado Octavo de Distrito****Tijuana, B.C.**

EDICTO

En los autos del Juicio de Garantías número 617/2004-2, promovido por Luis Yáñez Ruiz, en su carácter de albacea de la sucesión de bienes de Rosalina Ruiz Palacios, contra actos del Juez Sexto de lo Civil y Registrador Público de la Propiedad y de Comercio, ambos con residencia en esta ciudad, por actos relacionados con el Juicio Ordinario Civil número 195/2003 del índice del Juzgado Sexto de lo Civil, mediante auto de veintiséis de noviembre del año en curso, se ordenó emplazar a juicio mediante edictos, al tercero perjudicado Compañía del Rancho de San Isidro, Sociedad Anónima, los cuales se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el **Diario Oficial de la Federación**, así como en el periódico Reforma, de la Ciudad de México, Distrito Federal, para el efecto de que comparezca ante este Juzgado Octavo de Distrito en el Estado de Baja California, si así conviniere a sus intereses en el término de treinta días contado a partir del siguiente al de la última publicación, quedando en la Secretaría, la copia simple de la demanda de garantías para su traslado, en la inteligencia que de no presentarse, las subsecuentes notificaciones se efectuarán por medio de lista de acuerdos.

Atentamente

Tijuana, B.C., a 26 de noviembre de 2004.

Secretaria del Juzgado Octavo de Distrito en el Estado

Silvia Candelaria Vega Chávez

Rúbrica.

(R.- 205875)

Estados Unidos Mexicanos

Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal

México

Juzgado Cuadragésimo Cuarto de lo Civil

Distrito Federal

EDICTO

En los autos del juicio procedimiento de cancelación de títulos de crédito seguido por News America Incorporated en contra de Innova, S. de R.L. de C.V. (antes Innova, S. de R.L.) expediente 378/04, el C. Juez Cuadragésimo Cuarto de lo Civil del Distrito Federal publicar un extracto de la sentencia definitiva de fecha diecisiete de septiembre del año dos mil cuatro lo que se hace por este medio en los siguientes términos:

México, Distrito Federal, a diecisiete de septiembre de dos mil cuatro.- Vistos para dictar sentencia definitiva en los autos relativos al juicio procedimiento de cancelación de títulos, promovido por News America Incorporated en contra de Innova, S. de R.L. de C.V. (antes Innova, S. de R.L.) expediente número 378/04, la cual se dicta al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS**RESUELVE:**

Primero.- Ha procedido la vía ejecutiva mercantil en donde la parte actora, probó su acción y la demandada Innova, S. de R.L. se allanó a la demanda, en consecuencia.

Segundo.- Se tienen por cancelados los siguientes títulos de crédito; pagaré de fecha veintitrés de diciembre de mil novecientos noventa y ocho por la cantidad de \$7'500,000.00 (siete millones quinientos mil dólares 00/100 moneda de los Estados Unidos de Norte América) pagaré de fecha nueve de abril de mil novecientos noventa y nueve por la cantidad de \$3'600,00 (tres millones seiscientos mil dólares 00/100 moneda de los Estados Unidos de Norte América), pagaré de fecha diez de mayo de mil novecientos noventa y nueve por la cantidad de \$2'670,000.00 (dos millones seiscientos setenta mil dólares 00/100 moneda de los Estados Unidos de Norte América), pagaré de fecha siete de junio de mil novecientos noventa y nueve por la cantidad de \$2'010,000.00 (dos millones diez mil dólares 00/100 moneda de los Estados Unidos de Norte América) todos ellos suscrito por la demandada Innova, S. de R.L.

Tercero.- Asimismo, con fundamento en el artículo 43 fracción III de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito se ordena publicar por una vez en el **Diario Oficial de la Federación**, un extracto del decreto de esta cancelación.

Cuarto.- Notifíquese, y expídase copia debidamente autorizada para ser agregada al legajo de sentencias.

Así definitivamente lo resolvió y firman el C. Juez Cuadragésimo Cuarto de lo Civil, licenciado Justino Angel Montes de Oca Contreras, ante el C. Secretario de Acuerdos, con quien actúa y da fe.- Doy fe.- Dos firmas ilegibles.- Rúbricas.

Para su publicación por una sola vez en el **Diario Oficial de la Federación**.

México, D.F., a 15 de noviembre de 2004.

El C. Secretario de Acuerdos "B"

Lic. José Manuel Pérez León

Rúbrica.

(R.- 205910)

AVISOS GENERALES

Estados Unidos Mexicanos

Procuraduría General de la República

Delegación Estatal Sinaloa

Agencia del Ministerio Público de la Federación Mixta "B" de Procedimientos Penales

Averiguación Previa 35/2004

Culiacán Sin.

EDICTO

En la Averiguación Previa número 35/2004, iniciada en contra de quien resulte responsable, por delito contra la salud, fue decretado el aseguramiento del bien inmueble marcado con las signas CNEP 7, ubicado en el poblado "El Tancote", Sindicatura de Pericos, Municipio de Mocorito, Sinaloa; y con fundamento en los artículos 182, 182-A y 182-B del Código Federal de Procedimientos Penales, por este medio se notifica al propietario, así como a los interesados del mencionado bien inmueble, dejando a su disposición en la Agencia del Ministerio Público de la Federación Mixta "B", con residencia en la ciudad de Culiacán, Sinaloa, copia del acta de aseguramiento, apercibiéndoles para que no enajenen dicho inmueble, así como para que ejerzan su derecho de audiencia, dicho inmueble así como para que ejerzan su derecho de audiencia, apercibiéndoles que en caso de no manifestar lo que a su derecho convenga dentro de los plazos que señala el artículo 182-B fracción II del Código Federal de Procedimientos Penales, el bien inmueble en comento causará abandono a favor de la Federación.

Para publicarse en el **Diario Oficial de la Federación** por dos veces, con intervalos de dos días, así como en periódicos de circulación nacional por una sola ocasión.

Culiacán, Sin., a 25 de marzo de 2004.

El Agente del Ministerio Público de la Federación Adscrito a la Mesa "B" Mixta de Procedimientos Penales

Lic. Eliud Armando Rosales Chávez

Rúbrica.

(R.- 205889)

Estados Unidos Mexicanos

Procuraduría General de la República

Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delitos Federales

Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra los Derechos de Autor y la Propiedad Industrial

A.P. 167/UEIDDAPI/2004

Mesa II-UEIDDAPI-DDA"B"

EDICTO

NOTIFICACION DE ASEGURAMIENTO DE BIENES

México, Distrito Federal, a nueve de junio del año dos mil cuatro.

La suscrita licenciada Verónica Lara García, Agente del Ministerio Público de la Federación Titular de la Mesa Instructora número II de la Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra los Derechos de autor y la Propiedad Industrial de la Procuraduría General de la República, quien actúa en forma legal y con testigos que al final firman y dan fe; en cumplimiento del acuerdo ministerial dictado con esta misma fecha, en

la averiguación previa 167/UEIDDAPI/2004, se notifica a los interesados y/o representantes legales, para que manifiesten lo que a su derecho convenga, respecto a los interesados y/o representantes legales, para que manifiesten lo que a su derecho convenga, respecto de los objetos asegurados, con motivo de las diligencias de inspección ministerial realizadas los días dieciséis, veintiuno y treinta de abril, así como el día veintiuno de mayo del presente año, en las afueras del metro C.U., metro Merced, y alrededores del Mercado de la Merced; metro Cuatro Caminos (paradero de microbuses); Eje Central Lázaro Cárdenas; metro Portales, Viaducto y Xola; y en la explanada del Centro del Municipio de Texcoco, lugares en que se realizó el aseguramiento de los siguientes bienes: metro C.U. 1.- Tres mil fonogramas en formato de disco compacto con estuche, al parecer apócrifos. 2.- Un mil doscientos fonogramas en formato de disco compacto, sin estuche; metro Merced, y alrededores del Mercado de la Merced: 1.- Tres mil seiscientos fonogramas en formato de disco compacto con estuche, al parecer apócrifos. 2.- Dos twitters en regular estado de conservación. 3.- Tres grabadoras, con regular estado de conservación. 4.- Tres amplificadores, en regular estado de conservación. 5.- Tres baffles, en regular estado de conservación. 6.- Dos bocinas en regular estado de conservación. Metro Cuatro Caminos, paradero de microbuses: 1.- Dos reguladores en regular estado de conservación. 2.- Dos buffers, en regular estado de conservación. 3.- Un ecualizador, en regular estado de conservación. 4.- Cinco bocinas en regular estado de conservación. 5.- Tres baffles en regular estado de conservación. 6.- Dos grabadoras en regular estado de conservación. 7.- Un minicomponente en regular estado de conservación. 8.- 400 (cuatrocientos) fonogramas en formato de casetes al parecer apócrifos. 9.- 3,200 (tres mil doscientos), fonogramas en formato de disco compacto al parecer apócrifos, con estuche. 10.- 100 (cien) fonogramas en formato de disco compacto, al parecer apócrifos, sin estuche. Eje Central Lázaro Cárdenas: 1.- Una mezcladora, en regular estado de conservación. 2.- Dos amplificadores, en regular estado de conservación. 3.- Tres modulares, en regular estado de conservación. 4.- Una grabadora en regular estado de conservación. 5.- Cinco baffles en regular estado de conservación. 6.- Doce bocinas en regular estado de conservación. 7.- Cien (100) fonogramas en formato de audiocasetes, al parecer apócrifos. 8.- 5,200 (cinco mil doscientos) fonogramas en formato de disco compacto al parecer apócrifos. 9.- 300 (trescientos) fonogramas en formato de disco compacto, al parecer apócrifos, sin estuche. 10.- 900 (novecientos) fonogramas en formato de disco compacto, en torre, al parecer apócrifos. Metro Portales, Viaducto y Xola: 1.- Dos mil trescientos fonogramas en su formato de disco compacto, al parecer apócrifos. 2.- Dos grabadoras, en regular estado de conservación. 3.- Cinco bocinas en regular estado de conservación. 4.- Dos estéreos, en mal estado de conservación. Texcoco, Estado de México: 1.- 6,150 (seis mil ciento cincuenta) fonogramas en su formato de disco compacto, al parecer apócrifos. 2.- 10 (diez) bocinas en regular estado de conservación. 3.- 1 (una) grabadora en regular estado de conservación. 4.- 2 (dos) amplificadores en regular estado de conservación. 5.- 1 (una) casetera en regular estado de conservación. 6.- 3 (tres) minicomponentes en mal estado de conservación.

Objetos anteriormente descritos y de los que se decretó su aseguramiento, por considerarlos como objeto, instrumento o producto del delito previsto y sancionado en el artículo 424 Bis fracción I del Código Penal Federal, por lo que transcurrido el término de noventa días naturales siguientes al de la notificación, los bienes causaran abandono a favor del Gobierno Federal. Asimismo, queda a su disposición en esta mesa instructora el acuerdo ministerial a que se hace referencia, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 20, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 40, 41 y 424 Bis fracción I del Código Penal Federal; 2o. fracción II, 180, 182-A, 182-B fracción II, y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4o. fracción I inciso A) incisos a), b), c), e) y ñ) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 1o., 2o. y 29 de su Reglamento, en relación con lo dispuesto por el numeral tercero del Acuerdo A/11/00, emitido por el C. Procurador General de la República y publicado en el **Diario Oficial de la Federación**, con fecha tres de mayo del año dos mil. Lo que se hace constar para los efectos legales a que haya lugar.

CUMPLASE

Así lo notifica y firma la C. licenciada Verónica Lara García, Agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Mesa II de la Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra los Derechos de Autor y la Propiedad Industrial de la Procuraduría General de la República, quien actúa con testigos de asistencia que al final firman y dan fe, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil cuatro.- Damos fe.

Testigos de Asistencia

Lic. Ramón Guzmán Bernal

Rúbrica.

Testigos de Asistencia
Lic. Alberto Díaz Saucedo
Rúbrica.
(R.- 205892)

Estados Unidos Mexicanos
Procuraduría General de la República
Subdelegación de Procedimientos Penales "C"
Mesa III Investigadora en materia de Averiguaciones Previas
Agente del Ministerio Público de la Federación
Los Mochis, SIN.
EDICTO

Al o los propietario(s), con domicilio ignorado, legítimo de una embarcación menor tipo Reformeña, de nombre "La Flor" de casco color blanco, interior azul, de 6.38 metros de eslora, 2.04 metros de manga y 70 centímetros de puntal, matrícula 2501683213-2, con un motor fuera de borda de 125 caballos de fuerza marca Jhonson, con número de serie G-3763155 y dos artes de pesca de los conocidos como Chinchorro, por este conducto se le notifica que dentro de la Averiguación Previa número 245/2004/III, se decretó el aseguramiento de lo antes descrito, conforme a lo dispuesto por los artículos 40, 41 del Código Penal Federal y 181, 182 A y 182 B del Código Federal de Procedimientos Penales; lo anterior para que dentro del término y condiciones legales que señala la Ley de Administración y Enajenación de Bienes, manifieste lo que a su interés convenga, en caso negativo causará abandono a favor de la federación conforme a la Legislación aplicable.

Atentamente
Sufragio Efectivo. No Reelección.
Los Mochis, Sin., a 11 de noviembre de 2004.
El C. Agente del Ministerio Público de la Federación
adscrito a la Mesa de Procedimientos Penales número Tres
en materia de Averiguaciones Previas
Lic. Octavio Martínez Cazarez
Rúbrica.
(R.- 205893)

GRUPO COSTAMEX, S.A. DE C.V.

AVISO A LOS TENEDORES DE OBLIGACIONES CON GARANTIA FIDUCIARIA GLOBAL Y COLATRAL COSTAMX 1996

En cumplimiento a lo dispuesto en la cláusula quinta del Acta de Emisión de Obligaciones con Garantía Fiduciaria Global y Colateral (COSTAMX) 1996, informamos que la tasa de interés bruto que devengarán las Obligaciones por el periodo comprendido del 10 de diciembre de 2004 al 9 de enero de 2005 será de 12.87% anual, sobre el valor nominal de las mismas, conforme a las disposiciones fiscales vigentes.

Asimismo, se informa que a partir del 10 de diciembre de 2004, se llevará a cabo la liquidación de los intereses correspondientes al cupón 99 comprendido del 10 de noviembre al 9 de diciembre de 2004, por un importe de \$208,308.16, así como la amortización de 4.831 obligaciones de la Serie XXV por \$907,272.91.

El pago se efectuará en las oficinas de BBVA Bancomer Servicios, S.A., Dirección Fiduciaria, ubicadas en avenida Universidad 1200, colonia Xoco, código postal 03339, Distrito Federal, así como en las oficinas de Guadalajara, Jal., y Monterrey, N.L.

México, D.F., a 6 de diciembre de 2004.
Representante Común de los Tenedores
BBVA Bancomer Servicios, S.A.
Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero
Dirección Fiduciaria
Delegado Fiduciario
Lic. Mario Alberto Andrade Mora

Rúbrica.

(R.- 205894)

Estados Unidos Mexicanos

Procuraduría General de la República

Agencia del Ministerio Público de la Federación

Mesa II Averiguaciones Previas

Uruapan, Mich.

EDICTO

A quien corresponda.

En cumplimiento a lo ordenado en mi acuerdo de esta misma fecha, dictado dentro del Acta Circunstancia número 47/2003-UII, misma que se instruye en esta Fiscalía de la Federación en contra de quien resulte responsable, por la probable responsabilidad en la comisión de delito de ataques a las vías generales de comunicación, a la cual se encuentra afecto un vehículo de la marca Chevrolet, tipo Van, modelo no visible color vino, con franjas de color café y amarillo, sin placas de circulación, con número de identificación vehicular no visible, vehículo que se encuentra totalmente calcinado de su carrocería, asientos instrumentos del tablero, llantas, vidrios, motor y unidades de luces, sin contar con más datos de identificación, vehículo que el día veinticinco de diciembre del año próximo pasado, se incendió a la altura del kilómetro 79+100 de la carretera (14-D) Pátzcuaro-Uruapan, tramo carretero Puente de Ajuno, Uruapan, ocasionando con ello daños materiales a las vías generales de comunicación, consistentes en una escarificación de aproximadamente dos metros de ancho, por tres metros de largo, sobre la cinta asfáltica antes mencionada, suceso contenido en el Parte Informativo de Servicios número 89/03, suscrito por el C. Omar Sabino Chepetla Jiménez, Oficial de la Policía Federal Preventiva, adscrito al Sector 44-XVI, con residencia en esta ciudad de Uruapan, Michoacán; por este conducto se notifica al propietario del vehículo de la unidad automotriz antes mencionada, que su derecho de propiedad, respecto del vehículo que nos ocupa, queda a salvo, debiendo para tal efecto comparecer ante el Agente del Ministerio Público de la Federación Titular de la Mesa II de Averiguaciones Previas, dentro del improrrogable plazo de noventa días, mismos que se computarán a partir de que surta efectos la presente notificación; apercibido en el sentido, de que en caso de no comparecer dentro del plazo antes indicado, se decretará el abandono de vehículo automotriz antes mencionado, a favor de la Federación.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 182-Ñ del Código Federal de Procedimientos Penales, con relación en lo dispuesto por el artículo 1o. fracción VI de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Uruapan, Mich., a 9 de marzo de 2004.

El Agente del Ministerio Público de la Federación

Titular de la Agencia Especializada en Delitos Diversos

C. Lic. Julio Villana Angeles

Rúbrica.

(R.- 205890)

DISEÑO CORPORATIVO INTEGRAL, S.A. DE C.V.

AVISO

En asamblea extraordinaria de accionistas, celebrada el día 6 de septiembre de 2004, los accionistas de Diseño Corporativo Integral, S.A. de C.V., tomaron el acuerdo de disminuir el capital social de la empresa en su parte variable, en la cantidad de \$495,000.00 (cuatrocientos noventa y cinco mil pesos, moneda nacional), lo que se hace saber para dar cumplimiento al segundo párrafo del artículo 9o. de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

El presente Aviso será publicado por tres veces, con intervalos de diez días en el **Diario Oficial de la Federación**.

México, D.F., a 12 de noviembre de 2004.

Delegado Especial

Lic. León B. Alazraki Riveron

Rúbrica.

(R.-204874)

Estados Unidos Mexicanos

Procuraduría General de la República

Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delitos Federales

Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra los Derechos de Autor y la Propiedad

Industrial

Fiscalía de Delitos contra los Derechos de Autor

Dirección de Delitos contra los de Derechos de Autor

Mesa I

NOTIFICACION

CC. Habitantes y/o propietarios de los inmuebles, ubicados en la calle Florida números 59, local A, 65, 67 local 2 y 68 primer piso interiores 101, 102 y 103, colonia Morelos, código postal 06200, Delegación Cuauhtemoc, México, Distrito Federal.

En cumplimiento al acuerdo ministerial dictado dentro de la indagatoria 143/UEIDDAPI/2003, instruida en la Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra los Derechos de Autor y la Propiedad Industrial de la Procuraduría General de la República, por el delito previsto en los artículos 424 fracción III y 424 bis del Código Penal Federal y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 40 y 41 del Código Penal Federal, 180, 182, 182 A, 206 y demás relativos y aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales, 4o. fracción I inciso A) subincisos a), c), e) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 1o., 2o. y 29 de su Reglamento, en relación con lo dispuesto por el numeral tercero del Acuerdo A/011/00 emitido por el C. Procurador General de la República, y publicado en el **Diario Oficial de la Federación**, con fecha tres de mayo del año dos mil, se le notifica que con fecha 17 de diciembre del año 2003, esta representación social de la federación, aseguro los siguientes objetos: **1.-** 41,822 (cuarenta y un mil ochocientos veintidós) videogramas en su formato de disco compacto de los comúnmente conocidos como VCD, de diversos títulos, así como de diversas empresas productoras de vieogramas; **2.-** 21,248 (veintiún mil doscientos cuarenta y ocho) videogramas en su formato de VHS de diversos títulos, así como de diversas empresas productoras de videogramas; **3.-** 22,950 (veintidós mil novecientos cincuenta) estuches para videograma en su formato de DVD; **4.-** 650 (seiscientos cincuenta) estuches para videograma en su formato de VHS; por ser objetos de delito, mismos que fueron encontrados en los domicilios antes citados, con motivo del cumplimiento al mandamiento judicial contenido en la orden de cateo número 28/2003-II, de fecha cinco de diciembre del año 2003 por la Lic. Olga Sánchez Contreras, Juez Quinto de Distrito de Procesos Penales Federales en el Distrito Federal, llevada a cabo el 10 de diciembre del mismo año. Lo anterior para que manifieste lo que a su derecho convenga, en términos de lo dispuesto por el artículo 24 de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público, en relación con lo dispuesto por los numerales quinto y sexto del reglamento del citado ordenamiento legal y 182-A del Código Federal de Procedimientos Penales, por lo que transcurrido el termino de noventa días naturales siguientes al de la notificación, los bienes causarán abandono a favor del Gobierno Federal. Asimismo quedan a su disposición en esta mesa instructora todas y cada una de las constancias por las que se motiva el acuerdo ministerial a que se hace referencia, en las oficinas, ubicadas calle Fernando de Alba Ixtlixochitl número 185, segundo piso, colonia Tránsito, Delegación Cuauhtemoc, 06820, Distrito Federal.

Atentamente

México, D.F., a 21 de junio de 2004.

Agente del Ministerio Público de la Federación

Titular de la Mesa I-DDA "B"

Lic. Susana Velázquez Torres

Rúbrica.

Testigos de Asistencia

Lic. Gilberto Salazar Aguilar Lic. Verónica Quintanar Vázquez

Rúbrica. Rúbrica.

(R.- 205895)

EMPRESA AKRO, S.A. DE C.V.

AVISO

En asamblea extraordinaria de accionistas celebrada el 27 de abril de 2004, los accionistas de Empresa Akro, S.A. de C.V., tomaron el acuerdo de disminuir el capital social de la empresa en su parte fija, en la cantidad de \$140,000.00 (ciento cuarenta mil pesos, moneda nacional), lo que se hace saber para dar cumplimiento al segundo párrafo del artículo noveno de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

El presente aviso será publicado por tres veces en intervalos de diez días en el Diario Oficial de la Federación.

México, D.F., a 27 de octubre de 2004.

Apoderado Legal

Lic. Alfredo Narvaez Robles

Rúbrica.

(R.- 204892)

Estados Unidos Mexicanos
Procuraduría General de la República
Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delitos Federales
Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra los Derechos de Autor y la Propiedad Industrial
Fiscalía de Delitos contra los Derechos de Autor
Dirección de Delito contra los Derechos de Autor
Mesa

ACUERDO DE ASEGURAMIENTO

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las veinte cincuenta horas del día diez de junio de dos mil cuatro. Visto: El estado que guarda la presente averiguación previa, y del estudio de las constancias que la integran, se desprende que para su debida integración y perfeccionamiento legal resulta necesario determinar la situación jurídica que guardan los objetos que fueron asegurados precautoriamente en las diligencias de inspección ministerial de fecha tres de junio de dos mil cuatro.

RESULTANDO

Que dentro de la Averiguación Previa número 222/UEIDDAPI/2004, en fecha tres de junio de dos mil cuatro, se practicó diligencia de inspección ministerial en virtud de ser necesaria para la debida integración de la presente indagatoria, es así que en dichas diligencias se encontraron diversos objetos de los que se consideran objetos y/o instrumentos del delito previsto en el artículo 424 fracción III, 424 bis fracción I, 424 Ter, del Código Penal Federal, consistentes y localizados en:

Calle 12 (doce) colonia Prohogar, Delegación Azcapotzalco de ésta Ciudad de México, Distrito Federal, lugar en donde se encuentra el Mercado Prohogar, calle que corre de este a oeste, y en la que se encontraron tres puntos de venta, distribuidos de la siguiente forma:

1.- Primer punto, acera norte, ésta Representación Social se percató de que en dicho sitio se vende videograma en formato de disco óptico mismo lugar en el que al preguntar que quien era el propietario no se localizó a persona alguna que se ostentara como tal motivo por el cual fue cuestionada la Perito en Propiedad Intelectual respecto de si los videogramas que se encontraban en el punto de venta en comento eran apócrifos, los mismos manifestaron que por las características físicas como lo son la portadilla, el tipo de estuche y el disco óptico que se contenía, al parecer se trataba de producto apócrifo no pudiendo precisar en el momento si efectivamente lo era o no, procediendo en el acto ésta Representación Social de la Federación a asegurar un total de doscientos setenta y cinco estuches con disco óptico en su interior con características al parecer de producto apócrifo, a fin de evitar que se siga cometiendo el ilícito en agravio de la denunciante que los mismos objetos sean vendidos, destruidos, dilapidados o desaparezcan, recabando del total asegurado de manera aleatoria una muestra del videograma titulado "Pinocho", para efectos de que en su

oportuno momento procesal se practiquen en dictamen en Materia de Propiedad Intelectual correspondiente, así mismo se aseguro en el lugar un televisor color negro marca Singer, sin número de serie ni matrícula, que se encuentra dañado visiblemente, raspado y en mal estado en general, objeto que también se asegura por ser instrumento del delito ya que los mismos son de los que se emplean para exhibir al público el producto apócrifo que se tiene a la venta.

2.- Segundo punto, acera norte, ésta Representación Social se percató de que en dicho sitio se vende videograma en formato de disco óptico mismo lugar en el que al preguntar que quien era el propietario no se localizó a persona alguna que se ostentara como tal motivo por el cual fue cuestionada la Perito en Propiedad Intelectual respecto de si los videogramas que se encontraban en el punto de venta en comento eran apócrifos, los mismos manifestaron que por las características físicas como lo son la portadilla, el tipo de estuche y el disco óptico que se contenía, al parecer se trataba de producto apócrifo no pudiendo precisar en el momento si efectivamente lo era o no, procediendo en el acto ésta Representación Social de la Federación a asegurar un total de cuatrocientos ochenta y nueve estuches con disco óptico en su interior con características al parecer de producto apócrifo, a fin de evitar que se siga cometiendo el ilícito en agravio de la denunciante que los mismos objetos sean vendidos, destruidos, dilapidados o desaparezcan, recabando del total asegurado de manera aleatoria una muestra del videograma titulado "X MEN-2", para efectos de que en su oportuno momento procesal se practiquen en dictamen en Materia de Propiedad Intelectual correspondiente.

3.- Tercer punto, mercado de La Merced, en Anillo de Circunvalación acera sur, ésta Representación Social se percató de que en dicho sitio se vende videograma en formato de disco óptico mismo lugar en el que al preguntar que quien era el propietario no se localizó a persona alguna que se ostentara como tal motivo por el cual fue cuestionada la Perito en Propiedad Intelectual respecto de si los videogramas que se encontraban en el punto de venta en comento eran apócrifos, los mismos manifestaron que por las características físicas como lo son la portadilla, el tipo de estuche y el disco óptico que se contenía, al parecer se trataba de producto apócrifo no pudiendo precisar en el momento si efectivamente lo era o no, procediendo en el acto ésta Representación Social de la Federación a asegurar un total de trescientos treinta y seis estuches con disco óptico en su interior con características al parecer de producto apócrifo, a fin de evitar que se siga cometiendo el ilícito en agravio de la denunciante que los mismos objetos sean vendidos, destruidos, dilapidados o desaparezcan, recabando del total asegurado de manera aleatoria una muestra del videograma titulado "Pinocho", para efectos de que en su oportuno momento procesal se practiquen en dictamen en Materia de Propiedad Intelectual correspondiente.

a).- Con fecha veintiséis de mayo de dos mil cuatro, compareció el testigo Mario Ramírez Montiel y exhibió seis videogramas en formato de disco óptico.

b).- Con fecha tres de junio de dos mil cuatro compareció Ana Celia Alcántara Fuentes y exhibió dos videogramas en formato de disco óptico.

Motivo lo anterior, se dio intervención a los peritos en propiedad intelectual, mismos que con fecha diez de junio de dos mil cuatro, fue recepcionado en oficio de folio 27841 de fecha ocho de junio de dos mil cuatro, el cual se encuentra suscrito por Mónica Ruiz Valverde y Ivonne Noroña Martínez peritos en propiedad intelectual, mismo dictamen que en la sección de "conclusiones dice:

PRIMERA.- De acuerdo con el análisis y consideraciones del presente dictamen, el contenido del videogramas señalado como original, si se encuentra protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor.

SEGUNDA.- De acuerdo al análisis realizado en el presente dictamen, los videogrmas remitidos como cuestionados, no cuentan con las mínimas características externas y/o físicas que presenta el remitido como original; por lo que se puede afirmar que, de no contar con la autorización correspondiente del titular, constituyen una reproducción apócrifa de las comúnmente denominadas piratas.

CONSIDERANDO

Que la Legislación Penal impone al Ministerio Público de la Federación la obligación de asegurar con miras a su eventual decomiso los bienes que presumiblemente son instrumentos de Delito Federal, así como las cosas que sean objetos o productos de los mismo; como los son los objetos mencionados anteriormente; ahora bien, y de conformidad a los establecido en los artículos 40, y 41, del Código Penal Federal; 2o. fracción II, 180, 181, 182, 182 A, 182 B, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, 4o. fracción I, inciso A) subinciso b) y c) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 1o. 2o. y 29 de su Reglamento, y en relación con los dispuesto en el Acuerdo número A/011/2000, expedido por el C. Procurador General de la República y por tratarse de instrumentos, productos y objetos de probable comisión del delito

previsto y sancionado en el artículo 424 bis fracción I del Código Penal Federal, es procedente Decretar el Aseguramiento de los objetos descritos con anterioridad; por lo que es de acordarse y se:

ACUERDA:

Primero: en base a lo considerado que antecede, la Institución del Ministerio Público de la Federación decreta el aseguramiento formal, material y jurídico de los objetos descritos con anterioridad.

Segundo: Gírese oficio al Servicio de Administración y Enajenación de Bienes Asegurados, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, poniendo a disposición los objetos asegurados en el punto que antecede y copia certificada de los siguientes documentos a).- Fe Ministerial, b).- Acuerdo de Aseguramiento, c).- Dictámenes Periciales en materia de Propiedad Intelectual, d).- Dictamen en materia de valuación de los bienes asegurados y e).- Diligencia de notificación del presente aseguramiento.

Tercero: gírese oficio al Director General de Control y Registro de Aseguramientos Ministeriales de esta Institución, haciendo de su conocimiento del presente aseguramiento.

Cuarto: notifíquese a los propietarios de los bienes asegurados en los domicilios afectos a la inspección ministerial realizado por esta Representación Social de la Federación.

Quinto: realícese las anotaciones correspondientes en el Libro de Gobierno que para tal efecto se lleva en la Mesa II-UEIDDAPI.

Sexto: apercibido el propietario de los bienes que se aseguran el presente acuerdo y que en el mismo se detallan que en caso de no comparecer en el termino de noventa días naturales a partir de la presente notificación, a fin de hacer las manifestaciones que a su derecho convenga, los mismos causarán abandono a favor del Gobierno de la Federación.

Séptimo: notifíquese del aseguramiento practicado a los objetos exhibidos por el querellante en fecha tres de junio de dos mil cuatro con los apercibimientos del resultando que antecede así como al testigo Mario Ramírez Montiel notifíquesele en los mismos términos.

Octavo: por lo que hace a los objetos que sirvieron como muestra representativa para la práctica de dictámenes periciales en materia de propiedad intelectual, devuélvanse los mismos a las instalaciones del ex cine Juan Orol a efecto de que se completen los paquetes del aseguramiento de donde fueron extraídos.

Noveno: previo a dar cumplimiento a los anteriores resolutivos, gírese atento oficio al la Dirección General de Coordinación de Servicios Periciales a efecto de que nombre peritos en materia de valuación de bienes a efectos de que valore los bienes asegurados en la presente indagatoria.

Así lo acordó y firmó el C. licenciado Balerio Rodríguez Cruz Agente del Ministerio Público de la Federación titular de la Mesa II de la Unidad Especializada en Investigación de Delitos de Propiedad Intelectual y la Propiedad Industrial, quien con fundamento en el artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Federales, actúa en forma legal con testigos de asistencia que al final firman y dan fe.- Damos fe.

México, D.F., a 10 de junio de 2004.

Testigos de Asistencia

Lic. Adolfo Rubio Soto Lic.

Mireya Lemus Mondragón

Rúbrica.

Rúbrica.

(R.- 205898)

Estados Unidos Mexicanos

Procuraduría General de la República

Delegación Estatal en Oaxaca

Agencia del Ministerio Público de la Federación con residencia en Tuxtepec, Oaxaca

Mesa Unica

Averiguación Previa TX/183/2003

EDICTO

Se hace del conocimiento a la persona interesada, de que dentro de la Averiguación Previa TX/183/2003, del índice de la Agencia del Ministerio Público de la Federación con residencia en Tuxtepec, Oaxaca, se encuentra afecta y a disposición la unidad motor marca Dodge, color beige, modelo 1971, con número de motor L105242, número de serie L105242, placas de circulación RR-44455 del Estado de Oaxaca. Lo anterior a fin de que el propietario o poseedor de la misma se presente ante mi autoridad y manifieste lo que a su derecho convenga, y se apercibe al interesado o su representante legal para que no enajene o grave dicho

bien asegurado y para el caso de no manifestar lo que a su derecho convenga dentro del término de noventa días naturales siguientes al de la notificación, el bien mueble causara abandono a favor del Gobierno Federal. ésta notificación surte efectos al día siguiente de su publicación.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Tuxtepec, Oax., a 18 de junio de 2004.

Agente del Ministerio Público de la Federación

Titular de la Agencia Investigadora

Lic. Juan Luis Guzmán Escobar

Rúbrica.

(R.- 205896)

MULTI INMUEBLES DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V.

(EN LIQUIDACION)

BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 31 DE OCTUBRE DE 2004

(pesos)

Activo

Efectivo e inversiones temporales \$ 151,418,618

Deudores diversos 4,293

ISR retenido 97,555

Total del activo \$ 151,520,466

Pasivo

Impuestos por pagar \$ 10,974,467

Acreedores diversos 10,067

Total del pasivo \$ 10,984,534

Capital contable

Capital social \$ 24,872,427

Actualización de capital 16,810,447

Prima en venta de acciones 659,103,712

Resultado de ejercicios anteriores (583,507,473)

Exceso en la actualización de capital 162,682,073

Resultado del ejercicio en curso (139,425,254)

Total del capital \$ 140,535,932

Total pasivo y capital \$ 151,520,466

La parte que a cada accionista le corresponde en el haber social se distribuirá en proporción a la participación que cada uno de los accionistas tenga en el mismo.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles se publica el presente balance final de liquidación.

Los papeles y libros de la sociedad quedan a disposición de los accionistas en el domicilio de la sociedad, por el plazo que señala la Ley General de Sociedades Mercantiles, a partir de la última publicación del presente.

México, D.F. a 10 de noviembre de 2004

Liquidador

D&T Case, S.A. de C.V.

Apoderado

C.P. Alejandro Benigno González Martínez

Rúbrica.

(R.- 205057)

EMPRESA AKRO, S.A. DE C.V.

AVISO

En asamblea extraordinaria de accionistas celebrada el 16 de febrero de 2004, los accionistas de Empresa Akro, S.A. de C.V., tomaron el acuerdo de aumentar el capital social de la empresa en su parte fija, en la cantidad de \$1,000,000.00 (un millón de pesos, moneda nacional), y en su parte variable la cantidad de \$

3,000,000.00 (tres millones de pesos, moneda nacional), lo que se hace saber para dar cumplimiento al segundo párrafo del artículo noveno de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

El presente aviso será publicado por tres veces en intervalos de diez días en el Diario Oficial de la Federación.

México, D.F., a 26 de octubre de 2004.

Apoderado Legal

Lic. Alfredo Narvaez Robles

Rúbrica.

(R.- 204896)

CORPORACION DE FOMENTO MANUFACTURERO, S.A. DE C.V.

(EN LIQUIDACION)

BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 31 DE OCTUBRE DE 2004

(pesos)

Activo

Efectivo e inversiones temporales \$ 157,988

Total del activo \$ 157,988

Pasivo

Obligaciones a la vista \$ 3,762

Reservas y provisiones 109,801

Total del pasivo \$ 113,563

Capital contable

Capital social \$ 99,000

Resultado de ejercicios anteriores 94,248

Resultado del ejercicio en curso (148,823)

Total del capital \$ 44,425

Total pasivo y capital \$ 157,988

La parte que a cada accionista le corresponde en el haber social se distribuirá en proporción a la participación que cada uno de los accionistas tenga en el mismo.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles se publica el presente balance final de liquidación.

Los papeles y libros de la sociedad quedan a disposición de los accionistas en el domicilio de la sociedad, por el plazo que señala la Ley General de Sociedades Mercantiles, a partir de la última publicación del presente.

México, D.F., a 10 de noviembre de 2004.

Liquidador

D&T Case, S.A. de C.V.

Apoderado

C.P. Alejandro Benigno González Martínez

Rúbrica.

(R.- 205054)

TAVISTOCK INVESTMENT GROUP, S.A. DE C.V.

AVISO DE ESCISION

Mediante acuerdo tomado en la asamblea general extraordinaria de accionistas de Tavistock Investment Group, S.A. de C.V., celebrada el día 30 de noviembre de 2004, se aprobó por unanimidad de votos, escindir parcialmente a dicha sociedad, subsistiendo ésta como titular de un sector patrimonial, con el mismo régimen normativo y estatutos sociales en vigor, dando origen a una nueva Sociedad Anónima de Capital Variable, bajo la denominación de Grupo Empresarial JL, S.A. de C.V., quien será titular de otro sector patrimonial de la sociedad escidente, en los siguientes términos:

1. La escisión se llevará a cabo tomando como base los estados financieros de Tavistock Investment Group, S.A. de C.V., al 31 de octubre de 2004.

2. Los montos que se asignarán a Grupo Empresarial JL, S.A. de C.V., serán los siguientes:

Activo \$18'219,721.00

Pasivo \$0.00

Capital social	\$50,000.00
Capital contable	\$18'219,721.00

3. La escisión surtirá efectos entre Tavistock Investment Group, S.A. de C.V. y Grupo Empresarial JL, S.A. de C.V., el día 1 de enero de 2005 y frente a terceros, una vez transcurridos 45 (cuarenta y cinco) días naturales contados a partir de que quede inscrito el instrumento que formalice el acta de la referida asamblea en el Registro Público de Comercio correspondiente y de la presente publicación.

4. Tavistock Investment Group, S.A. de C.V., como sociedad escidente se obliga, en forma solidaria, ante los acreedores que no hayan dado su consentimiento expreso para la escisión, por el incumplimiento en que incurra la sociedad escidente, con cualquiera de las obligaciones o pasivos que asumió con motivo de la escisión.

De conformidad con lo dispuesto en la fracción IV del artículo 228 Bis de la Ley General de Sociedades Mercantiles, el texto completo de las anteriores resoluciones, se encuentran a disposición de los acreedores en el domicilio respectivo de la sociedad escidente, ubicado en Benjamín Franklin número 3, Conjunto Industrial La Joya, código postal 54730, Cuautitlán Izcalli, Estado de México, durante un plazo de 45 días naturales, contados a partir de la fecha de publicación del presente aviso.

México, D.F., 1 de octubre de 2004.

Delegado Especial de la Asamblea

Lic. Gabriel Antonio Rojas Preciat

Rúbrica.

(R.- 206063)

CONTACTO SERFIN, S.A. DE C.V.

ESTADO DE POSICION FINANCIERA FINAL DE LIQUIDACION

AL 30 DE SEPTIEMBRE 2004

(cifras en miles de pesos)

Activo

Disponibilidades	\$ -
------------------	------

Otras cuentas por cobrar, neto	
--------------------------------	--

Impuestos por recuperar	<u>192</u>
-------------------------	------------

Total activo	\$ <u>192</u>
--------------	---------------

Pasivo y capital contable

Otras cuentas por pagar	
-------------------------	--

Otras cuentas por pagar	\$ <u>73</u>
-------------------------	--------------

Total pasivo	<u>73</u>
--------------	-----------

Capital contable

Capital contribuido

Capital social	25,878
----------------	--------

Capital ganado

Resultado de ejercicios anteriores	(24,343)
------------------------------------	----------

Insuficiencia en la actualización del capital	(1,245)
---	---------

Resultado neto	<u>(171)</u>
----------------	--------------

Total capital contable	<u>119</u>
------------------------	------------

Total pasivo y capital	\$ <u>192</u>
------------------------	---------------

(Banco Liquidador)

Apoderado de Banca Serfin, S.A.

C.P. Octavio Medina Fraga

Rúbrica.

(Banco Liquidador)

Apoderado de Banca Serfin, S.A.

C.P. Enrique Torres Aguirre

Rúbrica.

CONTACTO SERFIN, S.A. DE C.V.

ESTADO DE RESULTADOS FINAL DE LIQUIDACION POR EL PERIODO
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2004
(cifras en miles de pesos)

	ACUMULADO
Ingresos por intereses	\$ -
Gastos de operación	<u>173</u>
Total egresos	<u>173</u>
Resultado de la operación	(173)
Otros gastos (productos), neto	<u>(2)</u>
Resultado neto	\$ <u>(171)</u>
México, D.F., a 17 de noviembre de 2004.	
(Banco Liquidador)	
Apoderado de Banca Serfin, S.A.	
C.P. Octavio Medina Fraga	
Rúbrica.	
(Banco Liquidador)	
Apoderado de Banca Serfin, S.A.	
C.P. Enrique Torres Aguirre	
Rúbrica.	
(R.- 205177)	

FONDO INVERPRO, S.A. DE C.V.
SOCIEDAD DE INVERSION DE CAPITALES
ESTADO DE POSICION FINANCIERA FINAL DE LIQUIDACION
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2004
(cifras en miles de pesos)

ACTIVO	
Disponibilidades	5
Instrumentos financieros	
Títulos para negociar	16,650
Otras cuentas por cobrar neto	
Impuestos por recuperar	<u>26</u>
Total activo circulante	<u>16,681</u>
Total activo	<u>16,681</u>
Pasivo	
Otras cuentas por pagar	
Acreedores diversos	41
Impuesto al activo por pagar	<u>75</u>
Total pasivo	116
Capital contable	
Capital contribuido	
Capital social	37,172
Capital ganado	
Reserva legal	238
Resultados de ejercicios anteriores	(21,184)
Resultado del ejercicio	<u>339</u>
Total capital contable	<u>16,565</u>
Total pasivo y capital	<u>16,681</u>
México, D.F., a 17 de noviembre de 2004.	
(Banco Liquidador)	
Apoderado de Banca Serfin, S.A.	
C.P. Octavio Medina Fraga	
Rúbrica.	

(Banco Liquidador)
Apoderado de Banca Serfin, S.A.
C.P. Enrique Torres Aguirre
Rúbrica.

FONDO INVERPRO, S.A. DE C.V.
SOCIEDAD DE INVERSION DE CAPITALES
ESTADO DE RESULTADOS FINAL DE LIQUIDACION POR EL PERIODO
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2004

(cifras en miles de pesos)

Ingresos	
Productos financieros	742
Egresos	
Gastos generales	<u>135</u>
Resultado de la operación	607
Otros gastos (productos), neto	<u>(104)</u>
Resultado antes de impuestos	711
Provisión de Impuesto al Activo	<u>372</u>
Resultado del ejercicio	<u>339</u>

México, D.F., a 17 de noviembre de 2004.

(Banco Liquidador)
Apoderado de Banca Serfin, S.A.
C.P. Octavio Medina Fraga
Rúbrica.

(Banco Liquidador)
Apoderado de Banca Serfin, S.A.
C.P. Enrique Torres Aguirre
Rúbrica.
(R.- 205178)

INVERSIONES ESTRATEGICAS, S. A. DE C.V.
SOCIEDAD OPERADORA DE SOCIEDADES DE INVERSION
ESTADO DE POSICION FINANCIERA FINAL DE LIQUIDACION
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2004

(cifras en miles de pesos)

Activo	
Disponibilidades	5
Instrumentos financieros	
Títulos para negociar	<u>380</u>
Total activo circulante	385
Inversiones permanentes en acciones	<u>10</u>
Total activo	<u>395</u>
Pasivo	
Otras cuentas por pagar	
Acreedores diversos	<u>120</u>
Total pasivo	120
Capital contable	
Capital contribuido	
Capital social	1,693
Capital ganado	
Resultados de ejercicios anteriores	(174)
Insuficiencia en la actualización de capital	(1,159)
Resultado del ejercicio	<u>(85)</u>

Total capital contable	275
Total pasivo y capital	<u>395</u>
(Banco Liquidador)	
Apoderado de Banca Serfin, S.A.	
Octavio Medina Fraga	
Rúbrica.	
(Banco Liquidador)	
Apoderado de Banca Serfin, S.A.	
Eduardo R. Hernández Ramos	
Rúbrica.	

INVERSIONES ESTRATEGICAS S. A. DE C.V.
SOCIEDAD OPERADORA DE SOCIEDADES DE INVERSION
ESTADO DE RESULTADOS FINAL DE LIQUIDACION POR EL PERIODO
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2004
(cifras en miles de pesos)

Ingresos	
Productos financieros	16
Egresos	
Gastos generales	21
Resultado de la operación	(5)
Otros gastos (productos), neto	80
Resultado del ejercicio	<u>(85)</u>

México, D.F., a 17 de noviembre de 2004

(Banco Liquidador)
Apoderado de Banca Serfin, S.A.
Octavio Medina Fraga
Rúbrica.
(Banco Liquidador)
Apoderado de Banca Serfin, S.A.
Eduardo R. Hernández Ramos
Rúbrica.
(R.- 205179)

BANK OF AMERICA MEXICO, S.A.
INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE
GRUPO FINANCIERO BANK OF AMERICA
BANKBOSTON, S.A.
INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE

AVISO DE FUSION

En cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, y el artículo 27 de la Ley de Instituciones de Crédito, se hace del conocimiento público que las instituciones citadas al rubro, conforme a lo acordado en las asambleas extraordinarias de accionistas de dichas instituciones celebradas el 6 de septiembre de 2004, y de conformidad con las autorizaciones consignadas en el oficio UBA/082/2004 de fecha 20 de agosto de 2004 y UBA/093/2004 de fecha 3 de septiembre de 2004, expedidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, acordaron lo siguiente:

1. La fusión de Bank of America México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Bank of America (Bank of America) como sociedad fusionante, y BankBoston, S.A., Institución de Banca Múltiple (BankBoston) como sociedad fusionada, por lo que, al surtir efectos la fusión, subsistirá Bank of America y se extinguirá BankBoston.

2. Que la fusión se efectuó tomando como base los balances generales de Bank of America y de BankBoston al 30 de junio de 2004.

3. De conformidad con la fracción IV del artículo 10 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras y la fracción III del artículo 27 de la Ley de Instituciones de Crédito, la fusión surtió efectos a partir de la fecha en que los acuerdos de fusión quedaron inscritos en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de México, Distrito Federal.

4. Se aprobaron los términos del convenio de fusión celebrado entre Bank of America y BankBoston el 6 de septiembre de 2004. Se hizo constar expresamente que en virtud de la fusión y conforme a los términos del convenio de fusión, Bank of America adquirió y asumió incondicionalmente todos los activos y pasivos de BankBoston y adquirió a título universal todo el patrimonio y los derechos de este último, quedando a su cargo como si hubiesen sido contraídos por Bank of America, todos los adeudos y responsabilidades de BankBoston, subrogándose en todos los derechos y obligaciones de la misma, de índole mercantil, civil, fiscal y de cualquier otra naturaleza, sin excepción alguna. Igualmente, se hizo constar que cualesquiera pasivos y sus correlativos derechos que existían (en su caso) entre Bank of America y BankBoston, se extinguieron por confusión al consolidarse éstos en Bank of America.

5. En virtud de la fusión, Bank of America responderá por el pago de los adeudos que tenga Bank of America o BankBoston frente a los acreedores de cualquiera de ellas que, en su caso, no hubieren otorgado su consentimiento para llevar a cabo la fusión y se hubieren opuesto judicialmente a la misma con el único objeto de obtener el pago de sus créditos, sin que tal oposición suspenda la fusión.

6. Se aprobó que, a efecto de proteger adecuadamente los intereses del público, las operaciones realizadas por BankBoston, previo a su fusión con Bank of America, serán asumidas en sus términos por Bank of America.

7. Se aprobó que, dentro del proceso de fusión de Bank of America con BankBoston, se protegerán adecuadamente los intereses de los trabajadores de Bank of America y de BankBoston de conformidad con la legislación aplicable.

8. Como consecuencia de la fusión se aprobó aumentar el capital social de Bank of America en la cantidad de \$643'899,000.00 (seiscientos cuarenta y tres millones ochocientos noventa y nueve mil pesos 00/100 moneda nacional) para quedar en la cantidad de \$1,499'448,000.00 (un mil cuatrocientos noventa y nueve millones cuatrocientos cuarenta y ocho mil pesos 00/100 moneda nacional) mediante la emisión de 643,899 (seiscientos cuarenta y tres mil ochocientos noventa y nueve) acciones de la Serie F, ordinarias, nominativas, con valor nominal de \$1,000.00 (un mil pesos 00/100 moneda nacional) cada una, a favor de Grupo Financiero Bank of America, S.A. de C.V.

9. Se aprobó la reforma al artículo sexto de los estatutos sociales de Bank of America relativo al capital social de dicha sociedad.

Asimismo, se informa que las escrituras públicas con los acuerdos arriba mencionados quedaron inscritas en el Registro Público de Comercio del Distrito Federal, el 28 de septiembre de 2004.

De conformidad con lo dispuesto por la fracción VI del artículo 10 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras y la fracción V del artículo 27 de la Ley de Instituciones de Crédito, durante los noventa días naturales siguientes a partir de la fecha de publicación de los presentes acuerdos, los acreedores de cualquiera de las Bank of America y BankBoston, podrán oponerse judicialmente a la mencionada fusión, con el único objeto de obtener el pago de sus créditos, sin que esta oposición suspenda la fusión.

Para efectos del artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se publican a continuación los balances de Bank of America y BankBoston al 30 de junio de 2004.

México, D.F., a 12 de noviembre de 2004.

Delegado Especial de las Asambleas Generales Extraordinarias
de Accionistas de las sociedades citadas al rubro

Bernardo Llerenas Bracho

Rúbrica.

BANK OF AMERICA MEXICO, S.A.
INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE
GRUPO FINANCIERO BANK OF AMERICA
BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 2004
EXPRESADOS EN MONEDA DE PODER ADQUISITIVO DE JUNIO DE 2004
(cifras en millones de pesos)

Activo

Disponibilidades		5,497
Inversiones en valores		
Títulos para negociar	<u>2,052</u>	2,052
Operaciones con valores y derivadas		
Saldos deudores en operaciones de reporto	2	
Operaciones con instrumentos financieros derivados	<u>893</u>	895
Cartera de crédito vigente		
Créditos comerciales	312	
Créditos a entidades financieras	28	
Créditos al consumo	<u>0</u>	
Total cartera de crédito vigente	<u>340</u>	
Cartera de crédito vencida		
Créditos vencidos comerciales	4	
Créditos vencidos al consumo	0	
Total cartera de crédito vencida	<u>4</u>	
Total cartera de crédito	344	
(-) Menos		
Estimación preventiva para riesgos crediticios	6	
Cartera de crédito (neto)	—	338
Otras cuentas por cobrar (neto)		23,820
Inmuebles, mobiliario y equipo (neto)		127
Inversiones permanentes en acciones		1
Otros activos		
Otros activos, cargos diferidos e intangibles		<u>0</u>
Total activo		<u>32,730</u>

Pasivo y capital

Captación tradicional		
Depósitos de exigibilidad inmediata	862	
Depósitos a plazo	2,207	
Público en general	9	
Mercado de dinero	<u>2,198</u>	3,069
Préstamos interbancarios y de otros organismos		
De corto plazo	77	
De largo plazo	<u>126</u>	203
Operaciones con valores y derivadas		
Saldos acreedores en operaciones de reporto	0	
Valores a entregar en operaciones de préstamo	1,772	
Operaciones con instrumentos financieros derivados	<u>839</u>	2,611
Otras cuentas por pagar		
ISR y PTU por pagar	-	
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	<u>25,911</u>	<u>25,911</u>
Total pasivo		<u>31,794</u>
Capital contable		
Capital contribuido		

Capital social (1)	<u>999</u>	999
Capital ganado		
Reservas de capital	30	
Resultado de ejercicios anteriores	(273)	
Exceso (insuficiencia) en la actualización del capital contable	(25)	
Ajustes por obligaciones laborales al retiro	(0)	
Resultado neto	<u>205</u>	<u>(63)</u>
Total capital contable		<u>936</u>
Total pasivo y capital contable		<u>32,730</u>
Nota 1. Capital social suscrito y pagado por \$856		
Cuentas de orden		
Aperturas de créditos irrevocables	23	
Bienes en custodia o en administración	76	
Calificación de la cartera crediticia	<u>372</u>	471
Títulos a recibir por reporto	891	
(Menos) acreedores por reporto	<u>889</u>	2
Deudores por reporto	-	
(Menos) títulos a entregar por reporto	<u>-</u>	-

El presente balance general se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente balance general fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben.

El índice de capitalización sobre activos en riesgo de crédito es de 75.1 y sobre activos sujetos a riesgo de crédito y mercado es de 10.55.

La página de Internet de Bank of America México, S.A. es: www.bankofamerica.com.mx.

El sitio de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores en el cual se puede consultar información financiera es: www.cnbv.gob.mx/estadistica.

México, D.F., a 16 de julio de 2004.

Director General

Herbert Pérez

Rúbrica.

Director Ejecutivo de Finanzas

Joseph G. Farkas

Rúbrica.

Directora de Contabilidad

Mónica Escandón

Rúbrica.

Auditor

Héctor Arias

Rúbrica.

BANK BOSTON, S.A. Y SUBSIDIARIA

INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE

BALANCE GENERAL CONSOLIDADO AL 30 DE JUNIO DE 2004

(EXPRESADO EN MONEDA DE PODER ADQUISITIVO DE JUNIO DE 2004)

(cifras en millones de pesos)

Activo

Disponibilidades		1,831.65
Inversiones en valores		180.64
Títulos para negociar	180.64	
Títulos disponibles para la venta	0.00	
Títulos conservados a vencimiento	0.00	

Operaciones con valores y derivadas		5.73
Valores no asignados por liquidar	0.00	
Saldos deudores en operaciones de reporto	5.17	
Operaciones con instrumentos financieros derivados	0.56	
Cartera de crédito vigente		
Créditos comerciales	1,850.67	
Créditos a entidades financieras	147.63	
Créditos al consumo	3.59	
Créditos a la vivienda	5.94	
Total cartera de crédito vigente		2,007.83
Cartera de crédito vencida		
Créditos vencidos comerciales	0.00	
Créditos vencidos a entidades financieras	0.00	
Créditos vencidos al consumo	0.03	
Créditos vencidos a la vivienda	0.00	
Total cartera de crédito vencida		0.03
Total de cartera de crédito		2,007.86
(Menos) estimación preventiva para riesgos crediticios	-32.87	
Cartera de crédito (neto)		1,974.99
Otras cuentas por cobrar (neto)		99.02
Bienes adjudicados		0.00
Inmuebles, mobiliario y equipo (neto)		106.95
Inversiones permanentes en acciones		12.97
Impuestos diferidos (neto)		1.01
Otros activos		1.23
Otros activos, cargos diferidos e intangibles		1.23
Total activo		4,214.19
Pasivo y capital		
Captación tradicional		3,150.56
Depósitos de exigibilidad inmediata	1,182.93	
Depósitos a plazo	1,967.63	
Del público en general	59.21	
Mercado de dinero	1,908.42	
Préstamos interbancarios y de otros organismos		47.91
De exigibilidad inmediata	0.00	
Corto plazo	8.33	
Largo plazo	39.58	
Operaciones con valores y derivadas		15.62
Valores no asignados por liquidar	0.65	
Saldo acreedor en operaciones de reporto	5.57	
Operaciones con instrumentos financieros derivados	9.40	
Otras cuentas por pagar		233.74
ISR y PTU por pagar	0.00	
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	233.74	
Impuestos diferidos (neto)		0.00
Créditos diferidos		3.41
Total pasivo		3,451.24
Capital contable		
Capital contribuido		963.08
Capital social	963.08	
Capital ganado		-200.13

Reservas de capital	8.79	
Resultado de ejercicios anteriores	-250.23	
Exceso o insuficiencia en la actualización del capital contable	1.27	
Resultado por tenencia de activos no monetarios	0.00	
Por valuación de inversiones permanentes en acciones	0.00	
Ajustes por obligaciones laborales al retiro	0.00	
Resultado neto	40.04	
Interés minoritario	0.00	
Total capital contable		762.95
Total pasivo y capital contable		4,214.19
Cuentas de orden		
Otras obligaciones contingentes		1,376.82
Apertura de crédito irrevocables		673.22
Bienes en fideicomiso o mandato		99,761.83
Bienes en custodia o administración		13,134.52
Títulos a recibir por reportos		2,627.12
(Menos) acreedores por reporto		2,628.59
Deudores por reporto		2,514.85
(Menos) títulos a entregar por reporto		<u>2,513.78</u>
		-0.40
Otras cuentas de registro		15,555.42

El presente balance general consolidado, se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente balance general fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben.

El capital social histórico de la institución al 30 de junio de 2004 es de: \$643.90 millones de pesos.

Al 30 de junio de 2004, el riesgo de crédito es de 29.46%, y el riesgo de crédito y el riesgo de mercado es de 15.78%.

www1.bankboston.com.mx/acercaBB/005_InfoFin.htm

www.cnbv.gob.mx/estadistica

México, D.F., a 16 de julio de 2004.

Director General Adjunto
Fernando Pizzuto Espinosa
Rúbrica.

Director Ejecutivo de Finanzas
Joaquim T. Gimenes Da Silva
Rúbrica.

Director de Control Interno
Marco Vinicio Martínez
Rúbrica.

Director de Finanzas
Sergio Arroyo Arreola
Rúbrica.

(R.- 206067)

BANCO SANTANDER MEXICANO, S.A.
INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE
GRUPO FINANCIERO SANTANDER SERFIN
BANCA SERFIN, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE
GRUPO FINANCIERO SANTANDER SERFIN
FACTORING SANTANDER SERFIN, S.A. DE C.V.

ORGANIZACION AUXILIAR DEL CREDITO
GRUPO FINANCIERO SANTANDER SERFIN, Y FONLYSER, S.A. DE C.V.

AVISO DE FUSION

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 27 de la Ley de Instituciones de Crédito, del artículo 10 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, del artículo 8 fracción XII de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito y del artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se hace del conocimiento del público que las sociedades arriba citadas acordaron mediante sendas asambleas generales extraordinarias de accionistas celebradas el 29 de noviembre de 2004, la fusión de Banco Santander Mexicano, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander Serfin (Santander) con Banca Serfin, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander Serfin; Factoring Santander Serfin, S.A. de C.V., Organización Auxiliar del Crédito, Grupo Financiero Santander Serfin y Fonlyser, S.A. de C.V. (las empresas) subsistiendo Santander como fusionante y desapareciendo las empresas como fusionadas, conforme a los términos del convenio de fusión, celebrado el día 29 de noviembre de 2004, del cual a continuación se transcriben sus cláusulas:

Primera.- Las partes convienen en fusionarse de acuerdo con los términos y condiciones establecidos en el presente convenio de fusión, en la inteligencia de que subsistirá Santander como institución fusionante extinguiéndose las empresas como fusionadas.

Segunda.- Santander, en su carácter de institución fusionante, reconoce expresamente y por lo mismo será causahabiente de todos los derechos que en términos de la Ley Federal del Trabajo, así como de los contratos colectivos o individuales de trabajo correspondan a los funcionarios, empleados y jubilados de las empresas y en particular la antigüedad y escalafón de los primeros, por lo mismo reconocerá todos los derechos de empleo, sueldo y prestaciones. Corresponderán a Santander, las reservas, así como la inversión de las mismas, que las fusionadas hayan constituido para cumplir con las obligaciones que resultaren por pensiones, jubilaciones y primas de antigüedad de su personal.

Tercera.- La fusión se realizará con base en los estados financieros de Santander y de las empresas, con cifras al 30 de junio de 2004.

Cuarta.- La fusión surtirá plenos efectos entre las partes a partir del día 31 de diciembre de 2004 y ante terceros, surtirá plenos efectos a partir de la fecha en que hayan tenido lugar todos los siguientes actos: **(i)** se haya obtenido la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, **(ii)** se haya obtenido la autorización de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, **(iii)** la Comisión Federal de Competencia manifieste no tener objeción con la operación, y **(iv)** queden inscritos los acuerdos de fusión en el Registro Público de Comercio del Distrito Federal.

Para efectos de lo anterior y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 27 de la Ley de Instituciones de Crédito y por el artículo 10 fracción VI de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, Santander responderá por el pago de los adeudos que tenga cualquiera de las sociedades que se fusionan, frente a los acreedores de cualquiera de ellas que, en su caso, no hubieren otorgado su consentimiento para llevar a cabo la fusión y se hubieren opuesto judicialmente a la misma con el único objeto de obtener el pago de sus créditos, sin que tal oposición suspenda la fusión.

Quinta.- Como consecuencia de la fusión, y una vez que ésta haya surtido sus efectos entre las partes, todos los activos, acciones y derechos, así como todos los pasivos, obligaciones y responsabilidades de cualquier índole y en general el patrimonio de las empresas, sin reserva ni limitación alguna, se transmitirá a título universal a Santander como institución fusionante y por lo mismo, Santander hará suyos y asumirá en su totalidad los pasivos y obligaciones de cualquier índole a cargo de las empresas quedando obligada expresamente al pago de los mismos en la inteligencia de que aquellos pasivos y correlativos derechos que existan entre las partes de este convenio (si los hubieran), quedarán extinguidos por confusión al consolidarse éstos en Santander como consecuencia de la fusión.

Sexta.- Santander, con motivo de la fusión, asumirá a título universal, todos los bienes y derechos de las empresas, así como todas las obligaciones y pasivos de cualquier naturaleza, de las empresas, al valor que tengan en libros al momento en que surta efectos la fusión, por lo que asumirá en forma incondicional, el capital contable, activos, pasivos y cuentas de orden de las empresas, Santander, asumirá las reservas técnicas constituidas por las empresas, correspondientes a las operaciones motivo de la fusión.

Séptima.- A partir de que surta efectos la fusión, Santander, tomará a su cargo todas las operaciones asumidas por las empresas.

Octava.- Santander, sustituirá a las empresas en la titularidad de todos los actos, contratos y convenios que ésta tenga celebrados y, en consecuencia, asumirá todos los derechos y obligaciones derivados de

dichos contratos. Corresponden, asimismo a Santander, los derechos sustantivos y procesales, las obligaciones a cargo de las empresas, con motivo del ejercicio de acciones, procedimientos judiciales, recursos o instancias de cualquier orden ante todo tipo de tribunales y autoridades.

Novena.- En virtud de la fusión, Santander, deberá separar las cantidades necesarias para liquidar lo que resulte a su cargo por impuestos, derechos, reparto de utilidades a empleados, así como otros adeudos para el caso de que cualquier otro acreedor se opusiere en forma judicial a que se lleve a cabo la fusión.

Décima.- Como consecuencia de la fusión de las empresas en Santander, el capital social de Santander se incrementará en la cantidad de \$1,991'574,004.00 M.N.

- De Banca Serfin, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander Serfin	\$ 1,907'702,000.00
- De Factoring Santander Serfin, S.A. de C.V., Organización Auxiliar del Crédito, Grupo Financiero Santander Serfin	\$ 83'872,000.00
- De Fonlyser, S.A. de C.V.	\$ 4.00
Total	\$ 1,991'574,004.00

Con lo cual el monto del capital social, suscrito y pagado de Santander ascenderá al surtir efectos la fusión entre las partes, a la cantidad de \$6,056'982,580.00 M.N.

Al surtir efectos la fusión, y a efecto de realizar el canje de las acciones que actualmente representan el capital social de las empresas, por las nuevas acciones que representen el nuevo capital social de Santander, se establecen los siguientes factores:

- Para los actuales accionistas de Banca Serfin, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander Serfin, el factor que servirá de base para la conversión será el de 15,958.83903181 acciones de Banco Santander Mexicano, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander Serfin, por cada acción que detenten, a la fecha, representativas del capital social de Banca Serfin, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander Serfin;

- Para los actuales accionistas de Factoring Santander Serfin, S.A. de C.V., Organización Auxiliar del Crédito, Grupo Financiero Santander Serfin, el factor que servirá de base para la conversión será el de 6,749.25332 acciones de Banco Santander Mexicano, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander Serfin, por cada acción que detenten, a la fecha, representativas del capital social de Factoring Santander Serfin, S.A. de C.V., Organización Auxiliar del Crédito, Grupo Financiero Santander Serfin.

- Para los actuales accionistas de Fonlyser, S.A. de C.V., el factor que servirá de base para la conversión será el de 10.977456422 acciones de Banco Santander Mexicano, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander Serfin, por cada acción que detenten, a la fecha, representativas del capital social de Fonlyser, S.A. de C.V.

- Para los actuales accionistas de Banco Santander Mexicano, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander Serfin, el factor que servirá de base para la conversión será que por cada acción representativa del actual capital social que detenten recibirán el de 0.7270866554 de las acciones que se emitan para representar el nuevo capital social de la institución, resultado de la fusión.

Décima Primera.- De conformidad con lo establecido en la cláusula anterior, la totalidad de los títulos de las acciones representativas del capital social de las empresas, se cancelarán una vez que haya surtido efectos esta fusión.

Décima Segunda.- Las partes convienen en la cancelación de los títulos representativos de las acciones en que se divide el capital social de Santander, así como la emisión de los nuevos títulos representativos de su nuevo capital social.

Décima Tercera.- Con motivo de la fusión no se realizará cambio alguno en la integración de los Organos de Administración y de Vigilancia de Santander.

Décima Cuarta.- Las partes convienen en que los poderes y facultades que hasta la fecha en que la fusión surta efectos, hayan otorgado las empresas, a sus funcionarios, empleados y abogados que en forma externa le prestan servicios profesionales, continúen en pleno vigor y efectos legales, hasta en tanto Santander, no proceda a su revocación.

Décima Quinta.- En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 27 de la Ley de Instituciones de Crédito, y por el artículo 10 fracción V de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, tan pronto sea posible, se publicarán en el **Diario Oficial de la Federación** y en dos (2) periódicos de amplia circulación del domicilio de las sociedades, los acuerdos de fusión materia del presente convenio, así como los balances generales de las empresas aprobados por las asambleas que acuerden la fusión. Además, una vez aprobado el presente

convenio de fusión y obtenidas las autorizaciones correspondientes y acordada la fusión por las asambleas extraordinarias de accionistas se procederá a inscribir en el Registro Público de la Ciudad de México, Distrito Federal, los acuerdos de fusión adoptados por dichas asambleas.

Décima Sexta.- En todo lo no expresamente previsto en el presente convenio se regirá por las disposiciones de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, la Ley de Instituciones de Crédito, la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, la Ley General de Sociedades Mercantiles y supletoriamente por las disposiciones del Código de Comercio y del Código Civil Federal.

Décima Séptima.- Para todo lo relacionado a la interpretación, cumplimiento y ejecución del presente convenio las partes se someten expresamente a la jurisdicción de los tribunales competentes de la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando expresamente a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles por razón de sus domicilios presentes o futuros o por cualquier otra causa.

El presente convenio se firma en cuatro ejemplares en la Ciudad de México, Distrito Federal, el día 29 de noviembre de 2004.

En virtud de haberse obtenido la opinión favorable de las autoridades competentes la fusión surtirá plenos efectos ante terceros a partir de la fecha en que los acuerdos de fusión queden inscritos en el Registro Público de Comercio del D.F. Para propósitos de lo anterior, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 27 de la Ley de Instituciones de Crédito, del artículo 10 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras y del artículo 8 fracción XII de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, Santander responderá por el pago de los adeudos que tenga cualquiera de las sociedades que se fusionan, frente a los acreedores de cualquiera de ellas que, en su caso, no hubieren otorgado su consentimiento para llevar a cabo la fusión y se hubieren opuesto judicialmente a la misma con el único objeto de obtener el pago de sus créditos, sin que tal oposición suspenda la fusión.

Asimismo, y para efectos de lo establecido en el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y el artículo 8 fracción XII de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, se publican a continuación los citados balances de Santander y las empresas.

México, D.F., a 7 de diciembre de 2004.

Banco Santander Mexicano, S.A.

Institución de Banca Múltiple

Grupo Financiero Santander Serfin

Banca Serfin, S.A., Institución de Banca Múltiple

Grupo Financiero Santander Serfin

Factoring Santander Serfin, S.A. de C.V.

Organización Auxiliar del Crédito

Grupo Financiero Santander Serfin

Fonlyser, S.A. de C.V.

Representante Legal

Lic. Alfredo Acevedo Rivas

Rúbrica.

BANCO SANTANDER MEXICANO, S.A.

INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE

GRUPO FINANCIERO SANTANDER SERFIN

BALANCE GENERAL CONSOLIDADO CON SUS SUBSIDIARIAS Y SUS FIDEICOMISOS UDIS

AL 30 DE JUNIO DE 2004

EXPRESADOS EN MONEDA DE PODER ADQUISITIVO DE JUNIO DE 2004

(cifras en millones de pesos)

Activo

Disponibilidades		\$ 23,858
Inversiones en valores		
Títulos para negociar	\$ 12,413	
Títulos disponibles para la venta	4,182	

Títulos conservados a vencimiento	<u>9,187</u>	25,782
Operaciones con valores y derivadas		
Valores no asignados por liquidar	\$ 13	
Saldos deudores en operaciones de reporto	136	
Operaciones con instrumentos financieros derivados	<u>3,466</u>	3,615
Cartera de crédito vigente		
Créditos comerciales	\$ 30,280	
Créditos al consumo	528	
Créditos a la vivienda	2,866	
Créditos a entidades gubernamentales	11,949	
Créditos al IPAB o al FOBAPROA	<u>22,845</u>	
Total cartera de crédito vigente	\$ 68,468	
Cartera de crédito vencida		
Créditos vencidos comerciales	\$ 134	
Créditos vencidos al consumo	16	
Créditos vencidos a la vivienda	102	
Otros adeudos vencidos	<u>1</u>	
Total cartera de crédito vencida	\$ 253	
Total de cartera de crédito	68,721	
(-) Menos:		
Estimación preventiva para riesgos crediticios	<u>\$ (1,196)</u>	
Cartera de crédito (neto)		\$ 67,525
Otras cuentas por cobrar (neto)		10,434
Bienes adjudicados		63
Inmuebles, mobiliario y equipo (neto)		1,185
Inversiones permanentes en acciones		566
Impuestos diferidos (neto)		1,147
Otros activos		
Otros activos, cargos diferidos e intangibles		<u>1,309</u>
Total activo		<u>\$ 135,484</u>
Pasivo y capital		
Captación tradicional		
Depósitos de exigibilidad inmediata	\$29,460	
Depósitos a plazo		
Del público en general	\$ 52,598	
Mercado de dinero	<u>14,660</u>	<u>\$ 67,258</u>
Préstamos interbancarios y de otros organismos		\$ 96,718
De exigibilidad inmediata	\$ 1,372	
Corto plazo	5,995	
Largo plazo	<u>1,805</u>	9,172
Operaciones con valores y derivadas		
Valores no asignados por liquidar	20	
Saldo acreedor en operaciones de reporto	\$ 68	
Valores a entregar en operaciones de préstamo	2,518	
Operaciones con instrumentos financieros derivados	<u>3,957</u>	6,563
Otras cuentas por pagar		
ISR y PTU por pagar	\$ 20	
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	<u>8,906</u>	8,926
Créditos diferidos		<u>1</u>
Total de pasivo		<u>\$ 121,380</u>
Capital contable		
Capital contribuido		
Capital social	\$ 4,345	

Prima en venta de acciones	<u>201</u>	4,546
Capital ganado		
Reservas de capital	\$ 1,528	
Resultado de ejercicios anteriores	6,165	
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	(129)	
Exceso en la actualización del capital contable	849	
Resultado por tenencia de activos no monetarios		
Por valuación de inversiones permanentes en acciones	(17)	
Ajustes por obligaciones laborales al retiro	(62)	
Resultado neto	<u>1,222</u>	9,556
Interés minoritario		<u>2</u>
Total capital contable		<u>\$ 14,104</u>
Total de pasivo capital contable		<u>\$ 135,484</u>
Cuentas de orden		
Avales otorgados	\$ 48	
Otras obligaciones contingentes	1,403	
Apertura de créditos irrevocables	4,543	
Bienes en fideicomiso o mandato	54,310	
Bienes en custodia o administración	566,483	
Montos comprometidos en operaciones con el IPAB o el FOBAPROA	3,487	
Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida	5	
Otras cuentas de registro	<u>96,144</u>	\$ 726,423
Títulos a recibir por reporto	\$ 75,980	
(Menos) acreedores por reporto	<u>75,880</u>	\$ 100
Deudores por reporto	\$ 34,542	
(Menos) títulos a entregar por reporto	<u>34,574</u>	(\$ 32)

El presente balance general se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente balance general fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben.

El monto histórico del capital social a esta fecha es de \$4,065 millones.

Antes de consolidar, en el activo y en el pasivo las cantidades de \$438 millones y \$7 millones, equivalen a 128 millones de UDIS y 2 millones de UDIS, respectivamente, a su valor a la fecha del presente balance general.

La posición neta de UDIS del Banco es larga por 126 millones de UDIS.

De acuerdo a las disposiciones emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores se están consolidando los Fideicomisos de la Cartera Reestructurada en UDIS, mostrándose sus efectos en los siguientes rubros:

Rubro	Banco	Consolidado
Títulos conservados a vencimiento	10,526	9,187
Cartera de crédito total	67,331	68,721
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(1,145)	(1,196)
Resultado neto	1,209	1,222

La información complementaria a estos estados financieros está a su disposición en:
www.santander-serfin.com y www.cnbv.gob.mx

Director General

Director General de Administración y Finanzas

Marcos A. Martínez Gavica Rúbrica. Director Ejecutivo de Contraloría Jesús González del Real Rúbrica. Director de Contabilidad General Julio César Gómez Espinosa Rúbrica.	Carlos A. López Galán Rúbrica. Director Ejecutivo de Auditoría Jorge Rodríguez Ferreiro Rúbrica.
--	--

BANCO SANTANDER MEXICANO, S.A.
INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE
GRUPO FINANCIERO SANTANDER SERFIN
ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADO CON SUS SUBSIDIARIAS
Y SUS FIDEICOMISOS UDIS
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2004
EXPRESADOS EN MONEDA DE PODER ADQUISITIVO DE JUNIO DE 2004
(cifras en millones de pesos)

Ingresos por intereses		\$ 5,558
Gastos por intereses		(3,714)
Resultado por posición monetaria neto (margen financiero)		(90)
Margen financiero		\$ 1,754
Estimación preventiva para riesgos crediticios		(11)
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios		\$ 1,743
Comisiones y tarifas cobradas	\$ 1,557	
Comisiones y tarifas pagadas	(246)	
Resultado por intermediación	19	1,330
Ingresos totales de la operación		\$ 3,073
Gastos de administración y promoción		(2,202)
Resultado de la operación		\$ 871
Otros productos	\$ 155	
Otros gastos	(157)	(2)
Resultado antes de ISR y PTU		\$ 869
ISR y PTU causados	\$ (167)	
ISR y PTU diferidos	557	\$ 390
Resultado antes de participación en subsidiarias y asociadas		\$ 1,259
Participación en el resultado de subsidiarias y asociadas		(15)
Resultado por operaciones continuas		\$ 1,244
Operaciones discontinuas, partidas extraordinarias y cambios en políticas contables		(22)
Resultado neto		\$ 1,222

El presente estado de resultados se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la institución durante el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente estado de resultados fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben.

La información complementaria a estos estados financieros, está a su disposición en:
www.santander-serfin.com y www.cnbv.gob.mx

Director General
Marcos A. Martínez Gavica

Rúbrica.

Director Ejecutivo de Contraloría

Jesús González del Real

Rúbrica.

Director General de Administración y Finanzas

Carlos A. López Galán

Rúbrica.

Director Ejecutivo de Auditoría

Jorge Rodríguez Ferreiro

Rúbrica.

Director de Contabilidad General

Julio César Gómez Espinosa

Rúbrica.

BANCA SERFIN, S.A.

INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE

GRUPO FINANCIERO SANTANDER SERFIN

BALANCE GENERAL CONSOLIDADO CON SUS SUBSIDIARIAS Y SUS FIDEICOMISOS UDIS

AL 30 DE JUNIO DE 2004

EXPRESADOS EN MONEDA DE PODER ADQUISITIVO DE JUNIO DE 2004

(cifras en millones de pesos)

Activo

Disponibilidades		\$ 29,433
Inversiones en valores		
Títulos para negociar	\$ 6,833	
Títulos disponibles para la venta	19,322	
Títulos conservados a vencimiento	<u>10,578</u>	36,733
Operaciones con valores y derivadas		
Valores no asignados por liquidar	\$ 11	
Saldos deudores en operaciones de reporto	65	
Operaciones con instrumentos financieros derivados	<u>798</u>	874
Cartera de crédito vigente		
Créditos comerciales	\$ 5,073	
Créditos al consumo	11,045	
Créditos a la vivienda	5,889	
Créditos a entidades gubernamentales	<u>38,808</u>	
Total cartera de crédito vigente	\$ 60,815	
Cartera de crédito vencida		
Créditos vencidos comerciales	\$ 338	
Créditos vencidos al consumo	249	
Créditos vencidos a la vivienda	425	
Otros adeudos vencidos	<u>1</u>	
Total cartera de crédito vencida	\$ 1,013	
Total de cartera de crédito	\$ 61,828	
(-) Menos:		
Estimación preventiva para		
Riesgos crediticios	<u>(2,758)</u>	
Cartera de crédito (neto)		59,070
Otras cuentas por cobrar (neto)		3,821
Bienes adjudicados		15
Inmuebles, mobiliario y equipo (neto)		3,465
Inversiones permanentes en acciones		355
Impuestos diferidos (neto)		307
Otros activos		
Otros activos, cargos diferidos e intangibles		<u>319</u>
Total activo		<u>\$ 134,392</u>
Pasivo y capital		
Captación tradicional		
Depósitos de exigibilidad inmediata	\$ 40,547	

Depósitos a plazo			
Del público en general	\$ 42,295		
Mercado de dinero	<u>6,726</u>	<u>49,021</u>	\$ 89,568
Préstamos interbancarios y de otros organismos			
De exigibilidad inmediata		\$ 6,578	
Corto plazo		11,617	
Largo plazo		<u>2,057</u>	20,252
Operaciones con valores y derivadas			
Valores no asignados por liquidar		\$ 3	
Saldo acreedor en operaciones de reporto		24	
Valores a entregar en operaciones de préstamo		102	
Operaciones con instrumentos financieros derivados		<u>389</u>	518
Otras cuentas por pagar			
ISR y PTU por pagar		\$ 28	
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar		<u>9,483</u>	<u>9,511</u>
Total de pasivo			<u>\$ 119,849</u>
Capital contable			
Capital contribuido			
Capital social		\$ 2,960	
Prima en venta de acciones		<u>5,174</u>	\$ 8,134
Capital ganado			
Reservas de capital		\$ 1,123	
Resultado de ejercicios anteriores		5,364	
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta		(1,233)	
Resultado por conversión de operaciones extranjeras		8	
Insuficiencia en la actualización del capital contable		(321)	
Resultado por tenencia de activos no monetarios			
Por valuación de activo fijo		5	
Por valuación de inversiones permanentes en acciones		(39)	
Ajustes por obligaciones laborales al retiro		(8)	
Resultado neto		<u>1,491</u>	6,390
Interés minoritario			<u>19</u>
Total capital contable			<u>\$ 14,543</u>
Total de pasivo y capital contable			<u>\$ 134,392</u>
Cuentas de orden			
Otras obligaciones contingentes		\$ 2,003	
Apertura de créditos irrevocables		1,954	
Bienes en fideicomiso o mandato		30,616	
Bienes en custodia o administración		72,382	
Montos comprometidos en operaciones con el IPAB o el FOBAPROA		8,508	
Intereses devengados no cobrados			
derivados de cartera de crédito vencida		363	
Otras cuentas de registro		<u>181,308</u>	\$ 297,134
Títulos a recibir por reporto		\$ 63,020	
(Menos) acreedores por reporto		<u>62,979</u>	\$ 41
Deudores por reporto		\$ 496	
(Menos) títulos a entregar por reporto		<u>496</u>	\$ 0

El presente balance general se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y

obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente balance general fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben.

El monto histórico del capital social a esta fecha es de \$1,908 millones.

Antes de consolidar en el activo y en el pasivo las cantidades de \$2 millones y \$274 millones, equivalen a 0.5 millones de UDIS y 80 millones de UDIS, respectivamente, a su valor a la fecha del presente balance general.

La posición neta de UDIS del Banco es corta por 80 millones de UDIS.

De acuerdo a las disposiciones emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores se están consolidando los Fideicomisos de la Cartera Reestructurada en UDIS, mostrándose sus efectos en los siguientes rubros:

Rubro	Banco	Consolidado
Títulos conservados a vencimiento	15,928	10,578
Cartera de crédito total	55,097	61,828
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(1,447)	(2,758)
Resultado neto	1,474	1,491

La información complementaria a estos estados financieros está a su disposición en:

www.santander-serfin.com y www.cnbv.gob.mx

Director General

Marcos A. Martínez Gavica

Rúbrica.

Director Ejecutivo de Contraloría

Jesús González del Real

Rúbrica.

Director General de Administración y Finanzas

Carlos A. López Galán

Rúbrica.

Director Ejecutivo de Auditoría

Jorge Rodríguez Ferreiro

Rúbrica.

Director de Contabilidad General

Julio César Gómez Espinosa

Rúbrica.

BANCA SERFIN, S.A.

INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE

GRUPO FINANCIERO SANTANDER SERFIN

ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADO CON SUS SUBSIDIARIAS Y SUS FIDEICOMISOS UDIS

DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2004

EXPRESADOS EN MONEDA DE PODER ADQUISITIVO DE JUNIO DE 2004

(Cifras en millones de pesos)

Ingresos por intereses		\$ 6,251
Gastos por intereses		(3,255)
Resultado por posición monetaria neto (margen financiero)		<u>(114)</u>
Margen financiero		\$ 2,882
Estimación preventiva para riesgos crediticios		<u>(47)</u>
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios		\$ 2,835
Comisiones y tarifas cobradas	\$ 1,749	
Comisiones y tarifas pagadas	(491)	
Resultado por intermediación	<u>476</u>	<u>1,734</u>
Ingresos totales de la operación		\$ 4,569
Gastos de administración y promoción		<u>(2,291)</u>
Resultado de la operación		\$ 2,278
Otros productos	\$ 268	
Otros gastos	<u>(277)</u>	<u>(9)</u>
Resultado antes de ISR y PTU		\$ 2,269

ISR y PTU causados	\$ (30)	
ISR y PTU diferidos	<u>(701)</u>	<u>(731)</u>
Resultado antes de participación en subsidiarias y asociadas		\$ 1,538
Participación en el resultado de subsidiarias y asociadas		<u>5</u>
Resultado por operaciones continuas		\$ 1,543
Operaciones discontinuadas, partidas extraordinarias y cambios en políticas contables		<u>(52)</u>
Resultado neto		<u>\$ 1,491</u>

El presente estado de resultados se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la institución durante el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente estado de resultados fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben.

La información complementaria a estos estados financieros está a su disposición en:

www.santander-serfin.com y www.cnbv.gob.mx

Director General	Director General de Administración y Finanzas
Marcos A. Martínez Gavica	Carlos A. López Galán
Rúbrica.	Rúbrica.
Director Ejecutivo de Contraloría	Director Ejecutivo de Auditoría
Jesús González del Real	Jorge Rodríguez Ferreiro
Rúbrica.	Rúbrica.
Director de Contabilidad General	
Julio César Gómez Espinosa	
Rúbrica.	

FACTORING SANTANDER SERFIN, S.A. DE C.V.
ORGANIZACION AUXILIAR DEL CREDITO
GRUPO FINANCIERO SANTANDER SERFIN
ESTADO DE CONTABILIDAD AL 30 DE JUNIO DE 2004
EXPRESADO EN MONEDA DE PODER ADQUISITIVO DEL 30 DE JUNIO DE 2004
(cifras en miles de pesos)

Activo		
Disponibilidades		\$ 1,137
Inversiones en valores		
Títulos para negociar	\$ 8	
Títulos recibidos en reporto	<u>248,045</u>	248,053
Cartera de factoraje vigente		
Cartera de factoraje al comercio	315,572	
Cartera de factoraje a entidades financieras	<u>-</u>	
Total cartera de factoraje vigente	315,572	
Cartera de factoraje vencida		
Cartera de factoraje al comercio	<u>-</u>	
Total cartera de factoraje vencida	-	
Total cartera de factoraje	315,572	
(-) Menos		
Estimación preventiva para riesgos crediticios	<u>(1,492)</u>	
Cartera de factoraje (neto)		314,080
Otras cuentas por cobrar (neto)		8,183
Inmuebles, mobiliario y equipo (neto)		-
Bienes adjudicados (neto)		2,410
Impuestos diferidos		<u>1,449</u>
Total activo		<u>\$ 575,312</u>

Pasivo y capital

Préstamos bancarios y de otros organismos		
De corto plazo		\$ 252,906
Otras cuentas por pagar		
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar		<u>52,352</u>
Total pasivo		<u>305,258</u>
Capital contable		
Capital contribuido		
Capital social		746,722
Capital ganado		
Reservas de capital	\$ 90,067	
Resultado de ejercicios anteriores	28,217	
Exceso o (insuficiencia) en la actualización del capital	(593,975)	
Resultado neto	<u>(977)</u>	<u>(476,668)</u>
Total capital contable		<u>270,054</u>
Total pasivo y capital contable		<u>\$ 575,312</u>
Cuentas de orden		
Bienes en mandato	\$ 0	
Bienes en custodia y Admón.	320,298	
Otras obligaciones contingentes	68,920	
Otras cuentas de registro	<u>783</u>	\$ 390,001

El capital social histórico al 30 de junio de 2004 asciende a \$83,872

El presente estado de contabilidad se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Empresas de Factoraje Financiero, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 52, 53 y 84 fracción VI de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la sociedad hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Se hace constar que de la cartera de crédito, la cantidad de \$68,724 representa activos cedidos en garantía de crédito a cargo de la sociedad.

El presente estado de contabilidad fue aprobado por el Consejo de Administración y está bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

Administrador
Lic. Juan Sebastián Moreno Blanco
 Rúbrica.
 Director Ejecutivo Auditoría
C.P. Jorge Rodríguez Ferreiro
 Rúbrica.

Director de Contraloría
C.P. Octavio Medina Fraga
 Rúbrica.
 Subdirector de Contabilidad
C.P. Enrique Torres Aguirre
 Rúbrica

FACTORING SANTANDER SERFIN, S.A. DE C.V.
 ORGANIZACION AUXILIAR DEL CREDITO
 GRUPO FINANCIERO SANTANDER SERFIN
 ESTADO DE RESULTADOS
 DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2004
 EXPRESADO EN MONEDA DE PODER ADQUISITIVO DEL 30 DE JUNIO DE 2004
 (cifras en miles de pesos)

Ingresos por intereses	\$ 24,235
Gastos por intereses	6,859
Resultado por posición monetaria	<u>(5,510)</u>
Margen financiero	11,866
Estimación preventiva para riesgos crediticios	<u>1,492</u>
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	10,374
Comisiones pagadas	<u>199</u>
Ingresos (egresos) totales de la operación	10,175
Gastos de administración	<u>6,749</u>
Resultado de la operación	3,426
Otros gastos (productos) (neto)	<u>2,857</u>
Resultado antes de ISR	569
Impuesto diferido	1,451
IMPAC causado	<u>95</u>

Resultado antes de participación en subsidiarias y asociadas	(977)
Participación en el resultado de subsidiarias y asociadas	-
Resultado por operaciones continuas	(977)
Operaciones discontinuas, partidas extraordinarias y cambios en políticas contables	-
Resultado neto	<u>\$ (977)</u>

El presente estado de resultados se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Empresas de Factoraje Financiero, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 52, 53 y 84 fracción VI de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la sociedad hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente estado de resultados fue aprobado por el Consejo de Administración y está bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

Administrador
Lic. Juan Sebastián Moreno Blanco

Rúbrica.
Director Ejecutivo Auditoría
C.P. Jorge Rodríguez Ferreiro
Rúbrica.

Director de Contraloría
C.P. Octavio Medina Fraga

Rúbrica.
Subdirector de Contabilidad
C.P. Enrique Torres Aguirre
Rúbrica.

FONLYSER, S.A. DE C.V.

ESTADO DE POSICION FINANCIERA AL 30 DE JUNIO DE 2004
EXPRESADO EN PESOS DE PODER ADQUISITIVO DEL 30 DE JUNIO DE 2004
(cifras en miles de pesos)

<u>Activo</u>	
Disponibilidades	\$ 5
Instrumentos financieros	
Títulos para negociar	398,345
Otras cuentas por cobrar, neto	
Otros deudores	<u>1,116</u>
Total activo	<u>\$ 399,466</u>
<u>Pasivo y capital contable</u>	
Otras cuentas por pagar	
Impuestos por pagar	\$ 1,419
Acreedores diversos	<u>36</u>
Total pasivo	<u>1,455</u>
Capital contable	
Capital contribuido	
Capital social	468,141
Capital ganado	
Reservas	29,792
Resultados de ejercicios anteriores	299
Exceso o insuficiencia en Act. de capital	(101,437)
Resultado del ejercicio	<u>1,216</u>
Total capital contable	<u>398,011</u>
Total pasivo y capital	<u>\$ 399,466</u>

Director de Contraloría
C.P. Octavio Medina Fraga
Rúbrica.

Subdirector de Contabilidad
C.P. Enrique Torres Aguirre
Rúbrica.

Gerente Contabilidad de Subsidiarias
Mario Medina Bárcenas
Rúbrica.

FONLYSER, S.A. DE C.V.

ESTADO DE RESULTADOS POR EL PERIODO
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2004

EXPRESADO EN PESOS DE PODER ADQUISITIVO DEL 30 DE JUNIO DE 2004
(cifras en miles de pesos)

	Importe
Ingresos	
Productos financieros	\$ 12,454
Ingresos netos de la operación	<u>12,454</u>
Egresos	
Resultado por posición monetaria	7,782
Gastos generales	<u>1,551</u>
Total egresos	<u>9,333</u>
Resultado de la operación	3,121
Otros gastos (productos), neto	<u>(2,237)</u>
Resultado antes de ISR	5,358
Provisión de IMPAC	<u>4,142</u>
Resultado del ejercicio	<u>\$ 1,216</u>

Director de Contraloría
C.P. Octavio Medina Fraga
Rúbrica.

Subdirector de Contabilidad
C.P. Enrique Torres Aguirre
Rúbrica.

Gerente Contabilidad de Subsidiarias
Mario Medina Bárcenas
Rúbrica.

(R.- 205902)